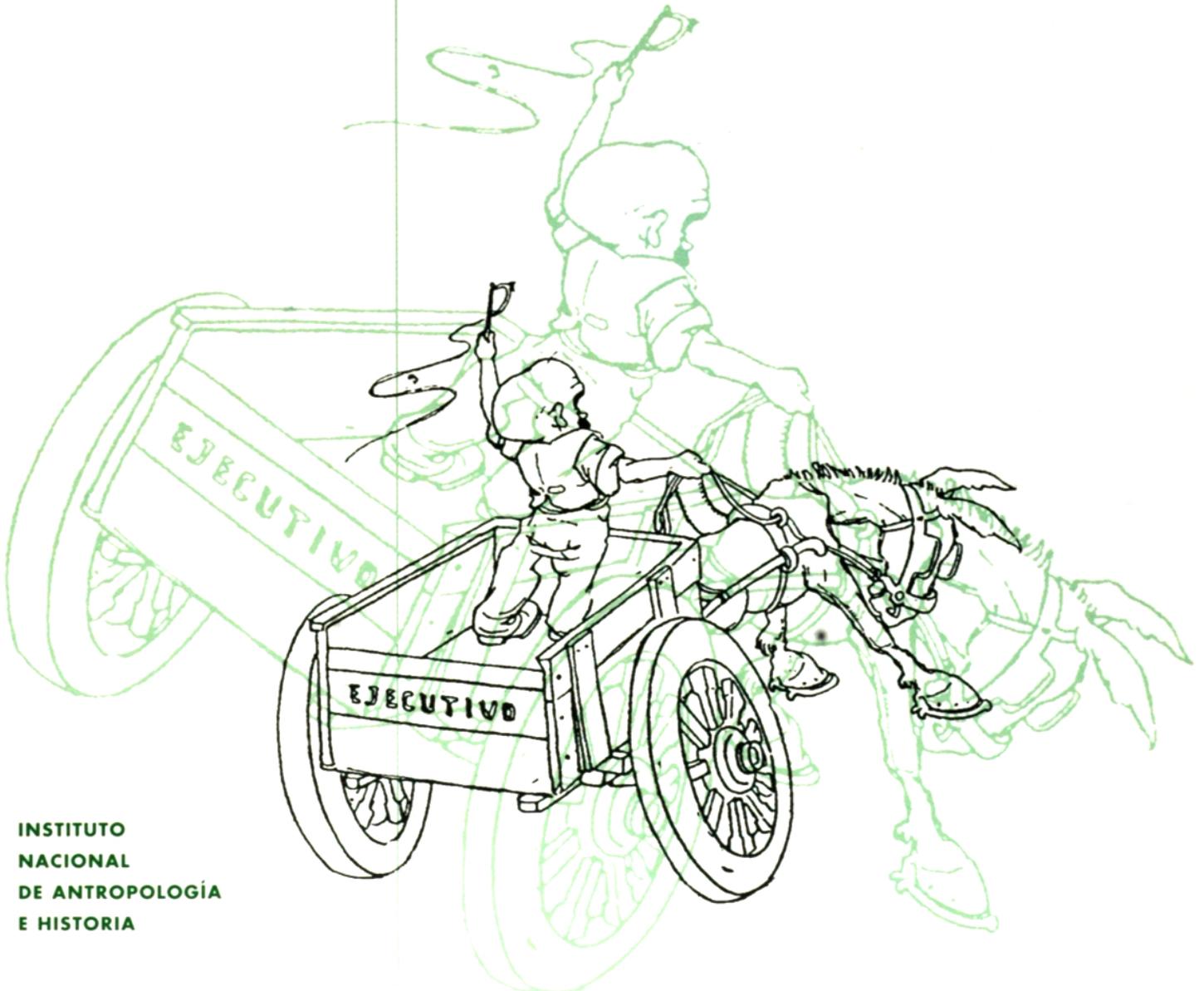


Historias 62

- Jean Meyer, La aldea global • Marta Terán y Víctor Gayol, Anónimo conocido: Conversación que tuvieron un Demandante y una Frutera • Laura Giraud, Del rey a la Constitución y viceversa
- Françoise Dasques, Palacio Legislativo Federal: el expediente de Nantes



Historias

62

REVISTA DE LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

ÍNDICE

ENTRADA LIBRE

Harriet Shapiro 3

Juan Goytisolo 15 y 19

Javier García-Galiano 21

ENSAYOS

Jean Meyer
La aldea global. Historia y mundia-globalización 23

Marta Terán y Víctor Gayol
Anónimo conocido: Conversación que tuvieron un Demandante y una Frutera 33

Laura Giraudo
Del rey a la Constitución y viceversa. Ceremonias públicas y conflictos políticos en Nueva España de 1808 a 1814 47

EUROPA, EUROPA

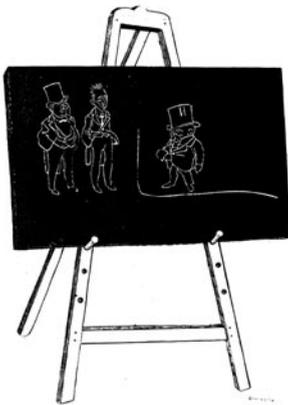
Françoise Dasques
Palacio Legislativo Federal: el expediente de Nantes 91

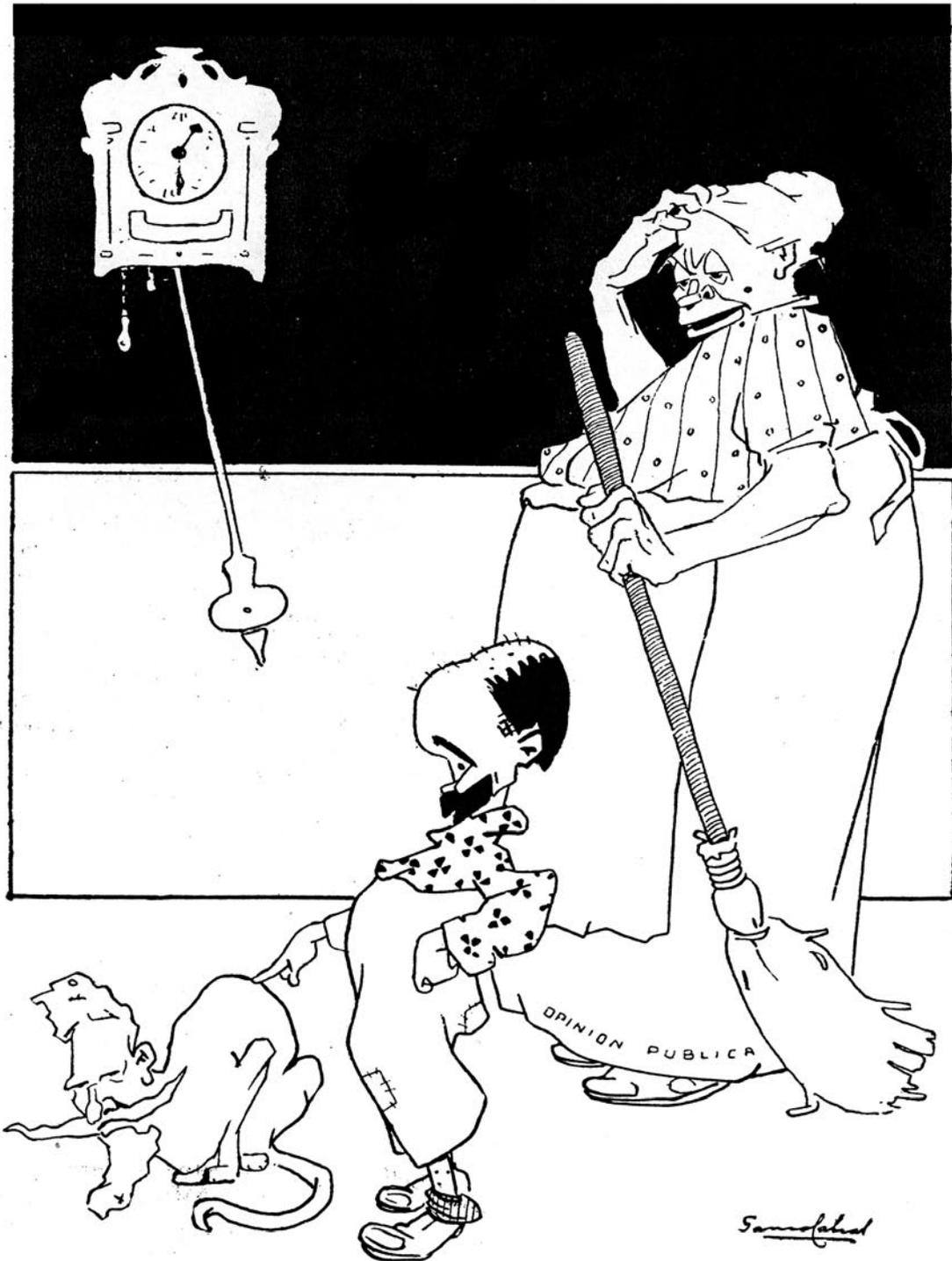
CARTONES Y COSAS VISTAS 107

ANDAMIO 115

RESEÑAS 129

CRESTOMANÍA 137





No te confíes, Panchito, que á la mejor te arafío.

Entrada libre

Colecciones especiales. Biblioteca de la Sociedad de Nueva York

Harriet Shapiro

Para celebrar sus 250 años de existencia, la Biblioteca de la Sociedad de Nueva York encargó a Harriet Shapiro la curaduría de una exhibición de libros a partir de las colecciones especiales que alberga la Biblioteca. El catálogo de esta exposición, escrito por la misma Shapiro, es lo que presentamos a continuación. La traducción es de Antonio Saborit.

Se ha dicho que los esplendores de la biblioteca personal comenzaron en el reino de Lúculo. En algún tiempo se celebró a Asia Menor por sus bibliotecas y los historiadores han rastreado el destino de los ejemplares que pertenecieron a Aristóteles. Aquí, en la Biblioteca de la Sociedad de Nueva York, nos complace presentar este catálogo de la exhibición dedicada a nuestras colecciones especiales. Fueron reunidos por hombres y mujeres que compartían, al igual que sus predecesores, un interés profundo en los libros. Aún hoy en día continúa la antigua práctica de coleccionar libros.

Esperamos que disfruten la oportunidad de examinar de cerca algunos de los tesoros escondidos de esta Biblioteca.

HARRIET SHAPIRO
Curadora de la exposición

Selecciones de la Colección John Winthrop

ROBERT FLUDD
Veritatis proscenium
(*El teatro de la verdad*)

John Winthrop el joven surcó el Atlántico en compañía de su nueva esposa, de sus hijos, sirvientes y ganado. No obstante el sobrepeso de la embarcación, insistió en llevar un “barril de libros”.

JOHANNES KEPLER
De Stella nova in pede Serpentarii
(La nueva estrella)

—
PARACELSUS
Baderbüchlin
(Pequeño libro del baño)

En 1631, en su primer viaje a las colonias a bordo de *The Lion*, John Winthrop el joven surcó el Atlántico en compañía de su nueva esposa, de sus hijos, sirvientes y ganado. No obstante el sobrepeso de la embarcación, insistió en llevar un “barril de libros”.

Para Winthrop el “barril de libros” era una necesidad básica. “En esta desolación, es como si estuviéramos muertos para el mundo”, le escribió a un amigo. Winthrop siguió pidiendo más volúmenes a los agentes de Londres hasta su muerte en 1676, hasta formar una biblioteca que llegó a ser la más grande en las colonias. Sus descendientes, quienes a su vez incrementaron los acervos de la biblioteca, distribuyeron la colección en Harvard, Yale, el Hospital de Nueva York y otras instituciones en 1812. La Biblioteca recibió 292 volúmenes para integrar su propia y querida Colección Winthrop.

La Colección Winthrop ofrece un registro de la revolución científica en la astronomía, la meteorología, las matemáticas y la medicina, así como de historia política y *belles lettres*. Asimismo pone al descubierto la fabulosa amplitud de los intereses de Winthrop. Diestro lingüista, coleccionó libros en latín, francés, italiano, inglés, alemán y holandés. Cuando le preguntaron si quería libros escritos en alto holandés, respondió que él empleaba “a diario diversos en esa lengua”. Winthrop también se escribía con figuras de su tiempo tan reconocidas como Cromwell, Carlos II, Hooke, Milton y Newton.

Además de ser un apasionado coleccionista de libros, Winthrop fue el primer gobernador de Connecticut. Tal y como lo describe, él “plantó” la colonia. Winthrop desarrolló la fortaleza económica de Connecticut y trabajó como médico, atendiendo a los colonos y a los indígenas americanos. Miembro de la Real Sociedad desde su fundación en 1660, Winthrop asimismo importó el primer telescopio a las colonias.

John Winthrop es una figura respetada en la historia colonial de Estados Unidos. Sus libros son la evidencia de sus profundos intereses científicos e intelectuales. Fue un hombre del Renacimiento plantado en el Nuevo Mundo.

FLUDD, ROBERT (1574-1637)

Veritatis proscenium
(El teatro de la verdad)
Frankfurt, Erasmus Kempffer, 1621

El cosmólogo y médico Robert Fludd resistió el creciente temperamento científico y el racionalismo de su tiempo. Sus creencias estaban firmemente arraigadas en las tradiciones ocultas de la astrología, la alquimia, la quiromancia y la Cábala judía. Miembro devoto de la Fraternidad Rosacruz, conservó una actitud bastante caballerosa hacia el establecimiento médico. En su tiempo se le atacó como “mago perverso”.

Fludd compuso *Veritatis proscenium* como una respuesta a un ataque de Johannes Kepler. Por años los dos hombres entablaron una intensa discusión sobre la naturaleza del universo. Kepler, se ha dicho, trataba con medidas demostradas, Fludd con enigmas, símbolos y analogías.

En sus escritos Fludd describe la “música de las esferas”, una teoría que se originó con Pitágoras. Llega a la conclusión de que así como el tono de las notas depende de diversas variaciones, así los planetas que se desplazan por el cielo a diferentes velocidades deben tener sonidos distintos. Así como todo es armonioso en la naturaleza, estos sonidos también deben ser armónicos.

La teoría atrapó la imaginación de su tiempo.

... then listen I
 To the celestial Sirens' harmony,
 That sit upon the nine infolded Spheres
 And sing to those that hold the vital shears
 And turn the Adamantine spindle round,
 On which the fate of gods and men is wound.
 —John Milton

KEPLER, JOHANNES (1571-1630)
De Stella nova in pede Serpentarii
 (La nueva estrella)
 Praga, Paul Sessi, 1606. 1ª edición.

En septiembre de 1604, una nueva estrella brillante apareció en el cielo a unos cuantos grados de distancia de Júpiter, Saturno y Marte. Su presencia fue motivo de júbilo. En Praga, la nueva estrella llamó la atención del matemático Johannes Kepler, quien era parte de la corte del emperador Rodolfo II. La observó durante diecisiete meses hasta que desapareció de la vista. El telescopio aún no se inventaba.

En *De Stella nova*, Kepler describe la aparición de la nova y el origen posible y establece una analogía entre la nova de 1604 y la estrella de los Magos. Kepler establece en las inmediaciones del año 5 a.C. el nacimiento de Cristo, la fecha que en la actualidad es aceptada. Asimismo discute que las estrellas no son soles. Kepler especula que la aparición de la nueva estrella ha de llevar a la conversión de los indígenas en América, a una nueva migración hacia el Nuevo Mundo, al derrumbe del islam. Tales predicciones



Kepler, quien toda su vida tuvo un problema de vista —efecto de un sarampión temprano—, nunca se dejó arredrar por eso. Su primer observatorio fue un trozo de madera suspendido de una cuerda.

astrológicas, incluso para astrónomos de la estatura de Kepler, eran lugares comunes.

La pasión de Kepler por los cielos data de su infancia. Cuando tenía seis años vio el gran cometa de 1577 con su madre. Tres años más tarde vio un eclipse de luna. Kepler, quien toda su vida tuvo un problema de vista —efecto de un sarampión temprano—, nunca se dejó arredrar por eso. Su primer observatorio fue un trozo de madera suspendido de una cuerda. “Guárdense su risa, amigos...”, decía.

La fe de Kepler en sus capacidades de observación era bien merecida. *De Stella nova* sirvió como una influencia liberadora para muchos astrónomos, sobre todo para Galileo. Bajo el peso de la nueva evidencia, el viejo sistema ptoloméico empezaba a caer. Kepler descubrió más adelante las tres leyes del movimiento planetario, las cuales habrían de revolucionar a la astronomía. Sobre el sistema copernicano escribió alguna vez: “contemplo su belleza con un placer increíble y arrollador”.

PARACELSUS (1493-1541)

Baderbüchlin

(Pequeño libro del baño)

Mülhausen en la Alta Alsacia, Peter Schmid, 1562

Paracelso, alquimista y médico suizo, fue una figura controvertida en la Europa del siglo XVI. Él mismo se lanzó en contra de las teorías médicas de su tiempo, al rechazar el sistema galeno que sostenía que el desequilibrio de los cuatro humores provoca la enfermedad. Paracelso estableció asimismo el papel de la química en la medicina e hizo menos las técnicas prevalecientes de la suda, la purga y el sangrado. En su lugar defendió el empleo de remedios específicos para enfermedades específicas.

Profesor de medicina en la Universidad de Basilea, Paracelso daba sus conferencias en alemán, no en latín. En 1527, rodeado de estudiantes que lo aplaudían, quemó los libros de Galeno y Avicenna. Según un testimonio, Paracelso les aseguró que las hebillas de sus zapatos sabían más que esos dos médicos y que a él únicamente era a quien había que considerar el legítimo monarca de la medicina. Un año después, cuando sus enemigos en el cuerpo médico establecido pusieron en peligro su vida, Paracelso huyó a Basilea.

Durante muchos años Paracelso viajó por Europa y el Medio Oriente. Investigó la sífilis y el mal de los mineros y reconoció a la silicosis y a la tuberculosis como riesgos ocupacionales. También estudió las aguas de los spa* y determinó que el cretinismo y el bocio estaban relacionados con el contenido mineral del agua para beber. *Baderbüchlin*, publicado veintiún años después de

* Spa: Salute per aqua. Baños. (N. del T.)

su muerte, describe los beneficios curativos del baño, incluidos los baños de lodo. Paracelso teorizó correctamente que la acción médica del agua se debe a la presencia de minerales.

Este libro tiene un interés especial pues antes fue propiedad de John Dee (1527-1608). Acusado en su propio tiempo de brujería, Dee, uno de los consejeros de la reina Isabel, contaba con una biblioteca personal inmensa. Nuestro ejemplar de *Baderbüchlin* muestra anotaciones en latín y en inglés en la fina caligrafía de Dee, junto con los comentarios de John Winthrop.

Después de su muerte, se vino abajo la reputación de Paracelso como el médico que realizaba milagros. Aspectos de su vida y de su leyenda influyeron en Goethe cuando escribió *Fausto*, así como en Marlowe y Browning.

Selecciones de la Colección John Sharpe

GROSSETESTE, ROBERT
De Cessatione legalium
(*El desuso de la ley*)

—
MALEBRANCHE, NICOLAS
*Conversations chrétiennes, dans lesquelles
on justifie la vérité de la religion
et de la morale de Jésus Christ*
(*Conversaciones cristianas*)

—
INSTITORIS, HEINRICH
SPRENGER, JAKOB
Malleus maleficarum in tres divisus partes
(*El martillo de brujas en tres partes distintas*)

—
TERTULIAN, QUINTUS SEPTIMUS FLORENS
Apologeticum
(*La apología*)

En 1700, John Sharpe dejó la casa paterna para estudiar religión en Edimburgo. Se nos recuerda su llamado a la religión cuando leemos las tres palabras que apuntaba regularmente en el frontispicio de sus libros: “*Ad quid venisti*” o “¿Qué buscábais?” Esta inscripción es una aparente referencia a la pregunta que con frecuencia planteaba el padre de la Iglesia del siglo XII San Bernardo de Clairvaux. La frase es como la contraseña a los pensamientos internos de Sharpe.

Tras su ordenación, Sharpe se embarcó hacia América para trabajar como misionero en Maryland para el reverendo Thomas Bray, fundador de la Sociedad para la Propagación del Evangelio



Los libros de Sharpe fueron almacenados en cajas en la Capilla de San Pablo. Algunos fueron robados, otros se usaron como relleno para rifles. Lo que queda de esta colección es uno de los tesoros de esta Biblioteca.

en Partes Extrañas. Bray veía las colonias como terreno fértil para los misioneros. Bajo su dirección se embarcaron más de 30 bibliotecas parroquiales hacia América del Norte. Las bibliotecas eran una forma de asegurar las mentes y las almas de los parroquianos temerosos de Dios.

Más adelante, Sharpe se peleó con Bray y tomó hacia el norte en donde se volvió capellán de las Fuerzas Armadas de la reina Anna. Acompañó a las tropas británicas en sus maniobras en contra de los franceses y les habló a los iroquíses. Pero la misión que definió su vida fue la campaña en favor de una biblioteca “pública y provincial” en la ciudad de Nueva York. En esos días, las bibliotecas públicas eran las bibliotecas de suscripción que estaban abiertas a quien pagara una cuota. Las primeras estuvieron en Filadelfia, Newport y Charleston.

En una proposición de 1713, escrita la víspera de un viaje a Inglaterra, Sharpe explica: “Nada hace más falta en este País que el conocimiento al no haber un solo lugar que yo conozca en América en donde menos se le estimula o se le aprecia.”

El sueño de Sharpe no se habría de realizar durante su vida. La mala salud y finanzas minaron sus últimos años. Pero la colección que legó a la ciudad se sumó a la Biblioteca de la Sociedad de Nueva York cuando ésta se estableció en 1754. Durante la Revolución Americana, los libros de Sharpe fueron almacenados en cajas en la Capilla de San Pablo. Algunos fueron robados, otros se usaron como relleno para rifles. Lo que queda de esta colección es uno de los tesoros de esta Biblioteca.

GROSSETESTE, ROBERT (ca. 1170-1253)

De Cessatione legalium

(*El desuso de la ley*)

Londres, Thomas Roycroft, 1658

El tiempo no ha borrado los logros de Robert Grosseteste. Si bien para la mirada moderna parece distante, de hecho fue una presencia dinámica en la Inglaterra del siglo XIII. De orígenes humildes, llegó a ser canciller de la aún joven Universidad de Oxford. Más adelante, como obispo de Lincoln, gobernó la diócesis más grande en Inglaterra, la cual abarcaba del río Humber hasta el Támesis, al norte hasta Lincoln y al sur hasta Oxford. En los siglos posteriores a su muerte habría de ser recordado como un estadista eclesiástico, “un gran hombre en una gran época”. La magnitud de sus dotes intelectuales le ayudó a ampliar las fronteras del pensamiento occidental.

En la Universidad de Oxford, Grosseteste dejó su marca en una institución que se habría de conocer por su énfasis en la lógica, la física matemática y los estudios aristotélicos. Hacia 1215 recibió el grado de maestro en teología. En 1224 se volvió el primer rector de los franciscanos. Académico de gran energía, escribió tratados

nodales sobre la luz, la astronomía, la psicología y las matemáticas, abriendo el mundo de la ciencia a la lógica de la investigación inductiva. Su obra científica habría de influir en Roger Bacon, entre muchos más.

La traducción de textos antiguos fue una actividad que atrapó a las mejores mentes de su generación. Como uno de sus pioneros, Grosseteste tradujo a Aristóteles y a otros tempranos escritores griegos y árabes. Su prodigiosa actividad en este campo lo estableció como uno de los principales académicos occidentales de su tiempo y habría de tener una influencia profunda en el saber del siglo XIII. “Puedo esperar —dijo— que otros se animen a investigar más a fondo y a realizar mayores descubrimientos de los que yo he sido capaz de hacer.”

De Cessatione legalium fue escrito entre 1231 y 1235 y se leyó mucho en vida de Grosseteste, muy probablemente entre los más cultos clérigos cristianos. Grosseteste analiza el derecho natural, no escrito, versus el derecho positivo, escrito, a la luz de las Escrituras. Critica los aspectos ceremoniales del derecho mosaico que practicaron los cristianos primitivos. A la muerte de Cristo, la observación de estas leyes se volvió herética. Asimismo defendió vigorosamente la fe cristiana. “Si lo que se ha predicado concierne al Señor no fuera sino un tejido de mentiras, nunca habría sido aceptado [...] toda vez que la falsedad es la obscuridad, por su naturaleza misma efímera.”

Ungido obispo de Lincoln en 1235, Grosseteste fue un brillante reformador. En 1250, ya cerca de los ochenta años, viajó a Lyon en donde hizo un llamado histórico al papa Inocencio IV, denunciando la corrupción de la curia y del Papa mismo. Por este motivo se le ha llamado “el gran martillo de los romanos.”

El interés en los escritos de Grosseteste revivió durante el siglo XIX. Han sobrevivido muy pocos ejemplares de *De Cessatione legalium*.

MALEBRANCHE, NICOLAS (1638-1715)

*Conversations chrétiennes, dans lesquelles on justifie
la vérité de la religion et de la morale de Jésus Christ*

(*Conversaciones cristianas*)

Bruselas, Henry Fricx, 1677

En un retrato pintado dos años antes de su muerte, el filósofo Nicolas Malebranche observa al mundo cuyos misterios ha tratado de descifrar a lo largo de su vida. Desde su retiro religioso en París, Malebranche, un devoto cartesiano, dominó la teología de Francia en el siglo XVII.

Nacido en París en 1638, el mismo año de Luis XIV, Malebranche era el hijo menor de Nicolas Malebranche, secretario de Luis XIII. Su madre se encargó de la educación de su brillante pero enfermizo hijo hasta los dieciséis años. En la Sorbonne, Malebran-



El hallazgo “le causó tales palpitaciones que tuvo que interrumpir su lectura con el fin de recuperar el aliento”.

che estudió teología sin convicción interna. A los veintidós años ingresó al Oratorio, una orden religiosa establecida en 1611 que buscaba fortalecer las estructuras eclesíásticas de Francia después de la Reforma. Ahí, Malebranche leyó los textos de San Agustín y se preparó para su ordenación como sacerdote.

Su descubrimiento, en 1664, del *Traité de l’homme* de Descartes en un puesto de libros de París se ha descrito como un punto de inflexión en su vida. Como escribe Le Père André, el hallazgo “le causó tales palpitaciones que tuvo que interrumpir su lectura con el fin de recuperar el aliento”. Tras diez años de estudios intensos, Malebranche publicó *De la Recherche de la vérité*, en donde expresó su creencia según la cual vemos todas las cosas en Dios. En la teoría filosófica llamada ocasionalismo, redefinió y analizó la interacción entre la mente y el cuerpo. Según Malebranche, todos los acontecimientos mentales y físicos en la naturaleza son “ocasiones” para que Dios ejerza su poder. Dios es la única causa verdadera del cambio en el universo. En palabras de un crítico, la obra de Malebranche fue la gran síntesis de sus dos grandes mentores intelectuales, San Agustín y Descartes. Malebranche habría de influir en Berkeley y en una escuela más joven de pensadores ingleses.

Malebranche pasó el resto de su vida metido en una de las polémicas intelectuales más amargas del siglo XVII con el jansenista Antoine Arnauld. Ambos debatieron sobre la naturaleza de la gracia y de la divina providencia.

Malebranche escribiría *Conversations chrétiennes*, una versión más accesible de su filosofía que a Mme. de Sévigné le pareció una deliciosa lectura para antes de dormir. La primera edición se agotó. Un cura sin escrúpulos se apropió de la segunda. Como no quiso avergonzar al sacerdote, Malebranche no recuperó su legítima autoría sino hasta la tercera edición.

Durante los cuatro meses que precedieron a su muerte en 1715, Malebranche observó su condición con el desprendimiento característico. Fontenelle escribe que su enfermedad “se adaptó a su filosofía. El cuerpo, al que él tanto despreciaba, quedó reducido a nada, pero su mente, acostumbrada a la supremacía, continuó de maravilla. Todo el tiempo se conservó como un sereno espectador de su propia y larga muerte, a tal grado que en el último momento se creyó que no estaba más que descansando”.

INSTITORIS, HEINRICH (CA. 1430-1505)
SPRENGER, JAKOB (CA. 1436-1495)
Malleus maleficarum in tres divisus partes
(*El martillo de brujas en tres partes distintas*)
Frankfurt, Nicolas Bassée, 1580

El infame *Malleus maleficarum in tres divisus partes*, un manual profesional para los cazadores de brujas, ha sido llamada la obra

sobre demonología más siniestra que se haya escrito. Publicada originalmente en 1486, buscaba ejecutar el mandato bíblico “no sea hallado en ti hechicero”. En la Europa de los siglos XV y XVI sirvió como una herramienta poderosa para las autoridades eclesiásticas y legales y suscitó la histeria por todo el continente. Había que localizar y matar al culpable en todos los resquicios de la sociedad. Para 1520 *Malleus maleficarum*, un best seller de su tiempo, tenía catorce reimpressiones. Aún no se le ha descatalogado.

En su bula papal de 1484, el papa Inocencio VIII proclamó que “cierto número de personas de uno y otro sexo, que olvidando su propia salud y apartándose de la fe católica, se dan a los demonios íncubos o súcubos y por sus encantos, hechizos, conjuros, sortilegios, crímenes y actos infames, destruyen y matan el fruto en el vientre de las mujeres, ganados y otros animales de especies diferentes; destruyen las cosechas, las vides, los huertos, los prados y pastos, los trigos, los granos”. El papa delegó en Heinrich Institoris, también conocido como Heinrich Kramer, y a Jakob Sprenger, dominicos ambos, el combate de las depravaciones de la magia negra en el norte de Alemania. Como jefes inquisitoriales, se les confirieron poderes excepcionales para realizar su investigación. En *Malleus maleficarum*, Institoris y Sprenger codificaron el folclor sobre la magia negra. La brujería, declararon ellos, supone la renuncia al credo católico, y la devoción del cuerpo y del alma al demonio. También describieron cómo realizan las brujas el “acto carnal” con los demonios y “cambian a los hombres en bestias”. Los dos dominicos establecieron el procedimiento hermético de investigación, tortura, sentencia y ejecución. Sprenger más tarde se arrepintió y condenó a Institoris.

Malleus maleficarum era una lectura obligada para los jueces en toda Europa. Preparó la escena para la Inquisición. Los historiadores están de acuerdo en que el *Malleus* llevó a la muerte a un gran número de personas inocentes.

TERTULIAN, QUINTUS SEPTIMUS FLORENS (ca. 160-ca. 230)

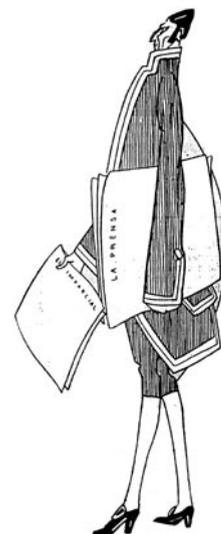
Apologeticum

(*La Apología*)

Traducción de Henry Brown, Londres, Thomas Harper, 1655

Tertuliano fue el primer teólogo cristiano que escribió en latín. Se cuenta que su genio ayudó a darle forma a la cristiandad latina. Ignorado por la Iglesia medieval, se le redescubrió durante el Renacimiento y fue aclamado por su profundo apego a los valores de la cristiandad original.

Nació en Cartago, siendo su padre un centurión del ejército romano. De joven asistía a los espectáculos sangrientos en los que a los criminales condenados se les quemaba vivos con el atavío de dioses míticos. Tertuliano se describe a sí mismo bebiendo “la copa de la lujuria hasta el fondo”, como “un ciego sin la luz del Señor”.



Al convertirse del paganismo, abrazó el cristianismo con todo el ardor de su naturaleza impetuosa.

Escrita durante la persecución de los cristianos en Cartago en el segundo siglo, *Apologeticum* es un clásico de la antigua literatura cristiana. “Tertuliano es capaz de razonar sensatamente”, escribe el estudioso T. R. Glover. “Es capaz de declamar [...] Sus epigramas rivalizan con los de Tácito e incluso en su retórica hay convicción y una pasión a la que Cicerón no llega.”

Al dirigirse a los gobernadores romanos de las provincias, Tertuliano sugiere que si tienen miedo de considerar el caso de los cristianos, espera que la verdad de su *Apologeticum* llegue a sus oídos. Es una infamia que se condene a los cristianos sin importar que sean culpables o inocentes. Tertuliano refuta las acusaciones de que los cristianos son ateos. Ellos adoran a Dios: un solo Dios. Los cristianos vuelven la otra mejilla cuando los ataca la multitud. “Que nunca una escuela divina deba vindicarse con el fuego humano”. Ataca el prejuicio en contra de los cristianos. Ellos no causan desastres públicos. Si el Nilo se desborda, el clamor siempre es “Tiren cristianos a los leones” (*Christianos ad leonem*). Los cristianos han de encontrar el triunfo en la muerte. Antes condenarse que alejarse de Dios. Los paganos los condenan. Dios los absuelve (*A deo absolvimur*).

Tertuliano ha sido llamado el mayor escritor cristiano en Occidente antes de San Agustín. Se cuenta que el martirizado San Cipriano “nunca pasaba un día sin leer algún fragmento de las obras de Tertuliano”. Su petición diaria era “*Da magistrum*” o “Dadme la maestría”.

Selecciones de la Colección James Hammond

WILLIAM GODWIN
St. Leon
(*San León*)

—
CHARLES BROCKDEN BROWN
Wieland; or The Transformation
(*Wieland o La transformación*)

—
MATTHEW GREGORY LEWIS
Ambrosio; or, The Monk
(*El fraile*)



A principios del siglo XIX James Hammond, próspero comerciante en Newport, Rhode Island, abrió una biblioteca de préstamo en su tienda de frutos secos. Esta biblioteca, la cual adquirió en 1811, bajo su cuidado se convirtió en breve en la más grande de Nueva Inglaterra, con unos ocho mil volúmenes de narrativa, teatro, ensayo y poesía. La yuxtaposición de libros y ropa de mujer era

una práctica nueva de la época. Llevó a las mujeres a pasar sus horas de *deshabillé* leyendo narraciones ligeras, un pasatiempo del que se burla Jane Austen en *Northanger Abbey*.

A la muerte de Hammond en 1866, sus diversas propiedades se dividieron y salieron a remate. Robert Lennox Kennedy, sobrino de James Lenox, uno de los fundadores de la Biblioteca Pública de Nueva York, compró una parte de la colección para su biblioteca.

En 1995 la Biblioteca recibió un estipendio del estado de Nueva York para preservar muchos de sus títulos. Los libros de Hammond fueron leídos hasta deshacerse. Con frecuencia se desvelaba hasta tarde reparando sus queridos ejemplares. “Un libro, por maltratado que estuviera”, decía Hammond, “jamás se tiraba o se hacía a un lado”.

Con frecuencia se desvelaba hasta tarde reparando sus queridos ejemplares. “Un libro, por maltratado que estuviera”, decía Hammond, “jamás se tiraba o se hacía a un lado”.

*Aquí en donde hay ejemplares de estos raros títulos...
en la Houghton / Widener, Stirling / Beinecke
y en la colección especial [Singer] en Filadelfia,
ellos no siempre logran igualar
en calidad o interés los que hay en la Hammond.*

—James Raven

*Director del Proyecto Cambridge del Libro
Universidad de Cambridge*

GODWIN, WILLIAM (1756-1836)

St. Leon

(San León)

Londres, G. G. y J. Robinson, 1799, 1ª edición

William Godwin anticipó el movimiento literario inglés con sus escritos en favor del ateísmo, el anarquismo y la libertad personal. Expuso sus creencias radicales en la celebrada *Investigación acerca de la justicia política*.

Aunque en principio era contrario al matrimonio, en 1797 Godwin casó con Mary Wollstonecraft, autora de *Una vindicación de los derechos de la mujer*. De esa unión, se dice que Godwin estuvo “lo sinceramente enamorado que su naturaleza le permitió”. Wollstonecraft murió el mismo año en que nació la hija de ambos, Mary, futura esposa de Shelley y autora de *Frankenstein*.

Godwin publicó *St. Leon* en 1799. Su primera novela, Caleb Williams, había aparecido cinco años antes. *St. Leon* es notable por el retrato de Marguerite, realizado a partir del personaje de Mary Wollstonecraft. El libro incorpora sus últimas ideas radicales. Un amigo, al felicitar a Godwin por la obra, escribió: “Tu Marguerite es inimitable. Conociendo a la modelo en la que te basaste, hasta donde me acuerdo, al leer me dolía el corazón.”

Los tres, Byron, Keats y Shelley, elogiaron la novela. Ya viejo, Godwin se topó con Byron, quien le preguntó por qué no escribió una

nueva novela. Godwin contestó que el esfuerzo lo habría matado. “¿Y qué importa?” respondió Byron. “Habríamos tenido otro *St. Leon*.”

BROWN, CHARLES BROCKDEN
Wieland; or The Transformation
 (Wieland o La transformación)
 Nueva York, T. & J. Swords para H. Caritat, 1798.
 1ª edición en Estados Unidos

Gran hazaña literaria fue para Charles Brockden Brown el establecerse como un hombre de letras independiente. La escritura de novelas no se consideraba como una ocupación de caballeros al final del siglo XVIII en Estados Unidos.

Brown, quien se crió en una familia cuáquera en Filadelfia, fue un niño enfermizo y un lector apasionado. Su pensamiento estuvo influido por la política revolucionaria de su tiempo, por los escritos de William Godwin y Jean-Jacques Rousseau. Atraído por Nueva York y por la promesa de un clima intelectual más intenso, en el transcurso de los dos siguientes años escribió cuatro novelas. *Wieland* se publicó en 1798; *Ormond* y *Edgar Huntley* en 1799, *Arthur Mervyn* en 1799 y 1800. “Esta ocupación”, le explicó a un amigo, “era tan necesaria para mi mente como el sustento a mi constitución. De haberme exiliado [en Kamschatka] habría tenido que escribir por una necesidad mental y con todo en ella habría tenido mi mayor gozo”.

Wieland, la primera novela estadounidense en la tradición gótica, narra el descenso de un hombre a la locura. Bajo la influencia de voces religiosas y de un ventríloco malvado, Theodore Wieland asesina a su mujer y a sus hijos. La trama se basa en el caso de un fanático religioso real en el estado de Nueva York. La novela refleja las ansiedades sociales y políticas de la época. La obra de Brown prefigura asimismo aspectos de Poe y Hawthorne. En un paisaje ominoso sus personajes viven una existencia condenada.

Shelley, quien quedó impactado por el siniestro relato, buscó una casa de verano como la que se describe en la novela en la que un acto de combustión espontánea mata al padre de Wieland.

No obstante los elogios modestos de la crítica, el éxito financiero eludió a Brown. Se volvió editor de una nueva revista que fracasó y se metió al comercio para mantener a su familia en aumento. Cuando le comentaron que no prometían los dos actos de una tragedia que había escrito, quemó el manuscrito y guardó las cenizas en una caja de rapé.



LEWIS, MATTHEW GREGORY
Ambrosio; or, The Monk
 (El fraile)
 Boston, Thomas & Andrews, 1799

En el otoño de 1794, Matthew Lewis le escribió una nota triunfal a su madre en Inglaterra. “¿Qué le parece que en el espacio de diez semanas escribiera un romance entre las trescientas y las cuatrocientas páginas en octavo? Ya he escrito más de la mitad.”

El libro que un Lewis de veintiún años pergeñó en un “arrebato de escritura” era *El fraile*. Es la creación de una mente precoz nutrida en Goethe y en las novelas góticas de Hugh Walpole y Ann Radcliffe. Ambrosio, un monje español del siglo XVI respetado por su santidad, rompe sus votos y se lanza a un infierno orgiástico. Incesto, violación y matricidio son los ingredientes de la satánica cocción de Lewis. Un crítico ha escrito sobre el “museo de atrocidades” del escritor, plagado de “una gran variedad de artículos de vertu, incluida la Inquisición, el Judío Errante y la monja sangrante”. Del “cerebro infernal” de Lewis, escribió Byron, “salen fantasmas cubiertos tenuemente, un tren grisáceo”.

La novela atrapó la fantasía de toda una generación. *El fraile* de Lewis se convirtió en la principal presea de los salones londinenses. Sir Walter Scott lo describió como “un niño y un niño malcriado, pero un niño con una gran imaginación”. Las primeras ediciones del *Fraile* se agotaron de inmediato pero su temprana adulación cedió el paso a la crítica de un relato “libidinoso e impío”.

El furor llegó a Dublín en donde una persona de la localidad le reprochó a la librería que vendía la novela. “Sin duda que es un impactante libro malo, señor”, contestó ella, “pero he revisado cuidadosamente cada ejemplar, *subrayé* todos los pasajes escabrosos y les he advertido a mis niñas lo que deben saltarse sin leer”.

Lewis, miembro del Parlamento, fue asimismo dramaturgo y poeta. Varias de sus piezas lograron cierto éxito pero nunca llegaron a rivalizar con la notoriedad del *Fraile*. En 1818, Lewis murió de fiebre amarilla en un barco. Regresaba a Inglaterra de sus plantaciones de caña de azúcar en Jamaica.

*Toda su caña de azúcar les devuelvo
Con tal que el Fraile Lewis viviera de nuevo.*
—Byron

La belleza del físico mundo, los horrores del mundo moral*

Juan Goytisolo

* Tomado de *El País* - Opinión - 10-04-2005.

En diciembre de 1961, durante mi primer viaje a Cuba en calidad de huésped de Carlos Franqui, director entonces del diario *Revolución*, órgano del Movimiento 26 de Julio, conocí, entre sus colaboradores y amigos, a Walterio Carbonell. Delgado, pequeño, prieto prieto, como dicen en la isla, vestía siempre con una estafalaria elegancia: traje oscuro, camisa blanca, corbata, unas prendas que conservaba de su breve paso por la diplomacia, cuando, tras la caída de Batista, fue nombrado embajador de su país en Túnez. Aquel disfraz de problemática seriedad me hacía pensar a veces en los filmes mudos de Chaplin.

Nacido en Jiguaní, bisnieto de los esclavos africanos importados por la sacarocracia cubana tan bien descrita por el historiador Moreno Fragnals, Walterio había cursado estudios universitarios en su país, antes de obtener una beca en Francia a mediados de los cincuenta y hacerse famoso por colgar la bandera del Movimiento 26 de Julio en lo alto del Arco de Triunfo en los meses que precedieron a la entrada de los barbudos en La Habana y la huida del dictador. Tras su cese en el puesto de embajador —atribuido, según se decía, a un accidente de automóvil por conducción temeraria—, había regresado a Cuba y permanecía en paro, como muchos otros intelectuales y escritores en aquellos tiempos de transformaciones rápidas y de incertidumbres tocante al rumbo que tomarían los acontecimientos, Walterio era inteligente, chistoso y desordenado. Acababa de imprimir por cuenta de autor un librito titulado *Cómo surgió la cultura nacional* y había escrito un ensayo, *Nicolás Guillén y la cultura nacional*, que no obtuvo el *nihil obstat* y, por aquellas fechas, permanecía inédito (ignoro si se imprimió luego).

Walterio me acompañaba a menudo por los bares de Jesús María y fue mi guía en los barrios de Regla y Guanabacoa, en donde asistí a varios planteles ñáñigos y trabé amistad con algunos miembros de la sociedad secreta abakuá. El sincretismo religioso afrocatólico —estudiado por escritores y antropólogos como Fernando Ortiz, Lydia Cabrera y Julio Le Riverend— nos apasionaba a los dos y, de vuelta a La Habana, a bordo de las carrozas que cruzaban la bahía, íbamos al Parque Central a escuchar los discursos de “catedráticos” y oradores improvisados sobre las bondades y promesas del comunismo. El adjetivo “dialéctico” andaba ya en todas las bocas y se aplicaba con prodigalidad a cualquier hecho o situación de la vida diaria.

En el curso de mi viaje a la provincia de Oriente organizado por mi anfitrión, Walterio Carbonell desempeñó el papel de mentor. Un mentor a la vez sabio y disparatado: en lugar del hotel para invitados ilustres —un tres o cuatro estrellas construido para un turismo a la sazón inexistente—, me llevó a una casa de vecindad, cuyas habitaciones daban a un patio común y sus huéspedes intercambiaban visitas a lo largo de la noche. Todos —mujeres y hombres— eran morenos y mi pinta de blanquito despertaba una regocijada curiosidad. Lo mejor del viaje —fuera de una tumultuosa sesión literaria en la universidad, en la que fui presentado

como autor de *La colmena* y de *Cantos del Níger*— lo debo a la iniciativa de Walterio de conducirme a la sede de la Asociación Caridad del Cobre, formada por descendientes de esclavos haitianos refugiados en Cuba tras las matanzas subsiguientes a la rebelión de 1804. Allí, presencié los ensayos de la tumba francesa, una ceremonia extraordinaria que evoca *Los negros*, la obra teatral de Jean Genet: los comparsas bailan de forma paródica los minués de sus amos, los africanizan poco a poco y concluyen con un desmadre de contorsiones y gestos que simbolizan su retorno a África. Cuando, en 2003, la Asociación Caridad del Cobre presentó su candidatura al jurado de la UNESCO encargado de elegir y premiar a las que merecían ser declaradas Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad, tuve la satisfacción de contribuir a recompensar a aquella manifestación artística que descubrí cuarenta y dos años antes gracias a Walterio.

En su libro de difusión escasa y que, según me dijeron, desapareció poco después de mi estancia de las librerías y bibliotecas públicas, Carbonell interpreta la cultura cubana como resultado de la confrontación entre lo español y lo africano y rechaza con razón el término “afrocubano”, que identifica lo cubano con la herencia peninsular: “Arrancamos con culturas prestadas, de España y de África, que originariamente no elaboramos [...] en nuestra cultura hay más de español y de africano que de auténtico nuestro [...] África ha facilitado el triunfo de la transformación social del país. Esto no quiere decir que España haya desaparecido: España se ha africanizado.”

Sus tesis negristas chocaban con el marxismo-leninismo recién importado. En su crítica a Nicolás Guillén, presidente por entonces de la recién creada Unión de Escritores, le reprochaba su desatención a la evolución fonética del habla cubana (fuera de los poemas juveniles de *Motivos del son*) y su adaptación un tanto forzada al octosílabo y endecasílabo representativos del modelo ideal del lenguaje. A consecuencia de ello, decía, la literatura no respondía a menudo a la corriente lingüística real, y la corriente lingüística real, sobre todo en el campo fónico, no alcanzaba a crear una literatura y vegetaba en el ámbito del folclor: “Hacia el final de la primera mitad del siglo XIX los poetas se encontraron con dos corrientes culturales dentro del país, la negra y la blanca, y decidieron pasar por encima de la cultura negra como si no existiera [...] En la poesía de estos hombres (Plácido, Zenea, Martí, etc.) apenas hay una alusión a las condiciones sociales del negro [...] Son poetas nacionales para los blancos, pero no para los negros, en una época en que los últimos eran más numerosos que los primeros.”

Apuntando a la orientación del Consejo Nacional de Cultura y a sus tesis, traspuestas mecánicamente del cuerpo doctrinal de Lenin, acerca de la “recuperación” del pasado cultural burgués—José de la Luz Caballero, ironizaba, no es León Tolstoi— concluía: “Sin embargo, los nacionalistas de hoy pretenden que esta poesía emocione también a los negros.”

Las tesis de Walterio Carbonell eran ciertamente discutibles. Pero no se discutieron. El autor y su obra fueron condenados a

Allí, presencié los ensayos de la tumba francesa, una ceremonia extraordinaria que evoca Los negros, la obra teatral de Jean Genet: los comparsas bailan de forma paródica los minués de sus amos, los africanizan poco a poco y concluyen con un desmadre de contorsiones y gestos que simbolizan su retorno a África.



Por una cruel ironía de la historia, él, el negro negrista, había recaído en la humillante condición de sus antepasados

la inexistencia, barridos a los márgenes de la nueva sociedad. Walterio siguió haciendo de las suyas, con el humor serio que le caracterizaba. En uno de sus habituales ejercicios de didascalia televisiva, el Líder Máximo había anunciado la compra e importación de vacas suizas —una iniciativa que iba a facilitar, afirmaba, el rápido acceso a la leche de todos los niños de la isla—, y mi amigo aprovechó la presencia del Comandante en un recinto universitario para espetarle: “¡Tus vacas están tuberculosas!” Castro pidió al audaz perturbador que se identificara y Walterio Carbonell lo hizo con el aplomo digno de un Charlot en sus mejores momentos. Desdichadamente, la escena no fue filmada, pero a consecuencia de ella, el aguafiestas fue enviado durante un par de años a cortar caña. Por una cruel ironía de la historia, él, el negro negrista, había recaído en la humillante condición de sus antepasados: sudaba de sol a sol, dormía en una cabaña y compartía la ración diaria de arroz con frijoles con sus compañeros de trabajo forzado. Allí le visitó por sorpresa —merced a las indicaciones precisas de la compañera de Walterio— mi hermano José Agustín en uno de sus viajes. Walterio, me dijo, lloró de emoción al verlo. Eran los tiempos de las UMAP (Unidades Militares de Ayuda a la Producción) y de la “zafra gigante”.

El caso Padilla y sus posteriores coletazos interrumpieron mis comunicaciones con la isla. Procuraba, eso sí, a través de otros viajeros, informarme de la suerte que corrían mis amigos que no habían querido o podido exiliarse. Durante más de diez años no supe nada de Walterio, liberado de la servidumbre de la zafra, pero reducido al silencio y a la invisibilidad. A mediados de los ochenta recibí al fin una carta suya. Me decía en ella que las cosas habían cambiado, las ceremonias de los ñáñigos y lucumíes florecían de nuevo, los homosexuales eran respetados y, como colofón de este cuadro optimista, añadía que estaba seguro de que mi visita sería bienvenida por parte de la Unión de Escritores y el mundo oficial. Conociendo, como conozco, el nulo margen de libertad de que disponen en Cuba los intelectuales de un pasado como el de él, comprendí que se trataba de una oferta venida de lo alto y de la que Walterio era un mero instrumento. En mi respuesta, le manifesté mi satisfacción por los cambios que señalaba, pero descarté la sugerencia de verle en Cuba. ¡Ojalá, le dije, podamos vernos un día en España!

Más descorazonadora fue la misiva, transmitida personalmente por un colega suyo, durante un coloquio de escritores celebrado en Mollina en 1992: vivía en la miseria y pedía que le comprara camisas, pantalones, zapatos, cuantas prendas de ropa pudiera, pues las suyas estaban rotas o roídas hasta la trama. Cumplí el encargo y le animé, también por escrito, a que aprovechara cualquier oportunidad que tuviera de mantener el contacto conmigo. Un diplomático le visitó a instancias mías y me pintó un retrato desolador: Walterio, ya viejo, subsistía sin esperanza de futuro alguno, resignado a su cruel atropello por el carro impasible de la historia. El cimarrón del orden revolucionario, el heredero de la rebeldía de sus ancestros mambises, había recaído en la opresión

contra la que éstos lucharon. Hoy me confirman su muerte, víctima del ostracismo y olvido: una más de este vasto cementerio de sueños deshechos de un país, como Cuba, en el que convergen, en palabras de uno de sus poetas, y “en el grado más alto y profundo, / la belleza del físico mundo, / los horrores del mundo moral”. Los versos de Heredia figuran en un conmovedor ensayo de *Mea Cuba*, la obra del gran novelista Guillermo Cabrera Infante, recientemente fallecido en el exilio.

Muerte y resurrección*

Juan Goytisolo

Acabo de recibir una nueva estupenda: mi viejo amigo el escritor cubano Walterio Carbonell a quien “maté de un plumazo” o di por muerto sigue en vida. Así lo afirman, y no hay por qué dudar, el escritor Ambrosio Fornet, su compañera de trabajo en La Biblioteca Nacional José Martí, Tania Díaz Castro, y el propio Carbonell en una entrevista —la primera que le conceden en más de cuarenta y cinco años— con Pedro de la Hoz, en la Sala Cubana de la Biblioteca Nacional, con fecha del 22 de abril de 2005.

Ni que decir tiene cuánto me congratulo por saber a Walterio “vivito y coleando”. Desde la carta que me hizo llegar a Mollinas hace trece años y una posterior llamada telefónica del agregado cultural de la embajada de España en La Habana, Jon de la Riva —quien tras muchas trabas logró dar con él—, no volví a tener noticias suyas. Hace seis meses, un amigo común a ambos, me comunicó en Barcelona que había fallecido. Desde entonces, he buscado una confirmación de la noticia entre quienes le trataron o podían estar en contacto con él, y la respuesta fue idéntica: Walterio nos había dejado para siempre en el silencio del olvido.

Escribir la necrología de alguien vivo no es pan de todos los días y puede considerarse incluso como un ejercicio literario borgiano. Recuerdo haber redactado dos sobre mí mismo, en las que sintetizaba los tópicos e inexactitudes de la crítica respecto a mi obra de escritor. Pero la muerte y resurrección de Walterio no es ningún juego y exige una inmediata puntualización.



* Tomado de *El País* - Opinión - 27-04-2005.

Mi información errónea acerca de su muerte habrá tenido al menos un efecto positivo: sacarlo de su invisibilidad, devolverlo a la vida.

En contra de lo que sostiene el entrevistador de Walterio, no me guiaba al escribir el obituario —que él encuadra en una supuesta campaña mediática del grupo Prisa—, ningún propósito “contrarrevolucionario” más allá de la descripción del encuadre humano de una vida truncada y condenada a la marginación. Mi última visita a Cuba data de 1967 y poco puedo decir de su situación política, económica y cultural después de tan larga ausencia. Por dicho motivo, no he publicado nada sobre la isla desde hace 20 años, conforme a mi norma de escribir sobre lo poco que sé y no sobre lo mucho que no sé. Añadiré aún, que sostengo la política de Rodríguez Zapatero tocante a su régimen frente a la confrontación desafortunada y a veces absurda de su antecesor.

Dicho esto, no cambio una coma de lo que escribí sobre Walterio: sobre su ostracismo cruel y absoluta invisibilidad. Este silencio y opacidad en torno a su persona fraguaron la creencia entre sus amigos de fuera de una lenta y definitiva extinción. Si no muerto, Walterio ha sido durante cuarenta años un enterrado vivo. La carta que recibí en Mollinas y el testimonio de Jon de la Riva muestran la dolorosa precariedad de las condiciones materiales en las que subsistía. Sus libros y ensayos no se han impreso. Es, pues, un perfecto desaparecido pese a las aguijadoras observaciones que encontramos en ellos sobre el patrimonio cultural cubano y a su justa reivindicación de la herencia africana de los abakuás y lucumíes, tan bien captada por autores del fuste de Fernando Ortiz y Lydia Cabrera, herencia expuesta asimismo, de forma magnífica, en la obra de un gran pintor, Wifredo Lam. Walterio no quiso poner en práctica los prudentes aforismos de Gracián: el de “saberse ladear” y “el más práctico saber consiste en disimular”. Alzó la voz y pagó por ello un precio muy alto: el de sobrevivirse en la desgracia y el anonimato.

Mi información errónea acerca de su muerte habrá tenido al menos un efecto positivo: sacarlo de su invisibilidad, devolverlo a la vida. El entrevistador anuncia en efecto una próxima reedición de su libro *Cómo surgió la cultura nacional* y de otras obras suyas. Tal vez ahora, resucitado, pueda sobrellevar la vejez en condiciones dignas. La necrología que redacté le reivindica de modo retrospectivo, y, como suele ocurrir en la vida y los libros, borra los límites entre la realidad y la ficción. Ni yo morí de daiquiri, como escribió Ambrosio Fornet en unas graciosas décimas escritas en 1962 respecto a mi antigua afición al trago, ni Walterio Carbonell de la desmemoria y marginación a las que apuntaba mi artículo. Esperando una definitiva confirmación oficial del Gobierno de Cuba tocante a esta milagrosa resurrección, pienso que mi ya remoto y siempre cercano amigo, merecía o merece sin duda un destino mejor.

Historia de un falso Papa*

Javier García-Galiano

Giovanni Papini escribió en *Gog* que “se puede negar la existencia de los dioses, pero no se puede negar la existencia de las religiones”, las cuales obedecen acaso a un sentimiento íntimo que no siempre puede precisarse. No han faltado, sin embargo, quienes consideran que es posible crearlas a partir de ciertas supersticiones, ciertos ritos y algunos temores.

En *El libro negro*, asimismo, Papini le atribuyó a Robert Browning la historia de *La conversión del Papa*, según la cual el hijo de un heresiarca bohemio, condenado a la hoguera por la Inquisición, ideaba una venganza sutil: convertirse en Sumo Pontífice para luego abjurar de la fe sosteniendo que “Cristo no era Dios, que había sido un pobre bastardo, un pobre poeta iluso víctima de la ingenuidad, y finalmente —aquí haría resonar su voz como un desafío satánico—, finalmente, con el sello de su autoridad proclamaría que Dios jamás había muerto porque jamás había existido.”

También en México se ha intentado fundar iglesias; una de ellas fue la Iglesia católica apostólica mexicana, que tenía un Papa: el padre Joaquín Pérez y Budar. Pretendía provenir de las enseñanzas de las epístolas de San Pablo, que justificaron, en los principios del cristianismo, la creación de iglesias nacionales fuera de Jerusalén, como, por ejemplo, la de Tesalónica, la de Efeso, Antioquía o Corintio. Proponía desconocer la autoridad del Papa y, por lo tanto, del Vaticano porque consideraba que producía “profunda consternación y desaliento para nuestro clero mexicano en la actualidad ver cómo sacerdotes españoles y de otra nacionalidad ocupan los mejores templos y curatos de la República, mientras a los nuestros se les relega al olvido en lugares apartados y a una cruel ignominia. Por otra parte, las limosnas que tan pródigamente dan nuestros fieles católicos son invertidas tan sólo en enriquecer a sacerdotes extranjeros y aumentar el lujo del Santo Padre en Roma”.

Su aparición ocurrió bajo el signo del escándalo el sábado 21 de febrero de 1925 cuando, poco antes de las ocho de la noche, Ricardo Treviño, secretario general de la Confederación Revolucionaria de Obreros Mexicanos, acompañado del sacerdote español



* Tomado de *Magia gatóptrica, Historia de un falso Papa*, en *Milenio*, 8 de abril de 2005.

Apareció haciendo las veces de coronel en Santiago, Tlatelolco, “por la gracia de don Porfirio” hasta 1912, cuando vuelve a convertirse en sacerdote en Ixtapalapa, Tepetlaoxtoc y Santa María la Redonda.

Luis Manuel Monge, según lo ha escrito Ricardo Pérez Montfort, y de “un centenar de individuos al parecer armados con palos y pistolas”, se había apoderado de la Iglesia de la Soledad afirmando que se trataba de una acción de la “Orden de los Caballeros de Guadalupe”.

Al día siguiente, sin embargo, el padre Monge no pudo officiar misa porque algunos habitantes de esa parroquia se lo impidieron y lo obligaron a refugiarse en la sacristía. La exultación y el amedrentamiento hicieron necesaria la presencia de la policía y los bomberos para sofocar la situación. El templo de La Soledad se cerró por disposición del gobierno, que le cedió el de Corpus Christi, en la avenida Juárez, secularizado desde la época de Venustiano Carranza, a la Iglesia católica apostólica mexicana, la cual se adueñó asimismo de otros templos en Puebla, Veracruz, Oaxaca y Tabasco, donde el gobernador Garrido Canibal intentó poner al frente al padre Manuel González Punaro con el título de “Obispo Rojo”, el cual lo declinó causando su ira, por lo que ordenó cerrar las iglesias con la intención de confiárselas a la nueva Iglesia y dispuso una persecución en contra de estatuas e imágenes sacras, decretando posteriormente el matrimonio obligatorio para los sacerdotes. En Aguascalientes, un centenar de personas, entre los cuales se encontraban policías, trató de tomar la iglesia de San Marcos, a cuya defensa se llamó con un toque de campana, al que acudieron los católicos para obligar a los atacantes a recurrir al ejército, a las ametralladoras y a un combate en la oscuridad, pues el gobierno había suspendido el servicio eléctrico, que se prolongó hasta las dos de la mañana y en el cual abundaron los muertos, los heridos y los arrestos.

En una nota al pie de página, Jean Meyer recuerda que el patriarca Joaquín Pérez había nacido en 1851 en Oaxaca y que fue revolucionario porfirista. Se había casado a los 22 años y había enviudado a los 23. Se ordenó como sacerdote en 1881. Perteneció a la logia de Amigos de la Luz de Tlaxiaco y conspirador, por lo que se le apresó y se le liberó. Apareció haciendo las veces de coronel en Santiago, Tlatelolco, “por la gracia de don Porfirio” hasta 1912, cuando vuelve a convertirse en sacerdote en Ixtapalapa, Tepetlaoxtoc y Santa María la Redonda. “Sus inquietudes parecían olvidadas cuando en 1925 ciertos elementos supieron utilizar su nacionalismo exacerbado. En octubre de 1926 fue consagrado ‘Prímado de los Viejos Cristianos para América del Norte.’ En 1930 murió reconciliado con la Iglesia católica.”

La aldea global

Historia y mundia-globalización

Jean Meyer*

La especie humana se comportó como la criatura que vive el hecho, cuando se anima y desarrolla en un medio, explorándolo palmo a palmo y reuniendo a tientas, por ensayos, sus propiedades y dimensiones. La especie reconoció lenta e irregularmente la superficie de la Tierra. Visitó y representó con creciente precisión sus partes, sospechó y confirmó su sellada convexidad, evaluó, explotó los recursos y las reservas utilizables de la delgada capa que contiene la vida entera.

Mayor nitidez y precisión, mayor potencia; son éstos los hechos esenciales de la historia en los tiempos modernos. Hechos esenciales porque tienden a modificar al hombre mismo, y modificar la vida, sus formas de conservación, de difusión y de relación; rasero para medir la importancia de los hechos que deben ser retenidos y meditados. Esta consideración transforma juicios sobre la historia, sobre la política, pone de relieve desproporciones y lagunas, presencias y ausencias arbitrarias.

Toda la aventura del hombre, hasta nuestros días, podría dividirse en dos fases distintas: la primera, comparable al periodo de estos tanteos desordenados, de estos avances y retrocesos en un medio informe, de estos destellos y de estos

impulsos en lo ilimitado: es la historia del niño en el caos de sus primeras experiencias. Pero cierto orden se instala, comienza una nueva era. Las acciones en un medio finito, bien determinado, nítidamente delimitado, rica y potentemente vinculado, no tienen las mismas características ni las mismas consecuencias que tuvieron en un mundo informe e indefinido.

Observemos, sin embargo, que estos periodos no se distinguen claramente en los hechos. Una fracción del género humano vive ya en las condiciones de la segunda fase, el resto aún se mueve en la primera. Esta desigualdad genera una parte considerable de las complicaciones actuales.

Si consideramos nuestra época en su conjunto y esforzándonos por distinguir sólo las circunstancias más sencillas y más generales, y a condición de que al mismo tiempo sean consideradas nuevas, constatamos un acontecimiento considerable, un hecho de primer orden, cuya propia magnitud, evidencia, novedad o, mejor dicho, esencial singularidad, lo hacían imperceptible a nosotros, sus contemporáneos.

Toda la tierra habitable ha sido, hoy día, explorada, censada, dividida entre las naciones. Concluyó la era de los terrenos baldíos, de los territorios libres, de los lugares sin dueño; la era de la libre expansión. No hay roca sin bandera, no hay vacíos en los mapas, ni regiones libres de aduanas y de leyes; no hay tribu cuyos asuntos

* Centro de Investigación y Docencia Económica.

no generen algún expediente y que no dependa, por algún maleficio, de la escritura de diversos humanistas en sus oficinas distantes. *Empieza el tiempo del mundo finito*. Prosiguen el censo general de recursos, la estadística de mano de obra, el desarrollo de órganos de relación. ¿Qué puede ser más extraordinario y más importante que este inventario, esta distribución-concatenación de las partes del globo? Sus efectos son ya inmensos. Una solidaridad completamente nueva, excesiva e instantánea entre las regiones y los acontecimientos es la consecuencia, muy notoria ya, de este hecho mayor. Ahora debemos subordinar todos los fenómenos políticos a esta reciente condición universal; cada uno representando una obediencia o una resistencia a los efectos de esta limitación definitiva y de esta dependencia cada vez más estrecha de las acciones humanas. Las costumbres, las ambiciones, los afectos contraídos durante el curso de la historia no han dejado de existir, pero insensiblemente transportados a un medio de estructuras muy diferentes, pierden su sentido y se vuelven motivo de esfuerzos infructuosos, de errores.

Concluido el reconocimiento total del campo de la vida humana, sucede, a este periodo de prospectiva, un periodo de relación. Las partes de un mundo finito y conocido se vinculan necesariamente cada vez más las unas con las otras. Empero, toda política, hasta ahora, ha especulado desde el aislamiento de los *acontecimientos*. La historia estaba hecha de acontecimientos *localizables*. Cada perturbación producida en un punto del globo se desarrollaba como en un medio ilimitado; sus efectos eran nulos a una distancia suficientemente grande: todo transcurría en Tokio como si Berlín estuviera en el infinito. Era entonces posible, inclusive razonable, prever, calcular o emprender. Había lugar en el mundo para una o más políticas de importancia puntualmente definidas y supervisadas.

Este tiempo llega a su fin. Ahora toda acción repercute por doquier en múltiples intereses imprevistos, genera un tren de acontecimientos inmediatos, un desorden de resonancia en un

recinto cerrado. Los efectos de los efectos, que eran antes imperceptibles o insignificantes en relación con la duración de la vida humana y al ámbito de acción del poder humano, se perciben casi de inmediato a cualquier distancia, vuelven enseguida sus causas, y amortiguan sólo en lo imprevisto. La espera del calculador termina siempre burlada, y lo es en cuestión de meses o de años. En semanas, circunstancias muy remotas transforman al amigo en enemigo, la victoria en derrota. Ningún razonamiento económico es posible. Los más expertos se equivocan; reina la paradoja.

No hay prudencia —sabiduría, no genio— que esta complejidad no ponga en falta, porque no hay duración, continuidad, ni causalidad reconocibles en este universo de relaciones y contactos multiplicados. Prudencia, sabiduría, genialidad se identifican acaso por cierta ilación de felices sucesos; cuando lo accidental y el desorden dominan, el juego sabio o inspirado no se distingue de un juego de azar; hasta los más dotados se confunden.

Por ello, la nueva política es a la antigua lo que las sacudidas nerviosas de la especulación en la plaza del mercado, sus bruscas oscilaciones, sus reveses, sus inestables pérdidas y ganancias son a la antigua economía del padre de familia, a la atenta y pausada agregación de patrimonios... “Los designios largamente acompañados, los pensamientos profundos de un Maquiavelo o un Richelieu tendrían hoy la consistencia de un buen consejo en la Bolsa.”¹

Lo que esas palabras que terminan en -zación (global-, mundial-, altermundialización) significan es la influencia mutua que hay en el universo. Husserl terminó afirmando: “El mundo está hecho de interacciones recíprocas” y todas las ciencias han confirmado la intuición del filósofo. David Bohm (física teórica) afirmó que la realidad no está dividida y que la realidad fundamental es una relación cuántica del universo. El astrofísico G. Chew propuso su teoría del

¹ Paul Valéry, “Miradas al mundo actual” (1931), en *Istor*, núm. 1, 2000, pp. 108-113.

“bootstrap”, y que el universo es una red dinámica de fenómenos relacionados entre sí. Sheldrake enseñó la teoría de la resonancia mórfica entre los organismos vivos de la misma especie;² el jesuita paleontólogo Pierre Teilhard de Chardin dijo que en el mundo no debe haber más que una energía que influyera en él porque todo se relaciona entre sí. Para no mencionar la teoría del caos y su “efecto mariposa” o al filósofo español Xavier Zubiri: “El sujeto consiste en estar abierto a todas las cosas.”

Marshall McLuhan acuñó en 1964 la expresión “la aldea global” a partir del desarrollo de los medios masivos de comunicación, co-nexión, co-munión. Una realidad que, para bien o para mal, comenzó hace 150 000 años cuando el *Homo erectus*, luego *faber*, luego *sapiens*, luego *sapiens sapiens*, salió de África para dispersarse en todo el mundo —dispersión que tiene su eco en el mito de la Torre de Babel. Esa dispersión inicial, seguida de un lento pero sostenido crecimiento demográfico, fue afectada por el encuentro de las muchas familias humanas alrededor del Mediterráneo, de la India, de China, del Altiplano mexicano y del Altiplano andino, bajo el signo de las grandes construcciones políticas imperiales. Luego vino la interconexión revolucionaria de esos cinco universos, de esas islas-mundos, en un solo mundo a partir de 1492, cuando Colón puso en contacto los mundos “americanos” con el viejo bloque eurasiático.

Durante los cinco siglos ulteriores, el movimiento no ha dejado de acelerar y de amplificarse hasta la situación presente. Lo cual no significa que la mundialización haya llegado para siempre. Todas las formas anteriores del fenómeno se arruinaron y terminaron en periodos de fragmentación, sin embargo, hay un hilo conductor de perseverante mundialización, como futuro y pasado de la humanidad. ¿Qué pretendían religiones como el cristianismo y el Islam, desde un principio, sino unificar al género humano? ¿Qué significan las palabras “católico”, “ecumé-

nico”, “umma”? *Umma*, la comunidad de los creyentes. ¿Y el comunismo, esa religión secular? Cada etapa ha tenido su foco, su centro, Roma y China anteayer, Europa ayer, hoy los Estados Unidos. Durante miles de años esa pulsión ha contribuido al progreso del mundo a través de los contactos entre civilizaciones y culturas: los viajes, el comercio, las migraciones, pacíficas o no, la difusión de las religiones, del conocimiento, de las artes y técnicas. Confundimos mundialización con occidentalización y colonialismo. Durante siglos, los agentes activos de la globalización no han sido occidentales.

Amartya Sen dice que

Para ilustrar esto, consideremos cómo era el mundo al principio del pasado milenio, en vez de ver sólo el final del mismo. Alrededor del año mil después de Cristo, el alcance global de la ciencia, la tecnología y las matemáticas estaba cambiando la naturaleza del viejo mundo, pero la diseminación de estos elementos en gran medida ocurría en dirección opuesta a la que vemos actualmente.

La alta tecnología a finales del año mil incluía el papel, la imprenta, el arco, la pólvora, la suspensión de puentes mediante cadenas de hierro, la cometa, la brújula magnética, el molino de rueda y la hélice. Hace un milenio estos elementos eran empleados extensamente en China y eran prácticamente desconocidos en cualquier otro lugar. La globalización los trasladó a través del mundo, incluida Europa.

Un movimiento similar ocurrió con la influencia oriental de las matemáticas occidentales. El sistema decimal surgió y se desarrolló en la India entre los siglos II y VI y poco después fue usado por los matemáticos árabes. Estas innovaciones llegaron a Europa durante el último cuarto del siglo X y empezaron a tener impacto real cuando jugaron un papel importante en la revolución científica que contribuyó a transformar a Europa.

Los agentes de la globalización no son exclusivamente europeos u occidentales,

² Información del físico biólogo Pablo Meyer Rojas, correo electrónico, 14 de julio de 2003.

ni necesariamente van ligados a la dominación de Occidente. Desde luego, Europa habría sido mucho más pobre económica, cultural y científicamente si se hubiese resistido en ese tiempo a la globalización en las matemáticas, la ciencia y la tecnología [...]

Nuestra civilización global es una herencia mundial, no sólo una colección de culturas locales disparadas hacia todas las direcciones. Cuando un matemático moderno en Boston invoca un algoritmo para resolver un difícil problema de computación, puede no estar consciente de que está contribuyendo a conmemorar al matemático árabe Mohammad Ibn Musa al Khwarizmi, cuyas aportaciones florecieron durante la primera mitad del siglo XIX. “Existe una cadena de relaciones occidentales que conecta a los matemáticos de Occidente con una colección de notables practicantes no occidentales entre los que figura Al-Khwarizmi. (El término álgebra deriva del título de su famoso libro, *Al-Jabr wa al Muqabilah*)

Desde luego, Al-Khwarizmi es uno de los muchos contribuyentes no occidentales cuya obra influyó en el Renacimiento europeo y, posteriormente, en la Ilustración y la Revolución Industrial. Occidente debe tener el crédito completo de estos notables avances ocurridos en Europa y en América europeizada, pero la idea de una inmaculada concepción occidental es una fantasía imaginativa.

Además de que el progreso global de la ciencia y la tecnología no es un fenómeno encabezado exclusivamente por Occidente, hubo avances globales fundamentales en los que Occidente ni siquiera se vio involucrado. La impresión del primer libro fue un acontecimiento maravillosamente globalizado. La tecnología de la imprenta fue, por supuesto, un avance enteramente de los chinos. Pero el contenido vino de otras partes. El primer libro impreso fue un tratado indio en sánscrito, traducido al chino por un hombre que era mitad turco.

El libro *Vajracchedika Prajnaparamita-sutra*, a veces denominado *El diamante sutra*, es un antiguo tratado sobre budismo y su traducción del sánscrito al chino, en el siglo V, corrió a cargo de Kumarajiva, erudito mitad indio y mitad turco, quien vivió en la parte oriental de Turkestan llamada Kucha, pero que más tarde emigró a China; se publicó cuatro siglos más tarde, en el siglo 868 d.C. Este proceso que involucró a China, Turquía e India es globalización, y en él Occidente brillaba por su ausencia.”³

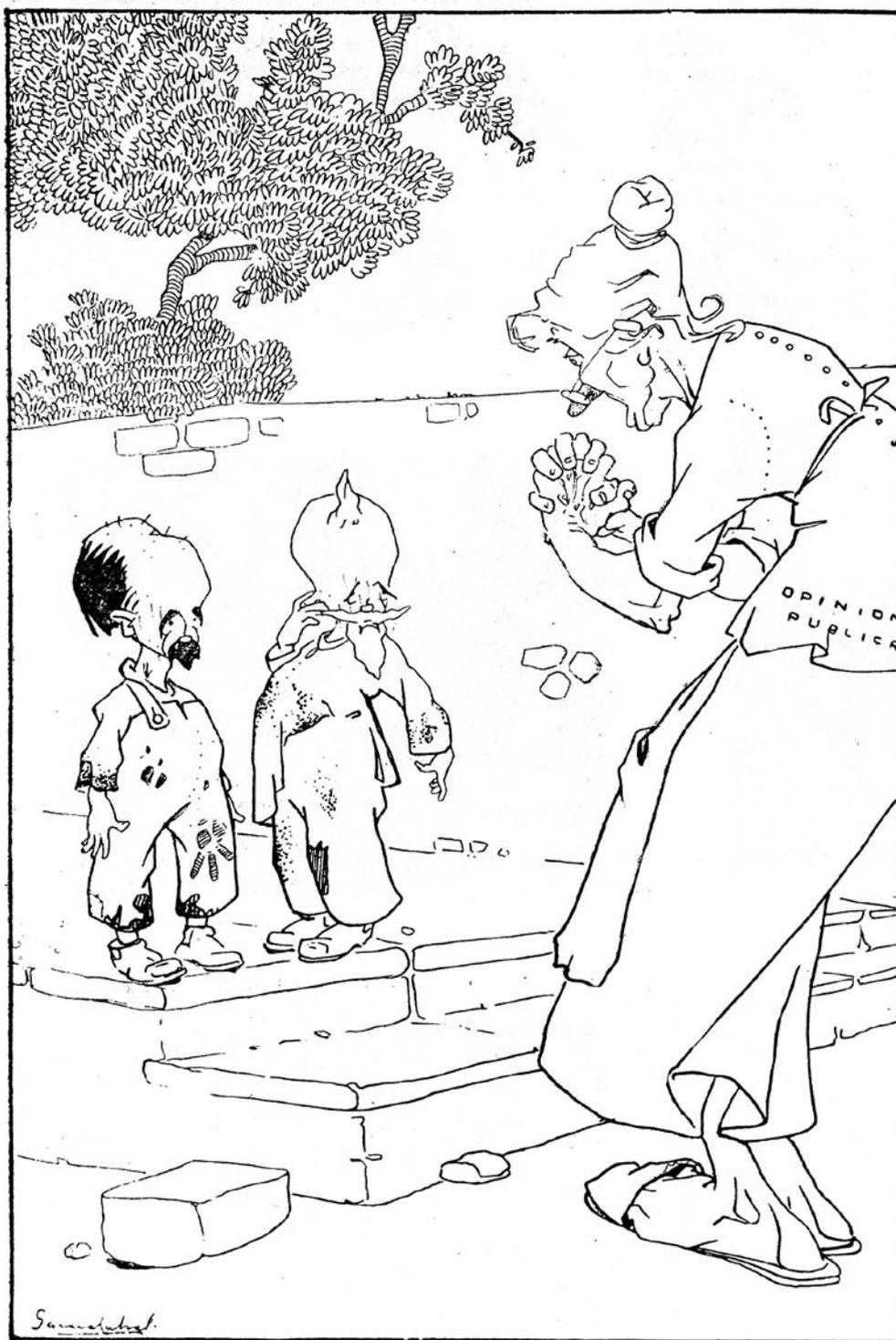
La economía-mundo

El conocimiento de las formas anteriores de mundialización, es pues necesario para comprender el tiempo presente. Dos obras históricas escritas hace treinta años nos ayudan al ofrecer un concepto clave, el de economía-mundo. Fernand Braudel terminaba de publicar en ese tiempo su obra magna, *Civilización material, economía y capitalismo* y su brillante alumno, Immanuel Wallerstein, publicaba *The Modern World System*. La peculiaridad de nuestra mundialización es que nació sobre bases económicas, antes de transformarse, hoy, en un fenómeno socio-cultural. Esa primacía de lo económico surge en Europa con el capitalismo de los siglos XVI y XVII y sus antecedentes urbanos en la Edad Media. Lo dijo Sismondi en sus *Nouveaux principes d'économie politique* (1819), por cierto muy leídos en México en ese entonces: “El género humano, o toda esa parte del género humano que comercia junta, de alguna manera no constituye más que un sólo mercado.”⁴

Como la principal señal de la mundialización son los precios, conviene reflexionar sobre el hecho de que el dinero (el “deshonesto dinero”

³ Amartya Sen, “Cómo juzgar la globalización”, en *La Jornada*, 1 de febrero de 2002.

⁴ Jacques Le Goff, “Suerte y desgracia de las mundializaciones”, en *Le Monde*, 23 de noviembre de 2001.



Pero icómo os habéis puesto.....! ¡¡Cochinos!!

de los Evangelios, el “Mamón de iniquidad”) se encuentra en la médula del fenómeno. Sin embargo, Braudel dijo siempre que el economismo histórico sería un error fatal: “La historia económica del mundo es la historia entera del mundo, pero vista desde un solo observatorio, el observatorio económico. Elegir ese mirador es privilegiar de antemano una peligrosa forma de explicación unilateral.” Fernand Braudel gustaba de insistir en los, según él, cuatro aspectos esenciales de la mundialización: economía, sociedad, cultura, política; pero añadía que esos cuatro sectores, separados por la comodidad analítica, funcionaban en conjunto, formaban un sistema, de tal manera que no se puede aislar uno de los cuatro aspectos sin correr el riesgo de encerrarse en una visión reduccionista.

Una vuelta a la historia

No hablaré de China y de la India —mi ignorancia es demasiada—, tampoco del Islam, estas mundializaciones importantes. Evocaré a Roma, ella misma heredera de la antigua Fenicia, de Grecia y de Cartago, y a la Europa cristiana. Todas esas mundializaciones tomaron una forma política, la de imperio, con pretensiones universales. Los romanos, al retomar el término griego de “ecumene” (todo el mundo habitado) para designar su imperio, a la vez que un proyecto manifestaban la creencia de que dominaban o dominarían a todo el mundo habitado. Dicho imperio, que se prolongó hasta 1453 y terminó con la caída de Constantinopla, quizá por haber logrado la famosa “paz romana” que permitía contactos comerciales hasta con China, nos dejó profundamente marcados; el águila bicéfala, tan presente en las artesanías indígenas de México, nos llegó, por los Habsburgos y Bizancio, desde la Roma de Oriente y Occidente. La lección que se puede sacar de este episodio es que “el espacio de la mundialización puede y debe considerarse un espacio pacífico. El imperio romano aportó a los habitantes o, en todo caso, a la élite de este espacio mundial (Roma), la sensación de una ciudadanía universal: ciu-

dadano del mundo. El ejemplo más conocido es Pablo de Tarso, San Pablo, ese judío convertido al cristianismo y que afirmaba con fuerza: ‘*Cives romanus sum*’, soy ciudadano romano.”⁵

Hace mil años Europa conoció en diversas partes un renacimiento urbano ligado a la lenta mejoría de las técnicas agrícolas que permitió el crecimiento demográfico, elemento clave de toda la historia: Génova, Lyon, Florencia, Venecia, Barcelona, Amberes, Gante, las ciudades de la Hansa, un sindicato urbano que tenía miembros desde la Normandía francesa hasta los países bálticos, para sólo citar algunas; precisamente por la Hansa, cabe mencionar la noción de red, puesto que la mundialización descansa sobre redes, sobre una red de redes que ponen en comunicación espacios y sociedades. Braudel subraya que alrededor de cada ciudad activa, sede de una Bolsa, de un mercado, existe una red que incorpora y anima ciudades medianas, pueblos y campiñas. Arriba se encuentra la ciudad-reina: papel que tocó, sucesivamente, a Lisboa, Sevilla, Amberes, Amsterdam, Londres y Nueva York. Después de Nueva York, hoy en día, ninguna ciudad ha podido retomar la estafeta, no hay una ciudad-reina, sino un sistema plural. Pero volvamos a la Europa cristiana de la Edad Media y del Renacimiento: en esas ciudades comerciantes nacieron dos criaturas que siguen muy vivas en este principio del tercer milenio: el capitalismo y el espíritu ciudadano. Esto, sobre la base de la ruptura del localismo que había triunfado, después de la desintegración del “mundo” romano.

El comercio, tanto de larga distancia, como local o regional, anima contactos, promueve contagios múltiples, activa rivalidades. Y es en un contexto de rivalidades entre fuerzas económicas y militares considerables, que poco a poco (y, a veces con una lentitud exasperante) las autonomías urbanas dejan paso a formas superiores de identidad colectiva. Simplificando y saltando de pie

⁵ *Idem.*

juntillas sobre recorridos históricos complejos: es el proceso formativo del Estado nacional. Lo que será por casi medio milenio (y, sobre todo en los últimos dos siglos) una pasión laica de dimensiones planetarias. Simplificando en forma brutal, podría incluso decirse que el grado de desarrollo de las naciones contemporáneas está vinculado a la fecha de su independencia. Con pocas excepciones (que vienen hoy sobre todo de Asia oriental), y contrariando la máxima bíblica: los primeros siguen siendo los primeros, y los últimos, últimos.⁶

Después de la Ciudad, es la Nación el nuevo centro de aglutinación de energías económicas, políticas y culturales. Y, otra vez simplificando recorridos complejos, podríamos decir que la historia de los últimos cuatro siglos está escalonada alrededor de tres grandes figuras del estado nacional que, en sus respectivos tiempos, ejercieron un gran poder económico internacional y una extraordinaria fascinación imitativa en sus contemporáneos. En síntesis: las Provincias Unidas del siglo XVII, la Inglaterra de los siglos XVIII y XIX y Estados Unidos en el siglo XX. Lo que ocurrió en estos países condicionó en forma poderosa la vida de centenares de millones de seres humanos al exterior de sus fronteras nacionales.

Esa Europa comerciante y marinera se lanzó, como China poco antes, pero con un éxito muy diferente, a explorar el mundo y eso causó, en el siglo XVI, un fantástico “choque de civilizaciones”. La colonización que acabó en el siglo XIX bajo las formas de imperialismo y de capitalismo, empezó en aquel entonces y afectó sobre todo a África y América, mucho menos a Asia. “Entre lo que se puede llamar progreso hay que decir que puso fin —me choca que se hable tan poco de ello— a la crueldad de las dominaciones y de las culturas precolombinas en América.

⁶ Ugo Pipitone, *Globalización. Regiones posnacionales e izquierda*, Documento de Trabajo, CIDE, División de Historia, 2002, p. 7.

Los Estados azteca, inca e incluso maya, eran de una gran crueldad interna, cuyo caso más llamativo eran los sacrificios humanos.”⁷

Pero ese siglo XVI vio también la formación de vastos imperios musulmanes (otomano, sava-fida, mongol), la llegada de los turcos hasta el corazón de Europa central, el nacimiento de la Gran Moscovia, la futura Rusia; vio al Oriente resistirse a la penetración de mercaderes europeos, los rusos entrar a Siberia y llegar al Pacífico, los portugueses, luego los holandeses y los ingleses, construir sus redes comerciales. Para esa fecha, Europa distaba mucho de ser la dueña del mundo y lo que impresionaba a los contemporáneos era la formidable progresión del Islam o la imposibilidad de penetrar seriamente África, China, Japón, las Indias. Desde aquel entonces, se manifiesta la capacidad del Lejano Oriente para absorber los choques culturales, protegiéndose.⁸

Una retrospectiva

Lo que sigue es demasiado conocido para que sea necesario recordarlo: el mundo se ha mundializado. Vale la pena preguntarse cómo la humanidad, compuesta hace 7 000 años de pequeños grupos paleolíticos, sembrados por todo el planeta, llegó a la situación actual. El historiador contesta que ese proceso de “larga duración” (Braudel) empieza con la famosa “revolución verde” neolítica, con la invención de la agro-ganadería y su concomitante sedentarización, lo que arranca un crecimiento demográfico sostenido y progresivamente acelerado. Con la producción de excedentes demográficos, materiales, simbólicos, nuevos conflictos sociales y grupales, que conducen a la ingeniosidad política y religiosa: se pasa de los clanes a la tribu, de las tribus al Estado, de los Estados al imperio y así nacen “mundos” que se ignoran (Cuzco, México), o inter-

⁷ Jacques Le Goff, *op. cit.*

⁸ Jean-Michel Sallmann, *Géopolitique du XVIIe siècle*, París, Seuil, 2003.

comunican, muy poco y muy lentamente (China, India, Japón, Mediterráneo), pero circulan sus monedas y alguno que otro producto de gran valor añadido (la seda), y también sus microbios, frutas, flores, invasores, piratas.

Ese “mundo” de los antiguos, presentido (no recorrido) en su totalidad por un Herodoto, un Darío, un Alejandro, un San Pablo, un Mahoma y probablemente Confucio, no fue una producción intelectual del imperialismo occidental; debemos admitir que la idea de un mundo UNO, de un Universo, “mundo de mundos”, “red de redes”, captando todas las familias humanas conocidas o presentidas, más allá de cada grupo etnocéntrico, es una idea tan vieja como... el mundo. La idea romana, luego católica de un imperio universal, por más que el mundo no haya sido totalmente explorado, mucho menos dominado, no es “occidental”. La idea de un mundo potencialmente integral (en su sentido original de universal), poblado por un género humano, formado por grupos diferentes pero semejantes, susceptibles de ser regidos por las mismas leyes fundamentales, se remonta a varios siglos antes de Cristo; empezamos a descubrir que los quechuas-ayamaras, mexicas, bantus, maoris, tuvieron que enfrentar problemas similares a la hora de la construcción de sus imperios, a expensas de los grupos vecinos. En todas las sociedades encontramos la misma contradicción entre, por un lado, el espíritu de dominación, de utilitarismo político llevado hasta el racismo, de insistencia en la diferencia y, por el otro, la idea de una SOLA humanidad. El historiador sabe que desde la revolución neolítica hasta la fecha, esa contradicción dialéctica nos anima: “del juego y de los conflictos entre alteridades (el otro) nacieron los mundos que nombramos civilizaciones, imperios, economías-mundos, áreas culturales”.⁹

Nuestro “mundo” nace de la interconexión (1492) y de la unificación (de la revolución industrial en adelante) de todos los mundos. Antes,

coexistían el imperio chino y la Serenísima Venecia, el imperio mexica, el reino purépecha y los chichimecas; ahora existe *un* mundo. Antes, cada isla se consideraba el ombligo del mundo (Roma, Bagdad, Constantinopla, Cuzco, México); luego Europa, de manera muy tardía, entre 1880 y 1918, se creyó el centro del mundo. Además, no debemos olvidar que en la carrera por la apropiación mercantil del planeta, Europa se encontró con poderosos mercantilismos rivales: árabe-musulmán en África oriental, en el océano Índico y hasta la Indonesia; chino y japonés en el Pacífico norte y criollo ibérico y anglosajón en América.

¿Y ahora?

La pregunta significa: ¿esa fase de mundialización va a durar o pasará pronto, como la del siglo XIX? El mundo estaba más mundializado en 1914 que en 1870, y mucho más que en 1940. No sabemos cuál será la situación en 2050. Al historiador no le interesa ni la apología técnico-economista del neoliberalismo, ni la versión “light” o “pop”, a favor o en contra, retórica-rollera, político-mediática. Lo que le interesa es situar ese episodio de la historia de la humanidad en la perspectiva de los 7,000 años que acaban de pasar, un centésimo de segundo en la historia de la vida. Situarlo para saber si debemos pensar que se trata de la fabricación de un mundo unidimensional o de la invención de nuevas identidades, diferentes, pero mundialmente conectadas. Los antropólogos, estudiosos de la diferencia, parecen preocupados por la extinción próxima de sus “otros” tradicionales (indios, gitanos), por el “fin de la historia” o por el nacimiento del “hombre unidimensional”, anunciado por Herbert Marcuse antes de 1968.

El historiador no cree ni en el “fin de la historia”, ni en el fin de la antropología. El “otro” tradicional desaparece (o se transforma), otro aparece, como los actores históricos clásicos; dioses, héroes, clases sociales, naciones. Pirandello es nuestro santo patrono. Desde el hacha de piedra, hasta el *e-mail*, siempre ha funcionado

⁹ Jean Piel, “De la mondialisation comme fabrication et comme fabrique des altérités”, manuscrito, Universidad de París, VII, 2001, p. 7.

la dialéctica del otro y del idéntico, centrífuga y centrípeta. En nuestro momento especialmente interno de mundialización, no todo se resuelve, se reduce, a los intercambios económicos. Creo haber demostrado que nuestra mundialización, satanizada como globalización, no es, para nada nueva. Novedad es, a corto plazo, político-militarmente hablando, el año 1989: la caída del muro de Berlín y el advenimiento de un mundo geo-políticamente unipolar. Ese fenómeno, en la larga duración, no parecerá a nuestros sucesores mucho más importante que, digamos, las guerras de Italia del siglo XVI, las cuales, apuesto, nos son totalmente desconocidas, y con razón. Novedad más importante todavía es que en ese mundo unipolar, por poco tiempo, no existe *un* centro metropolitano único (como lo fue Londres entre 1850 y 1900 o Wall Street entre 1918 y, digamos, 1950) y *una* periferia más o menos dependiente. Hoy el mundo se arma con “una cadena de centros interconectados, jerarquizados y en competencia, y el agregado de sus respectivas periferias”.¹⁰ Los centros de esos centros forman el archipiélago, la megalópolis mundial que concentra en unos pocos puntos de la tierra, 80% de las tecnologías innovadoras y 90% de los flujos financieros.¹¹

Me falta espacio para tratar de las expresiones culturales de la mundialización en sus diversas etapas: el derecho romano que nos marca hasta hoy, las grandes religiones, nuestros medios masivos de comunicación, nuestras imágenes en movimiento, internet, la música como lenguaje internacional y esos otros idiomas mundiales que fueron el griego, el latín, el árabe, el mandarín y ahora el inglés, lengua de la élite y dialecto de los demás. Si existe un imaginario mundializado, especialmente entre la juventud, no es el fruto de un imperialismo cultural que arrase las culturas y atonte a los consumidores. Un poco

de mundialización homogeneiza, nivela; mucha engendra y promueve las diferencias. No llegamos al vago *esperanto* cosmopolítico, sino a un diálogo de todos con todos, después del encuentro, del descubrimiento respectivo. No hay erosión, sino confrontación, no hay desculturación, sino aprendizaje recíproco. El cine actual que nace del contacto (imposible sin la mundialización) tiene una dimensión antropológica esencial: traducir la experiencia de una cultura en otra. Hace dos siglos que Goethe dijo que el tiempo de las literaturas nacionales quedaba superado, que había llegado el tiempo de la literatura mundial. Esta idea forma parte de su testamento y vale para todo.

La conclusión no será mía —en ese texto nada es mío, gracias a la mundialización. Será de Zygmunt Bauman y nos remite a la reflexión moral:

Quizá el mensaje más seminal, aunque apenas articulado de modo explícito, de la extensión planetaria de la televisión sea el complejo desfase entre lo que sabemos y lo que podemos hacer; entre lo que desafía nuestra conciencia y lo que clama por alguna acción, lo que nosotros, testigos pasivos, podemos modificar mínimamente. Tenemos todos los instrumentos para la *tele-visión*, pero apenas ninguno para la *tele-acción*: vemos más allá de lo que nuestras manos pueden alcanzar. Diariamente contemplamos cómo se hace el mal, cómo se sufre el dolor, pero el desafío que ello representa para nuestros sentimientos morales queda en gran medida sin respuesta. No hay duda de que algunas de nuestras acciones y reacciones están inspiradas moralmente, pero sus efectos no llegan a compensar la enormidad de cuestiones que los inspiraron. Somos demasiado conscientes de ello pero no sabemos cómo superar esa brecha. Habiendo sido colocados en la posición de “espectadores” (de testigos que ven cómo se hace el mal, pero que aun así no hacen nada por evitarlo, ni siquiera prevenirlo) se nos ha privado de la excusa más

¹⁰ *Ibidem*, p. 5.

¹¹ Recomiendo la lectura de P. N. Giraud, *La desigualdad del mundo*, México, FCE, 2000, y de J. Osterhammel y N. P. Peterson, *Globalization: A short History*, Princeton, 2005.

común para la conciencia culpable: el “yo no lo sabía”. La única excusa que queda es la que se apoya en la impotencia: “Haga lo que haga, no servirá de nada.” Es una débil excusa, pero convincente incluso para nosotros mismos. Sospechamos —y con buenas razones— que más bien se trata de lo contrario: de que lo que hagamos o dejemos de hacer sí importa [...] Después de todo, en nuestro intercomunicado planeta dependemos todos unos de otros, y lo que se hace en una parte del globo tiene un alcance muy superior a la visión e imaginación de sus actores. Somos, en un grado difícil de medir, responsables de la situación de

los demás. Lo que ocurre es que no sabemos qué significa asumir esa responsabilidad y qué es lo que ello requiere. Y carecemos de los instrumentos que podrían lograr que nuestras preocupaciones e intuiciones morales se reviertan en unas condiciones más decentes para la humanidad, haciendo al mundo más inhóspito para la indignidad humana y la humillación, y más acogedor para la atención mutua y la solidaridad.¹²

¹² Zygmunt Bauman, *Comunidad. En busca de seguridad en un mundo hostil*, Madrid, Siglo XXI, 2003, entrevistado en *Babelia (El País)*, 10 de mayo de 2003, p. 10.



—Mí sabe esto ser sabroso; mí querer comerlo.
—¡Allá Ud! ¡Yo creo que se enchila!

Anónimo conocido: Conversación que tuvieron un Demandante y una Frutera

Marta Terán

Víctor Gayol

...una lluvia de manifiestos, proclamas, exhortaciones y folletos cayó por la voluntad virreinal sobre los habitantes de la Nueva España.

JULIO ZÁRATE

U nos días previos a la llegada de las huestes de Hidalgo a los alrededores de la ciudad de México, a finales de octubre de 1810, comenzaron a circular unos pequeños cuadernillos impresos que contenían diálogos de personajes populares contra la insurgencia. En este trabajo nos dedicaremos al análisis del contexto en el que apareció uno de ellos titulado *Conversación que tuvieron un Demandante y una Frutera*,¹ que aunque publicado como anónimo podemos asegurar que su autor fue el presbítero Juan Bautista Díaz Calvillo, un escritor que no ha sido suficientemente valorado como fuente para la historiografía sobre la independencia.²

¹ *Conversación que tuvieron un Demandante y una Frutera* [México], Imprenta de Doña María de Jáuregui, 1810, 8 pp. Presentamos en este mismo número de la revista *Historias* una transcripción del documento.

² Actualmente preparamos una edición de la *Obra reunida de Juan Bautista Díaz Calvillo*. Un análisis preliminar sobre las ideas del presbítero en Marta Terán, "Insignias de los indios y de los criollos en el inicio de la guerra por la independencia de México, 1808-1812",

El conocido autor de un anónimo

Juan Bautista Díaz Calvillo era prefecto de la doctrina cristiana en el Oratorio de San Felipe Neri de la ciudad de México, venerable concordia donde se relacionaba con los ejercitantes que acudían a la disciplina ignaciana para obtener una mejor vida espiritual. Presbítero y doctor en teología, además de ser parte del Claustro de la Real y Pontificia Universidad, era conocido por sus sermones y alternaba en el púlpito con voces prestigiosas como la de José Miguel Guridi y Alcocer o José Mariano Beristáin de Souza, y en los impresos con plumas como la del abogado Agustín Pomposo Fernández de San Salvador. Parece haber sido muy requerido en los años previos a la insurrección para decir oraciones o pronunciar discursos en algunos conventos de hombres y de mujeres. Escribía en el *Diario de México* tanto con su nombre como con su seudónimo y fungía en ocasiones como notario de las diligencias inquisitoriales. Discreto y sensato, aunque en ocasiones tremendista por su percepción del pecado y la expiación de las culpas, propia de los oratorianos, sus escritos se

ponencia presentada en el *Segundo Congreso Internacional Los Procesos de la independencia en la América española*, Maracaibo, Venezuela, 2002.

publicaron entre 1808 y 1816. (Hemos incluido un listado de ellos al final del texto.) Díaz Calvillo ha sido tomado por un publicista más del régimen, atacado por Bustamante y por Lizardi y despreciado por Alamán, pero visto sin pasiones se puede decir que, más bien, fue un escritor con ideas muy propias, aun cuando, en aquella época, la mayor parte de quienes escribían se circunscriben aún al modelo de escritor cortesano.³ Dispuesto a escribir cuando se pidió que se hiciera para legitimar a un gobierno en crisis, no desaprovechó ese momento como el mejor para influir en el público con su pensamiento particular, incluso sus obsesiones, pues queda claro que las ideas centrales que deseaba comunicar a “los sencillos” en 1810 terminaron por tomar forma en un famoso sermón de 1811 y en la publicación de una historia sobre la virgen de los Remedios, de 1812, obras que comentaremos más adelante.

Imprenta y revolución

Las guerras de independencia coincidieron con un proceso de profunda transformación política y cultural en el que los impresos circunstanciales jugaron un papel protagónico pues, entre otras cosas, fueron utilizados como un arma ideológica importante. El fenómeno ha sido analizado por varios historiadores y contamos ya con una idea bastante aproximada del significado y la trascendencia que tuvo.⁴ Con la gran crisis de la monarquía católica en 1808 apareció una forma de propaganda política impresa que abordaba los asuntos del día y que explotaba

³ Víctor Gayol, “Escritores cortesanos y rebelión. La breve respuesta de los letrados a los sucesos de 1810 en México”, en Marta Terán y José Antonio Serrano (coords.), *Las guerras de independencia en la América española*, Zamora, Colmich/INAH/UMICH, 2002, pp. 149-163.

⁴ José Antonio Serrano Ortega, “La imprenta se fue a la guerra. La libertad de imprenta en la Nueva España (1811-1821)”, en *Memorias de la Academia Mexicana de Historia, correspondiente de la Real de Madrid*, vol. XXXVI (1993), pp. 39-68; y “El discurso

discursos de exhortación patriótica basados en la unidad de los españoles alrededor del rey y de la religión, argumentos que ya habían sido ensayados desde 1791 por los presbíteros en el púlpito y a través de sermones que muchas veces se imprimían.⁵ Pero en 1808 hubo una seculari-

de la unión: el patriotismo novohispano en la propaganda realista durante el movimiento insurgente de Hidalgo”, en *Estudios de Historia Novohispana*, México (IIH-UNAM), XIV, 1994, pp. 157-177; Hugh M. Hamill Jr., *The Hidalgo revolt. Prelude to Mexican Independence*, Westport CT, Greenwood Press Publishers, 1981, [XII]; “Early Psychological Warfare in the Hidalgo Revolt”, en *HAHR*, XLI (may 1961), (1961), 206-235; “Royalist Contrainsurgency in the Mexican War of Independence: The Lessons of 1811”, *HAHR (Hispanic American Historical Review)*, LIII (August 1973), (1973), pp. 470-489; “Royalist propaganda and ‘la Porción Humilde del Pueblo’ During Mexican Independence”, en *TAM (The Americas)*, 36, April 1980, pp. 423-444; “The Rector to the Rescue: Royalist Pamphleteers in the Defense of Mexico, 1808-1821”, en R. Camp et al., *Los intelectuales y el poder en México*, México, Colmex-UCLA, 1991, pp. 49-61; (1997), “¡Vencer o Morir por la Patria! La invasión de España y algunas consecuencias para México, 1808-1810”, en Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *Interpretaciones de la Independencia de México*, México, Nueva Imagen, 1997; Lynda Carol Spielman, “Mexican pamphleteering and the raise of Mexican nation, 1808-1830” [tesis doctoral inédita], Universidad de Indiana, 1975 (microfilm); Thomas F. Walker, “Pre-revolutionary pamphleteering in Mexico, 1808-1810” [tesis doctoral inédita], Austin, The University of Texas, 1951, pp. 222-232; Verónica Zárate Toscano, “La prensa mexicana y el gobierno del virrey Iturrigaray” [tesis de licenciatura inédita], México, UNAM, 1982, y “Juan López Cancelada: vida y obra” [tesis de maestría inédita], México, UNAM, 1986; Roberto Castelán Rueda, *La fuerza de la palabra impresa. Carlos María de Bustamante y el discurso de la modernidad*, México, FCE, 1997, p. 27; François-Xavier Guerra, *Modernidad e independencias: ensayo sobre las revoluciones hispánicas*, México, FCE, 1993; “El escrito de la revolución y la revolución del escrito. Información, propaganda y opinión pública en el mundo hispánico (1808-1814)” en Marta Terán y José Antonio Serrano, *op. cit.*, pp. 125-147; Víctor Gayol, “‘Diálogos curiosos y escritores vulgares’: los letrados novohispanos y su visión sobre las clases del pueblo en propaganda contrainsurgente. Ciudad de México, 1810-1811” [tesis de licenciatura inédita], México, ENAH, 1999, y “Escritores cortesanos...”, *passim*.

⁵ Para la importancia del sermón como género y su paulatina politización véase Carlos Herrejón Peredo, *Del*

zación de la palabra ya que sujetos preeminentes de los medios universitarios, letrados, e incluso representantes de los vecinos principales de las ciudades tomaron la pluma. El fenómeno tuvo resonancias importantes en todas las ciudades americanas que tenían imprenta como México, Puebla, Oaxaca, Guadalajara, Lima, Potosí, Santa Fe de Bogotá o Buenos Aires. En ellas se reimprimieron muchos de los folletos provenientes de las prensas peninsulares y comenzaron también a aparecer algunas producciones locales con contenido político, tratando los asuntos de la metrópoli pero, sobre todo, expresando muestras de adhesión de la Nueva España a la monarquía mediante exhortos y versos patrióticos. La imprenta se convirtió en la palestra para que los precursores de los escritores políticos mexicanos ensayaran pluma. Esta manera de enfrentar la crisis prevalecería en la ciudad de México hasta que los acontecimientos de finales de 1810 exigieron otro tipo de contenidos.

La respuesta a la insurrección

La rebelión de Hidalgo provocó una reacción inmediata de las autoridades novohispanas. Nada más llegar a la ciudad de México y tomar posesión como virrey, Francisco Xavier Venegas tuvo que enfrentar la crisis y para ello estableció varias estrategias. Una de ellas fue recu-

rrir a la propaganda impresa como un medio para influir en el ánimo de los habitantes de la Nueva España y dejar en claro la posición de las autoridades. Aunque las noticias de la rebelión corrieron rápidamente, la prensa no reaccionó de inmediato y, cuando lo hizo, fue a partir de exhortos del propio virrey a que lo hiciese.

Una semana después de comenzada la insurrección, Venegas dio a conocer de manera oficial lo que estaba sucediendo en el Bajío mediante una proclama del 23 de septiembre⁶ en la que suponía que los disturbios posiblemente eran causados por agentes napoleónicos y aseguraba que el peligro inmediato era que la división entre criollos y peninsulares pudiese ahondar el conflicto. Por ello es que la alocución del virrey llamaba a la unidad de españoles peninsulares y americanos alrededor de tres ejes que serán, como habían sido antes, fundamentales en el discurso político de la monarquía: la religión, el rey y la patria. Por otro lado, Venegas pedía a los habitantes de la Nueva España que tuvieran confianza en los esfuerzos del Consejo de Regencia y de las Cortes que por aquellos días se daban a la tarea de comenzar a legislar para dotar a la monarquía con una constitución política. Salvo por las exhortaciones de autoridades eclesiásticas, como la del arzobispo Francisco Xavier Lizana o aquel primer edicto fulminante de Abad y Queipo contra los seguidores de Hidalgo, las prensas de la ciudad de México no hicieron eco inmediato de la arenga de Venegas, lo que llama la atención en contraste con la actividad que había tenido la imprenta en los dos años anteriores. Era como si las manos detrás de las plumas hubiesen quedado paralizadas, salvo las de las autoridades. Un bando posterior de Venegas, del 27 de septiembre,⁷ ofreció una

sermón al discurso cívico: México, 1760-1834, Zamora, Colmich/Colmex (Colección Ensayos), 2003, pp. 253-317. Para los sermones a partir de la Revolución Francesa, del mismo autor, "La Revolución Francesa en sermones y otros testimonios de México, 1791-1823", en Solange Alberro, Alicia Hernández Chávez y Elías Trabulse (coords.), *La Revolución Francesa en México*, México, Colmex/CEMCA, pp. 97-110. El tema de la politización de los sermones en aquella época lo tocamos en Gabriela Tío Vallejo y Víctor Gayol, "Hacia el altar de la patria. Patriotismo y virtudes en la construcción de la conciencia militar entre las reformas borbónicas y la revolución de independencia", en Juan Ortiz Escamilla (coord.), *Fuerzas militares en Iberoamérica, siglos XVIII y XIX*, México, Colmex-Centro de Estudios Históricos/Colmich, Universidad Veracruzana, 2005, pp. 111-138.

⁶ Francisco Xavier Venegas, "El virrey de la Nueva España a todos sus habitantes", en J. E. Hernández y Dávalos, *Colección de Documentos para la Historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821*, 6 vols., México, José María Sandoval impresor (Biblioteca de "El sistema postal de la República Mexicana"), 1877, vol. 2, pp. 89-92.

⁷ *Ibidem*, pp. 114-115.

recompensa de diez mil pesos por cada uno de los cabecillas de la rebelión a la vez que repudiaba por sacrilego el uso que hacían los insurgentes de la imagen de la virgen de Guadalupe. Era un bando que requería de una difusión más amplia, dado su contenido, por lo que Venegas hizo que el *Diario de México* lo publicase en la edición del 2 de octubre. Ésta fue la primera vez que el periódico daba a luz un texto relativo a la insurrección.⁸

Era entonces necesario que las personas y corporaciones cuya opinión tenía peso en la sociedad hicieran pública su postura frente a la insurrección, y que el rechazo a la misma no quedase solamente expresada en los impresos del gobierno secular o eclesiástico. El jueves 28 de septiembre, el mismo día en que las huestes de Hidalgo asaltaban Guanajuato, Venegas envió al Claustro de la Universidad un oficio en el cual exhortaba a los miembros del colegiado a expresarse contra el “fuego de la discordia”, y a que combatiesen la rebelión mediante escritos en los cuales probaran, con todas las luces propias de los universitarios, lo dañino de la división con la que amenazaba la revuelta. Al miembro del claustro que escribiese la mejor memoria “se [le] concederá un distinguido premio y se recomendará a su Majestad para que sea atendido en su carrera...”⁹ El rector García de Torres leyó el oficio de Venegas al claustro el sábado 29 de septiembre. Otras corporaciones, como el Colegio de Abogados, fueron convocadas en los mismos términos.¹⁰

⁸ *Diario de México*, XIII, p. 10826, mar. 2 oct. 1810.

⁹ El oficio de Venegas se encuentra transcrito en Alberto María Carreño, *Efemérides de la Real y Pontificia Universidad de México según sus libros de claustros*, 2 tt., México, UNAM, 1963 (Publicaciones de la Coordinación de Humanidades y del Instituto de Historia), II, pp. 840 y ss.

¹⁰ Carlos María de Bustamante (1817-1818), *El indio mexicano o Avisos al rey Fernando VII para la pacificación de América...*, cit. apud. Roberto Castelán Rueda, *La fuerza de la palabra impresa. Carlos María de Bustamante y el discurso de la modernidad*, México, FCE / Universidad de Guadalajara (Sección de Obras de Historia), 1997, p. 51.

El cuerpo universitario tuvo listos los textos el 4 de octubre. Se trataba de un manifiesto que aparecería a nombre de la universidad preparado por el propio García de Torres¹¹ y otros dos papeles, uno escrito por el Dr. Luis Montaña,¹² conocido cirujano que era médico de presos del Santo Oficio,¹³ y el segundo por nuestro protagonista, el doctor en teología Juan Bautista Díaz Calvillo,¹⁴ quien venía figurando en el claustro de la universidad desde hacía por lo menos siete años, fecha en la que fue nombrado consiliario.¹⁵ Los manuscritos fueron leídos y aprobados en el pleno de ese día y se sugirieron algunas modificaciones a los textos de Montaña y Díaz Calvillo,¹⁶ los que autorizó después el virrey para su publicación. Los costos de impresión quedaron a expensas de la corporación para lo cual se hizo una colecta entre sus miembros y en la junta del mismo día se acordó que el texto del rector tuviera un tiraje de 2,000 ejemplares ya que debía repartirse gratuitamente “a todos los tri-

¹¹ Universidad Real y Pontificia de México, *Manifiesto del Ilustre Claustro de la Real y Pontificia Universidad de México. Publicado de orden del Superior Gobierno*, suscrita el 5 de octubre de 1810 por el rector José Julio García de Torres y Martín José Verdugo y Rocha, México, Oficina de D. Mariano de Zúñiga y Ontiveros, 1810, 22 pp.

¹² Luis Montaña, *Reflexiones del Dr. D. Luis Montaña, sobre los alborotos acaecidos en algunos pueblos de Tierradentro. Impresas de orden de este Superior Gobierno. A costa de los Doctores de la Real y Pontificia Universidad*, México, Casa de Arizpe, 1810.

¹³ Archivo General de la Nación, Inquisición, vols. 868, 1414, exp. 4, 1421, 1464, exp. 18, 1465 y 1466

¹⁴ Juan Bautista Díaz Calvillo, *Discurso sobre los males que puede causar la desunión entre españoles ultramarinos y americanos, aprobado por el ilustre claustro...*, México, Imprenta de Arizpe, 1810, y México, Imprenta de Zúñiga y Ontiveros, 1810.

¹⁵ Alberto María Carreño, *Efemérides...*, II, p. 806. Los consiliarios formaban un grupo de consejeros del rector y las demás autoridades del claustro. Para una interesante y breve visión de la vida universitaria de entonces, Enrique González González, “La universidad: estudiantes y doctores”, en Antonio Rubial García, *Historia de la vida cotidiana en México II. La ciudad barroca*, México, FCE / Colmex, 2005, pp. 261-306.

¹⁶ Alberto María Carreño, *op. cit.*

bunales, cuerpos y al público de esta ciudad y se circulen por los obispados e intendencias.”¹⁷ Por su parte, los letrados del Colegio de Abogados tuvieron lista una contribución que presentaron de manera corporativa y suscribieron el 29 de octubre: la *Alocución del Real e Ilustre Colegio de Abogados*,¹⁸ largo folleto escrito desde la cárcel por el licenciado Juan Francisco Azcárate y Ledesma, abogado y miembro del Ayuntamiento, quien se encontraba en prisión desde el 16 de septiembre de 1808.¹⁹

A partir de esos días de octubre, una verdadera lluvia de papeles inundó la ciudad de México: folletos de todo tipo y extensión que buscaban presentar un discurso sobre la necesaria unión entre españoles y criollos y el rechazo a la insurrección de Hidalgo. Aparecieron, por ejemplo, un breve folleto suscrito por un miembro de las milicias de Patriotas de Fernando VII, dos exhortaciones del conjunto de los diputados novohispanos electos a las Cortes y una del de la provincia de Valladolid, José Cayetano Foncerrada.²⁰ Pero más que cumplir con su cometido esta profusión de impresos demostraba la

división que había en el seno de la sociedad novohispana.²¹ Por otro lado, muchos de estos folletos crearon un impacto negativo, no sólo entre aquellos habitantes de la ciudad de México que al poco tiempo estarían adheridos a la insurgencia, como Bustamante —quien definió de un plumazo a estos folletos como “espesa [...] turba de indecentes papeles [...] producciones tan miserables, que avergonzarían a los mismos Cafres”—,²² sino también a personajes más cercanos a una postura tradicional que posteriormente derivaría en un pensamiento conservador. Por ejemplo, Lucas Alamán, al escribir su *Historia de México*, tomó algunos argumentos de los citados escritos de Azcárate y Montaña para demostrar la estrechez de ideas que privaba entre los publicistas del régimen. La confusión y ambigüedad en la que caían autores como Montaña eran tales que, leyendo entre líneas, Alamán indicaba que sus argumentos “podrían tomarse por una burla ingeniosa para fomentar la revolución en vez de combatirla”.²³

Los diálogos didácticos para las clases del pueblo

El número de folletos se multiplicó a medida que corrían las semanas de octubre y se esparcían las noticias de las terribles matanzas de gachupines y criollos a manos de los insurrectos, sobre todo las del 28 de septiembre en Guanajuato. Una característica de la mayor parte de los primeros impresos era su larga extensión —16 a 22 páginas en promedio— y la forma en la que presentaron sus argumentos con una retórica propia para las clases educadas. Pero en las primeras semanas de la insurrección los novohispanos constataron que la de Hidalgo era una revuelta que había lanzado a la violencia y al

¹⁷ Alberto María Carreño, *loc. cit.*

¹⁸ *Alocución del Real e Ilustre Colegio de Abogados*, s.p.i. [México], [1810], 34 pp.

¹⁹ No obstante el Colegio de Abogados le dio una gratificación de 50 pesos por el escrito, la cual Azcárate quiso ceder a las autoridades para los gastos de guerra, y que el virrey consintió su publicación, el abogado siguió en la cárcel hasta diciembre de 1811. Lucas Alamán, *Historia de México*, 5 vols., México, Jus, 1942, I, pp. 163 y 253 y ss.

²⁰ *Exhortación a los Patrióticos Distinguidos de Fernando Séptimo de un Americano de los mismos*, suscrita en México a 13 de octubre de 1810, [s.p.i.], 4 pp.; [José Cayetano Foncerrada y Ulibarri, atribuido], *Exhortación que los de los Diputados para las próximas Cortes, hacen a los habitantes de las Provincias de la Nueva España*, suscrita en México el 3 de octubre de 1810, México, Imprenta de Arizpe, 1810; *Exhortación que los diputados para las próximas cortes, hacen a los habitantes de las provincias de la Nueva España, y particularmente a los de su distrito*, México, Imprenta de Jáuregui, 1810; [José Cayetano Foncerrada y Ulibarri], *Exhortación que dirige a los habitantes de la Provincia de Valladolid su Diputado. Año de 1810*, México, Imprenta de Jáuregui, [1810], 19 pp.

²¹ Virginia Guedea (1990), *En busca de un gobierno alterno: los Guadalupes de México*, México, IHH-UNAM (Serie Historia Novohispana, 46), 1992, p. 47.

²² Carlos María de Bustamante, *Cuadro histórico...*, vol. I, pp. 49-40.

²³ Lucas Alamán, *op. cit.*, p. 255.

saqueo a las capas bajas de la sociedad rural y a la plebe de las ciudades, indios, mestizos y castas, como se demostró en la toma de Guanajuato. A los pocos días, comenzó a aparecer otro tipo de impresos de menor extensión y en forma de diálogos en los cuales personajes extraídos de entre las *clases del pueblo*, como se decía entonces, conversaban entre sí o con personajes pintados a partir del perfil de otros grupos sociales. Encontramos así a indios, aguadores, tortilleras, mulatos, soldados, clérigos conversando sobre la rebelión en espacios de sociabilidad común: la plaza, el mercado, el campamento.²⁴ En la elaboración de este tipo de propaganda participaron escritores que habían venido colaborando con el *Diario de México*, como el presbítero Francisco de Estrada, y algunos de los autores de folletos eruditos, como el abogado Agustín Pomposo Fernández de San Salvador y nuestro teólogo Juan Bautista Díaz Calvillo.

Posiblemente el cuadernillo inicial de este tipo que se publicó fue escrito por Estrada pues fue el primero que se anunció en el *Diario de México* del martes 23 de octubre para su venta en la imprenta de Ontiveros y en los puestos del mismo *Diario*. *El Militar Cristiano*, de escasas siete páginas en cuarto de pliego y a precio de un real, suscrito por *El Duranguense LFE* que era uno de los seudónimos utilizados por Estrada en el *Diario*..., es un diálogo que, en forma sencilla, preveía contra los males de la rebelión encabezada por Hidalgo y Allende, atacaba la confusión generada por los rumores y exhortaba a los miembros de las milicias a pelear contra “esos insurgentes, sequaces de un herege”.²⁵ Los autores de estos “muy curiosos” diálogos, como los definiera un redactor del *Diario*..., recurrieron a un género muy utilizado en aquella época, mezcla de elementos de la representación teatral

y de las formas que adoptaban los catecismos a manera de preguntas y respuestas. En varios de ellos, la estructura de diálogo permitió exhibir dos discursos encontrados: el del sujeto que ha sido engañado o confundido por los rumores y el de la contraparte que se encarga de desengañarlo mediante argumentos que tocan la moral cristiana, el respeto a las autoridades y la fidelidad al rey y a la patria. El tema del desengaño de los errores se incluiría en la *Conversación que tuvieron un demandante y una frutera* pues aunque la frutera muestra que los rumores no la han podido engañar, el discurso del demandante refuerza en el público lector o escucha cuáles son las fuentes fidedignas de información a las que hay que atender, en este caso, los papeles públicos.

Otros folletos contaron los horrores de la guerra comenzada por los insurgentes, algunos más destacaron la fidelidad y patriotismo de indios y castas. La victoria de las armas del rey sobre los rebeldes fue un tema que estuvo muy presente a la vez que se subrayaba el discurso de la unidad. Solamente el diálogo de Díaz Calvillo va más allá e incursiona en el tema que será *leitmotiv* de su obra posterior: Dios se encontraba del lado de las autoridades y los ejércitos de Calleja; Dios no estaba del lado de los insurgentes. Las ideas de Díaz Calvillo causarán una acre respuesta por parte de Bustamante y de Fernández de Lizardi.

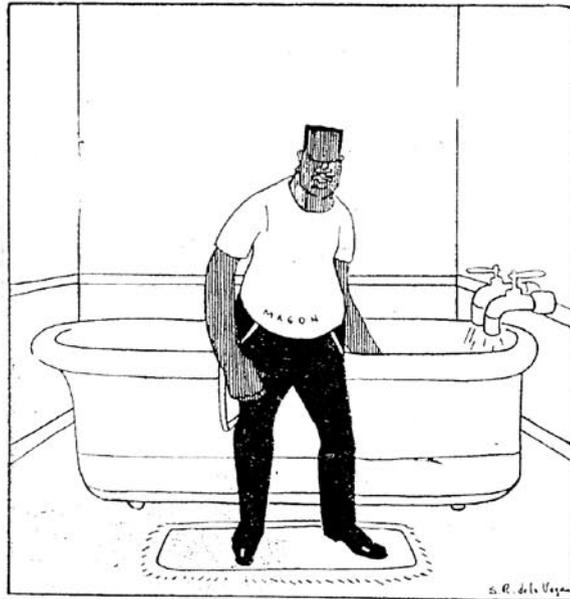
Cabe apuntar que hubo otros diálogos que recurrieron abiertamente a la sátira. De entre los catorce en total y escritos entre octubre y diciembre de 1810, el que más exageró la burla fue escrito por Agustín Pomposo Fernández de San Salvador: *Las fazañas de Hidalgo Quixote de nuevo cuño Facedor de tuertos*. Más que un diálogo, es toda una pieza teatral digna de un buen *corral de comedias* de aquella época.²⁶ Seguramente en este folleto pensaba Bustamante

²⁴ Un análisis detallado de esta literatura contrainurgente en Víctor Gayol, *op. cit.*, 1999.

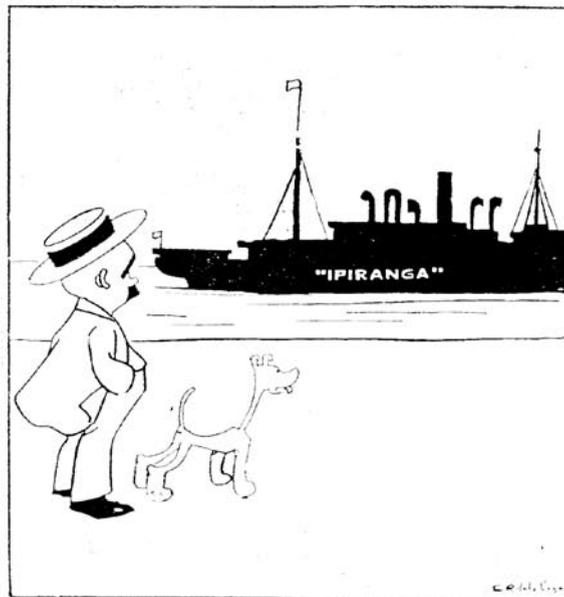
²⁵ *Diario de México*, XIII, p. 10847, 23 de oct. 1810; y Francisco Estrada, *El militar cristiano contra el Padre Hidalgo y el capitán Allende. Diálogo entre Mariquita y un Soldado raso* [suscrito por *El Duranguense L. F. E.*]s. p.i. [México], [1810].

²⁶ Un análisis más amplio de este folleto y su autor en Hugh M. Hamill, “Royalist propaganda...”, y “The Rector to the Rescue...”, así como en Víctor Gayol, *op. cit.*

¿En qué se baña Ud. . . ?



En tibia



¿En vapor?

cuando redactó aquellas líneas de “espesa fue la turba de indecentes papeles...”. Por su parte, Alamán denostó expresamente este texto y a su autor por el lenguaje “soez y chocante [...] de que uso para el pueblo”, y nos explica que Venegas tuvo a bien no consentir la aparición de la segunda parte de las *Fazañas*, anunciada en el impreso.

Esta aseveración de Alamán nos resulta fundamental para explicar la corta existencia temporal de los “diálogos curiosos” contrainsurgentes pues aunque no hemos encontrado aún documentada una prohibición expresa de estos folletos, queda claro que el virrey Venegas, censor de todo cuanto se imprimía, pudo evitar la publicación de uno más sin dar mayores explicaciones. Los comentarios de Alamán y Bustamante confirman nuestra idea de que estos diálogos fueron prohibidos al poco tiempo de empezar a circular, al contrario de la idea que sostuvo Hamil, quien aseveró que desaparecieron una vez que hubieron cumplido su cometido. No solamente la sátira y la ligereza eran impropios para el tratamiento del tema. Si los ánimos estaban divididos, la utilización de estos recursos debe haber causado mucho más descontento. De tal manera, así como no se imprimió la segunda parte de las *Fazañas* de Fernández de San Salvador, tampoco se imprimió la segunda parte de la *Conversación* de Díaz Calvillo. Una vez más los publicistas del régimen se circunscribieron a los cánones tenidos como aceptables para tratar un tema de la mayor importancia. Los diálogos volverían muchos años después a hacer su aparición en la literatura política circunstancial, justo al filo del inicio de la vida nacional independiente. Pero por el momento, no irán más allá de diciembre de 1810. Díaz Calvillo deberá completar sus ideas esbozadas en la *Conversación* en otros escritos.

El diálogo del presbítero Díaz Calvillo

Desde la segunda mitad del siglo XVI el sermón se convirtió en la Nueva España, y en el resto de la América española, en un género muy impor-

tante que servía no sólo para discurrir acerca de las profundas cuestiones teológicas o morales sino también para atacar de frente problemas circunstanciales por los que atravesaba la monarquía en su conjunto o la sociedad local, por no hablar de su importante papel como referente para el cultivo del lenguaje escrito. La buena factura de los sermones se convirtió así en un elemento de prestigio tanto para los individuos particulares como para las corporaciones religiosas específicas. Las mejores plumas en este género quedaban entonces autorizadas para fungir como los principales formadores de opinión, pero también para incursionar en cualquier otro género si la circunstancia lo demandaba, algo que aprovechó bien Díaz Calvillo.

En el contexto que hemos esbozado en las líneas anteriores, no resulta extraño que la vocación y capacidades de los autores de sermones fuesen utilizadas en otro tipo de géneros, lo que hizo a estos autores verdaderos polígrafos. Ahí está el presbítero Francisco de Estrada, uno —si no el primero— en recurrir al género del diálogo para exponer lo que seguramente venía reiterando desde el púlpito contra la insurrección. Había que llegar a la gente menuda y una buena forma de conseguirlo eran los folletos a modo de diálogos que seguramente se pensaban como más asequibles para la gente sencilla. Sin embargo, en el atribuido a Díaz Calvillo se adviene una crítica a la función que tendrían los papeles impresos en ese sentido y, para conjurar su posible ineficacia en llegar a las clases del pueblo, hace una exhortación a los presbíteros para que comuniquen verbalmente a la gente sencilla las noticias y hechos estampados en los impresos. La frutera se queja de que su pobreza le impide leer gacetas y que “el alma se me sale por leer tantos papeles como pasan por aquí vendiendo los muchachos, y con unos nombres tan bonitos ¡pero si son tan caros!”, por lo que insiste que el demandante le cuente lo escrito en la gaceta para salir de la ignorancia sobre lo acontecido. El lector actual imagina perfectamente de esta forma la importancia de la oralidad en el proceso de recepción del escrito de la sociedad tradicional cuya gente está más

acostumbrada a escuchar las lecturas que a leer en silencio.

Podemos situar la fecha de escritura y posible impresión del diálogo hacia la última semana de noviembre de 1810. El folleto hace referencia al miedo que existió en la ciudad de México el jueves 1 de noviembre, día de Todos Santos, cuando las huestes de Hidalgo se encontraban aún en las inmediaciones de Cuajimalpa, después de la batalla de Monte de las Cruces. La frutera ha “quedado como atontada y sin saber ni lo que hago” desde ese día y expresa temor ante el posible regreso de los insurgentes: “¿...volverán... a darnos otro susto?” Pero los rebeldes se han alejado hacia Querétaro desde el viernes 2, encontrándose con el ejército de Calleja en Arroyo Zarco y derrotados por él en Aculco el 7 de noviembre. El impreso refiere los partes de Calleja sobre la batalla, escritos uno el mismo 7 y el otro el día 15 de noviembre, que fueron recibidos con escepticismo en la ciudad de México pues solamente consignaban un muerto y un herido como bajas entre los realistas. Díaz Calvillo menciona también la campaña del brigadier José Cruz contra las huestes de Villagrán en Huichapan, el veintiuno de noviembre, y señala que las noticias al respecto fueron publicadas en la “gaceta extraordinaria del domingo”. Como sabemos que estas noticias fueron difundidas en el número 139 de la *Gaceta*, que apareció el 25 de noviembre de 1810, el folleto fue escrito y publicado entre el lunes 26 de noviembre y el sábado 1º de diciembre.

El diálogo atribuido a Díaz Calvillo difiere sustancialmente de los demás por muchas razones, y es precisamente ello lo que nos permite inferir su autoría. Como otros impresos, busca apartar de los errores más inmediatos y materiales a la gente humilde frente a la rebelión, pero también hay una preocupación más profunda por asuntos de la doctrina cristiana. El diálogo se lleva a cabo entre un *demandante*, es decir, un encargado de recolectar limosnas para una iglesia, una imagen o una obra pía, y una persona de las clases del pueblo, representada por un personaje clave de la vida pública de la ciudad como lo es una marchanta o ven-

dedora de frutas en la vía pública. El diálogo expresa varias ideas rectoras que se pretende comunicar a “los sencillos” y que conllevan a diferentes registros muy concretos. La primera, que la gente común solamente debería leer los papeles públicos y no hacer caso de los rumores, pues de lo contrario se llenaría la cabeza de ideas funestas y equívocos. Su intención era contrarrestar las habladerías que emanaban de la correspondencia entre particulares y de los comentarios que salían extramuros de las casas pudientes a través de sus empleados y mozos, “que me vienen a encajar mil mentiras [...] que como me dicen se lo oyen a sus amos, lo creo y luego salimos con que no hay nada”; pero también de los ires y venires de los soldados entre la ciudad y los campos de batalla. Le preocupaba que las autoridades constituidas pudieran perder el monopolio de la verdad ante el monopolio popular de la información que son los rumores.

La segunda idea era que los insurgentes ya no representaban peligro ni para la ciudad ni para sus habitantes. Aunque eran muchos más en fuerzas que los soldados del rey y tenían más cañones, motivo legítimo para alarmarse, quedaron derrotados en los primeros encuentros en los alrededores. A su parecer, eso demostraba una serie de sentencias bíblicas que dictaban que Dios nunca concede la victoria a quien tiene la superioridad numérica pues existe la justicia divina. Díaz Calvillo y otros publicistas van a deducir de estas sentencias la “causa justa” de los realistas contra los insurgentes. Que los menos pudieran derrotar a los más por la mano divina era resultado de la intercesión de la Madre de Dios, María.

Sin embargo, como entre los habitantes de la ciudad crecía la certeza de que la virgen de los Remedios había obrado el milagro de resguardar a México y considerando que la virgen de Guadalupe era la imagen que enarbolaron los rebeldes, la tercera idea que argumenta Díaz Calvillo es fundamental.²⁷ La doctrina,

²⁷ Una nueva propuesta para el análisis de los símbolos y las imágenes durante la guerra en Marta Terán, “Insignias de los indios y de los criollos...”

a través del catecismo, explica la abundancia de imágenes marianas como una muestra de los diversos beneficios recibidos por la intercesión de María ante Dios, luego, era necesario que nadie se confundiese pensando que podrían tener “más valimiento para con Dios unas imágenes por otras”.²⁸ La principal motivación del presbítero era quitar ese error de la cabeza de la gente, error que todavía en la historiografía de la independencia se conoce como “la guerra de las imágenes” sostenida entre la virgen de los Remedios y Guadalupe.²⁹ Además le interesaba demostrar que era Dios, no la virgen, quien decidía la contienda entre los hombres y que Dios favorecía la causa de los ejércitos del rey, para lo cual pide se interpreten las señales de “las alturas”.

El 7 de noviembre de 1810, día de la batalla de Aculco, algunos habitantes de la ciudad de México se maravillaron ante la vista de nubes en forma de palmas gloriosas, psicosis colectiva que decidieron entender como prueba del apoyo divino a la causa realista y como confirmación del milagro que significó contener y derrotar al enemigo. En diversas gacetas del gobierno de México quedó consignada la aparición de palmas en Aculco, Guanajuato, Calderón, Zitácuaro y Cuautla. Las que aparecieron en la ciudad de México dieron lugar a un documento notariado que extendió el escribano real Manuel Imaz y Cabanillas, el 23 de abril de 1811. Imaz certificó con su signo que él y otros notables observaron el 7 de noviembre “unas nubes blancas figurando tres palmas grandes, y dos palmas chicas ya desfiguradas; y quedaban sobre la catedral con los pies hacia el poniente, algo inclinadas al sur: de forma que una de ellas tenía en medio la luna”.³⁰

²⁸ Véase la *Conversación...*, en este mismo número de la revista, sección documentos.

²⁹ En este sentido, el profesor Brading emite sobre Díaz Calvillo un juicio ligero pues lo toma justamente como ejemplo de la profusión de discursos en pro de la virgen de los Remedios contra la de Guadalupe cuando resulta ser un mediador entre ambas posturas. David A. Brading, *La virgen de Guadalupe. Imagen y tradición*, México, Taurus (Pasado y presente), 2002, p. 359.

³⁰ Juan Bautista Díaz Calvillo, *Noticias para la historia de Nuestra Señora de los Remedios. Desde el*

Uno de los testigos exclamó: “ahora si tenemos paces, porque ésta es seña de ellas”. Díaz Calvillo celebró este asunto y lo volvió el tema central que animaría su pluma para escribir durante los meses siguientes, a la luz de su anónimo, lo que será su obra fundamental.

Dando con el anónimo conocido

La *Conversación que tuvieron un Demandante y una Frutera* se puede atribuir al teólogo Díaz Calvillo al seguir el desarrollo de sus ideas en dos textos que serán publicados año y medio después y que consideramos la obra central del presbítero. Dicha obra adoptó la forma de un libro que está integrado por el *Sermón que en el aniversario solemne de gracias a María santísima de los Remedios, celebrado en esta Santa Iglesia Catedral el día 30 de octubre de 1811 por la victoria del Monte de las Cruces, predicó...*,³¹ y las *Noticias para la historia de Nuestra Señora de los Remedios. Desde el año de 1808 hasta el corriente de 1812*.³² Ambos textos, fechado uno en 1811 y el otro en 1812, resultan fundamentales para comprender la guerra de independencia desde el ángulo preciso de algunos sacerdotes criollos de la ciudad de México que interactuaban entre la Corte y la Catedral, con la aristocracia criolla y con las autoridades españolas, en las importantes instituciones que frecuentaba el clero. En otras palabras, es la percepción del conflicto desde la perspectiva de la guerra santa.

Quien consulte esta obra encontrará cómo el autor pierde el tema central que se ha marcado

año de 1808 hasta el corriente de 1812. Ordenábalas el autor del sermón antecedente, México, con licencia, en casa de Arizpe, 1812, p. 126.

³¹ Juan Bautista Díaz Calvillo, *Sermón que en el aniversario solemne de gracias a María santísima de los Remedios, celebrado en esta Santa Iglesia Catedral el día 30 de octubre de 1811 por la victoria del Monte de las Cruces predicó el padre doctor don Juan Bautista Díaz Calvillo, prefecto de la doctrina cristiana en el Oratorio de San Felipe Neri de esta corte*, México, con licencia, en la imprenta de Arizpe, 1811.

³² Vid. *supra*. núm. 30.

en principio —la relación de sucesos en torno a la virgen de los Remedios—, para dedicarse a las victorias del general Calleja y a las derrotas insurgentes, todas atribuidas al brazo de Dios por mediación de su Madre. Ya su intento no es predicar sino dar una prueba histórica de la justicia del rey contra los rebeldes, o más bien, “una demostración del maternal cariño de la augusta reina del cielo”.³³ Los insurgentes habían tomado a la Guadalupe como “madrina” pero la virgen no mostró señal alguna ni protección para con ellos. En cambio, bajo su advocación de los Remedios había dado muchas señales y protección a los realistas. El tema central del libro es explicar cómo la virgen protegió al pequeño ejército de Calleja sin ser ella, sino Dios, quien derrotó a los insurgentes. No es un problema entre advocaciones de María, sino del lado de quién está Dios, quién tiene la razón. Su epígrafe es muy elocuente: “¿Quién, señor, hay entre los fuertes semejante a ti? ¿Quién puede compararse contigo, que eres muy grande en las obras de la santidad, terrible para los malos, y digno de toda alabanza por las maravillas que haces a favor de los buenos? (Éxodo xv.11)”.³⁴ El texto analiza con insistencia la desproporción entre las fuerzas opuestas, insistiendo mucho en ella como prueba divina y de verdad para los hombres. ¿Por qué han fallado tan inmensos ejércitos insurgentes?

Parece, digo otra vez, que Dios ha formado un grande empeño a instancia de su dignísima madre, en cumplir la magnífica promesa que muchos siglos ha hizo a su pueblo de Israel y la hallamos escrita con caracteres indelebles en el sagrado libro del Levítico: perseguiréis, decía el señor, y confundiréis a todos vuestros enemigos, y ellos caerán sin fuerza delante de vosotros. *Cinco* de vuestro ejército arrollará a *cien* contrarios, y *ciento de vosotros* a *diez mil* enemigos. Todos los que osaren turbar

³³ Juan Bautista Díaz Calvillo, *Noticias...*, n. 159, pp. 218 y ss.

³⁴ *Ibidem*, p. 67.

vuestro reposo, morirán a vuestros pies heridos de la espada.³⁵

Queda por señalar que esta obra circuló en España y en México y se encuentra registrada en muchas colecciones. En el catálogo de Amaya Garritz se cita, separada la *Noticia del Sermón*.³⁶ En cierto modo es conocida ya que se reedita cada vez que aparece la *Colección de documentos para la historia de la guerra por la independencia*, de Juan Hernández y Dávalos.³⁷ Aunque como aparece allí, mal cuidadas sus largas notas y adiciones del final y sin su ilustración, aunado al modo en que su autor tiende sus argumentos, la lectura puede ser difícil de concluir. En todo caso poco se cita.³⁸ Pero el texto es muy rico. “¿Y qué importa que este papel no sea sermón sino historia?”, se preguntó casi al final del libro el presbítero. En junio de 1812 había concluido el cuerpo principal de la escritura pues no quería detener la publicación del *Sermón*,

ni de estas noticias, las que al principio no creí que llegasen al grado en que hoy las veo. Es cierto que para la expectación

³⁵ *Ibidem*, pp. 209, 228 y ss.

³⁶ Antonio Palau y Dulcet, *Manual del librero hispanoamericano*, Madrid, Julio Ollero editor, 1990, tomo tercero, D-G p. 48; Virginia Guedea (coord.), Amaya Garritz y Teresa Lozano, *Impresos novohispanos. 1808-1821*, México, IIH-UNAM, 1990, 2 vols.; José Mariano Beristáin de Souza, *Biblioteca Hispano-Americana Septentrional, o catálogo y noticia de los literatos, que nacidos o educados, o florecientes en la América Septentrional española, han dado luz a algún escrito o lo han dejado preparado para la prensa*, edición facsimilar, México, UNAM, 1980, 3 vols.

³⁷ J. E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos...*, III, pp. 576-677.

³⁸ Las *Noticias* están divididas en una introducción y 17 capítulos y cubre las páginas siguientes hasta la 248. Se compone de 206 párrafos y tiene 177 notas al pie. El libro continúa con una *Adición*, inspirada en una carta del padre Bringas, capellán de los ejércitos del general Calleja que, a su vez, está comentada con 15 notas al pie, algunas muy largas. Con las aprobaciones y licencias nada breves que vienen al final, el texto alcanza las 208 páginas, contando el índice. Precedidas por el *Sermón*, las *Noticias...* arrancan en la página 61.

del público será esta mi obrilla en el todo semejante al ridículo parto de los montes; pero yo mentiría, si dijese que me había costado poco trabajo el formarla.³⁹

Las *Noticias* son entonces una historia de los dos primeros años de la guerra por la independencia centrada en la confrontación entre insurgentes y realistas, en cómo los habitantes de la ciudad de México vivieron los acontecimientos de tierradentro, y es el fiel retrato del ambiente religioso y cultural que envolvía a los criollos. Además de los sucesos de la ciudad, en el *Sermón*, pero especialmente desde el capítulo cuatro de las *Noticias*, Díaz Calvillo comienza a hablar “del desgraciado éxito que ha tenido la insurrección”:

como sea la disputa si la rebelión comenzada por Hidalgo es o no es lícita en conciencia, juzgué necesario contar su historia porque ella sola determina fácilmente esta duda, y creo será lo mismo publicarla que enmudecer a los obstinados en la contraria opinión.⁴⁰

La misión que encaró el presbítero fue contar esa historia sin permitir que los apasionados a la insurrección fueran a creer que había querido insultar la memoria de sus caudillos populares. Por eso se obligó a reconstruir, apoyado en la mayor información de la que pudo proveerse, los primeros y exitosos pasos del general Calleja contra los rebeldes. Díaz Calvillo quiere para su historia, si no se está de acuerdo con ella, que no se comente ni se haga escarnio, que no se susurre ni se haga satirilla; mejor que se rompa en pedacitos o se tire a las llamas, “que no se haga más memoria de su autor”.⁴¹ Por algún doblez del tiempo, hasta nuestros días sigue sin hacerse justicia a este autor mediante los comentarios que ameritan sus obras. Imperdonable, en

³⁹ Juan Bautista Díaz Calvillo, *op. cit.*, p. 205.

⁴⁰ *Ibidem*, p. 106

⁴¹ *Ibidem*, fin de nota 159 en p. 226.

el caso de las *Noticias*, por la luz que pueden dar a preguntas planteadas hoy por la historiografía; obra cuya lectura puede volver más compleja nuestra visión de lo acontecido pero, sobre todo, de la percepción de sus contemporáneos. Sirva el breve documento que ahora presentamos en este mismo número de *Historias* como el desliz descubierto de las obsesiones y del discurso del presbítero oratoriano, prefiguración de una historia muy temprana, por ello muy importante para nuestra historiografía, que entremezcla la visión oficial del cielo y de la tierra en esta guerra. Díaz Calvillo se convierte entonces, sin quererlo por principio pero teniendo plena conciencia de ello, en el primer historiador de los hechos de armas de la rebelión, publicando su historia *sui generis* un año antes de la que la historiografía generalmente considera la primera historia de la guerra de independencia: la de fray Servando Teresa de Mier.

Escritos de Juan Bautista Díaz Calvillo (1808-1816)

Oración que en la noche del 9 de septiembre del presente año y séptima del novenario que por las actuales necesidades de la antigua España hacían los Hermanos de la Santa Escuela de Cristo, fundada en el Convento Hospital del Espíritu Santo de esta ciudad, manifiesto el Señor Sacramento. Dijo en la iglesia de dicho convento el P. D. Juan Bautista Díaz Calvillo, Doctor en Sagrada Teología por esta Real y Pontificia Universidad, y presbítero del Oratorio de San Felipe Neri de esta Corte. México, por don Manuel Antonio Valdés, año de 1808.

Discurso sobre los males que puede causar la desunión entre europeos ultramarinos y americanos. Aprobado por el Ilustre Claustro de esta Real y Pontificia Universidad en el que se juntó la tarde del 4 de octubre de 1810. Escribiólo el P. D. Juan Bautista Díaz Calvillo, doctor teólogo por la misma Universidad y Presbítero de la Real Congregación del Oratorio de San Felipe

Neri de esta Corte. México, en la imprenta de Arizpe, con aprobación del Superior Gobierno.

Conversación que tuvieron un demandante y una frutera, México, imprenta de doña María de Jáuregui, 1810.

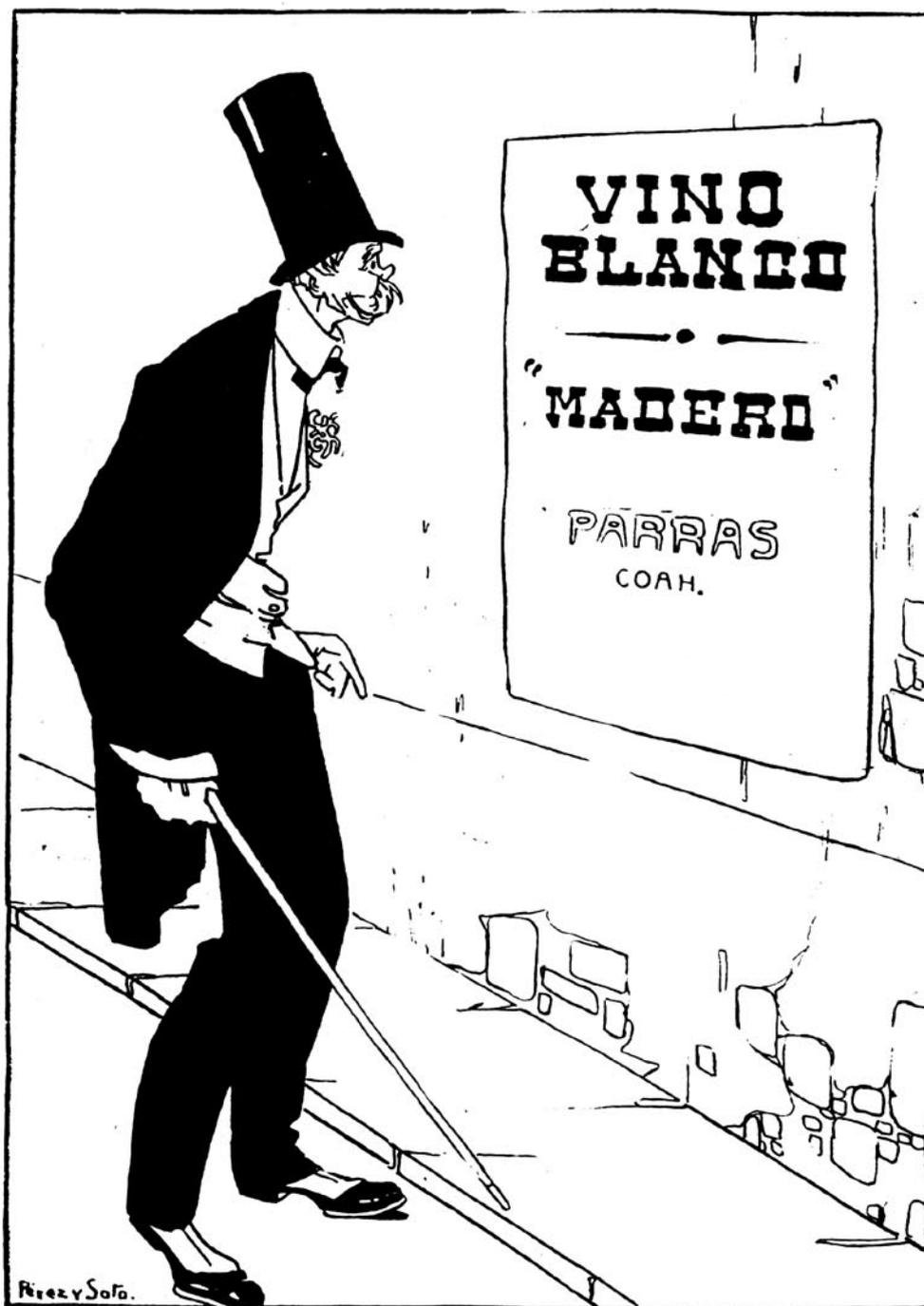
Sermón que en el aniversario solemne de gracias a María santísima de los Remedios, celebrado en esta Santa Iglesia Catedral el día 30 de octubre de 1811 por la victoria del Monte de las Cruces predicó el padre doctor don Juan Bautista Díaz Calvillo, prefecto de la doctrina cristiana en el Oratorio de San Felipe Neri de esta corte. México. Con licencia. En la imprenta de Arizpe. 1811.

Noticias para la historia de Nuestra Señora de los Remedios. Desde el año de 1808 hasta el

corriente de 1812. Ordenábalas el autor del sermón antecedente. Con Licencia. México. En casa de Arizpe. Año de 1812.

Elogio de San Ignacio de Loyola, fundador de la Compañía de Jesús, predicado en la primera festividad después del restablecimiento de dicha Compañía en esta Corte, el 31 de julio de 1816. En la capilla del Real y más antiguo Colegio de San Ildefonso, por el P. Dr. D. Juan Bautista Díaz Pérez y Calvillo, examinador sinodal de este arzobispado, presbítero secular y director de los Ejercicios Espirituales del mismo San Ignacio, en las casas de hombres y mugeres del Real Oratorio de San Felipe Neri de esta capital, Impreso en México en la Oficina de D. María Fernández de Jáuregui, 1816.





¡Caray! Como harán para que esté blanco, con tanto como se ha asoleado. (1).

(1) No cobramos el reclamo.

Del rey a la Constitución y viceversa. Ceremonias públicas y conflictos políticos en Nueva España de 1808 a 1814*

Laura Giraudó

La historiografía más reciente ha considerado la crisis de la monarquía española y la transición a la independencia americana como parte de un mismo proceso, leyendo los eventos que siguieron a 1808 como parte de la disolución de un imperio complejo por naturaleza.¹

Este estudio aborda las ceremonias públicas en la Nueva España en el contexto de la particularidad hispanoamericana del paso del *Ancien Régime* a la primera etapa liberal. A pesar del interés renovado de los estudiosos en confrontar el periodo siguiente a 1808, el nudo todavía por desatar se encuentra en la cultura política que afloró en el momento en el cual se exigió, a las autoridades y a la población de la Nueva España, obediencia a una figura distinta del rey, con un rey todavía presente como telón de fondo.

De hecho las formas ceremoniales utilizadas pertenecieron a aquellos *usos y costumbres* que fundaron la cultura política y “constitucional” novohispana, misma que estableció los límites dentro de los cuales era posible introducir innovaciones. Esas formas pueden, en consecuencia, constituir un instrumento para leer el periodo en el cual se inicia la crisis de la monarquía española y para indagar los cambios de la relación *Rex/Regnum* en el ámbito novohispano.

Son los entrecruzamientos de estas dos perspectivas —el estudio de las ceremonias públicas y las aproximaciones historiográficas a la dimensión imperial— lo que viene a dar un sentido y un lugar al estudio de las ceremonias públicas y de los conflictos políticos en la Nueva España de 1808 a 1814.

* Esta investigación es el resultado de un financiamiento del *Centro de Estudios de México*, atribuida a la *Fundazione L. Einaudi*. Deseo agradecer a Marco Bellingeri, Marcelo Carmagnani y Rosa Casanova por la lectura de los primeros borradores de este texto y por sus críticas y consejos, que resultaron preciosos al momento de la revisión. Agradezco también a El Colegio de México por haberme alojado durante mi investigación. Publicado originalmente en *Annali della Fondazione Luigi Einaudi*, v. xxxi, 1997, pp. 237-290. (Traducción de Cuauhtémoc Velasco Ávila.)

¹ Me refiero en particular al texto de François-Xavier Guerra, *Modernidad e independencias. Ensa-*

yos sobre las revoluciones hispánicas, Madrid, Mapfre, 1992, y a la colección *De los imperios a las naciones: Iberoamérica*, al cuidado de Antonio Annino, Luis Castro Leiva, François-Xavier Guerra, Zaragoza, IberCaja, 1994. Véase también: Anthony Pagden, *Spanish Imperialism and the Political Imagination. Studies in European and Spanish American Social and Political Theory 1513-1830*, New Heaven-Londres, Yale University Press, 1995. Acerca de la naturaleza compleja de la monarquía española véase John Elliott, “A Europe of composite monarchies” en *Past and Present*, 137/1992, pp. 48-71, y Helmut G. Koenigsberger, *Stati compositi, parlamenti e la rivoluzione americana* en *Nuovo Mondo e area medi-*

Intersecciones

En los últimos años las investigaciones sobre las fiestas y sobre las celebraciones han sido amplias, incluso en los estudios iberoamericanos. En este tiempo en el ámbito europeo el interés se trasladó desde el terreno de la ruptura y la revuelta² al de la integración y la construcción del consenso.³ El interés de los estudiosos en el ámbito iberoamericano y específicamente en el ámbito novohispano y mexicano, se ha centrado sobre todo en los magníficos aparatos del barroco colonial o bien en la puesta en escena de nuevos símbolos nacionales en la época independiente.⁴ No obstante la propagación del interés en el tema, no

terranea a confronto, bajo la coordinación de M. Ganci y R. Scaglione Gucione, Palermo, Società Siciliana per la Storia Patria—Istituto di Storia moderna—Facoltà di Lettere, 1993, pp. 331-345.

² El trabajo más importante es el de Mona Ozouf, *La fête révolutionnaire, 1789-1799*, París, Gallimard, 1976.

³ Se cuenta para el caso italiano con el reciente estudio de Ilaria Porciani, *La festa della nazione. Rappresentazione dello stato e spazi sociali nell'Italia unita*, Bologna, Il Mulino, 1997. El número 94 de la revista *Quaderni storici*, abril de 1997, intitulado *Conflitti, linguaggi e legittimazione* propone un análisis del poder y de la legitimación, incluso ritual, buscando formar una idea multidimensional del poder y de la disputa política. Es de particular interés para la discusión teórica propuesta, el ensayo de Jakob Vogel, *La legittimazione rituale della "nazione in armi". Esercito, Stato e società civile nelle manifestazioni militari in Germania e Francia (1871-1914)*, pp. 105-120. El título de la revista recuerda el número 63/1986 sobre *Conflitti locali e idiomi politici*, en el cual los *Quaderni storici* proponían los momentos de conflicto como dimensión de análisis para aprehender la modalidad de las interdependencias entre sociedades locales e instituciones estatales. Sobre la relación historia/memoria se puede consultar la obra en tres volúmenes *Les lieux de mémoire*, al cuidado de Pierre Nora, París, Gallimard, 1985. Véase también D.I. Kertzer, *Riti e simboli del potere*, Roma, Laterza, 1989, y *Les usages politiques de fêtes aux XIX^e-XX^e siècle*, al cuidado de A. Corbin, N. Gerôme y D. Tartarowsky, París, Publications de la Sorbonne, 1994.

⁴ Véase, por ejemplo, el número completo 9/1990 de los *Cahiers des Amériques Latines*, IHEAL, Université de la Sorbonne Nouvelle; Claude Fell, "La fête et le pouvoir. Instauration de sociabilités nouvelles dans le Mexique

siempre se libran los académicos de dirigir su estudio a cuestiones que pueden considerarse curiosas o anecdóticas y no precisamente históricas.⁵ Una primera dificultad es propiamente la de ocuparse de la temporalidad y de los cambios en el análisis de ceremonias que parecían inmutables; es en esta "apariencia", sin embargo, que reside uno de los aspectos más interesantes.

Una perspectiva que tenga en cuenta las circunstancias históricas que están en el fondo de los actos ceremoniales, sin descuidar al mismo tiempo el significado en sí de estos actos, puede revelarse útil para alejar de las ceremonias ese halo de inmutabilidad y anacronismo que a menudo las presenta como elusivas al análisis

post-révolutionnaire", en *Revue française d'études américaines*, février, 1992, n. 51, pp. 73-84. Todo el número está dedicado a la fiesta y en particular a la relación entre lugar y memoria. Véase también Pilar Gonzalbo Aizpiru, "Las fiestas novohispanas: espectáculo y ejemplo", en *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, invierno 1993, vol. 9 núm. 1, pp. 19-45; "Imaginar la nación" en *Cuadernos de historia latinoamericana*, coordinado por François-Xavier Guerra y Mónica Quijada, núm. 2/1994, sobre todo los ensayos de Pilar González Bernaldo, Rosa Casanova y Annick Lempérière; Georges Lomné, "El 'espejo roto' de Colombia: el advenimiento del imaginario nacional, 1820-1850", en *De los imperios a las naciones: Iberoamérica...*, op. cit.; *Rituals of Rule, Rituals of Resistance. Public Celebrations and Popular Culture in México*, coordinado por William H. Beezley, Charly English Martin, William E. French, Wilmington, Delaware, SR Books, 1994; Víctor Mínguez Cornelles, *Los reyes distantes. Imágenes del poder en el México virreinal*, Castelló de la Plana, Publicacions de la Universitat Jaume I, 1995. Sobre las celebraciones para el centenario de la independencia mexicana véase Annick Lempérière, "Los dos centenarios de la independencia mexicana (1910-1921): de la historia patria a la antropología cultural," en *Historia Mexicana*, octubre-diciembre de 1995, v. XLV, núm. 178, pp. 317-352. El número de la revista está dedicado a los rituales cívicos de México, desde el siglo XIX hasta la actualidad.

⁵ Al final de su estudio sobre las actitudes ceremoniales en Venezuela del siglo XIX, Leal Curiel afirma que las cuestiones abordadas por ella no se habían respondido por tonterías y nimiedades. Carole Leal Curiel, *El discurso de la fidelidad. Construcción social del espacio como símbolo del poder regio*, Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1990.

histórico. Analizar un fenómeno caracterizado por su relación con la continuidad, como son las ceremonias, en un tiempo breve y de grandes cambios políticos, como el que va de la crisis de la monarquía española en la publicación y abolición de la Constitución de Cádiz, significa plantearse el problema de cómo tener presentes las líneas de continuidad y los significados sedimentarios que subyacen en las ceremonias. Al mismo tiempo, sin embargo, es necesario tener en cuenta las continuas rupturas (políticas y ceremoniales) ocurridas en los años que siguen a 1808 y examinar las modalidades de las recomposiciones. El significado de los conflictos legados a los actos ceremoniales, por ejemplo, debe buscarse tanto en el contexto del breve periodo en el cual parecen prevalecer las rupturas, como en la persistencia de temas recurrentes, en los cuales predominan las continuidades, que sin embargo pueden asumir formas diversas. El límite entre lo que es considerado tradicional y lo que no lo es subyace en los desplazamientos relacionados con el significado asumido por una ceremonia en un determinado contexto, incluso si las mutaciones ceremoniales no siempre siguen el ritmo de los cambios que se verifican en el plano político. Ciertamente, en esos años, una ceremonia con una tradición plurisecular (la ceremonia del pendón real o fiesta de la conquista) sufrió cambios importantes y asumió significados que tenían que ver con las interpretaciones de los conceptos de conquista y colonia y en consecuencia con las relaciones al interior de la monarquía entre España y los reinos americanos.

En los casos examinados en este estudio, la proclamación de Fernando VII, los juramentos de la Junta Central y del Consejo de Regencia y al final la publicación de la Constitución de Cádiz, el análisis será conducido teniendo en cuenta las situaciones locales. La comparación entre cuatro ciudades de la Nueva España,⁶

⁶ Se trata de la capital del virreinato, la ciudad de México; Guadalajara, capital del reino de Nueva Galicia; Puebla, segunda ciudad en importancia de la Nueva España, y Zacatecas, ciudad minera.

con un *status* y una historia diferentes al interior del virreinato, permite reconstruir aquellos aspectos de las ceremonias que pueden ser considerados una “cuestión citadina” y aquellos que por el contrario pueden formar parte de una cultura política extensa: la confrontación entre contextos diferentes al interior de una misma coyuntura política general es lo que de hecho nos servirá para definir las líneas de continuidad y ruptura.

Los relatos de las ceremonias (cuando ha sido posible encontrarlos) y la correspondencia entre las diferentes autoridades ciudadanas y del virreinato forman el conjunto documental en el cual se registraron los años que van de la *vacatio regis* al regreso de Fernando VII.

Un breve periodo de alta densidad

El año 1808 significó el inicio, en España y en los territorios americanos, de una época de profundos cambios. A partir de julio de 1808, la Nueva España se encontró inmersa en la crisis de la monarquía española. Con la doble abdicación de Bayona, la corona española fue cedida por Fernando VII, a favor del cual había abdicado Carlos IV en marzo anterior, al padre y de éste a Napoleón Bonaparte. Napoleón transmitió la corona a su hermano José, proclamado rey de España y de las Indias el 6 de junio de 1808. Desde el momento en que las noticias de los acontecimientos llegaron a América, la crisis se propagó en todo el imperio y su consecuencia sería la pérdida de casi todos los territorios americanos en poco más de un decenio. La lejanía territorial entre la antigua España y la Nueva resultó particularmente significativa en un momento de acefalia de la monarquía (el rey José no fue nunca considerado un rey legítimo), momento en el cual las interpretaciones de la relación entre el rey —o mejor dicho sus representantes— y el reino eran a menudo divergentes, incluso al interior de la Nueva España.

Después de la invasión de España por el ejército napoleónico, en febrero de 1808, fue-

ron creadas en el territorio español diversas juntas que se rehusaron a reconocer a la autoridad francesa. El 25 de septiembre del mismo año fue constituida la Junta Suprema Central Gubernativa del reino, lista para gobernar en nombre y en lugar del rey. En enero del año siguiente fue sustituida por un Consejo de Regencia que promulgó el decreto para la celebración de las Cortes. Los trabajos comenzaron en septiembre y se concluyeron en marzo de 1812 con la promulgación de la Constitución de Cádiz, que se constituyó en Europa en el símbolo de una época. Sólo dos años más tarde, en 1814, el rey Fernando VII regresó a España para reclamar su trono. La Constitución de Cádiz fue abolida.

En este breve periodo, entonces, la autoridad y la población de la Nueva España juraron fidelidad a un rey que no estaba gobernando (1808), a una Junta Central (1809), a un Consejo de Regencia (1810), a una constitución liberal (1812) y nuevamente a un rey que abolió la constitución (1814).

La atención a la dimensión imperial no debe dejar en la sombra los acontecimientos que tuvieron su origen en Nueva España, si bien fueron consecuencia directa de la crisis. El 16 de septiembre de 1810 señala el inicio de una insurrección dirigida por Miguel Hidalgo. Comenzado en una región al noroeste de la capital, asumió rápidamente el aspecto de un movimiento que alcanzó a todo el virreinato. No obstante la captura y asesinato de Hidalgo en 1811, la revuelta continuó bajo la guía de José María Morelos. En septiembre de 1813 Morelos inició los trabajos de un congreso, el de Chilpancingo, al cual concurrieron diputados de diversas regiones del virreinato, mismo que se concluyó con una declaración de independencia. Fue Morelos, en el mismo año de 1813, quien estableció la celebración del 16 de septiembre, en memoria de Hidalgo. El 22 de octubre de 1814, cuando la autoridad del virreinato se ocupaba de los festejos por el regreso del rey Fernando, el Congreso de Chilpancingo promulgó una constitución, el “Decreto Constitucional para la libertad de la América Mexicana”, llamada de Apatzingán.

Para afrontar este periodo es entonces necesario tener en cuenta estas historias que corren paralelas —la historia de los cambios del gobierno español y la de la rebelión— y que sin embargo se encontraron con frecuencia a lo largo del tiempo, influyéndose recíprocamente.

Es propiamente la “densidad” de un periodo muy breve (densidad no sólo de eventos históricos, sino también de las lecturas que de tales eventos se hicieron y fueron propuestas), la cual representa el punto de intersección entre el ritmo breve de la política y el largo plazo de las ceremonias públicas.

Ceremonias públicas

“Acción o acto exterior arreglado por ley, estatuto o costumbre para dar culto a las cosas divinas y reverencia u honor a las profanas”, dice la definición de ceremonia según el diccionario de la época. Las normas que debían seguirse en los actos religiosos o políticos se plasmaron en ocasiones en un libro llamado “ceremonial”.⁷ Entre las expresiones ligadas al término acto, “acto público” asume el significado de una acción solemne, por ejemplo los actos de la corte.⁸

De un término al otro, la construcción de la red de conceptos en torno a la ceremonia puede ayudar a capturar la precisión que no tenemos de los actores, para los cuales las cosas divinas y profanas no parecían muy diferentes, como indica el diccionario. La proclamación de Fernando VII en 1808 fue definida alternativamente como un “reconocimiento público”, un “acto religioso”,

⁷ *Diccionario de la Lengua Castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua. Dedicado al Rey nuestro señor don Phelipe V (que Dios guarde) a cuyas reales expensas se hace esta obra. Compuesto por la Real Academia Española*, v. 1, p. 282. Publicado en Madrid en seis volúmenes entre 1726 y 1739 y conocido como *Diccionario de autoridades*. Uso la edición facsimilar de Madrid, Gredos, 1963.

⁸ *Ibidem*, v. 1, p. 71.

una “augusta ceremonia”, en tanto que cuatro años más tarde tendió a prevalecer el término “acto”, en referencia a la publicación de la Constitución de Cádiz.

Los actos ceremoniales eran prescritos, en los casos que afrontaremos en este estudio, por la legislación o por un decreto real, pero la modalidad con la cual eran efectuados tenían su legítimo origen también en la costumbre (elemento típico del constitucionalismo español antiguo).

La norma no escrita adquiriría, sin embargo, la fuerza de ley sólo en ciertas circunstancias que eran determinadas por la propia ley: debería ser benéfica, pública, aceptada por la población, no contraria a la ley y permitida por quien gobernaba el lugar en el cual ocurría.⁹ La expresión “costumbre inmemorial” indicaba una conducta muy antigua al grado de no recordarse actos contrarios, y fue usada para evitar la introducción de cambios, incluso si estos últimos derivaban de decretos u órdenes reales. La costumbre no siempre estorbaba el cambio, aunque para volverlo legítimo era necesario referirlo a un precedente. La búsqueda de antecedentes era un paso inevitable en la elaboración ceremonial, incluso en los casos en los cuales no hubiera precedentes, como lo fue el de la publicación de la Constitución, considerando que la aceptación formal no impedía una cierta flexibilidad en el contenido.¹⁰

“Ceremonia” (o más comúnmente “acto”) y “público” son las palabras clave que permiten reconstruir el contexto de significado que puede haber en el fondo del análisis. El segundo término de esa pareja presenta una multiplicidad de usos y de significados: el “público” está de hecho asociado con una serie de conceptos —entre ellos “república”, “gobierno”, “pueblo”, “bien común”, “policía”—, que determinaron los

⁹ Véase la palabra *costumbre*, *ibidem*, v. 1, p. 643.

¹⁰ Hobsbawm distingue la tradición, cuya característica principal es la inmutabilidad, de la costumbre, que admite ocasionales cambios. Eric Hobsbawm, Terence Ranger, *The invention of tradition*, Cambridge, Cambridge University Press, 1983, p. 2.

límites. El significado de “público” puede superponerse parcialmente o totalmente al significado de todos estos términos-conceptos. Las dos acepciones principales son las que se refieren a la población-república y a la publicidad.¹¹ La “república” —entendida en el sentido antiguo aun si se alude al uso reciente como gobierno de muchos— es el gobierno del público o bien el nombre asignado a algunas poblaciones. El republicano es, en cambio, el representante de un lugar, el que asume los cargos públicos.¹² La segunda acepción de “público” se refiere a la “publicidad” e indica la característica principal de la cosa pública: precisamente la de ser conocida por todos. “Publicar” es la acción de dar a conocer cualquier cosa importante y útil, de otro modo llamada “promulgar”:¹³ ambos verbos tuvieron un papel protagonista en las ceremonias públicas durante todo el periodo colonial y, en los años que estamos considerando, en la proclamación de Fernando VII y en la publicación de la Constitución de Cádiz. “Publicar” era un verbo usado también para dar conocimiento de una sentencia o de una disposición (publicidad de la ley) y consistía en su lectura en voz alta en la plaza principal, además de fijarlo a la vista. La práctica era privilegio de la autoridad, así como lo era el control de los libros impresos, otro modo de hacer algo público.¹⁴

¹¹ Véase la palabra *público* en *Diccionario...*, *op. cit.*, v. 3, p. 421.

¹² *Ibidem*, v. 3, p. 586. La república se refiere al gobierno no de un pueblo genérico, sino de la población de una ciudad, a la existencia jurídica de la distinción entre república española y república indígena. Todavía al inicio del siglo XIX encontramos usos de “republicano” en la acepción de representante de la república, sea la española o sea la indígena.

¹³ Véanse las palabras *publicidad*, *publicación*, *publicar*, *promulgación* y *promulgar*, *ibidem*, v. 3, pp. 401-420.

¹⁴ Sobre la forma y los significados de “público”, en cuanto se refiere a las manifestaciones jurídicas, sociales y culturales del concepto, véase Annick Lampérière, *Du service de Dieu au service public. Formes e significations du Public en Nouvelle-Espagne et dans le Mexique indépendant*, manuscrito revisado por gentileza de la autora.

Las ceremonias y las diversiones públicas pertenecían directamente al ramo de la *policía*, que asumía entonces un significado mucho más amplio de lo que el término podría inducir a pensar: “el buen orden que se observa y guarda en las ciudades y repúblicas, cumpliendo las leyes u ordenanzas establecidas para su mejor gobierno”. La segunda acepción del término *policía* (“Cortesía, buena crianza y urbanidad, en el trato y costumbres. Lat. Urbanitas [...] Civilitas”) equivale a una de las acepciones de la voz “política” y se refiere al mismo término latino (“... cortesía y buen modo de portarse. Lat. Urbanitas ... Civilitas”).¹⁵ En su memoria sobre las diversiones públicas, escrita en 1796 y publicada en 1812, Jovellanos afirmaba que las diversiones públicas eran un importante ramo de policía y estaban ligadas al bien común.¹⁶

La definición misma de *policía* indica su estrecha relación con el buen gobierno y las ceremonias públicas.¹⁷ Propiamente en los años en cuestión en Nueva España emergieron nuevas concepciones de *policía* que en la capital del virreinato chocaron con la defensa del Ayuntamiento de una esfera gubernativa no sancionada por la ley y por el contrario dejada a la discrecionalidad de la autoridad municipal. Defendiendo su interpretación de la *policía*, el Ayuntamiento revelaba en realidad una concepción de la política ciudadana fundada sobre prácticas y usanzas.¹⁸

¹⁵ *Diccionario...*, *op. cit.*, v. 3, pp. 311-312.

¹⁶ Véase Gaspar Melchor de Jovellanos, *Memoria sobre espectáculos y diversiones públicas*, edición al cuidado de Guillermo Carnero, Madrid, Cátedra, 1997, p. 119. Jovellanos (1744-1811) fue el más notable representante de los constitucionalistas históricos españoles.

¹⁷ Relaciones que continuaron en el México independiente, véase Eric Van Young, “Conclusion: The State as Vampire. Hegemonic Projects, Public Ritual, and Popular Culture in Mexico, 1600-1990”, en *Rituals of Rule...*, *op. cit.*, pp. 351-354.

¹⁸ Me refiero a un escrito del Ayuntamiento de la capital en el cual éste protestó contra la decisión del virrey de establecer un nuevo reglamento para el cuerpo de “policía y de tranquilidad pública” creado entonces. Véase *El ayuntamiento de México representa a V.E. lo que parece conveniente sobre la nueva policía*, 25 de

Y son propiamente estas últimas disposiciones las que fueron continuamente motivo de reclamo por los actores de las ceremonias: el enlace entre leyes, prácticas, usanzas y políticas ciudadanas es lo que viene a dar significado a las ceremonias. Así, el control sobre las ceremonias era propiamente el lugar del gobierno de la ciudad y con esta perspectiva intento interpretarlo, no como la máscara o el reflejo del poder, sino como un tipo de poder.¹⁹ Sobre todo por esto, las controversias ceremoniales o que nacían alrededor de las ceremonias expresaban conflictos políticos y mostraban interpretaciones conflictivas de la sociedad y del significado del buen gobierno.

Al interior de este contexto de significación será ahora posible proponer el análisis de las ceremonias públicas de este periodo a partir de la publicación de la Constitución de Cádiz en los años 1812-1813, para poder regresar a la proclamación de Fernando VII en 1808. El curso cronológico del análisis no será en consecuencia lineal: al contrario, buscará traducir la escritura de aquel conjunto de tradiciones y novedades en sus varias y cambiantes interpretaciones que conformaron la respuesta novohispana a la crisis de la monarquía española.

octubre de 1811, en el Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Historia, v. 454, ff. 181-194.

¹⁹ David Cannadine escribe en estos términos cuando trata de los rituales, véase su *Introduction: Divine Rites of Kings*, en *Rituals of Royalty. Power and Ceremonial in Traditional Society*, coordinado por David Cannadine, Cambridge, Simon Price, 1987, p. 19. También se prefiere usar el término ceremonia, teniendo como trasfondo el análisis de la literatura sobre el “ritual político”, concepto elaborado en los años sesenta por Edelman y que podría hacer variar la noción misma de rito como aquel que interpreta la estructura social y política y que incluye ceremonias y fiestas colectivas. Véase Murray Edelman, *Gli usi simbolici della politica*, coordinado por G. Fedel, Nápoles, Guida, 1987, y D.I. Kertzer, *op. cit.* Este último texto presenta una buena síntesis de la literatura sobre el tema.

Cuadro 1. Ceremonias públicas en el periodo 1808-1813*

	Fernando VII	Junta Central	Consejo de Regencia	Constitución de Cádiz
Ciudad de México	13/08/1808**	20/03/1809	07/05/1810	30/09/1812
Guadalajara	31/08/1808	06/04/1809	18/05/1810	11/05/1813
Puebla	31/08/1808	04/03/1809	17/05/1810	09/11/1812
Zacatecas	08/09/1808**	08/04/1809	30/05/1810	03/06/1813

* Entre las ceremonias por el regreso de Fernando VII será analizada en esta ocasión aquella que ocurrió en Guadalajara el 14 de octubre de 1814.
 ** Ciudad en la cual la ceremonia se sobrepone con la del pendón real.

La nueva constitución política de la monarquía y los antiguos cuerpos políticos

El 30 de septiembre de 1812 la población de la ciudad de México fue la primera de la Nueva España en participar y asistir al juramento y a la publicación de la nueva constitución política de la monarquía española, sancionada en Cádiz algunos meses antes. La última en celebrarlo fue Zacatecas, casi un año más tarde.²⁰

Como expresión de la soberanía nacional, como dice el mismo documento en su artículo tercero,²¹ la nueva constitución no podría ser comprendida del todo si no se hace una referencia a una *antigua* constitución, aquella que podría ser definida como una *constitución histórica*,²² formada no sólo por leyes, sino por la práctica

²⁰ En la sesión del 19 de mayo de 1813 el Ayuntamiento de Zacatecas leyó las órdenes del intendente en las cuales comunicaba que, después del decreto del 18 de marzo de 1812, se había dispuesto la publicación de la Constitución el 3 de junio siguiente, Archivo Histórico del Estado de Zacatecas (en adelante AHEZ), Fondo Ayuntamiento, Libro de acuerdos del cabildo, caja 20, 1813, ff. 39-40.

²¹ Véase título I, cap. 1, art. 3 de la Constitución en *Leyes políticas españolas fundamentales (1808-1978)*, editado por Enrique Tierno Galván, Madrid, Tecnos, 1984.

²² Uso aquí la expresión “constitución histórica” en el sentido decimonónico del término, nacido con la elaboración de las primeras constituciones escritas. El origen del constitucionalismo histórico en España es todavía

y los usos que definían las relaciones entre de los cuerpos políticos de la Nueva España y la relación del reino con la monarquía. Fueron propiamente estas relaciones las que eran modificadas por la Constitución de Cádiz, provocando también grandes cambios en los tratamientos ceremoniales. Es a través de esa constitución histórica propia de la Nueva España que puede interpretarse la nueva época constitucional.

Unos cuantos decenios antes, la introducción de las intendencias —que sin duda fue la novedad más representativa de las reformas borbónicas que intentaban modificar tanto la situación española como sus relaciones con la América—²³

anterior a la revolución francesa e interpretaba las leyes fundamentales del reino como una constitución implícita de la monarquía. Me permito sugerir que en Nueva España había sido elaborada una interpretación particular de la constitución histórica, interpretación que aflora propiamente en el periodo de la crisis de la monarquía, aun si algunos elementos se pueden rastrear desde el siglo anterior.

²³ La disposición real para el establecimiento de las intendencias en el reino de la Nueva España fue publicada en Madrid el 4 de diciembre de 1786 y hecha pública en la capital de la Nueva España en mayo del año siguiente. La creación del cargo de intendente tenía como objetivo una mayor eficacia en la administración local y reducía la esfera de decisiones del virrey, máxima autoridad del virreinato. Los intendentes tenían amplias atribuciones que incluían tesoro, justicia, guerra y gobierno. La introducción de las intendencias en la Nueva España fue un tanto dificultosa por la oposición de las otras autoridades, tanto que la reforma no pudo

había provocado una situación de revisión de los tratamientos ceremoniales, dado que introducía una nueva figura en la *elite* gobernante del virreinato. Es propiamente en la década de los años noventa del siglo XVIII que se advierte una concentración de procesos judiciales y controversias ceremoniales, consecuencia directa de los cambios introducidos en la jerarquía.²⁴ Sobre todo porque se había difundido en la Nueva España

nunca aplicarse del todo. Véase Ricardo Rees Jones, *El despotismo ilustrado y los intendentes de la Nueva España*, México, UNAM, 1983; *Real ordenanza para el establecimiento e instrucción de intendentes de ejército y provincia en el reino de la Nueva España. De orden de Su Majestad, Madrid. Año de 1786*, en Ricardo Rees Jones, México, UNAM, 1984; Aurea Commons, *Las intendencias de la Nueva España*, México, UNAM, 1993; Tulio Halperín Donghi, *Reforma y disolución de los imperios ibéricos, 1750-1850*, Madrid, Alianza Editorial, 1985.

²⁴ Registro algunos ejemplos. El intendente de la ciudad de México, Bernardo Bonavía, escribía en 1790 que el Ayuntamiento se preocupaba de los honores propios y prerrogativas más que del bien público y que se rehusaba informarlo de sus estados financieros, en AGN, Historia, v. 159, e. 6, ff. 7-11. El intendente de Puebla, Manuel de Flon, afirmaba que todas las medidas previstas en el reglamento de las intendencias habían provocado oposición y apelaba a las antiguas tradiciones y privilegios, incluso si éstas habían sido abolidas, en AGN, Historia, v. 159, e. 6, ff. 12-18. El intendente de Zacatecas, Felipe Creere, solicitó al intendente de la capital informaciones de la práctica observada por el Ayuntamiento en las celebraciones en las que coincidía con otros cuerpos e individuos, carta del 17 de junio de 1789 de Bonavía a Cleere, en AHEZ, Fondo Intendencia, Gobierno, caja 4, e. 6. Del mismo año es un documento del Ayuntamiento de Zacatecas en el cual pide que a sus miembros se les conserve el tratamiento establecido en los reglamentos de la ciudad, en AHEZ, Fondo ayuntamiento, serie Reglamentos y bandos, año de 1789. En 1801 el Ayuntamiento se lamentó con el sacerdote Martínez, afirmando que durante las ceremonias de la catedral éste saludaba al intendente y no al Ayuntamiento, en AHEZ, Fondo Ayuntamiento, serie Conventos e iglesias, caja 2, expediente de 1801. El Ayuntamiento de Guadalajara pidió al rey que se hicieran rezos al cuerpo en las ceremonias, del mismo modo que se hacían honores en la capital, carta del 14 de mayo de 1789 en el Archivo Histórico de Guadalajara (en adelante AHMG), AC 3/1789, Ant. Paq. 10, leg. 13. Sin embargo el intendente de Guadalajara fue el único que no se quejó de la conducta de los miembros del Ayuntamiento, en AGN, Historia, v. 159, e. 6, f. 26.

la interpretación del sistema de intendencias como una violación a los derechos, prácticas y costumbres que formaban la constitución histórica del reino,²⁵ interpretación que había causado conflictos que influyeron en las relaciones entre los cuerpos políticos.

Para la lectura de los cambios introducidos por la Constitución de Cádiz es tal vez útil dejar asentados algunos acontecimientos inmediatamente anteriores.

Las parcialidades en la ciudad de México.

Las autoridades de la capital fueron protagonistas del ingreso del texto liberal en la realidad novohispana, sobre todo sus antiguos cuerpos políticos, de los cuales, algunos, paradójicamente, eran llamados a hacer pública su propia extinción. Entre estos últimos, las *parcialidades* de San Juan y Santiago que, según el dictamen constitucional debían ser incorporadas a la ciudad.²⁶

²⁵ Dos ejemplos significativos: la famosa petición al rey del Ayuntamiento de la ciudad de México de 1771, en *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821*, editado por José Hernández y Dávalos, México, José María Sandoval (en adelante JHD), t. 1, doc. 195, p. 427. En el escrito, antes de la introducción de las intendencias, se defendía no sólo el derecho a los altos cargos de gobierno para los criollos, sino también una interpretación de la constitución del reino. El segundo ejemplo es la "Justa Repulsa del Reglamento de Intendencias", publicada por Ricardo Rees Jones, *El despotismo...*, *op. cit.*, pp. 221-284.

²⁶ *Parcialidades*, significaba *apartadas del común*, es decir, separadas de la república española. Después de la llegada de los españoles, toda el área que circundaba la ciudad española fue llamada *parcialidad* de San Juan Tenochtitlan y el área de Tlatelolco *parcialidad* de Santiago Tlatelolco. Al frente de la comunidad había un gobernante indígena. La Constitución de Cádiz extinguía las repúblicas indígenas y las transformaba en municipalidades donde hubiera un número suficiente de habitantes. Véase el título VI, cap. I, art. 309 a 323, en *Leyes políticas españolas fundamentales (1808-1978)*, *op. cit.* En el caso de San Juan y Santiago, dada su proximidad al centro de la ciudad, la comunidad había

El elemento indígena no era una presencia obligada de las celebraciones públicas más importantes de la capital. A diferencia de la ciudad de Puebla, donde el papel de la autoridad de la república indígena en las ceremonias era simétrico al de la autoridad española,²⁷ la participación de los gobernadores de la comunidad indígena en la ciudad de México había sido objeto de disputa en los años inmediatamente precedentes a 1812. En 1810 se había iniciado un proceso judicial entre el Ayuntamiento²⁸ y los gobernadores indígenas (mismo que resultó a favor de estos últimos al año siguiente), que se refería particularmente a la ceremonia del pendón real o de San Hipólito,²⁹ pero que se extendía a todas las celebraciones públicas que

sido incorporada a la municipalidad de la capital. No obstante su “extinción”, las parcialidades continuaron imponiéndose como instituciones y como una realidad social durante todo el siglo XIX. Sobre ese tema véase A. Lira, *Comunidades indígenas frente a la ciudad de México*, México, Colmex, 1983, pp. 13-53.

²⁷ Existen sin embargo algunos indicadores de que los gobernadores de Puebla debían pagar los gastos por participar en las ceremonias públicas. Véase la petición del gobernador en 1790, en AGN, Historia, v. 478, e. 4.

²⁸ El Ayuntamiento estaba compuesto por alcaldes y regidores. Los primeros se ocupaban del aspecto de justicia, los segundos del aspecto de gobierno. La composición del Ayuntamiento no sufrió alteraciones sustanciales en el periodo colonial antes de la reforma de 1771, que introdujo seis diputados con el título de regidores honorarios, entre los cuales debía ser nominado también un síndico, defensor de las causas públicas. El funcionamiento de los ayuntamientos estaba determinado por el reglamento de cada ciudad y presentaba variaciones, aun si el modelo era el de la capital. Véase Constantino S. J. Bayle, *Los cabildos seculares en la América española*, Madrid, Sapientia, 1952; Reinhard Liehr, *Ayuntamiento y oligarquía en Puebla, 1787-1810*, México, Sepsetentas, 1976; María Cristina Torales, “El cabildo de la ciudad de México, 1524-1821”, en *La muy noble y leal ciudad de México. Ensayos sobre la ciudad de México*, al cuidado de Isabel Tovar de Arachederra y Magdalena Mas, México, Universidad Iberoamericana, 1994, pp. 87-108.

²⁹ La ceremonia del pendón real recordaba la conquista, en el caso de la ciudad de México, sucedida el 13 de agosto, día de San Hipólito.

cuidaba el Ayuntamiento.³⁰ Hay pocos rastros de la participación de las comunidades en la proclamación de Fernando VII en 1808, que señalan solamente los lugares que les fueron asignados durante el acto en la plaza principal y su participación en el lanzamiento de monedas a la población.³¹ Los gobernadores estuvieron entre los invitados a las ceremonias de juramento a la Junta Superior y al Consejo de Regencia, así como a la de la publicación de la Constitución.³² Es posible que la victoria de los gobernadores en materia ceremonial hubiera influido en su participación en las celebraciones de la Constitución de 1812: participación que tuvieron de hecho al interior de la comitiva formada por la nobleza y otras personas que acompañaban al Ayuntamiento en uniforme de gala en la procesión.³³ No debe dejar de considerarse, sin embargo, que su participación es difícil de localizar en los textos de la época y que, además, los años que van de la proclamación del último rey español a la Constitución, fueron años en los cuales resulta difícil distinguir la tradición de la novedad, cuyos límites resultaban traspasables y manipulables estratégicamente por las diversas autoridades de los cuerpos políticos.

³⁰ El expediente se encuentra en el AGN, Ayuntamientos, v. 136. Véase en particular la protesta del Ayuntamiento: *Representación de la nobilísima ciudad, sobre que las Parcialidades de Indios de San Juan y Santiago no deben concurrir con ella a funciones públicas. Año de 1810*.

³¹ *Diario de México*, 15 de agosto de 1808, t. IX, n. 1050, p. 187.

³² El virrey de la Nueva España a varias autoridades, en *La Constitución de 1812 en la Nueva España*, edición al cuidado de Rafael de Alba y bajo la dirección de Luis González Obregón (en adelante LGO), México, AGN, 1912-1913, v. 1, pp. 24-27. En ocasión del centenario de la constitución, González Obregón publicó en dos volúmenes documentos de los tomos 402 y 403 del ramo Historia del AGN.

³³ El Ayuntamiento de la ciudad de México al virrey de la Nueva España el 24 de septiembre de 1812, *ibidem*, v. 1, pp. 16-19. El documento contiene el ceremonial para la publicación de la Constitución. La información que interesa se encuentra en la sesión relativa al modo en que debe salir el Ayuntamiento del propio palacio.

El procedimiento judicial relativo a la participación de los gobernadores indígenas en las celebraciones públicas de la capital se inserta en un periodo en el cual fueron numerosas las controversias ceremoniales, causadas al menos en parte por la incertidumbre derivada de los notables cambios políticos. El interés de esta controversia particular, a la luz de los acontecimientos que ocurrieron a continuación, reside en los motivos expresados tanto por el Ayuntamiento como por el abogado defensor de los derechos de la comunidad indígena. Entre los argumentos a favor de la inclusión de los gobernadores indígenas en las funciones públicas en que participaba el Ayuntamiento estaba el reconocimiento de parte de las Cortes de los indígenas como vasallos iguales en derecho a los españoles.³⁴ A pesar de que el lenguaje liberal se confundía con lenguajes estamentales (como aquel que recordaba la nobleza de los caciques indígenas y la analogía entre sus cargos y los de la autoridad española),³⁵ los acontecimientos peninsulares habían comenzado a influir en las relaciones entre las diversas autoridades, incluso antes de la aprobación del texto constitucional

³⁴ El término “español” comprendía tanto a europeos (los llegados a América desde España) o americanos (que eran nacidos en la Nueva España). La contraposición entre *criollos* (españoles americanos) y *gachupines* (españoles europeos) representa uno de los temas más difundidos en la documentación y la historiografía. En esta última ha derivado en un lugar común y con frecuencia destacada como causa de la independencia, interpretación que ha sido puesta recientemente en discusión. Es cierto de todos modos que se trata de una contraposición que precede a la crisis de la monarquía. Además, no se ha subestimado la presencia en Nueva España de numerosos grupos étnicos: españoles, criollos, indígenas, negros, mestizos y mulatos.

³⁵ Declaraciones del licenciado don Juan Gomes Navarrese, procurador de las *parcialidades*, 6 de julio de 1811, AGN, Ayuntamientos, v. 136. La analogía de los cargos entre autoridad española e indígena recordaba el modelo de las dos repúblicas (la española y la de indios) modelo que, aun habiendo entrado en crisis desde hacía tiempo en la realidad del virreinato, era usado a nivel argumentativo y podía expresar los diferentes conceptos de ciudad.

y de su difusión en los territorios americanos. Sin embargo, entre los argumentos usados para reivindicar un papel “público” más destacado para los gobernadores indígenas, había referencias a la distinción entre república indígena y república española, parte importante de la constitución histórica del reino, como un buen ejemplo de coexistencia entre prácticas antiguas y nuevas políticas de igualdad.

La Audiencia y el Ayuntamiento

La Constitución había modificado también las relaciones entre el Ayuntamiento y la Audiencia.³⁶ Es oportuno considerar a esta última no

³⁶ Supremo tribunal con atribuciones de gobierno compuesto de ocho ministros, cuatro jueces de la Cámara del Consejo, dos procuradores, de los cuales uno era civil y el otro penal, un funcionario judicial. Las normas que debían cumplirse se encontraban en la *Recopilación de leyes de indias* de 1680 (en adelante RLRI), de la cual uso la reproducción facsimilar de Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1973. En las Audiencias en cuyo distrito coincidía con un virreinato (que es el caso de la ciudad de México), el virrey ejercía las funciones de presidente de este cuerpo y esto confería a la Audiencia de la capital una autoridad superior a las otras, que le estaban subordinadas. En otros casos (por ejemplo Guadalajara, capital de la Nueva Galicia), existía un funcionario específico denominado presidente. En 1776, un nuevo funcionario, el regente, fue introducido en una posición intermedia entre el virrey y el cuerpo de los ministros: su importancia era evidente por el tratamiento ceremonial que le era reservado. La Audiencia de la capital tenía la atribución de gobernar las provincias de la Nueva España en caso de falta de autoridad en el reino. Véanse al respecto: J. M. Ots Capdequi, *El estado español en las indias*, México, FCE, 1941; José Miranda, *Las ideas y las instituciones políticas mexicanas. Primera parte, 1521-1820*, México, UNAM, 1978 (1ª ed. 1952); Mark Bulkholder, D. S. Chandler, *From Impotence to Authority: the Spanish Crown and the American Audiencias, 1687-1808*, Columbia, University of Missouri Press, 1977; Horst Pietschmann, *El Estado y su evolución al principio de la colonización española de América*, México, FCE, 1989; José Ignacio Rubio Mañé *El virreinato*, tomo I, México, FCE, 1992; Tomás Polanco Alcántara, *Las reales Audiencias en las provincias americanas de España*, Madrid, Mapfre, 1992.

sólo como un tribunal, sino también como un instrumento de gobierno que, además de juzgar situaciones conflictivas, se ocupaba de cuestiones de beneficio colectivo: entre las competencias principales de la Audiencia estaban las cuestiones indígenas y fiscales, el control de gastos para obras públicas y para las festividades.

Como se habrá notado, la Constitución de Cádiz asignaba a las Audiencias un papel muy limitado, respecto de aquel que hasta entonces habían ejercido, prohibiendo su ingerencia en cuestiones económicas y gubernativas en la provincia a que pertenecían.³⁷ Poco después de la publicación de la Constitución en Guadalajara (que ocurrió en mayo de 1813),³⁸ el Ayuntamiento afirmaba en un escrito a las Cortes, que la nueva situación imponía el cambio del trato ceremonial a la Audiencia, dado que esta última ya no tenía la autoridad que antes le había sido conferida y tampoco podía ahora intervenir en los asuntos confiados a la municipalidad.³⁹

La Audiencia ni siquiera lograba persuadir al Ayuntamiento de cesar su práctica en las cele-

braciones religiosas de la catedral, así como la de asistir a la toma de protesta de los ministros. El comportamiento del Ayuntamiento debía atribuirse a las novedades introducidas en la carta constitucional. Considerado ahora Ayuntamiento constitucional,⁴⁰ podía de hecho reivindicar una mayor legitimidad como representante de los intereses locales en tanto que cuerpo electo. Las normas constitucionales influyeron por lo tanto sobre las relaciones entre el Ayuntamiento y la Audiencia incluso en una ciudad como Guadalajara, donde no había una fuerte contraposición entre criollos y españoles, sugiriendo con esto que no siempre las difíciles relaciones entre los dos cuerpos estaban relacionadas con su composición predominantemente criolla o española.

Como veremos, la publicación de la Constitución (ceremonia que ocurría por primera vez no sólo en los territorios americanos, sino también en los españoles) creaba el problema de encontrar en las tradiciones de los eventos públicos aquellos elementos que permitieran un paso “suave” al nuevo orden político, paso que debería ser conducido necesariamente por la *elite* de la Nueva España, cuya jerarquía interna, por segunda vez después de la introducción del sistema de intendencias, estaba destinada a modificarse. Obviamente era necesario tener en cuenta la situación particular de cada ciudad, en las cuales no sólo las jerarquías y las relaciones entre las instituciones no eran siempre equiparables, sino que además la ceremonia para la publicación de la Constitución sucedía en tiempos y situaciones políticas diversas y, como veremos en los casos de Guadalajara y Zacatecas, muy lejanas entre sí, no sólo por la distancia temporal.

³⁷ La figura del presidente fue eliminada. La Constitución preveía un supremo tribunal de justicia (con residencia en Madrid) y las Audiencias (en el territorio peninsular y en el americano). Véase el título V, *De los tribunales y de la administración de justicia en lo civil y criminal*, cap. 1, *De los tribunales*, arts. 242-279, en *Leyes políticas españolas*, *op. cit.* Para las referencias bibliográficas remítase a la nota anterior.

³⁸ Guadalajara publicó la Constitución con notable retardo respecto a la capital. En enero de 1813 el procurador Andrade informaba al virrey que no se contaba todavía con el texto de la Constitución, a pesar de que había llegado la noticia de su publicación en la capital. Véase la carta del 7 de enero de 1813, en LGO, v. 1, pp. 77-78.

³⁹ “No tiene ya aquella alta *representación* que anteriormente le competía, ni puede tener la menor *ingerencia*, en los asuntos que le están conferidos a los ayuntamientos”, en *Borrador en el que se da cuenta de las costumbres y actividades del antiguo ayuntamiento, así como de la relación que tenía con el tribunal de la Audiencia*, en AHMG, AY/ sin año, Ant. Paq. s/n leg. 95. El documento está incompleto y sin firma. Otra copia del documento, fechada el 15 de septiembre de 1813, se encuentra en AY 5/1813, Ant. Paq. 27, leg. 119 y 158. *Cursivas mías.*

⁴⁰ Véase el título VI, cap. 1, *De los ayuntamientos*, arts. 309-323 de la Constitución, en *Leyes políticas españolas...*, *op. cit.* Los artículos 312 a 320 consideran las elecciones de los cuerpos municipales. El artículo 321 enumera las funciones asignadas a los cuerpos municipales: orden público, administración e inversión de los bienes municipales, educación elemental, control de los hospitales e instituciones de beneficencia, obras públicas, promoción de la agricultura, comercio e industria.

Antes del análisis de la ceremonia propiamente, la discusión sobre el ceremonial que debía adoptarse para la publicación de la Constitución nos dotará de los elementos para colocar en su tiempo el texto constitucional, observando que la nueva Constitución estaba inserta en prácticas consolidadas de expresión de la obediencia política.

La búsqueda del ceremonial adecuado

A inicios de septiembre de 1812 llegaron a la capital de la Nueva España trescientos ejemplares de la Constitución de Cádiz. Antes de dirigirse al Ayuntamiento para la elaboración del ceremonial, el entonces virrey Francisco Xavier Venegas preguntó la opinión de los ministros de la Audiencia, mismos que se reunieron para determinar el procedimiento de la publicación.⁴¹

El análisis del modelo ceremonial adoptado por la autoridad puede ser útil para comprender el modo en que la nueva constitución de la monarquía podía ser insertada en prácticas consolidadas. Los ministros de la Audiencia consideraron que la celebración debería seguir la forma de los juramentos de obediencia a la Junta General y al Consejo de Regencia,⁴² a excepción de la parte relativa a la publicación que debería ocurrir del mismo modo en que se asistía a las proclamas reales.⁴³ La mirada historiográfica se ha dete-

nido con frecuencia con las similitudes de las proclamas reales y la ceremonia de la Constitución, similitudes que conducían a considerar que la gran novedad representada por una constitución liberal no había encontrado una adecuada correspondencia en la innovación ceremonial.⁴⁴ No casualmente el llamamiento a las proclamas reales, todavía sin desmerecer, remarcaba una parte específica de la ceremonia que era la de la publicación: término que indicaba el acto a través del cual el soberano representaba “públicamente” su dominio frente a los vasallos. Fue en la parte de la celebración que comprendía mayormente a la población en la que los ministros de la Audiencia asociaron la Constitución a las precedentes proclamas de un rey.

Sólo a través de la distinción entre los dos actos principales de la celebración, el juramento y la publicación, es posible comprender la adopción de este ceremonial que se presenta notablemente complejo. Las disposiciones enviadas desde España preveían las modalidades con las cuales debería hacerse la publicación, el juramento de los vecinos⁴⁵ y el juramento de las corporaciones. El decreto establecía dos momentos:

⁴⁴ Annino sostiene que las Cortes no hicieron ningún nuevo rito o representación colectivo para la Constitución y que el discurso escrito parecía muy distante del discurso visual, refiriéndose sobre todo al ámbito rural de los *pueblos*. Véase Antonio Annino, “Cádiz y la revolución territorial de los pueblos mexicanos, 1812-1821”, en *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX. De la formación del espacio político nacional*, Buenos Aires, FCE, 1995, pp. 210-211.

⁴⁵ La *vecindad* era un concepto de ciudadanía elaborado en la Edad Media en la península ibérica en relación a los dos fenómenos políticos más importantes de la época: la reconquista y la repoblación. La obtención de la ciudadanía estaba vinculada a la residencia en un municipio. La ciudadanía derivaba no del origen, sino de la residencia. Podría ser definida como una ciudadanía local, que supone la pertenencia a una comunidad, caracterizada por la proximidad entre los vecinos y manifestada a través de la residencia estable. En América, el concepto está ligado a la fundación de la ciudad. En el transcurso del tiempo asumió otras connotaciones que podrían identificar al vecino con una persona que posee determinadas cualidades, que tienen que ver con su conducta. Para el origen y evolución del concepto en

⁴¹ El virrey a la Audiencia, 9 de septiembre de 1812. Véase también el escrito de los procuradores del virrey de 11 de septiembre de 1812, en LGO, v. 1, pp. 6-8.

⁴² Los juramentos a las juntas no constituían obviamente una práctica tradicional de expresión de la obediencia política, porque ocurrieron en 1809 y 1810 en una situación del todo extraordinaria, tanto como lo había sido su propia creación como consecuencia de la invasión del ejército napoleónico. La documentación española relativa a la Junta Central se encuentra en el Archivo Histórico Nacional de Madrid (en adelante AHN), en la sección Estado papeles de la Junta General.

⁴³ La Audiencia de la ciudad de México al virrey, 10 de septiembre de 1812, en LGO, v. 1, p. 7; parecer de Sagarzurieta, Robledo y Osés, procuradores de la Audiencia de la ciudad de México, 12 de septiembre de 1812, en LGO, v. 1, pp. 8-11; la Audiencia al virrey, 17 de septiembre de 1812, en LGO, v. 1, pp. 12-14.

el primero para la publicación (al recibir la Constitución) y el segundo para el juramento de los *vecinos* (el primer día festivo siguiente). En cambio, no precisaba si las corporaciones deberían jurar en un único momento o bien en momentos distintos; en cualquier caso sería después de estos dos actos. La disposición derivaba también de la existencia de dos fórmulas diferentes de juramento que distinguían a los sujetos que debían respetar la Constitución y los sujetos que debían controlar el respeto a la misma (los cuales ejercían jurisdicción o autoridad).⁴⁶ La lectura novohispana del decreto, como veremos, conduciría en cambio a subdividir la celebración en tres momentos, introduciendo un juramento “de las autoridades” por la mañana (no previsto en el decreto), seguido de la publicación por la tarde y del juramento de los *vecinos* el primer día festivo. El juramento de las corporaciones sucedería en cambio en un momento posterior, establecido por las corporaciones mismas.

A diferencia de los ministros, que expresaron su parecer después de haber solicitado una copia del juramento a la Junta Central y al Consejo de la Regencia, el Ayuntamiento elaboró el ceremonial basándose en la práctica de las últimas proclamas reales y en la ceremonia ocurrida en Cádiz, descrita en la *Gaceta de la Regencia* del 21 de marzo anterior.⁴⁷ Un supuesto del proyecto del Ayuntamiento era que la magnificencia de la celebración debía ser análoga a la de los juramentos reales, pero el ceremonial adaptado a la

naturaleza distinta del acto.⁴⁸ Los actores eran concientes del hecho de que se trataba de funciones de naturaleza diferente y no asimilable, aun si era posible “adecuar” lo nuevo a una práctica conocida.

Ante todo debemos preguntarnos en qué modo la nueva institución fue adecuada a la práctica de las proclamas. El cuerpo municipal insistía sobre la grandiosidad y magnificencia del acto, considerándola necesaria a fin de que la publicación de la Constitución estuviese a la altura de las precedentes órdenes reales. Sin embargo, al menos desde el punto de vista económico el interés de las autoridades municipales por la Constitución fue notablemente inferior (menos de un tercio del gasto) a la de la proclamación de Fernando VII.⁴⁹

No es difícil encontrar analogías con la última proclama, la de Fernando VII: el bando que anunciaba el día de la celebración era una tradición de los actos de proclamación, así como el bando que contenía las disposiciones para iluminación y embellecimiento de las calles; en la capital y en Puebla, por ejemplo, los escenarios previstos para la publicación fueron colocados en los mismos lugares en los cuales habían sido puestos para la proclamación. Sin embargo, se trata de analogías de tipo organizativo. Los invitados a la ceremonia de la Constitución fueron en cambio los mismos cuerpos e individuos que participaron en los juramentos de obediencia a la Junta Central y al Consejo de Regencia en 1809 y 1810.⁵⁰

España véase José María Pérez Collados, *Una aproximación histórica al concepto jurídico de nacionalidad*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1993. En la Constitución de Cádiz la definición de “ciudadano español” se deriva del concepto de ciudadanía local. Véase en el título I, cap. 2, art. 5 y el cap. 4 completo, en *Leyes políticas...*, *op. cit.*, p. 29.

⁴⁶ Decreto de la Regencia del 18 de marzo de 1812, en LGO, v. 1, pp. 2-4. El decreto consta de seis artículos. Los decretos considerados son tres: el primero del 18 de marzo, el segundo del 2 de mayo y el tercero del 24 de mayo de 1812.

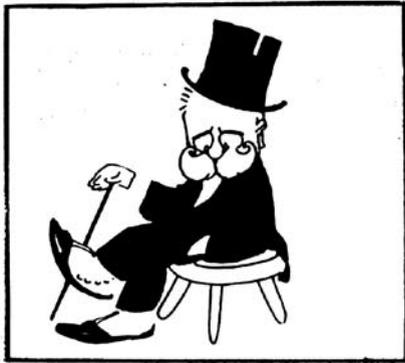
⁴⁷ “Ceremonial que, con arreglo a lo practicado en las últimas juras”, el Ayuntamiento de la ciudad de México al virrey, 24 de septiembre de 1812, en LGO, v. 1, pp. 16-19.

⁴⁸ El Ayuntamiento de la ciudad de México al virrey, 22 de septiembre de 1812, en LGO, v. 1, pp. 14-15.

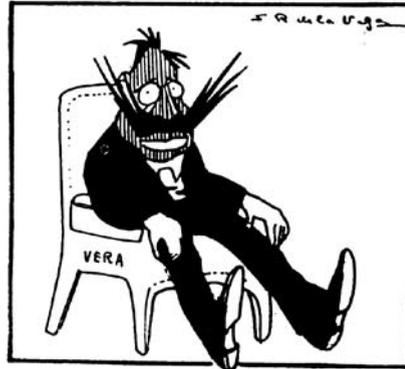
⁴⁹ El Ayuntamiento declara haber gastado 36 000 pesos en la proclamación de Fernando VII y 11 628 en la publicación de la Constitución. Carta del 3 de agosto de 1815, en Archivo Histórico del Ayuntamiento de la Ciudad de México (en adelante AHACM), Historia-Pendón, v. 2277, e. 28, ff. 36-37.

⁵⁰ Los invitados a la ceremonia de publicación de la Constitución, en la corte del virrey, fueron divididos por grupos. El informe del orden en el cual se encontraban en la lista de invitados, fechado el 28 de septiembre de 1812, fue publicado en LGO, v. 1, pp. 24-27. En primer

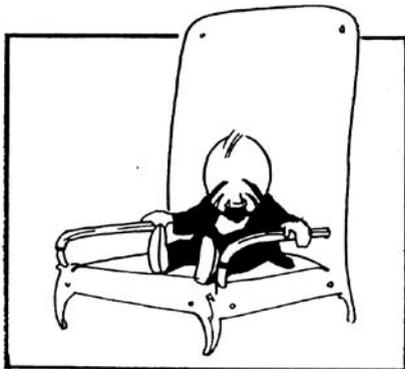
BODEGA POLITICA



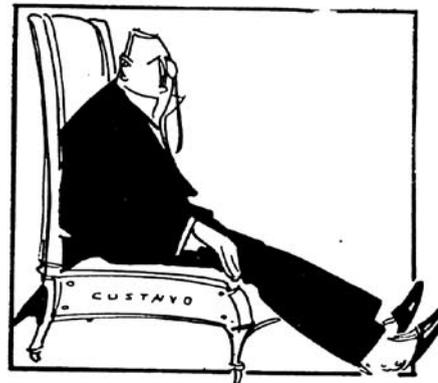
Vino blanco.



Vino tinto.



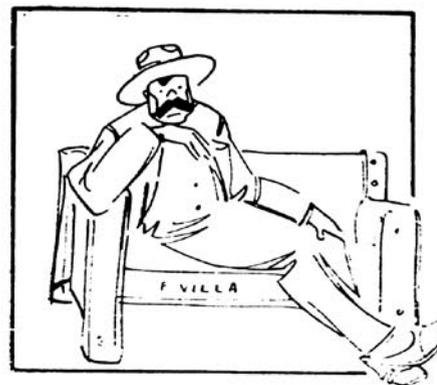
Moscatel.



Chinguere.



Vino dulce. (r)



Vino... y se fué.

(r) ¡Ay, sí!

Debemos considerar además que el Ayuntamiento usó como precedente también la función celebrada en Cádiz. En la ciudad en la cual había sido promulgada la Constitución, el vehículo para la ejecución de los decretos fueron las autoridades militares, mismas que presidieron las ceremonias, mientras el papel organizativo fue confiado a las juntas superiores, intendentes y jefes políticos. Además, fue evidente en Cádiz el importante papel de la Iglesia, sobre todo para la organización de los juramentos en la parroquias, lo que debería acontecer el primer día festivo siguiente a la publicación.⁵¹ La publicación de la Constitución en Cádiz tuvo además como participantes a los delegados de las Cortes y de la Regencia, una presencia que de cualquier modo rompía potencialmente la jerarquía de las

lugar los tribunales y corporaciones: el Ayuntamiento (“la ciudad”); el Tribunal de Cuentas; el Tribunal de Minería; el Consulado de comercio; la Inquisición; la Universidad; el Colegio de Abogados y el Colegio de Jueces. En seguida los eclesiásticos: ante todo el presidente del cabildo eclesiástico de la catedral; el abad y cabildo de la iglesia de Guadalupe; los sacerdotes de la iglesia de Santo Domingo, San Francisco, San Diego, San Agustín, del Carmen, de la Merced, de San Juan de Dios; el padre de los Betlehemitas; el padre de San Hipólito y otros. En seguida los rectores de los colegios y las oficinas (Casa de Moneda y contadores del tabaco, pólvora y juegos y diezmos). Después de ellos, los gobernadores indígenas de San Juan y Santiago, los nobles titulados (*títulos de Castilla*), los intendentes del ejército y los intendentes de provincia. Seguían los inquisidores honorarios, los ministros honorarios del tesoro y los militares. Al final los sujetos privados entre los cuales no se puede dejar de hacer notar la presencia de don Gabriel de Yermo (presidente del Consulado de comerciantes peninsulares y autor de la famosa aprehensión del virrey Iturrigaray en 1808 provocado por la simpatía de este último por los criollos del Ayuntamiento de la capital) y también de José Juan Fagoaga (el cual en 1808 era asesor de primer voto del Ayuntamiento). Una copia de la invitación se encuentra en AHACM, Historia-Constitución, e. 4, f. 20.

⁵¹ Véase el interesante análisis de Marta Lorente Sariñena, “El juramento constitucional: 1812”, en *Antiguo régimen y liberalismo. Homenaje a Miguel Artola*, v. 3, *Política y cultura*, edición al cuidado de Pablo Fernández Albaladejo y Margarita Ortega López, Madrid, Alianza Editorial, 1995, pp. 209-229.

autoridades y de las corporaciones. En el caso de la Nueva España, uno de los diputados del reino a las Cortes, quien había regresado después de la conclusión de los trabajos, adquirió un papel importante al interior de la ceremonia.

El ceremonial elaborado por el Ayuntamiento de la ciudad de México fue difundido junto con los ejemplares de la Constitución; es en consecuencia probable que las otras ciudades, en las cuales la publicación ocurrió en tiempos sucesivos, hubieran usado el ceremonial de la capital como modelo, aun si se advierten algunas diferencias nada despreciables. En la ciudad de Puebla, las disposiciones para el primer juramento (el de la autoridad en palacio) preveían que el mismo se hiciera en el siguiente orden: el intendente, el Ayuntamiento, el gobernador y la república de indios y al final el cuerpo eclesiástico. En cambio, el ceremonial de la ciudad de México no preveía explícitamente el papel de los gobernadores indígenas, hecho que confirma la existencia de prácticas diferentes en las dos ciudades en lo que se refiere a la participación de los indígenas en las celebraciones públicas.

Hasta aquí se trata únicamente de la búsqueda de un ceremonial adecuado: la especificidad de la ceremonia en las diversas ciudades se vuelve más comprensible si ponemos atención en la publicación de la Constitución vista a través de los *cronistas*.⁵²

⁵² Las relaciones que he podido encontrar fueron redactadas por los secretarios de los ayuntamientos o por autores anónimos. Las relaciones pueden ser de diversos tipos: publicadas o manuscritas; firmadas o anónimas; en prosa o en verso; largas o breves; generales o específicas. No obstante, su pertenencia a un mismo género deriva de que todas revelan una intención celebratoria más que informativa. Por ello se puede afirmar que la relación en vez de reportar la noticia del evento (la ceremonia) es parte del evento mismo, motivo por el cual estos cronistas no lo son en el sentido contemporáneo del término. Considero de todos modos necesario distinguir entre las relaciones/certificaciones redactadas por los secretarios municipales (que según el artículo seis del decreto de la Regencia del 18 de marzo, deberían haber sido invitados a las Cortes) y las relaciones anónimas publicadas en la gaceta oficial.

Lugares del juramento, tiempos de publicación

La celebración preveía dos actos principales: el juramento y la publicación. Los dos actos ocurrían en lugares diversos: por un lado el palacio y por el otro las plazas (en plural, dado que la publicación ocurría en muchos lugares). A los dos actos eran asignados también tiempos distintos: la mañana para el juramento, la tarde para la publicación. Si miramos el modo como se desarrolla la ceremonia, podemos notar que a cada uno de los lugares se asignaba una parte específica: en el palacio se hacía el juramento de la autoridad, en la iglesia la prédica relativa a la Constitución y en la plaza la publicación, es decir, la lectura en voz alta para la población.

Sin embargo, el juramento que sucedía en la mañana en palacio no era el único juramento previsto: las autoridades civiles y eclesiásticas debían jurar también como corporaciones. Este segundo juramento debía hacerse en los días inmediatos siguientes. Se dedicó mucho espacio en la *Gaceta de México* a los juramentos de las corporaciones de la capital, confirmando con ello su importante papel en la sociedad novohispana. En la interpretación novohispana el juramento de las corporaciones, previsto en el decreto del 18 de marzo fue diferenciado en dos momentos: el juramento de las autoridades (entre ellas las corporaciones) y el juramento de cada una de las corporaciones.

La población organizada en parroquias, o mejor los vecinos, era llamada a jurar la Constitución, acto que ocurría el primer día festivo siguiente a la publicación. Como contexto del juramento estaba el espacio eclesiástico subdividido en parroquias, antes que el formato administrativo de los cuarteles. Los cuarteles eran una creación borbónica muy reciente, que como parte de las reformas del final del siglo anterior se habían esforzado por cambiar la ciudad según nuevos cánones organizativos y estéticos. La referencia a la división parroquial es un elemento que indica un regreso a la antigua constitución y recuerda además que el no laicismo era uno de los principales fundamentos de la misma

Constitución de Cádiz. La organización del juramento en parroquias era confiada a los miembros del cuerpo municipal. Este último, además de efectuar un primer juramento con las otras autoridades en el palacio durante la mañana del primer día y además del propio juramento del cuerpo,⁵³ compartía con la población el espacio parroquial el domingo siguiente.

Siguiendo los tiempos y los lugares de la celebración, el primer acto fue el juramento de la autoridad en el palacio. En la capital la relación del secretario enumera a los participantes, pero no especifica el lugar asignado al interior de la sala.⁵⁴ Esta última información se encuentra en cambio en la relación del secretario del Ayuntamiento de Puebla, el cual se preocupó por precisar que el gobernador indígena se ubicó en un asiento colocado bajo la balaustrada. Mientras el presidente y los miembros del Ayuntamiento ocuparon sillas, el resto de los participantes se sentaron en bancos.⁵⁵ No era una cuestión sin importancia, porque el tipo de silla y su ubicación espacial estaban vinculados con una idea jerárquica de la dignidad y de las obligaciones. La relación anónima relativa a Guadalajara, en este aspecto, es análoga a la de la capital.⁵⁶ En la sala del palacio un objeto estaba presente en las tres ciudades: una mesa cubierta de terciopelo carmesí, sobre la cual se apoyaba un cristo crucificado, el libro de los evangelios y el retrato

⁵³ El 5 de octubre se celebró una misa en la capilla de la casa municipal y en seguida se hizo el juramento. Se ofreció una función teatral a la población. Véase la relación del intendente Gutiérrez del Mazo del 7 de octubre, publicada en la *Gaceta de México* el 8 de octubre de 1812, t. III, n. 298, pp. 1055-1057.

⁵⁴ Francisco Ximénez, *Testimonio de las ceremonias de la publicación y juramentos de la Constitución*, en LGO, v. 1, pp. 30-33.

⁵⁵ Manuel José Herrera, *Certificación, publicación y juramento de la Constitución*, 24 de noviembre de 1812, en Archivo del Ayuntamiento de Puebla (en adelante AAP) Expedientes; ramo Asuntos Varios, t. 205, leg. 2414, ff. 156f-164f.

⁵⁶ *Relación de la jura de la Constitución política de la monarquía española hecha en la ciudad de Guadalajara...*, en *El Mentor de la Nueva Galicia*, 17 de mayo de 1813, p. 11.

del rey. En cambio fue diferente el lector de la Constitución (de lo cual, a propósito, no decía nada el decreto de la Regencia): en el caso de la capital el secretario; en el caso de Puebla un miembro del Ayuntamiento, y en el caso de Guadalajara un encargado de la Audiencia.

De las relaciones del juramento de las autoridades, resulta evidente que fue el orden jerárquico interno el que determinó la secuencia del juramento. En la ciudad de México, juró primero el virrey, en seguida los miembros de la Audiencia y los miembros del Ayuntamiento. En Guadalajara, otra ciudad sede de la Audiencia, juró el intendente que además era presidente de la Audiencia, los ministros de esta, el ayuntamiento y el resto de los presentes. En Puebla, el intendente, los miembros del Ayuntamiento y el gobernador indígena (otra vez la figura indígena es nominada explícitamente sólo en esta ciudad). La relación relativa a Guadalajara es la única en la cual encontramos nominados entre los presentes al cuerpo académico de la Universidad, que gozaba del estatuto de corporación.⁵⁷ La conclusión del juramento fue sancionada por unas salvas de artillería y por campanadas de la iglesia de la ciudad. Entre tanto la comitiva se dirigía a la catedral, eran sus integrantes servidos con un *Te Deum* y se ofreció una misa de agradecimiento. Fue particularmente interesante el caso de Guadalajara, cuya prédica sobre la Constitución fue confiada a José Salomón de Uría, diputado local en Cádiz, mismo que fue presentado en las noticias publicadas en

⁵⁷ La Universidad de Guadalajara había sido fundada en tiempos muy recientes, en 1791, después de un lento proceso iniciado a principios del siglo, obstaculizado por la universidad de la capital, que pretendía mantenerse como el centro de los intereses culturales del virreinato y temía a los deseos de Guadalajara de alcanzar una autonomía institucional y administrativa de la ciudad de México, deseos que continuaron manifestándose de varios modos en los años siguientes. La iglesia de la Universidad fue seleccionada por el Ayuntamiento mediante una celebración eclesiástica en los días de la publicación. Véase la sesión del 10 de mayo de 1813, en AHMG, Actas Capitulares, año de 1813, ff. 18f-19f.

el nuevo periódico de la ciudad como un “ciudadano” que había regresado de la Península para defender las grandes ideas expresadas en la asamblea de las Cortes.⁵⁸ Uría era parte del cuerpo eclesiástico, como José Mariano Beristáin de Souza⁵⁹ que predicó la Constitución en la ciudad de México, aunque fue puesto al centro de la escena en su nuevo papel de ciudadano y diputado, dejando aparte su cargo eclesiástico que en el recuento no fue siquiera mencionado. En Guadalajara la jerarquía eclesiástica, aun asumiendo un papel innegable en la ceremonia, no adquirió un papel de primer plano, mismo que fue confiado a una figura apenas creada como era la del diputado a las Cortes.

Más difíciles fueron las relaciones entre el Ayuntamiento de Zacatecas y su diputado a Cor-

⁵⁸ *El Mentor de la Nueva Galicia*, 17 de mayo de 1813, p. 11. El diputado Uría, nacido en Guadalajara en 1758, había estudiado en esta ciudad y después en el colegio de San Ildefonso, en la capital. En 1784 se tituló como doctor en teología. En 1792 tomó posesión de la parroquia del sagrario de Guadalajara, encargo que ejerció hasta 1804. En Cádiz fue electo vicepresidente de las Cortes en junio de 1811. En 1810 y 1813 formaba parte del cabildo eclesiástico de Guadalajara. Fue uno de los diputados mexicanos que demostró mayor interés por los asuntos económicos. Apoyó el derecho de ciudadanía de las castas (los negros y mestizaje derivado), considerando a esta parte de la población como la que contribuía mayormente al bienestar económico de la sociedad. Con el diputado guatemalteco pidió ser el sacerdote presidente de la junta electoral de parroquia, pero esta solicitud no fue aprobada. Propuso la transformación del obispado de Guadalajara en arzobispado, solicitud que ni siquiera fue discutida. Véase María Teresa Berruero León, *La participación americana en las Cortes de Cádiz (1810-1814)*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1986, pp. 95-96, y M. L. Rieu-Millan, *Los diputados americanos en las Cortes de Cádiz (Igualdad o independencia)*, Madrid, CSIC, 1990, pp. 164, 254, 257, 262 y 351.

⁵⁹ Beristáin de Souza, bibliógrafo con brillante carrera eclesiástica, combatió la independencia desde el púlpito y con sus escritos. Es considerado un exponente de la corriente del hispanismo universal, cuya idea central era la predestinación de los españoles a la conquista de América y a la conquista como misión salvadora. Véase Francisco Morales, *Clero y política en México (1767-1834)*, México, Sep Setentas, 1975.

tes, Miguel Gordo. ⁶⁰ En febrero de 1813 fueron leídas en sesión dos cartas del diputado en las cuales lamentaba no haber recibido ninguna respuesta a sus anteriores comunicaciones. En la primera, fechada en septiembre de 1812, Gordo suponía que la ciudad habría ya publicado la Constitución de la monarquía y habría realizado las elecciones para el nuevo consejo municipal. En la segunda confirmaba la importancia de pasar al orden constitucional y decía que la ciudad era de las pocas que no lo habían ejecutado. El Ayuntamiento se justificó por las difíciles circunstancias del momento que habían impedido el arribo de la correspondencia y respondió al diputado que seguirían las disposiciones del intendente al respecto. ⁶¹ Otros tres meses pasaron antes de que llegaran las órdenes de este último. ⁶² La ceremonia para la publicación de la Constitución parece haber suscitado poco interés de las autoridades municipales, ⁶³ a diferencia del recibimiento del nuevo intendente, Santiago de Irissari, en agosto de 1812, que había significado mucho trabajo organizativo y gran dispendio. ⁶⁴

⁶⁰ José Miguel Gordo Barrios apoyó el acceso de las castas a la ciudadanía, afirmando que no podían ser excluidas de la soberanía, dado que ésta es “una e indivisible” y subrayó el riesgo político de tal exclusión. Pidió la creación de una diputación provincial para Zacatecas. Era el presidente en turno de la asamblea en el momento en que terminaron los trabajos y pronunció el discurso de clausura. Véase M. L. Rieu-Millan, *Los diputados americanos...*, op. cit., pp. 21, 104, 161-163, 248, 278, 284 y 408.

⁶¹ Sesión del 9 de febrero de 1813, en AHEZ, fondo Ayuntamiento, Libro de acuerdos del cabildo, caja 20, 1813, ff. 13r-16f. Las cartas de Gordo eran del 5 de septiembre y del 20 de octubre de 1812.

⁶² Sesión del 19 de mayo de 1813, *ibidem*, ff. 39-40.

⁶³ La fecha en la cual se publicó la Constitución en Zacatecas es una de las pocas noticias que he podido encontrar. En la sesión del 2 de junio, el día anterior a la publicación, no había ninguna alusión y lo mismo ocurría en los días posteriores. La ceremonia parece no haber dejado registro en la documentación del Ayuntamiento conservada en el archivo, ni en la de la intendencia.

⁶⁴ Los gastos para el recibimiento del intendente habían sido altos: 7 342 pesos y 3 reales. Véase el registro de gastos en AHEZ, fondo Intendencia, serie Gobierno, caja 3, e. 26 de 1812.

El segundo acto de la celebración, la publicación, preveía la lectura en voz alta de la Constitución. La Constitución fue leída íntegramente en cada uno de los escenarios (tablados) preparados en la plaza principal y en otras plazas de la ciudad. Por este motivo el Ayuntamiento de la ciudad de México se vio constreñido a anticipar la hora de inicio de la publicación a las tres de la tarde, no siendo suficiente reducir los escenarios a tres. ⁶⁵ Los escenarios fueron tres también en Puebla, mientras en Guadalajara se formaron directamente cuatro. Cada escenario tuvo sus particularidades. Uno de los pregoneros estuvo destinado a leer la Constitución, después de que el libro fue entregado por el intendente al secretario y éste lo dio al pregonero (en el caso de la capital fue el virrey quien efectuó la entrega). En todos los casos el último acto de la ceremonia de publicación fue arrojar monedas al pueblo, acto tradicional de las ceremonias de proclamación de un rey.

Por otra parte, en todas las plazas había una presencia inevitable, que era la del propio rey, o mejor dicho su retrato, destinado a conservar su papel protagónico en el discurso de las imágenes. Por lo que informan los documentos, los retratos reales eran importados de España ⁶⁶ o producidos localmente. En el segundo caso por lo regular no se trataba propiamente de pinturas, sino de grabados, como aquel que fue puesto en venta en un anuncio de la *Gaceta de México*. ⁶⁷

El propio texto de la Constitución determinó los tiempos de apertura, desarrollo y clausura de la ceremonia. El texto fue, de hecho, entregado al responsable de su lectura y en el momento en que fue regresado al virrey se consideró ter-

⁶⁵ El Ayuntamiento de la ciudad de México al virrey el 24 de septiembre de 1812; el virrey al Ayuntamiento el mismo día, y el Ayuntamiento al virrey el 25 de septiembre de 1812 en LGO, v. 1, p. 20.

⁶⁶ En 1811 llegó a Veracruz un retrato alegórico de Fernando VII, donación del conde de Moctezuma al Ayuntamiento de la capital. Véase la correspondencia entre el marqués de Santa Cruz de Inguanzo, encargado del transporte, y el Ayuntamiento, en AHACM, Historia-Retratos, v. 2278, e. 2.

⁶⁷ *Gaceta de México* del 22 de junio de 1813, t. IV, n. 417, p. 634.

minada la celebración. Una nueva práctica de publicación,⁶⁸ la lectura de la Constitución, fue insertada en un modelo ceremonial monárquico, si bien adaptado a la coyuntura. Sólo las interpretaciones del texto constitucional podrán revelar la distancia o la cercanía entre la publicación de la Constitución y los antecedentes reales.

Paisajes de la Constitución

No se utilizaron espacios nuevos para la presentación de la Constitución. Los lugares donde ocurrió el juramento y la publicación fueron los mismos en los cuales, en los siglos precedentes, se habían hecho las proclamas reales. Esos lugares podrían ser concretamente destinados a asuntos diferentes de los usuales (pensemos por ejemplo en la lectura de la Constitución en la iglesia), pero obligaban a los organizadores a determinar la modalidad de las representaciones, por más nuevos que fueran los valores que representaban. Entre estos lugares asumía particular importancia la plaza principal de la ciudad, en la cual eran construidos los escenarios (tablados) y las obras efímeras que funcionaban como adorno en las celebraciones públicas, prácticas estas también usuales en Europa.⁶⁹ El espacio abierto y al mismo tiempo cerrado de la plaza, la hacía adecuada para una representación teatral que necesariamente conllevaba la representación física del poder (el palacio, la catedral, el edificio del Ayuntamiento) y escondía por un día los usos cotidianos y “populares” de la plaza misma. Por otra parte también las disposiciones de la Regencia que la autoridad del virrey debía observar, asignaban al palacio, la plaza y la iglesia el encargo de dar cabida a las diferentes partes de la celebración. A consecuen-

cia de la pasión por el espacio abierto,⁷⁰ era muy difícil liberarlo de sus vínculos con la memoria: las gradas y tribunas continuaban delimitando el espacio festivo, jerárquicamente subdividido en su interior, como había ocurrido en las ceremonias de las proclamas reales.

Sin embargo, el espacio urbano tuvo súbitos y notables cambios a partir de los últimos decenios del siglo XVIII. Nuevas concesiones del espacio urbano habían, de hecho, influido en proyectos dirigidos a la creación de una ciudad ordenada, basada en los principios del urbanismo neoclásico.⁷¹ En la capital se había establecido la Academia de San Carlos, encargada de vigilar la ejecución de los proyectos urbanísticos y del respeto del estilo neoclásico. Entre las preocupaciones del virrey Revillagigedo, cuyo gobierno inició en 1789, la plaza mayor de la capital debía convertirse en la efigie del poder: la estatua ecuestre del rey Carlos IV, primer monumento civil de la Nueva España, respondía a esa necesidad. Una nueva estatua ecuestre, inspirada en la de Marco Antonio, situada en el Capitolio de Roma, fue comisionada al arquitecto Manuel Tolsá e inaugurada en 1803.⁷²

Fue el mismo Tolsá en 1813 quien se ocupó de la lápida que se colocó en la plaza con la inscrip-

⁷⁰ La búsqueda del espacio abierto y la condena de los usos ceremoniales, como por ejemplo el baldaquín, es una característica de la Francia revolucionaria. Véase a propósito de ello Mona Ozouf, *op. cit.*, pp. 207-217.

⁷¹ Por lo que respecta a la ciudad de México, véase Regina Hernández Franyuti, “Ideología, proyectos y urbanización en la ciudad de México, 1760-1850”, en *La ciudad de México en la primera mitad del siglo XIX*, t. 1, México, Instituto Mora, 1994, pp. 116-160.

⁷² Véase Clara Bargelini, “La lealtad americana: el significado de la estatua ecuestre de Carlos IV”, en *Iconología y sociedad. Arte colonial hispanoamericano*, XLIV Congreso Internacional de Americanistas, México, UNAM-IIE, 1987, pp. 210-217. Los arquitectos de principios de siglo XIX eran en su mayor parte, como el mismo Tolsá, de origen español, llegados a la Nueva España para enseñar en la Academia de San Carlos. Tolsá llegó en 1791 y desarrolló su actividad como director de escultura de la Academia. Su obra más importante fue el Palacio de Minería, considerado una de las mejores obras neoclásicas en América.

⁶⁸ La lectura pública de los decretos o de las providencias no era una práctica nueva, sino seguramente lo era la lectura de la Constitución, expresión de la soberanía nacional.

⁶⁹ Para la segunda mitad del siglo XIX, Porciani hablaba de “máquinas escénicas efímeras” en la fiesta del Estatuto. Véase I. Porciani, *op. cit.*, p. 133.

ción “Plaza de la Constitución”.⁷³ En realidad en la capital las lápidas fueron tres, todas de mármol blanco: la primera destinada a la fachada del palacio del virrey con la inscripción de bronce y las otras dos destinadas a la fachada de edificio del Ayuntamiento con inscripciones en honor del virrey Venegas. La lápida fue “descubierta” el 18 de junio de 1813, día de la festividad de Corpus.⁷⁴

Bajo la estatua de Carlos IV fue construido en 1812 el escenario principal para la publicación de la Constitución en la capital.⁷⁵ Figuraba un gran salón con tapetes de damasco y vistosas cornucopias. Al centro se encontraba el retrato del soberano, Fernando VII, custodiado por dos alabardas y de frente al arco principal un libro con la inscripción “la historia escribe lo que el tiempo desenvuelve”:⁷⁶ la Constitución era así presentada como una consecuencia del desenvolvimiento del tiempo, un evento que se insertaba sin trauma en la historia de la monarquía. El análisis de la relación anónima publicada en la *Gaceta de México* pocos días después nos provee de algunos elementos que hacen más complejo el juicio de la época sobre la Constitución. Si el

⁷³ Según el decreto del 15 de agosto de 1812, publicado por bando por el virrey Calleja el 22 de mayo de 1813, todas las poblaciones deberían poner en la plaza en la cual se efectuara la publicación una lápida con tal inscripción, en LGO, v. 1, pp. 91-92.

⁷⁴ El costo de las tres lápidas fue de 300 pesos. Véase la correspondencia entre Tolsá, el intendente y el Ayuntamiento, en AHACM, Historia, v. 2254, e. 71.

⁷⁵ Los tres escenarios construidos en la ciudad de México costaron 3 500 pesos y fueron encargados al maestro José del Mazo y Avilés. Véase la reunión del 22 de septiembre de 1812, en AHACM, Juntas de Ciudad, v. 765 A, f. 49f. La Junta de Ciudad, comisión formada por los miembros del Ayuntamiento y presidida por un ministro de la Audiencia, administraba las finanzas municipales.

⁷⁶ Relación anónima publicada en la *Gaceta* del 3 de octubre de 1812, t. III, n. 296, p. 1040. Los preparativos en Puebla eran muy similares, véase la relación del notario del Ayuntamiento Manuel José Herrera del 24 de noviembre de 1812, relativa a la publicación realizada el 9 de noviembre de 1812, en AAP, Expedientes; ramo Asuntos varios, t. 205, leg. 2414, f. 160f.

lema colocado en el escenario puede inducir a opinar que la Constitución fue presentada como una evolución y no como una revolución, la relación en su complejidad indica más la voluntad de presentarla como la expresión de un enorme cambio en las relaciones entre la metrópoli y sus colonias. Un ejemplo significativo del contraste entre “ver” y “leer”, entre el lenguaje de las imágenes (que expresa una continuidad) y el lenguaje escrito (que expresa una discontinuidad). Dos instrumentos de persuasión: “porque, si como ésta [la imagen] persuade muchas veces por medio del ojo, así ésta [la metáfora] por medio de la palabra mueve la voluntad; y porque igual ésta contempla las metáforas de las cosas que están fuera del hombre y las que con ello están unidas y que se dicen esenciales”.⁷⁷

El escrito publicado en la *Gaceta* comienza con una referencia explícita al ejemplo del imperio romano,⁷⁸ o más bien a un episodio particular de la historia romana: la concesión de la libertad a los pueblos griegos, hasta entonces oprimidos por el yugo de la servidumbre impuesta por los tiranos.⁷⁹ La similitud entre imperio romano y monarquía española y entre Grecia y América no se da por sobreentendida, más bien el autor afirma que se trata de una identidad de circunstancia y características (no especificadas) de una y otra nación. La inscripción mencionada adquiere así otro significado, indicando que la Constitución representaba ciertamente un desarrollo en el tiempo, pero sobre todo una

⁷⁷ Cesare Ripa, *Iconología*, edición facsimilar del original de 1618, al cuidado de Piero Buscaroli, Torino, Fagola Editore, 1986, v. 1, p. 6.

⁷⁸ El imaginario imperial romano está seguramente presente en la historia de la colonización española en América. En Roma se formó el lenguaje y los modelos políticos que necesitaba la monarquía española. Para una interpretación que considera la erudición romana como una característica no sólo de la monarquía española, sino también de la francesa y británica, véase Anthony Pagden *Lords of All the World...*, *op. cit.*, en particular pp. 11-28.

⁷⁹ “[...] gemían bajo el pesado yugo de la servidumbre de sus tiranos”, en relación anónima publicada en la *Gaceta* del 3 de octubre de 1812, p. 1038.

La muerte de "El Imparcial"



—¿Por qué te alegra la muerte de "El Imparcial?"
—Porque eso significa la salvación de "El País."

revolución, en el sentido en que a este término asignará Mier, refiriéndose a Cicerón, significado derivado del verbo *revolver*, es decir “volver otra vez o hacia atrás”.⁸⁰

El significado asignado al término *revolución* es considerado, en otros contextos, un ejemplo de larga duración de la cultura, de retardo respecto a los eventos históricos. Después del ochenta y nueve francés, el término continuó de hecho asumiéndose en Francia con el significado antiguo, que evocaba la pluralidad fisiológica del tránsito entre diversas disposiciones legislativas.⁸¹ La cuestión es interesante sobre todo porque indica la necesidad de considerar, aun para el caso francés, las profundas herencias del antiguo régimen.

La lectura novohispana de la Constitución aparece así como menos “excéntrica” de lo que pudo pensarse en un primer momento. Y de tal lectura se confirma la consideración según la cual el día de la publicación de la Constitución los americanos “recobraron su libertad” al interior de la monarquía y a partir de ese día adquirieron la ciudadanía española.⁸² Es tal vez la expresión “recobrar su libertad” la que sugiere que la Constitución pudiera ser presen-

⁸⁰ Servando Teresa de Mier Noriega y Guerra, *Historia de la Revolución de Nueva España, antiguamente Anáhuac, o verdadero origen y causas de ella con la relación de sus progresos hasta el presente año de 1813*, facsímil de la primera edición, México, Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, 1992, prólogo, p. XIV. Mier (1763-1827) fue el primero en escribir la historia de este periodo. En el libro XIV sostiene la existencia de una “carta magna” de los derechos de la Nueva España, que interpreta como su constitución histórica.

⁸¹ Véase al respecto Paolo Viola, *Il trono vuoto. La transizione de la sovranità nella rivoluzione francese*, Torino, Einaudi, 1989, pp. 5-27; Reinhart Kosellek, *Futuro Passato. Per una semantica dei tempi storici*, Génova, Marietti, 1986, pp. 55-72; John Dunn, *Revolution en Political Innovation and Conceptual Change*, coordinado por Ball, Farr, Hanson, Cambridge University Press, 1989, pp. 333-356.

⁸² “Recobraron su libertad como parte integrante de la misma monarquía y como participantes de todos los privilegios liberales, comunes a todo ciudadano español”, en relación anónima publicada en la *Gaceta* del 3 de octubre de 1812, p. 1038.

tada como la “nueva constitución política” de la monarquía y al mismo tiempo un regreso a la antigua libertad. El verbo “recobrar” pudiera indicar que la pérdida de la libertad era un hecho reciente, legado de los últimos acontecimientos de la monarquía, es decir, las reformas emprendidas por la dinastía borbónica, y no a aquellos que serían después definidos como los tres siglos del despotismo español.⁸³ Si la revolución era un “volver hacia atrás”, la cuestión que se debía resolver era de todos modos en que dirección se debía emprender ese regreso. No era posible en Nueva España cancelar los tres siglos de gobierno español y regresar a la época prehispánica, aun si el elemento indígena había sido recuperado en parte por el pensamiento criollo. Más bien la revolución podría ir hacia el reino y el pacto violado: un posible trayecto para asimilar la constitución liberal en la realidad novohispana era presentarla como un remedio a las injusticias soportadas en América, injusticias que habían violado la constitución histórica.⁸⁴

⁸³ La acusación de los “tres siglos de despotismo” fue formulada por los representantes americanos en las aulas de Cádiz y por Miguel Hidalgo en las proclamas que siguieron a la rebelión iniciada en septiembre de 1810 contra la autoridad virreinal. La acusación tenía obviamente consecuencias inmediatas en las relaciones entre los criollos y los españoles residentes en Nueva España, considerados estos últimos los representantes locales del despotismo español. Annino ha demostrado que se trataba en realidad de la percepción de la última generación de criollos que se hizo extensa a todo el periodo del gobierno español. Véase Antonio Annino, “I paradossi occulti del V centenario. Note gerbiane por una Verfassung ispanoamericana”, en *Quaderni Historici*, 1992, n. 81, pp. 925-950.

⁸⁴ Al final del siglo XVIII, en seguida de la aplicación de las reformas borbónicas en Nueva España y al defenderse la teoría de la “inferioridad americana”, los criollos, a través de los ayuntamientos, comenzaron a reivindicar su derecho a los cargos administrativos y políticos más altos que, afirmaban, estaban reservados a los españoles. Más allá del fundamento de la acusación es evidente que la interpretación de las reformas borbónicas era muy diferente de una parte y la otra del océano, tanto que se produjo una inversión de los valores, es decir, lo que en España era iluminismo, en América podía resultar despotismo.

Una ruta diferente fue elegida en la ciudad de Guadalajara, cuyas autoridades montaron para la publicación de la Constitución un ambiente que buscaba distanciarse de los precedentes reales, no sólo desde el punto de vista arquitectónico.⁸⁵ El escenario principal, preparado en la plaza mayor de la ciudad, estaba formado de dieciséis columnas dóricas, cuyas bases se apoyaban en un piso cuadrangular sobre el nivel de la plaza, al cual se subía mediante un graderío. En la fachada principal se colocaron las estatuas de la libertad, la razón, la justicia y la unión fraterna. Al centro del frontispicio fueron dispuestos dos mundos estrechamente ligados con una cadena de oro. Al interior, revestido de terciopelo carmesí con flecos de oro, se encontraba el retrato de Fernando VII bajo un baldaquín. En otras plazas en las que se realizó la publicación, el escenario era similar, aunque las construcciones de menor proporción. En el relato de la publicación, la Constitución es considerada el principio de la regeneración social de la ciudad. El desprecio por las obras efímeras mencionadas, consideradas de mal gusto, iban al parejo con la admiración por la armonía y la proporción de las formas de las obras de los antiguos griegos, en los cuales se inspiraron los escenarios construidos para la publicación.⁸⁶

⁸⁵ También desde el punto de vista económico, los gastos para la publicación de la Constitución, registrados en el balance anual del Ayuntamiento, fueron mayores que los de la proclamación de Fernando VII. El total de los gastos para la publicación de la constitución fue de 1909 pesos y el de la proclamación de 1085 pesos. El dato es interesante sobre todo si lo confrontamos con el total de los gastos anuales que fueron en 1813 de 17 992 pesos y en 1808 de 15 092. Véase el balance de 1813 en AHMG, H 5/1813, Ant. Paq. 27, leg. 122, y el de 1808 en AHMG, H 5/1809, Ant. Paq. 22, leg. 73.

⁸⁶ “En lugar de los miserables tabladros levantados en semejantes ocasiones sin plan ni regla alguna de buen gusto [...] espaciosos pórticos notables por su elevación, sus proporciones y la armonía de sus formas [...] nada había de gótico, nada churrigüesco, nada caprichos ni fantástico; todo estaba ajustado al gusto delicado de los griegos”, relación anónima publicada en *El Mentor de la Nueva Galicia* el 17 de mayo de 1813. *Cursivas mías*. El

autor del proyecto era el arquitecto Santiago Guzmán, del cual no ha sido posible obtener información biográfica. Entre los propósitos del estilo neoclásico estaba el de revivir las formas de la antigüedad clásica grecolatina y difundir el gusto por el arte. Véase por ejemplo Inacio González-Polo, “De cómo sucumbió el barroco en la arquitectura novohispana: el caso de Guerrero y Torres”, en *Cuadernos de Arquitectura Virreinal*, n. 12, pp. 49-58, y Ramón Gutiérrez, “Modernidad europea o modernidad apropiada. La crisis del barroco al neoclasicismo”, en *Arte, historia e identidad en América. Visiones comparativas*, v. 3, México, UNAM, 1994, pp. 741-754.

Estamos muy alejados del modelo ceremonial elaborado por el Ayuntamiento de la ciudad de México, cuya preocupación principal era igualar en magnificencia la publicación de la Constitución a las proclamas reales precedentes. El autor consideraba el triunfo de las bellas artes una metáfora de la regeneración del orden político y civil. Las obras efímeras adquirirían un significado de manifiesto político y se convertían así en un instrumento útil para representar el paso a un nuevo sistema.⁸⁷

La “regeneración” adquiere significación sobre todo si miramos la historia reciente de una ciudad que había hospedado de noviembre de 1810 a enero de 1811 a Miguel Hidalgo como dirigente de la rebelión, había sufrido la represión demandada por Calleja y jurado dos años más tarde la Constitución de Cádiz, justo cuando hacía poco este último había sido nominado virrey de la Nueva España. La Constitución representaba, quizá, para Guadalajara, el regreso de la ciudad al orden español, después de la experiencia de la rebelión. Francisco Severo Maldonado, del 20 de diciembre de 1810 al 17 de enero de 1811, fue director del periódico de los rebeldes, y lo será también de un periódico llamado *El Mentor de Nueva Galicia*, creado especialmente en 1813

⁸⁷ “Es ciertamente una cosa remarcable, que en un pueblo como el de Guadalajara, comiencen las bellas artes a ostentar su imperio, al mismo tiempo que principia su regeneración en el orden político y civil”, relación anónima publicada en *El Mentor de Nueva Galicia*. *Cursivas mías*.

para hacer públicas las noticias relativas a la nueva época constitucional.⁸⁸

Una época que había modificado también una de las ceremonias más importantes de la vida ciudadana coherentemente con el nuevo orden.

La abolición de un monumento a la conquista

La noticia de la abolición de la procesión del pendón real llegó a la ciudad de México el 29 de julio de 1812. A Zacatecas, en cambio llegó, al menos por la vía oficial, en mayo del año siguiente, menos de un mes antes de la publicación de la Constitución.⁸⁹

La ceremonia anual del pendón había recordado y celebrado la conquista española de la ciudad del virreinato a lo largo del periodo colonial. El decreto de las Cortes que la abolía se remontaba al origen y la motivación que parecía

⁸⁸ La publicación del periódico fue anunciada en un suplemento de *El Telégrafo de Guadalajara* del 15 de febrero de 1813, por el director Francisco Severo Maldonado. Después de haber dirigido el periódico rebelde *El Despertador Americano*, instrumento ideológico de la insurrección fundado por Hidalgo cuando se encontraba en Guadalajara, devino director de *El Telégrafo*, periódico realista. Este último desapareció en febrero de 1813, a causa de la Constitución de Cádiz que exigía otro tipo de periódico. Fue entonces cuando Maldonado se encargó de la dirección de *El Mentor*, que por falta de suscriptores salió en forma provisional por tres números del 18 de marzo al 5 de abril de 1813. El 10 de mayo comenzó su publicación en la versión definitiva, que desapareció después de 27 números. En su primer número publicó el bando del intendente relativo a las disposiciones para la publicación de la Constitución. En el segundo y tercer números, del 1 y del 24 de mayo, publicó el recuento de las celebraciones de la Constitución. El subtítulo del primer número dice: “En la grande época de la Constitución española”. En los números sucesivos, además de dedicarle algunas páginas a la elecciones del Ayuntamiento, el director del periódico publicó una serie de escritos del emperador Marco Aurelio, tal vez otro indicio de la difusión del gusto por el mundo clásico.

⁸⁹ Sesión del 6 de mayo de 1813, en AHEZ, fondo Ayuntamiento, Libro de acuerdos del cabildo, año de 1813, ff. 38-39.

considerar la ceremonia como la herencia de un mundo ya alejado en la memoria. La procesión del pendón real, testimonio de la lealtad de la ciudad americana y monumento al antiguo sistema de conquista y colonia, estaba destinada a desmerecer de frente a la igualdad, el amor recíproco y la unión de los intereses entre los habitantes de las dos partes de la monarquía.⁹⁰

El “antiguo sistema de conquista y colonia” parecía extenderse a todo el periodo de dominio español, con un aspecto ofensivo para los habitantes de los reinos de las Indias, los cuales, si hasta ahora habían podido reivindicar –aún con alguna ambigüedad– un lugar propio al interior de la monarquía, se veían destinados a una condición colonial, mismo que el nuevo orden buscaba remediar. Si de la otra parte del océano era posible considerar como un tiempo único todo el periodo precedente y la época constitucional como afirmación de una nueva libertad y al mismo tiempo como el regreso a las leyes fundamentales de la monarquía,⁹¹ en Nueva España los conceptos de conquista y colonia podían haber asumido significados diversos, así como la ceremonia que recordaba la conquista.

La procesión del pendón real fue considerada en la asamblea de las Cortes como un acto de inferioridad, indigno de una monarquía formada por ciudadanos españoles, fueran estos europeos

⁹⁰ “[...] considerando que los *actos positivos de inferioridad*, peculiares a los pueblos de ultramar, monumentos del *antiguo sistema de conquista y de colonias*, deben desaparecer ante la majestuosa idea de la perfecta igualdad, del recíproco amor y de la unión de intereses con los de la península [...] queda abolido desde ahora el paseo del Estandarte Real que acostumbraba hacerse anualmente en las ciudades de América, como testimonio de lealtad y un *monumento a la conquista*”, en AHACM, Historia-Pendón, v. 2277, e. 27, ff.1-3. Cursivas mías. El decreto de las Cortes del 7 de enero derogaba la ley LVI, tit.XV, libro 3 de la RLRI.

⁹¹ Una recuperación ligada a la difusión del pensamiento del constitucionalismo histórico español. En 1807 habían sido vueltas a publicar las *Partidas* de Alfonso X y en 1808 el texto de Francisco Martínez Marina, *Ensayo histórico y crítico sobre la antigua legislación y principales cuerpos de los reinos de León y Castilla*.

o americanos, y su abolición como un instrumento de la política de “igualdad” de las Cortes. La propuesta fue hecha por el diputado de Montevideo, Rafael Zufuategui, con el argumento de que, dada la situación de la monarquía, se hacía necesario eliminar todos los ritos que pudieran constituir para los americanos un recuerdo de la condición de conquistados y colonizados.⁹² El diputado Zufuategui, defensor de los intereses de la autoridad española en Montevideo, consideraba no sólo que había comenzado una nueva fase, sino que las expresiones rituales hasta ahora usuales deberían adecuarse al nuevo sistema de gobierno. O tal vez, más concretamente, pensaba que la abolición contribuiría a aproximar a las dos partes de la monarquía, como demostración de aquella igualdad entre españoles y americanos de la cual tanto se discutía en las Cortes.

La abolición no se extendía, sin embargo, a las ceremonias eclesiásticas y el decreto proveía que la solemnidad del pendón real debería estar reservada en el futuro a las proclamaciones de la monarquía. Por resultar inoportuna en el momento de las Cortes liberales, la procesión del pendón real no podía ser más la fiesta de la conquista.

Sin embargo, no todas las ciudades coloniales del virreinato acogieron el decreto de las Cortes como la introducción de una novedad. Guadalajara había anticipado los tiempos: algunas semanas antes del día en que debía celebrarse la conquista (29 de septiembre), los miembros del Ayuntamiento de Guadalajara preguntaron al presidente de la Audiencia cuáles eran las disposiciones relativas a la procesión del pendón, dudando de si debería efectuarse o bien si era suficiente “Sólo la función de Iglesia como se hizo el año pasado”.⁹³ Ya en 1811, por lo tanto, sin esperar las resoluciones peninsulares, en la

ciudad de Guadalajara la ceremonia del pendón real se había limitado a la celebración eclesiástica. Además, el presidente de la Audiencia en su respuesta no se refirió para nada al decreto de las Cortes, sino más bien a razones de oportunidad no bien especificadas;⁹⁴ también había seguramente sopesado en sus decisiones los recientes sucesos de una ciudad cuya autoridad civil y eclesiástica había acogido con recibimientos y celebraciones al rebelde Miguel Hidalgo.

Las razones de la autoridad de la ciudad de México fueron del todo diferentes de lo que se podría esperar, revelando la posición conservadora el Ayuntamiento y una postura innovadora de la Audiencia. El 31 de julio el Ayuntamiento ordenó la suspensión de todos los gastos emprendidos para la ceremonia que debía verificarse pocos días después, el 13 de agosto. La decisión no fue sin embargo suficientemente oportuna para evitar una demanda judicial entre el Ayuntamiento y el alférez, misma que se prolongaría hasta el periodo independiente.⁹⁵ La novedad puso en dificultades también al responsable de la iglesia y convento de San Hipólito, fray Francisco Orozco, iglesia en la cual habría debido realizarse la celebración eclesiástica según la tradición.⁹⁶ El mismo día el intendente escribió al virrey Venegas que, según su interpretación del decreto, la función que hasta

⁹³ Sesión del 17 de agosto de 1812, en AHMG, Actas Capitulares, año de 1812, f. 37f.

⁹⁴ Sesión del 25 de agosto de 1812, en AHMG, Actas Capitulares, año de 1812, ff. 37 v-38 f.

⁹⁵ El alférez en turno era Ignacio Iglesias. Dado su estado de salud, se había ofrecido en sustitución de Joaquín Caballero de los Olivos. En junio de 1817 el Ayuntamiento pedía a Caballero noticia del los 1,400 pesos que había percibido en 1812 para los gastos de la procesión del pendón que no se efectuó. La suma ya había sido demandada en septiembre de 1812. En 1819 Caballero, representado por su hermano, no había todavía restituido el dinero. La causa continuó en el periodo independiente hasta 1831. El fascículo relativo a ello se encuentra en AHACM, Historia-Pendón, v. 2277 e. 29, 18 ff.

⁹⁶ Carta de Francisco Orozco al intendente del 8 de agosto de 1812, en AHACM, Historia-Pendón, v. 2277 e. 27, f. 6.

⁹² Sobre la ceremonia del pendón en estos años véase María José Garrido Aspero, “La fiesta del San Hipólito en la ciudad de México, 1808-1821”, tesis de licenciatura en Historia, México, UNAM, 1996, en particular pp. 95-98.

aquel momento había sido reglamentaria debía celebrarla del mismo modo el cabildo eclesiástico, con la única diferencia de que no se haría en caballo la procesión con el pendón real, sino en carroza.⁹⁷ Una afirmación curiosa, dado que el cabildo no participaba en la procesión, sino que esperaba a la comitiva en el portal de la iglesia. La propuesta de la procesión en carroza (que nada tenía que ver con el asunto en cuestión, dado que el decreto prohibía la procesión, independientemente del modo en el cual se efectuara), reanudó un conflicto de la década de los años noventa del siglo anterior. En 1789, de hecho, un decreto real había reducido las fiestas reglamentarias,⁹⁸ ordenando además que la procesión de San Hipólito, hasta aquel momento realizada a caballo, se efectuara en carroza.⁹⁹ En seguida a las disposiciones relativas a la ciudad de México, también la Audiencia de Guadalajara se había dirigido al rey para obtener una disminución de las fiestas reglamentarias.¹⁰⁰ Mientras el Ayuntamiento de la capital había asumido la defensa de la procesión a caballo, la Audiencia había insistido sobre la oportunidad del cambio. En 1790 el conflicto entre el Ayuntamiento y la

⁹⁷ El virrey respondió ya haber comunicado a los ministros de la Audiencia que acordaron esto, que le parecía correcto y que lo informaran al cabildo eclesiástico y al Ayuntamiento. El intendente al virrey Francisco Javier Venegas el 8 de agosto de 1812 y respuesta a este último del 9 de agosto de 1812, *ibidem*, ff.7 y 8.

⁹⁸ La reforma de las fiestas reglamentarias había sido pedida por la Audiencia a partir de 1782. Véase José María Marroqui, *La ciudad de México*, México, 1969. En el vol. II, pp. 545-546 cita otra instancia de la Audiencia del 22 de marzo de 1784, en la cual, además de la reforma a las fiestas reglamentarias, pide que la celebración de la fiesta de San Hipólito se efectúe en la catedral y que se suprima la procesión a caballo, que sólo servía para “burlarse” de los ministros.

⁹⁹ Decreto real del 19 de junio de 1789 y rescripto real del 18 de septiembre de 1789, en AHACM, *Historia-Pendón*, v.2277 e.20.

¹⁰⁰ En la carta del 15 de octubre de 1798 el regente de la Audiencia de Guadalajara había pedido explícitamente al rey que se extendiera a esa ciudad la reforma ya aplicada en la capital. Rescripto real del 8 de junio de 1799, en AHMG, *Gaceta Municipal de Guadalajara, Sección histórica*, t. I, pp. 374-375.

Audiencia concluyó con una solución de compromiso: el virrey ordenó que el Ayuntamiento saliese a caballo y que la Audiencia participase en la procesión separadamente y en carroza.¹⁰¹ Ocurrieron de este modo dos procesiones en vez de una, creando un precedente que fue usado en los momentos de incertidumbre que siguieron al decreto de las Cortes de Cádiz y que puede tal vez explicar la propuesta de 1812 de efectuar la procesión en carroza.

La controversia sobre la carroza había revelado el escaso interés de la Audiencia en participar en la procesión y una defensa en cambio por parte del Ayuntamiento de la capital de la ceremonia “tradicional” y del valor simbólico del pendón.

Con la abolición de la procesión del pendón en 1812, ahora propuso otra vez la Audiencia innovaciones a la ceremonia, sugiriendo que la celebración eclesiástica se realizara no en la iglesia de San Hipólito sino en la catedral.¹⁰² En la respuesta que fue enviada el mismo día con una delegación al regente de la Audiencia, don Tomás González Calderón, el Ayuntamiento afirmó que en nada se debería variar ni la celebración eclesiástica en la iglesia de San Hipólito, no sólo por ser el 13 de agosto el día del patrono de la ciudad, sino sobre todo porque de este modo se había realizado desde tiempos inmemoriales y no se establecía nada en contrario en el decreto de las Cortes.¹⁰³ No era por otra parte la primera

¹⁰¹ El Ayuntamiento al virrey el 6 de agosto de 1790; el virrey al Ayuntamiento y a la Audiencia el 9 de agosto de 1790. Véase también la relación del notario del 17 de agosto de 1790, AHACM, *Historia-Pendón*, v. 2277, e. 20.

¹⁰² La ley LVI, tit. XV, libro 3 de la RLRI prescribía que la celebración se realizara en la iglesia de San Hipólito, pero la ley había sido abolida por decreto de las Cortes, que sin embargo mantenía la función eclesiástica, aunque no se especificaba en qué lugar debería ser realizada.

¹⁰³ “[...] porque así se ha ejecutado de inmemorial tiempo a esta parte.” El Ayuntamiento a Tomás González Calderón del 11 de agosto de 1812, AHACM, *Historia-Pendón*, v. 2277 e. 27, f. 12. El mismo día el Ayuntamiento comunica al responsable de San Hipólito que no hiciera novedad en lo relativo a la ceremonia eclesiástica; *ibidem*, f. 13.

vez que la Audiencia expresaba su desinterés en la ceremonia en general y su oposición a la iglesia de San Hipólito en particular. El Ayuntamiento en cambio asignaba un valor simbólico al lugar en el cual se realizaba, incluso si en las motivaciones no había un acento en el recuerdo de la conquista, sino más bien en la fiesta patronal y en la tradición. Este último término, sin embargo, explícitamente usado en la carta citada del Ayuntamiento, podría ser una referencia propiamente a la necesidad de recordar un lugar, el de la conquista, muy importante en la historia de la ciudad.

Proclamación de un rey ausente

El pendón real, símbolo de la fiesta de la conquista, era custodiado en la casa municipal (con excepción de Zacatecas) y era expuesto con particular cuidado sólo en dos ocasiones: la ceremonia del pendón real y el juramento de un nuevo rey.¹⁰⁴ Aunque ambas ceremonias tenían en común que los protagonistas fueran el pendón real y el alférez del Ayuntamiento, el juramento de un nuevo rey era una ceremonia ocasional, mientras la del pendón real se realizaba cada año. Además, mientras la primera estaba desti-

Cuadro 2. Ceremonia anual del pendón real*

Ciudad de México	13 de agosto	San Hipólito
Guadalajara	29 de septiembre	San Miguel Arcángel
Puebla	29 de septiembre	San Miguel Arcángel
Zacatecas	8 de septiembre	Natividad de María

* Para todo el periodo colonial la ceremonia del pendón real se realizó en los días indicados. Después de la independencia la celebración sobrevivió como fiesta patronal.

El Ayuntamiento defendía en consecuencia la tradición del pendón real, aun si la intención de las Cortes por abolir la procesión había buscado ser una respuesta a los reclamos de igualdad de sectores criollos, representados en la capital por el propio Ayuntamiento.

A pesar de los pocos ejemplos registrados podrían ser suficientes para indicar que la ceremonia no representaba ya —o no representaba solamente— el recuerdo de la conquista, sino una práctica que el Ayuntamiento capitalino había adoptado como propia y de la cual asumía la defensa, incluso considerando que los cambios tenían como objetivo sancionar el inicio de una nueva época de igualdad entre las dos partes de la monarquía. En otra realidad citadina, como era la de Guadalajara, otras motivaciones, probablemente ligadas a otra historia en aquellos años, como fue la de la rebelión de Hidalgo, habían desvirtuado el significado de la ceremonia incluso antes del decreto de las Cortes.

nada a poner de relieve el carácter dinástico de la monarquía, el segundo tenía su origen y motivación en la historia de la conquista, o mejor dicho, en la memoria que de aquellos eventos había sido transmitida en cada ciudad.

Los elementos en común entre las dos ceremonias fueron usados por la Audiencia de la capital en 1790 para motivar su decisión de no acompañar al alférez en la procesión el día de San Hipólito.¹⁰⁵ En respuesta, el procurador general, defensor de los derechos del Ayuntamiento, sostenía que la función de San Hipólito se realizaba

¹⁰⁴ Cfr. AHACM, *Festividades diversas*, v. 1058, *año de 1819*, e. 1. Este doble uso fue causa de confusión entre las dos ceremonias. Cfr. por ejemplo Carole Leal Cuiriel, *op. cit.*, pp. 181-185. La autora, tratando de los actos de juramento de los monarcas, cita la ley de la RLRI (véase arriba) que se refiere explícitamente a la procesión del pendón real.

¹⁰⁵ Decisión del 24 de julio de 1790, en AHACM, *Historia-Pendón*, v. 2277, e. 20.

en nombre del rey y de parte de todos los cuerpos y tribunales y por ello la Audiencia debía participar también. Los ministros no acompañaban la procesión de la proclamación de un rey, porque se reunían en cuerpo de Audiencia en la plaza principal, mientras en la procesión del pendón el cuerpo de la Audiencia se reunía solamente en el momento en el cual el pendón llegaba al palacio. Y añadía el procurador que la celebración de la proclamación pertenecía a la ciudad.¹⁰⁶

En la capital y en la ciudad de Zacatecas, las ceremonias de proclamación de Fernando VII se realizaron el mismo día en el cual se solía celebrar la ceremonia del pendón real: respectivamente el 13 de agosto y el 8 de septiembre. En ambos casos se trató de una elección explícita con el propósito de sobreponer la proclamación del rey al recuerdo de la conquista en la ciudad.¹⁰⁷ Curiosamente la proclamación previa a la de la ciudad de México había sido la de la capital española, la cual se había realizado el 24 de agosto, después de la declaración de nulidad de las abdicaciones de Carlos IV y Fernando VII a favor de Napoleón.¹⁰⁸ El consecuencia, la autoridad de la capital novohispana no podía tomar el ejemplo de la metrópoli para establecer la modalidad de la ceremonia, como de hecho lo haría unos años después para la publicación de la Constitución. Los tormentosos sucesos de la península que siguieron a la invasión de las tropas napoleónicas habían significado, de hecho,

¹⁰⁶ “La función de la proclamación es sólo de la ciudad; y ella [es] sólo quien la hace”, don Ignacio Iglesias Pablo a la Audiencia del 30 de julio de 1790, *ibidem*. Advierto que el término ciudad era usado para indicar el ayuntamiento.

¹⁰⁷ El Ayuntamiento de la ciudad de México al rey el 18 de noviembre de 1808, en AHACM, Historia-Juras y Funerales de Reyes, v. 2283, e. 34, y Relación de Juan Francisco Joaruti de 6 de septiembre de 1808, en AHEZ, Fondo ayuntamiento; serie Festividades, subserie fiestas civiles, e. 12.

¹⁰⁸ La relación fue publicada en la *Gaceta* de la ciudad de México del 30 de noviembre, 3 y 7 de diciembre de 1808, t. XV, nn. 134, 135 y 137, pp. 921-926, 923-933 y 942.

la proclamación en Madrid de otro rey, José Bonaparte, poco más de un mes antes.

No es nada más por esto que la proclamación de Fernando VII es particularmente interesante en la Nueva España. La proclamación de Fernando VII representa un caso único en la historia de la monarquía y en el ámbito de las celebraciones públicas por un nuevo soberano: en consecuencia no es ubicable en la tradición de las proclamaciones reales.

Había sido de hecho alterado el equilibrio intrínseco a la sucesión: exequias (recuerdo de un rey difunto) y proclamación (exaltación del nuevo rey). La instalación en el trono de Fernando VII fue celebrado no sólo sin que se hiciera la ceremonia fúnebre del rey anterior, sino en un momento en el cual el rey no estaba ni siquiera presente en el trono español, hecho que conocía bien la población novohispana.¹⁰⁹ Durante todo el periodo colonial la imagen del rey debía ser exportada a los territorio de ultramar y la distancia era un elemento fundamental en el desarrollo de las imágenes del poder en la Nueva España.¹¹⁰ En las escenografías previstas para la proclamación podemos percibir, además de las representaciones usuales, alusiones a la crisis de la monarquía.

Tanto en la ciudad de México como en Puebla¹¹¹ las imágenes que decoraban el tablado principal se referían esencialmente a alegorías territoriales, solares y animales.

¹⁰⁹ Las noticias de la sublevación popular contra el ejército francés del 2 de mayo fueron publicadas en la *Gaceta* del 29 de julio. El 16 de julio habían sido ya publicados algunos artículos en la *Gaceta* de Madrid del 13, 17 y 20 de mayo que informaban del decreto de abdicación de Carlos IV a favor de Napoleón. El decreto real de la abdicación de Carlos IV en favor de su hijo Fernando llegó en junio. Véase la carta del virrey Iturrigaray al Ayuntamiento de la ciudad de México del 11 de junio de 1808, en AHACM, Historia, juras y funerales de reyes, v. 2283, e. 36.

¹¹⁰ Para un análisis de las imágenes del poder durante el periodo colonial, véase Víctor Mínguez Cornelles, *op. cit.*

¹¹¹ Desgraciadamente sólo he podido encontrar descripciones de estas dos ciudades. En la ciudad de México se construyeron tres *tablados*: el principal en el Palacio



—Oye, mano, quiero que des orden. . . .
El pueblo (aparte). —¡Más desorden todavía!

Las alegorías territoriales que en ambos casos aludían a España y América, se valían de las usuales figuras femeninas.¹¹² Tenían el objeto de representar la unión entre las dos partes de la monarquía, pero al mismo tiempo, al menos en la alegoría de la capital colocaba los dos lados del retrato del soberano, obtenían también un efecto simétrico que probablemente quería poner en un mismo plano de igualdad los dos territorios.

Las alegorías solares eran en el caso de la ciudad de México un sol rodeado de estrellas y un sol cuyos rayos llegaban a la tierra atravesando las nubes, lo que simbolizaba el mantenimiento del poder real a pesar de las dificultades de la monarquía. Mientras tanto en Puebla se representaba a los vasallos americanos en el acto de contemplar el sol que surgía en el horizonte. En el caso de Puebla, el mismo autor de la descripción explica que con esas imágenes se quería representar la alegría de la nación que esperaba a su monarca.¹¹³ El sol, imagen real por excelencia, no sólo en la monarquía francesa sino en todas las monarquías del *Ancien Régime*, tenía una gran importancia en América. Además de la connotación positiva del símbolo solar (ligado con la divinidad, unicidad y omnipresencia), su adquisición en la Nueva España deriva sobre todo del poder reflejado en la distancia entre América y España, semejante a la distancia que separa a los seres humanos del sol. Además, con la llegada de la dinastía borbónica había mayores razones para utilizar la imagen solar, que

Real, el segundo en las casas municipales y el tercero en el Palacio del Arzobispado. *Cfr. Colección de los adornos poéticos, distribuidos en los tres tablados...*, en Colección Lafragua, v.168, doc.3. En Puebla los tres tablados fueron colocados el primero en el centro de la plaza, de frente a la Catedral, el segundo de frente al palacio del obispado y el tercero en la plaza del Espíritu Santo. *Cfr. José García Quiñones, Descripción de las demostraciones...*, Colección Lafragua, v.155, doc.14.

¹¹² Véase para una representación de la América, Cesare Ripa, *op.cit.*, pp.64-66.

¹¹³ José García Quiñones, *op.cit.*, art.6, p.29. Llama la atención el uso del término *nación*, pero de la lectura del soneto se puede verificar que se refería a los vasallos americanos y españoles.

anteriormente representaba sólo una de las opciones a las cuales la corona podía recurrir. Las alegorías animales se referían a la España (el león), a México (el águila) y a la Francia de Napoleón (el lobo o el halcón). En las representaciones se trata de la defensa del águila y del león contra el ataque del halcón y del lobo respectivamente.¹¹⁴

En el escenario construido al frente del edificio municipal en la capital,¹¹⁵ encontramos una alegoría territorial y animal que considera las cortes de Madrid y de la ciudad de México, de nueva cuenta con figuras femeninas y con el león y el águila respectivamente. Además una luz que lucha contra el viento que trata de extinguirla (el poder real luchando contra la adversidad)¹¹⁶ y un sol que nace detrás de la montaña (la soberanía que se esconde pero renace). En el segundo caso el soneto que acompaña la imagen se refiere explícitamente a la particularidad de una proclamación no precedida de exequias fúnebres, en la cual se acoge el nuevo soberano sin haber llorado la muerte del padre.¹¹⁷

Después de haber sido proclamado, Fernando sustituyó a su padre también en la sala municipal de la capital. Los retratos de Carlos IV y de la reina Luisa fueron guardados en la capilla.¹¹⁸ Dada la imposibilidad de la presencia física del soberano, el retrato adquiriría un enorme significado y tenía en el discurso de las imágenes un

¹¹⁴ *Colección de los adornos...*, *op. cit.* y José García Quiñones, *op. cit.* p. 31.

¹¹⁵ Por lo que respecta al segundo y tercer tablados, se tienen solamente las descripciones de la ciudad de México. Según la relación de Quiñones, en los otros dos tablados de Puebla se había colocado sólo el retrato del soberano bajo baldaquín. *Cfr. José García Quiñones, op. cit.*, art. 7, e. 8, p.34.

¹¹⁶ Según Víctor Mínguez Cernelles (*op. cit.* p. 43), la luz era la imagen barroca por la excelencia. Sin embargo, era también el símbolo del iluminismo y es justo por este doble significado que resulta tan difícil el análisis como ambigua la lectura propuesta.

¹¹⁷ "Hoy católico Rey Fernando amado te recibe tu pueblo complacido, sin que [a] Carlos ayer haya llorado", *Colección de adornos, op. cit.*

¹¹⁸ Sesión del 2 de septiembre de 1808, en AHACM, Juntas de Ciudad, v.762 a, f. 139r.

papel más importante que el del pendón real. Presente en todos los escenarios construidos en la plaza para la proclamación, el retrato de Fernando VII había ya sido protagonista en los festejos que habían precedido al acto formal de proclamación. Festejos que habían hecho aflorar rivalidades y causado controversias.

Regreso a los días de la unidad y de la fidelidad

A la llegada de la noticia de la abdicación de Carlos IV a favor de su hijo y antes de la proclamación oficial, se verificaron algunos días de festejo en su honor. En la capital y en la ciudad de Puebla se trató de los últimos tres días de julio de 1808.¹¹⁹ Los festejos fueron presentados, sea como una manifestación política de fidelidad a la monarquía, sea como un rechazo del dominio napoleónico. Esto es evidente en el uso de los retratos de Fernando VII y de Napoleón Bonaparte, respectivamente: los del primero fueron llevados en procesión por las calles de la ciudad y los del segundo quemados en hogueras públicas.¹²⁰

Las dos ciudades parecían competir en la grandiosidad de las celebraciones y en el número de participantes, considerados como índice de mayor o menor patriotismo y fidelidad de la ciu-

¹¹⁹ La crónica del 29 de junio de 1808 en la ciudad de México se encuentra en AHN, Estado, Papeles de la Junta Central, legajo 57 E, doc.61; la crónica del 30 y del 31 de julio fueron publicadas en el *Diario de México* del 31 de julio y 1º de agosto de 1808. Otras crónicas e informaciones sobre los festejos fueron publicadas en los números 5, 6, 7 y 8 de agosto. La crónica de los festejos de Puebla, redactada por Josef Ignacio Berasueta y Joaquín Luis Enciso, con el título “Demostraciones de júbilo y alegría del público de esta ciudad por las plausibles noticias que se le dieron de la exaltación al trono de las españas de nuestro muy amado soberano el señor don Fernando VII”, se encuentra en el *Suplemento de la Gazeta de México* del 28 de septiembre, pp. 719-726.

¹²⁰ Sufrirá la misma suerte el retrato del ex virrey marqués de Branciforte, en seguida de su entrada al servicio de Napoleón. Sesión del 1 de febrero de 1810, en AHACM, Historia-Relatos, v. 2278, e. 1.

dad.¹²¹ En ocasiones similares se había expresado rivalidad entre la ciudad de México y Puebla, rivalidad que revela un uso político de la fiesta pública: los festejos (así como la proclamación) eran un instrumento del ayuntamiento de las diversas ciudades para mostrar su importancia al interior del virreinato. El ayuntamiento de la ciudad de México, pocos días después de los festejos, había usado un precedente de este tipo, la prohibición a todas las otras ciudades de virreinato de efectuar el juramento del monarca antes que la capital, para reivindicar su posición como *Cabeza del Reino*.¹²² Grandiosidad y espectacularidad eran elementos fundamentales de las celebraciones, elementos que la convertían en un acto público y político controlado y dirigido por la autoridad citadina. Los relatos oficiales relativos tanto a los festejos como a la proclamación de Fernando VII insisten en la unidad y la participación de toda la sociedad. Sin embargo, fue en la fase preliminar de la ceremonia que emergieron las controversias, mismas que después habrían quedado encubiertas por las afirmaciones de unidad en el momento de la ceremonia y eventualmente reaparecieron a la conclusión de ésta.

Una primera controversia, que corresponde a la ciudad de México y a Zacatecas, es relativa

¹²¹ La crónica relativa a Puebla registra el dato de ocho mil personas en la plaza principal y más de veinte mil en las calles de la ciudad, en *Demostraciones de júbilo y alegría...*, op. cit., p. 723. Para la ciudad de México las crónicas hablan de seis mil hombres delante del Palacio Real y de dieciocho a veinte mil personas la tarde del 29 de julio. El día después, sin embargo, la muchedumbre de la ciudad de México alcanzó las cincuenta mil almas, en *Diario de México*, 30 y 31 de julio de 1808.

¹²² Petición del Ayuntamiento al virrey Iturrigaray del 3 de agosto de 1808, en *Instrucciones y memorias de los virreyes novohispanos*, editado por Ernesto de la Torre Villar, t. II, México, Porrúa, 1991, p. 1470. En los festejos en honor a Carlos III en 1759, Puebla había pretendido efectuar el juramento antes que la capital, privilegio que le había sido obviamente negado. Es interesante notar que en 1808, como habíamos asentado, la ciudad de México efectuó la proclamación antes que la capital española.

al uso de un objeto que, dada su importancia, aparece continuamente en nuestro recuento: el pendón real. En ambas ciudades un miembro del Ayuntamiento pretendió portar el pendón real y jurar al soberano, sustituyendo al alférez, a quien correspondía tal privilegio. La junta citadina de la capital discutió el caso a dos días de la proclamación. En su testimonio, el procurador general Agustín de Rivero declaró que el alférez en turno le había encargado llevar el pendón el día de San Hipólito. Después de la decisión del virrey de verificar la proclamación el día dedicado a la ceremonia del pendón, el alférez había manifestado su deseo de jurar al soberano. Los dos actos, el de portar el pendón y el de jurar al monarca, estaban profundamente vinculados dado que el encargado de transportar el pendón estaba también encargado de efectuar el juramento. En respuesta, el alférez Manuel Gamboa declaró que no podía permitir que se desvanecieran sus facultades. La decisión de la Junta declaraba que el alférez no podía ser privado de sus privilegios ni podían ser alterados los usos de la ciudad. Además no se debía confundir, como podría derivarse de la palabras de Rivero, dos ceremonias solemnes tan diferentes como la procesión anual del pendón real en memoria de la conquista y la proclamación del soberano.¹²³ El conflicto se resolvió en consecuencia en favor del alférez Gamboa.

En Zacatecas sucedió una cosa muy semejante: Juan Francisco Joaruti, alguacil mayor del Ayuntamiento, pidió ejecutar la proclamación, aun siendo alférez real Francisco Castañeda. En los festejos informales realizados cuando se recibió la noticia de España, fue de hecho Joaruti quien proclamó a Fernando VII desde el balcón de la sala municipal, en ausencia de Castañeda. El retrato del rey, del cual no conocemos el original, fue colgado en el pendón y Joaruti ocupó el papel y el lugar del alférez en la procesión efectuada por las calles principales

¹²³ Sesión del 11 de agosto de 1808, en AHACM, *Juntas de Ciudad*, v. 762-A, 137f. Véase también la sesión de cabildo del 22 de agosto de 1808, en AHACM, *Actas de cabildo originales*, v. 127-A, año de 1808, ff. 114r-115r.

de Zacatecas hasta la iglesia. Al término de la celebración eclesiástica el retrato fue expuesto en los balcones de las casas municipales.¹²⁴

El Ayuntamiento refutó la solicitud, sosteniendo que el juramento de los monarcas competía exclusivamente al alférez.¹²⁵ La conclusión de los dos casos fue la misma, a pesar de que en el segundo caso sabemos que Joaruti había ya asumido la función del alférez en una “proclamación informal”. Los dos “pretendientes” tenían dos cargos diferentes, ambos de gran importancia. El primero, Agustín de Rivero, era procurador general, encargado de la defensa de los derechos de la ciudad.¹²⁶ El segundo, Joaruti, era alguacil mayor, encargado de la seguridad pública.

Los dos casos representan ejemplos de conflictos de propiedad, dado que otros miembros del Ayuntamiento trataron de apropiarse de un símbolo, el pendón, que pertenecía al alférez. La precondition de un conflicto de este tipo está en el consenso sobre el prestigio de la propiedad simbólica.¹²⁷ No es tal vez aventurado considerar que, en un periodo como el que estaba

¹²⁴ El 15 de agosto fueron leídas en las casas municipales de Zacatecas las gacetas del gobierno y justo después se hicieron públicas las noticias desde el balcón. El festejo se realizó los días 5, 6 y 7 de agosto. Según la relación del tesorero de la Real Hacienda, el primer día se realizó una distribución de monedas y el segundo día se colocó el retrato con una corona, un cetro y una espada. Al término de los tres días de festejo el retrato fue conducido al Colegio de Luis Gonzaga. Véase la relación de Juan Francisco Joaruti del 6 de septiembre de 1808, en AHEZ, Fondo ayuntamiento; serie Festividades, subserie Fiestas civiles, e. 12, y la *Relación de las demostraciones que hizo el vecindario de Zacatecas*, 11 de agosto de 1808 de Josef Monter y Alarcón, *tesorero de la Real Hacienda*, en Colección Lafragua, v. 168, doc. 28, 29 y 30.

¹²⁵ AHEZ, fondo Ayuntamiento, serie Festividades, subserie Fiestas civiles, e. 12.

¹²⁶ Véase el reglamento de 1728, en AHACM, Colección de ordenanzas, v. 433-A, ff. 65r-69r.

¹²⁷ Sobre las prerrogativas rituales como forma de propiedad, véase Simón Harrison, “Ritual as intellectual property”, en *Man, The Journal of Royal Anthropology Institute*, junio 1992, v. 27, n. 2, pp. 225-244, y Simón Harrison, *Four Types of Symbolic Conflict*, *ibidem*, junio 1995, v. 1, n. 2, pp. 255-272.

atravesando la monarquía, el alférez asumiese una posición más importante de lo usual, protegiéndose de una posible acusación de infidelidad. No se explicaría de otra manera por qué el alférez de la ciudad de México estaba dispuesto a ceder su papel para la ceremonia del pendón, pero no para la proclamación de Fernando VII. Esto indica que no sólo estaba bien clara la distinción entre las dos celebraciones, sino que se asignaba, al menos en aquel momento, un valor mayor a la proclamación.

Los conflictos ceremoniales¹²⁸ no ocurrían sólo entre las instituciones, sino, antes de un evento importante como la proclamación de un rey, podían nacer también al interior de estas. Otra vez fue Guadalajara la que vino a ser una excepción. No se apreciaron ahí conflictos entre las instituciones ni al interior de las mismas. En cambio, el comportamiento de las autoridades citadinas causó controversia con las autoridades de la ciudad de México.

“Aquí quedó verdaderamente jurado el Monarca.”¹²⁹ Con estas palabras Roque Abarca, intendente de Guadalajara relataba al virrey la celebración de una junta general de las autoridades citadinas (eclesiásticas y seculares), en la cual había sido jurado “verdaderamente” el nuevo monarca. El retrato del soberano fue colocado bajo el baldaquín y todos los presentes declararon reconocer como rey a Fernando VII, el mismo Abarca en primer lugar y en seguida los miembros de la Audiencia y el Ayuntamiento y al final las autoridades religiosas. Las particularidades de los festejos de la ciudad de Guadalajara fueron esencialmente dos: la referencia a los “lugares del *pueblo*” y la reunión de la Audiencia y del Ayuntamiento. De hecho las

puertas del salón estuvieron abiertas para que la población pudiese asistir al acto. Los lugares ocupados por la población fueron la antecámara, los corredores, el patio y la plaza del palacio. Una práctica nueva que se repetirá en el juramento de la Junta Suprema y del Consejo de Regencia. La segunda particularidad es la que tuvo mayores consecuencias. No era la primera vez que la Audiencia y el Ayuntamiento se reunían. En el mismo documento, el intendente Abarca declaraba que ya el 23 de julio se había realizado un primer juramento en el salón en el que habían participado ambos cuerpos. En esa ocasión se decidió enviar un escrito a la capital, destinado al virrey, a la Audiencia y al Ayuntamiento. El escrito fue regresado de inmediato, dado que la Audiencia de la ciudad de México se rehusó a abrirlo con el pretexto de que estaba dirigido “también” al Ayuntamiento. El intendente reaccionó afirmando que no tenía conocimiento de que no se pudiera reunir la Audiencia con el Ayuntamiento, y recordó el caso español de las juntas de Sevilla y Valencia. En todo caso, agregaba, la gravedad de la situación lo hacía necesario y la “razón natural” debería haber aconsejado a la Audiencia de la ciudad de México la lectura de un escrito proveniente de la capital de un reino de la importancia de Nueva Galicia.¹³⁰ La justificación de tal reunión residía, según el intendente, en la necesidad de conservar tranquila a la población. En una segunda carta el intendente informaba de la procesión en la cual el retrato del soberano había sido conducido alternativamente por los miembros de la Audiencia, el Ayuntamiento, el cabildo eclesiástico y por militares, así como por otras personas ilustradas y por hombres y mujeres “más miserables”.¹³¹ No hubo ninguna reivindicación de propiedad en este caso: el retrato fue portado no sólo por todas las autoridades, sino directamente por la población.

Sin embargo, ni siquiera en Guadalajara la proclamación estuvo exenta de una controversia

¹²⁸ Leal Curiel sostiene que las situaciones ceremoniales fueron materia continua de conflictos sociales de dos tipos: discusiones respecto al uso de los objetos y discusiones respecto a la ubicación espacial de los participantes. Véase Carole Leal Curiel, *op. cit.* García Ayluardo afirma que las disputas ceremoniales podían asumir dos formas: expresaban un conflicto soterrado que contradecía la cohesión de la imagen ceremonial o bien revelaba la importancia asignada al estatus ceremonial. Véase Clara García Ayluardo, *op. cit.*, p. 85.

¹²⁹ JHD, t. I, doc. 259, 668-671.

¹³⁰ Roque Abarca al virrey Iturrigaray, en AGN, Historia, t. 46, leg. 8.

¹³¹ *Ibidem.*

ciudadina: se trató en este caso del Ayuntamiento y de la corporación de los plateros. Esta última se rehusó a participar en la proclamación de Fernando VII, como era tradición en los actos de juramento de la monarquía, sosteniendo que ya había contribuido con una donación de 100 pesos para la guerra en curso con Francia.¹³² El Ayuntamiento escribió al intendente que se trataba de una falta de respeto de parte de la corporación: que esta última había en los hechos actuado de modo autónomo en una manifestación pública que pertenecía a la ciudad.¹³³

Sostenía que ni los plateros ni otra corporación había sido obligada a contribuir con donaciones, sino que todo lo que se había donado había sido de su espontánea voluntad. Por lo que se refiere a la proclamación, el Ayuntamiento era “el único arbitro y agente de esta función” y el comportamiento de la corporación derivaba de una mala interpretación de sus privilegios, los cuales eran válidos solamente en el ejercicio de los propios cargos. Además, afirmaba que en los informes oficiales se había hecho notorio el comportamiento de la corporación y se advertía la reprobación pública de un comportamiento considerado lesivo a los derechos del Ayuntamiento. El conflicto entre el Ayuntamiento y la corporación de los plateros se refería a la propiedad de la celebración de proclamación, reivindicada por el primero a raíz de la tentativa del segundo de actuar fuera de las prescripciones ceremoniales de los encargados municipales.

¹³² El representante de la corporación escribió a los encargados de la proclamación el 25 de agosto de 1808. Estos últimos respondieron el 29 que todas las corporaciones de plateros debían efectuar su demostración de fidelidad en la plaza pública. Francisco Aranze y Cobos a Partearroyo y Castañeda el 25 de agosto de 1808, en AHMG, GS 11/1808, Ant. Paq. 22, leg. 37, f. 2f, y Partearroyo y Castañeda a Aranza y Cobos el 19 de agosto de 1808, f. 3.

¹³³ “[...] irrespeto con que han querido mantenerse independiente en *un acto que es privativo de la ciudad* y que aun los cuerpos más respetables se han dignado de acompañarle y hacer juramento con ella [en] sus demostraciones”, el Ayuntamiento al intendente el 2 de septiembre de 1808, en AHMG, Actas Capitulares, año de 1808, leg. 1, ff. 94r-95r. Cursivas mías.

En la proclamación anterior, la de Carlos IV en 1789, el alférez no había invitado a los comerciantes a la celebración eclesiástica ni al refresco. Sin embargo, las recriminaciones de los comerciantes no se habían hecho notar (a diferencia de cuanto amenazaba hacer el Ayuntamiento en 1808), para no destruir la armonía que debía reinar en la proclamación.¹³⁴

Es propiamente esta armonía, como presencia obsesiva en los informes oficiales y casi siempre ausente en las práctica cotidiana de la vida ciudadana, la que viene a dar la impresión de que en los informes de las ceremonias se escapa lo esencial y, a pesar de ello, en esos mismos debemos buscar los trazos dejados por los movimientos del poder. Por otro lado, no todas las ceremonias de este periodo tenían el carácter de grandiosidad y de espectacularidad, algunas fueron sorprendentemente “pobres”.

Entre el rey y la Constitución

En los años que siguieron a la invasión napoleónica de la península ibérica y anteriores a la promulgación de la Constitución de Cádiz, las autoridades novohispanas declararon su obediencia primero a la Junta Central y después al Consejo de Regencia. La Junta Central, constituida en septiembre de 1808 en seguida de la creación de las Juntas Provinciales que se rehusaban a reconocer a la autoridad francesa,¹³⁵ resolvió temporalmente el problema de la unidad del poder, aunque con una legitimidad un tanto precaria. Justo en los días en los que las ciudades del virreinato de la Nueva España juraron su obediencia, Jovellanos puso en guardia a los restantes miembros de la Junta con la

¹³⁴ Ignacio de Estrada a Juan José Gamberos, diputados del comercio de Guadalajara, a los encargados de la proclamación de Carlos IV, Juan López Portillo y José Ignacio Basauri, el 24 de diciembre de 1789, en AHMG, AY 5/1789, Ant. Paq. 10, leg. 7.

¹³⁵ El acto de Constitución del 25 de septiembre de 1808 se encuentra en AHN, Estado, Papeles de la Junta Central, leg. 1 A, doc. 1.

consecuente división interna: un timón guiado por manos torpes, inciertas y débiles habría llevado al naufragio de la monarquía.¹³⁶

Aun reconstituyendo el centro del poder en ausencia del soberano, la Junta española se encontraba en la encrucijada de cuestiones fundamentales y cruciales para el desarrollo de la crisis de la monarquía: la legitimidad del gobierno, la representación política y la igualdad entre las dos partes de la monarquía (la europea y la americana). La Junta Central, como después el Consejo de Regencia, gobernaba en nombre y en lugar del rey, aun si el soberano no le había delegado explícitamente su poder. Representaba al rey en el sentido literal del término: lo que es evidente si consideramos el ceremonial previsto y la etiqueta que era necesario seguir al dirigirse a la Junta.¹³⁷

Pocas semanas después del juramento de obediencia a la Junta Central, los dos periódicos de la capital (la *Gaceta* y el *Diario*) publicaron un decreto de la Junta en el cual se declaraba que las posesiones de España en América, que oficialmente continuaban siendo las Indias, no eran colonias sino una parte esencial de la monarquía española e invitaba a elegir a sus representantes a la Junta Central.¹³⁸ El escrito representa, con toda su ambigüedad, una declaración de igualdad política entre España y América y, al mismo tiempo, su negación, tanto por el lenguaje usado, como más concretamente por el escaso número de diputados atribuido a los reinos americanos.¹³⁹ En cualquier caso, las elecciones para los representantes a la Junta Central habían sido

el inicio de un proceso electoral sin precedentes que buscaba poner en práctica el principio representativo, aun cuando se conservaban prácticas antiguas de representación. Ningún diputado americano llegó a tiempo para formar parte de la Junta, pero las elecciones eran ciertamente una manifestación de la necesidad de incluir también la parte americana en el proceso de cambio. Una necesidad que derivaba, obviamente, también de la situación bélica que requería de la ayuda económica de los reinos americanos.

Un mes más tarde del famoso decreto de enero de 1809, los miembros de la Junta Central habían discutido acerca de la crítica situación en la cual se encontraban las relaciones con América,¹⁴⁰ relaciones que continuaron siendo una preocupación constante hasta 1810, cuando la Junta Central fue sustituida por un Consejo de Regencia. De hecho, este último creyó de extrema urgencia poner en el gobierno de la Nueva España a un jefe militar, Francisco Xavier Venegas.¹⁴¹ En octubre, en un decreto que concedía el indulto a los americanos amotinados contra la autoridad española, el Consejo de Regencia remachaba la pertenencia, a la monarquía y a la nación española, de los territorios americanos y la igualdad de derechos de sus habitantes. Con el debido reconocimiento de la autoridad soberana, los “desórdenes” americanos habrían sido olvidados.¹⁴²

En los cuatro años que separan la proclamación de Fernando VII de la Constitución de Cádiz y en la frenética sucesión de eventos, tanto en la Península como en los lugares más lejanos del centro de la monarquía, la igualdad devino un tema recurrente y la justificación de providencias e iniciativas. Entre ellas, por ejem-

¹³⁶ Declaración de Gaspar de Jovellanos del 5 de abril de 1809, *ibidem*, leg. 1 I, doc. 40.

¹³⁷ Véase el Reglamento de la Junta Central del 22 de octubre de 1809, *ibidem*, leg. 1 B.

¹³⁸ Real Orden de la Junta Central del 22 de enero de 1809, *ibidem*, leg. 54 D, doc. 71. Véanse también los escritos de la Junta de Consejo de Indias del 27 de octubre de 1808 y 16 de noviembre de 1808, en las cuales trata de los diputados americanos, *ibidem*, doc. 67 y 68.

¹³⁹ Véase François-Xavier Guerra, *Modernidad e independencia...*, *op.cit.*, pp.185-190.

¹⁴⁰ El documento, que presenta muchas tachaduras, se encuentra en AHN, Estado, Papeles de la Junta Central, leg. 54 D, doc. 72.

¹⁴¹ Carta del Consejo de la Regencia a Venegas del 30 de junio de 1810, en Archivo General de Indias, México 1321.

¹⁴² Decreto del 15 de octubre de 1810, en JHD, t. II, doc. 202, p. 379. Fue publicado en la Nueva España por el virrey Venegas el 11 de febrero de 1811.

plo, la abolición de la procesión del pendón, que demostró que las percepciones de las dos partes de la monarquía se habían distanciado más de lo que España podía imaginar.

El reconocimiento a la Junta, a diferencia de la proclamación del soberano, pero también a diferencia de la publicación de la Constitución, parece, en los documentos, un acto de obediencia que no desencadena rivalidad ni controversia. Un acto conveniente que sin embargo no logró comprometer particularmente a la autoridad y ni siquiera a la población. Una prueba evidente de ello es el hecho de que en la ciudad de Puebla se efectuó el juramento antes que en la capital, y la autoridad municipal de esta última no reivindicó su prioridad en los actos de obediencia como primera ciudad del virreinato. La ciudad de la Nueva España había proclamado a Fernando VII en 1808 y las Juntas eran presentadas como representantes del rey, por lo que se trataba sólo de renovar la obediencia.

El espacio dedicado a las Juntas en la gaceta oficial no era ciertamente comparable con el dedicado a la proclamación de Fernando VII. Respecto a la Junta Central, fueron publicadas sólo las relaciones de la capital y, en ocasión del juramento de obediencia al Consejo de Regencia, únicamente el elenco de la ciudad, con poquísimas excepciones.¹⁴³

Una ceremonia en consecuencia particularmente pobre, que contrasta con la proclamación real y la publicación de la Constitución. El aspecto más propiamente festivo, que había

¹⁴³ Véase la *Gaceta de México* del 20 de marzo de 1809, t. XVI, n.39, pp. 265-269; del 5 de abril de 1809, t. XVI, núm. 44, pp. 294-295 y del 8 de abril de 1809, t. XVI, núm. 46, p. 308. En la *Gaceta* del 7 y del 14 de octubre están publicadas las disposiciones para las demostraciones públicas ligadas a la elección del vocal del reino para la Junta Central, t. XVI, núm. 123 y 125, pp. 916-917 y 932. El elenco de la ciudad que efectuó el juramento de obediencia al Consejo de Regencia fue publicado en los números del 29 de mayo, 12, 19 y 26 de junio y 4 de septiembre de 1810, t. I, núms. 60, 67, 69, 73 y 97, pp. 444-446, 490, 506, 538 y 718. Entre las relaciones publicadas está la de Guadalajara en el número del 29 de mayo de 1810, t. I, núm. 60, pp. 444-446.

rodeado a la proclamación parece desaparecer en el caso de las Juntas. En 1810, por ejemplo, no hubo en la capital representaciones teatrales para el juramento del Consejo de Regencia, como ocurrió para el cumpleaños de Fernando VII, para las elecciones del representante a las Cortes y para la entrada del virrey Venegas.¹⁴⁴

De la lectura de las relaciones surgen algunos aspectos interesantes. En los dos casos, el de la Junta Central y el del Consejo de Regencia, el juramento se realizó en el salón principal del palacio en la ciudad sede de la Audiencia (ciudad de México y Guadalajara) y en la sala municipal en las otras ciudades (Puebla y Zacatecas). En Puebla, el Ayuntamiento quiso hacer público el evento (“darle toda la publicidad” a un acto “tan augusto y religioso”) y ordenó que fueran abiertas las puertas de la sala para que la población pudiese asistir al acto de juramento de la Junta Central.¹⁴⁵ Adoptó la misma actitud al año siguiente “para hacer más público y solemne este religioso acto”.¹⁴⁶ También en la ciudad de México las puertas fueron abiertas, pero sin ninguna explicación de los motivos. En las otras ciudades no hubo ninguna alusión. No obstante la apertura de las puertas, la ceremonia permaneció confinada a un lugar cerrado (el salón de palacio o la sala municipal) y la ausencia de una procesión contribuyó a impedir que al lado de la celebración oficial creciera una fiesta popular como sucedía en las proclamaciones reales. Las ciudades fueron iluminadas, hubo salvas de artillería y campanas, pero hay pocos rastros de cualquier participación de la población en la ceremonia. Los objetos presentes en la sala fueron los mismos en todas las ciudades: una mesa, un crucifijo y los evangelios. Un gran ausente fue el retrato del rey, a excepción de Guadalajara donde fue parte del escenario de juramento

¹⁴⁴ Véase el *Diario de México* del 29 de mayo, 18 de julio y 18 de septiembre de 1810.

¹⁴⁵ Relación del secretario del Ayuntamiento, Antonio de Adorno del 4 de marzo de 1809, en AAP, exp., ramo Asuntos Varios, t. 212, leg. 2621, ff. 262r-269f.

¹⁴⁶ Relación de Antonio de Adorno del 17 de mayo de 1810, *ibidem*, leg. 2622, ff. 279f-276f.

a la entrada del salón para la Junta Central y bajo baldaquín al año siguiente.¹⁴⁷ La ausencia del retrato del rey podría tal vez indicar que el juramento de la Junta no era considerado un acto que renovara la fidelidad al soberano, a pesar de que la Junta lo representaba, sino un simple acto de obediencia.

El orden en el que fue efectuado el juramento de obediencia a la Junta Central fue jerárquico: primero el intendente (el virrey en el caso de la capital), después los ministros de la Audiencia (en la ciudad de México y Guadalajara) o bien el Ayuntamiento (en Puebla). La presencia de la Audiencia privaba de hecho al Ayuntamiento de las prerrogativas que de otra manera hubiera gozado.

En Guadalajara el obispo, seguido por el cabildo eclesiástico, prestó juramento después de los ministros, precediendo al Ayuntamiento. En cambio en Zacatecas el juramento tuvo modalidades particulares: si nos atenemos a la relación del notario, el Ayuntamiento presidido por el intendente interino José de Peón Valdés, los sacerdotes y las otras “personas distinguidas” de la ciudad efectuaron el juramento en colectivo. El notario pidió a todos los presentes jurar que, cada uno, en sus respectivos cargos, defendería la religión católica, el mantenimiento de los derechos de Fernando VII y los derechos, leyes y usanzas locales. Al final pidió el reconocimiento y obediencia a la Junta Central, depositaria de la autoridad soberana.¹⁴⁸

A la ceremonia fueron formalmente invitados tanto los gobernadores indígenas de las parcialidades de San Juan y Santiago, en la capital,¹⁴⁹

como los asesores indígenas de los cuarteles en Guadalajara.¹⁵⁰ Curiosamente el gobernador indígena de Puebla no fue invitado al juramento de obediencia a la Junta Central, mientras en el caso del Consejo de Regencia fue invitado no sólo el gobernador en activo, sino dos asesores de la república indígena y los ex gobernadores.¹⁵¹ Los representantes indígenas fueron puestos en una banca que se encontraba lejos de la balaustrada que separaba al Ayuntamiento, de modo que fuese claro espacialmente el diferente papel que estaba asignado a cada uno. El orden del juramento, en el caso del Consejo de Regencia, fue otra vez jerárquico: el intendente primero, los miembros del Ayuntamiento y al final los gobernadores y asesores indígenas, con tres fórmulas diferentes. La fórmula del juramento del intendente simplemente consideraba el reconocimiento y la obediencia al Consejo de Regencia, mientras en la fórmula pronunciada por el notario y dirigida al Ayuntamiento se aludía a la función de “representación de todo el Pueblo” que en esa institución residía. El aspecto representativo se repitió en la fórmula dirigida a las autoridades de la república indígena. Otra vez la distinción entre la república española y la república indígena, la analogía de sus cargos y el carácter representativo de ambas fueron representados en Puebla a través de un papel simétrico al interior de la ceremonia.

Aparte de cualquier cambio en el orden jerárquico, el juramento a la Junta permaneció como una ceremonia *sui generis* (contenida en los lugares del poder) que no buscaba perturbar los equilibrios existentes o expresar alteraciones. A pesar de ello, cualquiera puede sentirse tentado a leer los rasgos de una situación que en poco tiempo se transformaría en una guerra civil. En el juramento de obediencia al Consejo de Regencia de las autoridades de Guadalajara, contraria-

¹⁴⁷ Relación del capellán de la catedral del 18 de abril de 1809 relativa al 6 de abril, en Archivo del Cabildo Eclesiástico de Guadalajara, Actas Capitulares, libro XV, año 1809, ff. 285f-286f. Relación del juramento de la autoridad de Guadalajara publicada en la *Gaceta* del 29 de mayo de 1810, t.I, núm. 60, pp. 444-445.

¹⁴⁸ Relación del notario Pedro Sánchez de Santa Ana del 8 de abril de 1809, en AHEZ, Fondo Ayuntamiento; serie Libro de acuerdos del cabildo, caja 19, 1809, ff. 56-57.

¹⁴⁹ Bando del virrey del 18 de marzo de 1809, en AHACM, Actas de Cabildo originales, v. 128-A, 1809, ff. 48v-50v.

¹⁵⁰ Carta del intendente Roque Abarca al Ayuntamiento el 3 de abril de 1809, en AHMG, Actas Capitulares, 1809, ff. 32f-33f.

¹⁵¹ Relación de Antonio Adorno del 17 de mayo de 1810 *cit.* La decisión de invitar a la república indígena fue tomada en la sesión del 8 de mayo.

Cuentan de un "Presi" que un día.....



... Y cuando el rostro volvió
halló la respuesta, viendo
que otro "Presi" iba cogiendo
las cosas que él arrojó.

mente a lo encontrado hasta ahora, la máxima autoridad de la ciudad, el intendente/presidente de la Audiencia, no juró en primer término, como suponía el orden jerárquico, sino en seguida del juramento de los ministros, el obispo y el cabildo eclesiástico. Esto no por una imprevista desvalorización ceremonial del intendente, sino porque éste juró con los oficiales militares en la forma en la cual ellos solían efectuar el juramento.¹⁵² Las responsabilidades militares del intendente adquirirían una mayor importancia y los cuerpos militares comenzaban a ser nominados explícitamente en los informes, signo de que habían adquirido un papel de primer plano en la sociedad. En este mismo sentido el Consejo de Regencia nominó poco tiempo después a Venegas como virrey de la Nueva España, quien fue considerado apto para el puesto por sus dotes militares. La Nueva España se encontraba de frente a once años de guerra civil. Al mismo tiempo, las Cortes promulgarían una constitución y el “deseado” Fernando VII habría de regresar dos años más tarde para abolirla.

Cádiz y el regreso

En julio de 1814 llegó a la ciudad de México la noticia del regreso de Fernando VII¹⁵³ y en septiembre se iniciaron los preparativos para los festejos.¹⁵⁴ El regreso del rey al trono español significó —en las intenciones y en parte en la realidad— un retroceso en el tiempo a 1808, año en el cual la invasión francesa y las abdicaciones habían desviado el trayecto de la monarquía. En agosto el virrey difundió a las otras ciudades del virreinato el decreto real que declaraba nula la Constitución, abolía los “principios democráti-

¹⁵² “En la forma que acostumbran los individuos de esta clase.” Relación del juramento de las autoridades de Guadalajara publicada en la *Gaceta* del 29 de mayo de 1810 *cit.*

¹⁵³ Sesión del 25 de julio de 1814, en AHACM, Historia; Juras y funerales de reyes, v. 2283, e. 48.

¹⁵⁴ Sesión del 25 de septiembre de 1814, *ibidem*, e. 51.

cos” y el lenguaje constitucional.¹⁵⁵ Unos meses más tarde el rey restablecía el sistema gubernativo, económico administrativo y judicial vigente antes de las novedades introducidas por las Cortes.¹⁵⁶

Dentro de los festejos que celebraron la noticia algunos asumieron un papel de primer plano, que comenzaba a ser asignado a las autoridades militares. Antes de la celebración propiamente dicha, establecida en Guadalajara para el 14 de octubre (día del cumpleaños de Fernando VII), se realizaron los festejos de 5, 6 y 7 de julio (a la llegada de las primeras noticias oficiosas) y de los días 8, 9 y 10 de septiembre (después de la confirmación oficial).¹⁵⁷ El 10 de octubre el intendente y general José de la Cruz ordenó al Ayuntamiento que en la tarde del día de la celebración debían entregar el retrato del soberano al comandante del batallón urbano.¹⁵⁸ En la procesión que atravesaba las calles principales de la ciudad, el retrato fue colocado en un pedestal al centro de un carro triunfal construido para la ocasión. Fueron el comandante de batallón urbano, Víctor Garro, y dos oficiales quienes recibieron del Ayuntamiento el retrato y se ocuparon de acomodarlo en el carro. También las inscripciones y los sonetos que embellecían el carro remitían a eventos bélicos y a los héroes que habían contribuido al regreso del soberano: el “dos de mayo”, la batalla de Bailén, el duque de Wellington, los soberanos aliados y por último el virrey Venegas.¹⁵⁹

¹⁵⁵ El decreto del 4 de mayo de 1814 llegó a Guadalajara en octubre, siendo que apenas en septiembre se había confirmado el regreso del soberano y en julio ya habían llegado noticias oficiosas. Sesión del 7 de septiembre de 1814 y sesión del 17 de octubre de 1814, en AHMG, Actas Capitulares, 1814, ff. 116 y 154. En Zacatecas esto se discutió en la sesión del 16 de septiembre y del 18 de octubre de 1814, en AHEZ, fondo Ayuntamiento, Libro de acuerdos del cabildo, 1814, ff. 1-2 y 5-6.

¹⁵⁶ La noticia fue hecha pública con un bando publicado en la capital el 20 de julio de 1815. El rescripto real era del 28 de diciembre de 1814.

¹⁵⁷ Sesión del 7 de septiembre de 1814 *cit.*

¹⁵⁸ Sesión del 10 de octubre de 1814, en AHMG, Actas Capitulares, 1814, ff. 111r-113f.

¹⁵⁹ *Relación de las fiestas con que en la ciudad de Guadalajara, capital del reino de la Nueva Galicia, se*

Un mes después el batallón urbano habría de ser protagonista de otra celebración en el convento de San Francisco, a la cual fue invitado el Ayuntamiento.¹⁶⁰

Otro rastro lo dejó también la publicación de la Constitución o mejor dicho la lápida que cada población colocó en la plaza principal en la cual se efectuó el juramento, con la inscripción de “Plaza de la Constitución”.¹⁶¹ En ocasión del regreso al antiguo sistema el Ayuntamiento de Guadalajara amplió el puente de Medrano, renombrándolo desde ese momento como Puente Real de Fernando VII y colocando dos lápidas a los dos lados del puente, la primera con la nueva denominación y la segunda con un escrito que recordaba la lealtad y la obediencia al monarca y la necesidad de renovar la memoria.¹⁶²

Los objetos para la memoria estaban cambiando: sólo algunos años antes el autor del informe de la proclamación de Fernando VII en Puebla había escrito en el prólogo haber aceptado el encargo para que no faltase un “monumento” que sirviese de glorioso ejemplo a la posteridad.¹⁶³ La arquitectura efímera y los monumentos literarios estaban siendo sustituidos por los que serían después llamados monumentos cívicos.

Con la abolición de la Constitución y de todas las providencias emanadas de las Cortes, hubo repercusiones ceremoniales también en las celebraciones del pendón real, cuya procesión fue nuevamente restablecida. El decreto real del 11 de febrero de 1815, publicado en la *Gaceta*

de Madrid el 15 de abril, afirmaba que la ceremonia del pendón no era un “acto de humillación” y contribuía en cambio a suscitar en los vasallos americanos sentimientos de lealtad que debían probar en contacto con la imagen del monarca.¹⁶⁴

Las autoridades de la capital discutieron acerca de la actitud que debían adoptar respecto a la ceremonia. Tal vez el regreso al antiguo sistema, después del paréntesis constitucional, imponía que la procesión fuese organizada del modo como se efectuaba en 1808, como sugirió el Ayuntamiento aun antes de la difusión del decreto.¹⁶⁵ El texto del decreto indicaba efectivamente un regreso, incluso lingüístico, a la situación precedente (un ejemplo es la expresión *españoles americanos* que asume un valor pregaditano), aunque se intentaba justificar la providencia con argumentos no ofensivos. Se trataba de poner en primer término el mantenimiento de la celebración eclesiástica —aun si en el espíritu del decreto de abolición el motivo era la fiesta patronal y no la celebración de la conquista— y la antigüedad de la ceremonia.

Sin embargo, la discusión se centró en otro tema: el financiamiento. Luego de dudas relativas a las finanzas municipales expresadas por la Audiencia,¹⁶⁶ incluso el fiscal del tesoro se lamentó del estado miserable en el cual se encontraban, reprochando además al Ayuntamiento por descuidar las cuestiones de *policía* y proponiendo aplazar la ceremonia para tiempos mejo-

celebró la libertad y regreso de nuestro amado soberano el señor don Fernando VII a la capital de sus dominios, en Biblioteca Pública del Estado de Jalisco, Miscelánea 3, doc. 6.

¹⁶⁰ Sesión del 26 de noviembre de 1814, *ibidem.*, ff. 184 f.

¹⁶¹ Orden contenida en el decreto real del 15 de agosto de 1812, publicado por bando del virrey Calleja el 22 de mayo de 1813, en LGO, v. 1, pp. 91-92.

¹⁶² “Para que de tiempo en tiempo se renueve esta memoria y sirva a los que la leyeren de ejemplo de lealtad, reconocimiento y obediencia a su legítimo monarca”, sesión del 17 de octubre de 1814, *cit.*

¹⁶³ José García Quiñónez, *op. cit.*, p. 1

¹⁶⁴ “[...] teniendo presente que en esta solemnidad nada había de degradante a los españoles americanos; que al propio tiempo que se prohibió pasear el pendón se mandó continuar la función de Iglesia que se hacía con este motivo y contribuyendo una ceremonia de esta clase a inspirar en el corazón de esos mis vasallos los sentimientos de que deben estar poseídos hacia mi real persona, he resuelto [...] se continúe una solemnidad tan antigua”, en AHACM, Historia- Pendón, v. 2277, e. 28, ff. 33-34. Cursivas mías. El virrey Calleja envió al Ayuntamiento el fascículo relativo al restablecimiento de la procesión el 22 de julio de 1815.

¹⁶⁵ Carta del virrey del 26 de junio de 1815, *ibidem*, f. 25.

¹⁶⁶ Carta del 20 de julio de 1815, *ibidem*, f. 26.

res.¹⁶⁷ Refutando la acusación, el Ayuntamiento justificó el estado de sus fondos con los enormes gastos de orden ceremonial y de representación de los últimos años, además de los causados por la epidemia.¹⁶⁸ La decisión correspondía al virrey, el cual ordenó que la ceremonia se efectuase del modo habitual, con la única diferencia de que la procesión fuese en carroza y no en caballo, dado que la Audiencia tenía nueve puestos vacantes y sus ministros no tenían los vestidos con los cuales solían desfilan, pues se habían deshecho de ellos al abolirse la procesión.¹⁶⁹ El Ayuntamiento envió una instancia en la cual se lamentaba de tal innovación contraria a la tradición aprobada por el rey.¹⁷⁰ Durante los años siguientes y hasta la independencia mexicana la procesión fue efectuada en carroza. Otra vez en 1818 el Ayuntamiento de la capital regresó sobre el argumento, recordando que la procesión debía efectuarse a caballo: sólo de este modo se mantenía la solemnidad del día que recordaba el suceso por lo que fue difundida la religión católica y por el que los habitantes de los territorios americanos salieron de la barbarie y la idolatría.¹⁷¹

A sólo tres años de la independencia el lenguaje de la conquista, la “conquista espiritual”, era aún usado para defender la tradición de una ceremonia que el Ayuntamiento consideraba parte del derecho legítimo de la ciudad. El pendón en carroza, sostenía el defensor de los derechos de la ciudad, había reducido la partici-

pación de la población, el entusiasmo y la gloria de un día tan memorable: no era ya una procesión suntuosa sino “un cortejo fúnebre que lleva un cadáver en carroza”.

A pesar de todo la ceremonia sobrevivió no sólo a las importantes modificaciones sufridas entre una constitución y la otra, sino también a la independencia: la fiesta patronal de la antigua ciudad virreinal no podía ciertamente desaparecer. No desapareció del todo ni siquiera en su significado de fiesta de la conquista: en 1844 en Zacatecas el Ayuntamiento discutió la oportunidad de llevar en procesión el pendón conservado en el santuario de la Bufa el día dedicado a María, patrona de la ciudad. El motivo por el cual se celebraba la fiesta, especificaba el texto, era haber recibido, bajo los auspicios de María, las primeras luces de la fe y de la religión. El pendón debería permanecer en la catedral hasta el 16 de septiembre, día en el cual se celebra el aniversario de la independencia mexicana.¹⁷² Conquista e independencia no estaban siempre destinadas a excluirse.¹⁷³

Continuidad y ruptura entre historia y ceremonia

El límite entre lo irrepetible de los eventos históricos y la reiteración de los eventos ceremoniales parece atenuarse en el periodo 1808-1814.

¹⁶⁷ Carta del fiscal del 29 de julio de 1815, *ibidem*, ff. 30-31.

¹⁶⁸ Carta del Ayuntamiento del 3 de agosto de 1815, *ibidem*, f. 36-37. El Ayuntamiento declaró haber gastado 36 000 pesos en la proclamación de Fernando VII y 11,628 pesos para la publicación de la Constitución.

¹⁶⁹ Providencia del virrey del 8 de agosto de 1815, *ibidem*, f. 38-39.

¹⁷⁰ Instancia del Ayuntamiento del 11 de agosto de 1815, *ibidem*, f. 46.

¹⁷¹ “Así es conforme a la solemnidad de este gran día en que recuerda la memoria de aquel fastuoso en que se introdujo en este reino nuestra católica religión y salieron sus habitantes de la barbarie y de la idolatría en que estaban sumergidos”, instancia del procurador general Agustín de Rivero del 15 de octubre de 1818, *ibidem*, f. 55.

¹⁷² Sesión del 3 de septiembre de 1844, en AHEZ, Fondo Ayuntamiento, serie Festividades religiosas. La argumentación era en consecuencia muy similar a la de Agustín de Rivero, no obstante la diversidad de los contextos y de las épocas históricas.

¹⁷³ En su trabajo sobre ceremonias públicas Lempérière subraya la persistencia de las expresiones de la identidad monárquica y católica en el México independiente. Véase Annick Lempérière *¿Nación moderna...*, *op. cit.* El análisis del discurso conmemorativo de las celebraciones de la independencia, en el periodo 1825-1867, sugiere que el juicio sobre la colonia derivaba no sólo de la situación del momento, sino también de las diferentes posiciones políticas. Véase Enrique Plasencia de la Parra, *Independencia y nacionalismo a la luz del discurso conmemorativo(1825-1867)*, México, Conaculta, 1991.

El debilitamiento de esta distancia hace legible también las rupturas y las continuidades que están presentes, pero asumen diferentes significados.

Si la Constitución no llevó a grandes innovaciones ceremoniales y recalcó en parte la estructura de las proclamaciones reales, fueron sin embargo los significados asignados al texto constitucional los que indicaron las posibles rutas para la asimilación de la constitución liberal en las diferentes realidades novohispanas.

La Constitución de Cádiz podía ser presentada en los escenarios preparados para su publicación en la capital como una evolución, un desarrollo natural de los tiempos, la insignia de la continuidad o ser simultáneamente interpretada como una “revolución”, en su antiguo significado de “regreso”, y la insignia de la discontinuidad en la historia de la monarquía. La lectura de la Constitución en la capital como la restitución de la libertad de los pueblos americanos parece así comprensible si se coloca al interior de una interpretación de la historia del reino de la Nueva España que difiere de la propuesta por España.

A diferencia de la capital del virreinato, en Guadalajara la Constitución fue presentada como un enorme cambio en el cual el triunfo de las bellas artes (metáfora de la regeneración del orden político y civil) indicaba un regreso al origen español: una lectura de la Constitución que tenía sus raíces en la historia reciente de la ciudad.

La época constitucional conducía, como declararon las Cortes, al fin del sistema de “conquista y colonia” e implicaba necesariamente la abolición de la ceremonia del pendón, símbolo de aquel sistema. Sin embargo en Nueva España el “retorno revolucionario” era selectivo y no podía cancelar los siglos que habían llevado a la elaboración de una constitución histórica propia que tenía declinaciones locales. Propiamente las declinaciones locales de la interpretación de las relaciones entre los cuerpos políticos y de las relaciones entre el reino y la monarquía, condujeron a diferentes reacciones sobre la abolición de la ceremonia del pendón. Si el Ayuntamiento de la capital defendía la ceremonia como un ele-

mento imprescindible de la historia citadina, en Guadalajara se habían asumido disposiciones semejantes a las “constitucionales”, incluso antes que el decreto que abolía la procesión.

Los eventos ceremoniales, que sobre la repetibilidad e implícita continuidad con el pasado fundan su legitimidad, presentaron en el periodo de la crisis de la monarquía española continuidades y rupturas en su estructura formal y en su significado que estaban en relación, sea con los importantes cambios que se verificaron, sea con la particularidad del contexto.

Del análisis de los informes de las ceremonias —que tendían a evidenciar los elementos de continuidad—, y del análisis de los conflictos ceremoniales y de la discusión sobre el modelo que debía adoptarse —que tendieron a subrayar las transformaciones—, emerge una cultura política novohispana que revela una pluralidad de lecturas, en el sentido “patriótico” de esa época, que representaron la lente a través de la cual se miraban los eventos. La crisis de la monarquía española fue vivida e interpretada por la cultura política citadina en relación con su constitución histórica. Si en Puebla, por ejemplo, la persistencia del modelo de las dos repúblicas se tradujo ceremonialmente en la simetría entre cargos españoles y cargos indígenas, en la ciudad de México el papel indígena en las celebraciones públicas, negado por el Ayuntamiento, adquiere relevancia en el momento en el cual los indígenas mudaron a ciudadanos españoles y las repúblicas indígenas fueron abolidas. La “tradicción” no era la misma en las dos ciudades. La unión, incluso ceremonial, del Ayuntamiento y la Audiencia de Guadalajara vino a menos con la época constitucional, configurando así una ruptura del todo diferente del “regreso revolucionario” de la capital. En el caso de Zacatecas, el desinterés del Ayuntamiento por la Constitución es tal vez indicativo de una evolución de la cultura política de la ciudad que era muy diferente de la de otras realidades.

Sin embargo afloraron también elementos de una cultura política difundida, común a los diferentes distritos del virreinato: pensemos por ejemplo en el valor simbólico asignado al pendón

y en la defensa de la proclamación real como un acto perteneciente al Ayuntamiento y en consecuencia un componente de su interpretación de la política. Recordemos también el concepto de “conquista espiritual” que persistirá incluso en la época independiente.

Así, todos estos elementos no dependieron solamente de los ritmos de las diversas partes de la monarquía y ni siquiera de las diversas partes del virreinato: no podrían ser del todo capturados por una rígida dicotomía entre tradición y modernidad que viera en la transición a la independencia el paso de la una a la otra.

Otra vez viene bien subrayar que el periodo de la crisis de la monarquía española y la llamada “transición a la independencia”, deben ser leídas teniendo en cuenta las diferentes interpretaciones que asignaron significados y valores a esas categorías historiográficas. El proceso de disolución de una monarquía compleja no es por tanto lineal, toda vez que presenta rupturas y retrocesos, cuyo análisis debe ser conducido registrando los eventos en su tiempo y lugar, sin el condicionamiento que deriva de poner a la independencia como el punto final del proceso.



Cómo ve Madero el partido de Reyes

Cómo ve Reyes el partido de Madero

Efectivo y no



— Ya ves, manito, el sufragio efectivo se proclamó de gorra.

Palacio Legislativo Federal: el expediente de Nantes

Françoise Dasques

El primer edificio para el Congreso de la Unión, que nuestra patria va a erigir tiene una desdichadísima historia.

ANTONIO RIVAS MERCADO

Por lo que costó, por lo que tardó en construirse, por los problemas que ha dado y que tiene, por lo que se pensó que sería y por lo que es, debe ser considerado como uno de los edificios más importantes de México.

RAQUEL TIBOL

A finales del siglo XIX, la Institución de Bellas Artes en Francia llegó a sentirse atormentada, víctima de una amenaza vaga e inminente. Adu-lada como instrumento de la pedagogía y del gusto francés, su proclamada generosidad se volvió mezquina, al tiempo que se hacían más patentes la arrogancia, la intolerancia y quizá la esquizofrenia de los actores. Algunos tropezo-nes y actos fallidos acelerarían el repliegue de la institución, anunciado por factores objetivos. Dos proyectos americanos respaldados por la Escuela de Bellas Artes de París fueron testigos de ello. Ambos llegaron a ser fracasos rotundos para los operadores y para los negocios franceses. Se trata de la reconstrucción de la Universidad del estado de California en Berkeley, y de la edifi-cación de un palacio para el Poder Legislativo

en México: obras puestas, sucesivamente, bajo la responsabilidad de un mismo hombre, el arqui-tecto Émile Bénard.

Del palacio del Congreso mexicano se guarda la memoria de un naufragio que sigue examinán-dose bajo una doble perspectiva: edificio simbóli-camente inconcluso, con un programa político usurpado... Esfuerzo arquitectónico gigantesco suspendido por la Revolución (aludiendo a que sin ella se hubiera llegado a algún resultado). La pregunta es ¿en qué medida tiene la parte francesa, política y cultural, la responsabilidad del fracaso mexicano y hasta dónde se le puede citar a comparecer? Revisión de un capítulo que, quizá por sus componentes franceses, ha que-dado insuficientemente explorado.

¿Acaso no pueden ocurrir catástrofes de arqui-tectura?”¹

En el fondo del archivo diplomático francés, en Nantes (archives des postes²), un expediente titulado “Palais législatif de Mexico”, proyecta una luz inédita sobre la personalidad de Émile

¹ Charles-Édouard Jeanneret - “Le Corbusier”, *Croisade, ou le crépuscule des académies*, París, 1933.

² Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores (CMAE), en su división de Nantes (Depto. de Sena marítimo), donde se con-servan los papeles correspondientes a los puestos diplomáticos franceses en el mundo.

Bénard: su fragilidad psicológica, sus tendencias paranoides, y en consecuencia, la gestión desastrosa que se le debe de la gran obra “francesa” del Porfiriato.³ Si bien el expediente se revela sin concesiones para Émile Bénard, intuimos que hay que buscar más allá del individuo la responsabilidad del fracaso. Y que hace falta reconstruir el sistema arcaico que avaló al arquitecto y propició su mantenimiento en el cargo, a pesar de los deslices, de los escándalos, y contra toda lógica política.⁴

En complemento del archivo de Nantes, que proporcionó la documentación esencial para este argumento, nos apoyamos en el expediente: Émile Bénard, en el fondo de la Escuela de Bellas Artes de París (École des Beaux-Arts de Paris), conservado en el Archivo Nacional, en Francia (Archives nationales); incluyendo una exposición del concurso de Berkeley con una hagiografía del arquitecto por Julien Guadet (memoria Guadet). El expediente Palacio Legislativo Federal, en el fondo Comunicaciones y Obras Públicas (COP) existente en el Archivo General de la Nación (México). El expediente “Concours international pour la construction de la faculté de Berkeley, 1897-1898” (Concurso internacional para la construcción de la Facultad de Berkeley, 1897-1898), y otros documentos de carácter económico y diplomático, en el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, AMAE, (ministère des Affaires Étrangères), en París. La monografía sobre Émile Bénard hecha por Stéphanie Chouard, muy completa en cuanto a la operación de Berkeley.

³ AMAE, Mexique, B. 21, Palacio legislativo de México.

⁴ Stéphanie Chouard, “Émile Bénard, un inspirateur méconnu (1844-1929), Mémoire de maîtrise”, (tesis de maestría), Université de Paris IV–Sorbonne, Institut d’Art et Archéologie, 1995. Un ejemplar de la tesis de maestría de S. Chouard se encuentra en la biblioteca del Cemca, que depende de la embajada de Francia en México. Se aconseja consultar en ella el estado iconográfico extensivo relativo al Palacio Legislativo: maquetas, dibujos preparatorios, esbozos y bocetos reunidos por S. Chouard, quien tuvo acceso a los archivos privados de la familia Bénard, siendo parte de ella.

Émile Bénard (1844 –1929), Grand Prix de Rome en 1867, fue nombrado profesor de arquitectura elemental en la Escuela de Bellas Artes de París (EBAP), donde se había formado.⁵ Estaba íntimamente vinculado con la élite de su generación, puesto que el mismo Julien Guadet (1834-1908) redactó, en 1900, una hagiografía del arquitecto (“apología de su trabajo”), con-

⁵ “Émile Bénard nació el 23 de junio de 1844, en Goderville. Empezó a estudiar arquitectura y pintura en Le Havre. A los 19 años ingresó en la Escuela de Bellas Artes en París, (EBAP) en donde trabajó simultáneamente la pintura y la arquitectura. Paccard fue su profesor en este último curso, al cual se dedicaría especialmente; obtuvo en 1866 un segundo Prix de Rome, que lo estimuló a medias para que al año siguiente consiguiera destacadamente el Grand Prix de Rome de arquitectura, con el tema de un Palacio para Exposiciones de Bellas Artes.

En 1868 se encontraba en la Villa Medici. En Roma consagró su tiempo al estudio de las obras de la antigüedad y de los artistas del Renacimiento. Su último envío fue la “restauración” de la Villa Madame.

De vuelta a Francia, en 1872, Bénard fue algún tiempo auditor en el Consejo General de los Edificios Públicos (Conseil Général des Bâtimens Civils), antes de instalarse en Le Havre. En esta ciudad, como arquitecto, realizó algunas obras notables dentro de las cuales se mencionan: el Hotel de la Caja de Ahorro (Hôtel de la Caisse d’Épargne), los grandes almacenes *Los muelles de Le Havre* (grands magasins *Aux Docks du Havre*), y el Teatro-circo.

Construyó igualmente iglesias en esa región, en Bléville, en la Mare-aux-Clercs, y edificó el Tribunal de Comercio de Fécamp.

Más tarde, encontramos a Bénard en París. Un concurso internacional se organizó para obtener los planos de conjunto para reconstruir la Universidad de California en San Francisco, concurso que ganó Bénard. Su proyecto fue en parte realizado por arquitectos americanos y el conjunto de sus planos, expuesto en aquella ocasión, le valió un Gran Premio en la Exposición de París en 1900. El gobierno le otorgó la distinción de Caballero de la Legión de Honor (chevalier de la Légion d’Honneur). Ese brillante suceso no fue ajeno a la nominación de Bénard como profesor en la EBAP, en donde sucedió a Coquard; a la par fue nombrado conservador del Palacio de Compiègne. Más tarde, rescindiría sus funciones para ir a México a construir el Palacio Legislativo Federal. Archives Nationales (Paris), AJ,⁵² registre des dossiers des profs de l’École (expeds de los profs de la Escuela), Émile Bénard (460), doc. “Émile Bénard”.

servada en el expediente Bénard de la EBAP. El documento fue elaborado para presentar la operación de Berkeley, introducir los planes galardonados establecidos por el “querido amigo” y sugerir que se le reservara la dirección general de la obra, asunto decisivo que quedaba entonces pendiente.⁶

Tras presentar un panorama de las realizaciones de Bénard y de su carrera en Francia, Guadet describe las obras americanas del arquitecto. Por cierto, fue a él, Julien Guadet, que la estadounidense Phoebe Hearst, “viuda, rica de una fortuna enorme, reciente, como toda fortuna americana”,⁷ había confiado la formulación del concurso para la construcción, o más bien la reconstrucción global de la Universidad de California, que consagraría el 7 de septiembre de 1899 el proyecto de Émile Bénard⁸. “Qué oportunidad para un artista. Componer sin res-

⁶ *Ibidem*. Memoria Guadet (Rapport Guadet).

⁷ *Ibidem*.

⁸ De los once proyectos preseleccionados de entre un centenar, por un jurado que abarcaba entre otras personalidades a Paul Wallot y Norman Shaw, se premiaron cuatro trabajos diseñados por equipos de arquitectos estadounidenses formados en la EBAP. El primer premio fue atribuido a Émile Bénard, oriundo del mismo cenáculo.

“Sobre el asunto de la reconstrucción total de los edificios de la Universidad de Berkeley (California), programa del concurso encargado a un arquitecto francés [...] Mme. Phoebe A. Hearst, viuda de un senador federal para el estado de California, y gozando de unos bienes muy considerables, entregaba a la Universidad de Berkeley (Calif.) los créditos necesarios para obtener vía un concurso internacional un plano definitivo que permita la entera reconstrucción de la universidad. Ofrecía, además, en memoria de su marido de tomar a su cargo el alzamiento de dos de las construcciones aceptadas. [...] Después de un giro por Italia, Alemania, Inglaterra, etc., fue en Francia, en París, que se encargó a un arquitecto muy conocido, Guadet, el programa general de este concurso internacional [...] Supo, por parte del mismo M. J. B. Reinstein (regente de la Universidad de Berkeley), que había sido muy bien acogido por varios de los hombres eminentes que representan el arte de arquitectura en Francia, especialmente por MM. Garnier, Lalou, Pascal, Guadet, etc., etc., quienes examinaron este proyecto con atención. Al parecer, Reinstein no encontró tal interés en Inglaterra, y

tricciones el más grande conjunto, siguiendo el más amplio programa, gestionar a la vez las ubicaciones y los accesos, ser el ordenador de una ciudad extraordinaria, con las dificultades, pero también con el encanto de un sitio muy hermoso y accidentado.”⁹

“Este sitio muy hermoso y accidentado”, que presenta Guadet como un desafío arquitectónico, podría no haber inspirado, en toda su potencialidad, al Prix de Rome. ¿Qué pudo haber pasado en Berkeley? ¿Puede cuestionarse la concepción del arquitecto... su plan, su gran proyecto tratado en un estilo Beaux-arts purista, que los representantes de la generación posterior no dejarán en tachar de arcaico? Stéphanie Chouard da cuenta de la polémica desatada por el concurso. Paul-Philippe Cret fue uno de los detractores de Bénard, de quien había sido asistente en la EBAP, antes de emprender una carrera en los Estados Unidos. Conoció el proyecto premiado y dijo lo siguiente: “El plano se volvió una pieza decorativa. Odio este tipo de diseño.”¹⁰ Reservaba para Bénard un juicio similar: “Era un hombre del año 1820 perdido en nuestros tiempos. Las consideraciones prácticas no significaban nada para él.”¹¹ Se piensa en Le Corbusier enfrentando sus visiones “eléctricas” de la modernidad con los esquemas clasicistas de los estudiantes de Bellas Artes, afines a estos bellos dibujos que realizó Bénard para Berkeley y más tarde entregaría para el Congreso mexicano.¹² En su propia oficina, y con el mismo asombro, Frank Lloyd Wright se había enfrentado al eclecticismo finisecular de ese otro académico comprometido en la edad de oro porfiriana: el italiano Adamo Boari (quien a su

menos en Alemania (en mi impresión, su susceptibilidad de americano se resintió de algunas vejaciones que no iba a olvidar). AMAE, Af. div. co., États-Unis, 1890-1898, A13/ 370, c. n° 13 E. “Concours international pour la construction de l’Université de Berkeley”, consulado de Fr. a San Francisco al MAE, corresp. 11 sept. 1897.

⁹ *Cfr. supra* note 7.

¹⁰ Chouard, 1995, doc. anex., p. 188.

¹¹ *Ibidem*.

¹² *Cfr. op. cit.* en la nota 3.

vez consideraba a Wright como un arquitecto austero).¹³ Eran hombres de tiempos revueltos, que el nuevo siglo rechazaba por medio de lo que les había llevado a la gloria: el arte del dibujo y las fórmulas historicistas. En los años 1910, Forthuny recordaba la impropiedad del proyecto de Bénard que “para necesidades tan precisamente actuales, compuso en América un decorado anacrónico con columnatas, bóvedas con escudetes, guirnaldas romanas, arcos a la Piranese y otras fantasías arqueológicas totalmente fuera de propósito.”¹⁴ Más que este cargo, casi inevitable en la fecha en que se da, llama la atención que el proyecto desconozca la irregularidad de un terreno idealmente concebido como plano. En su memoria sobre Bénard, Guadet menciona discretamente ese punto, entre alabanzas:

Los planos se entienden siguiendo el programa y sus inscripciones. Lo cierto es que las proporciones fueron admirablemente observadas: parece un plan ya ejecutado; los espacios afectados por cada entidad resultaron tan exactos que el plan general está llamado a convertirse en el plan definitivo del fraccionamiento y de la viabilidad del conjunto; exceptuando, quizá, la parte más montañosa del terreno, en donde la realidad de los relieves, las dificultades locales de los terraplenos o de los desmontes pueden justificar algunas modificaciones de detalle.¹⁵

Las “modificaciones de detalle” resultaron, por el contrario, preocupantes. Depradelle, por cierto uno de los competidores desafortunados de Bénard, dirá del arquitecto que había proporcionado un plan “Concebido sobre un terreno plano, sin composición, un plan sin sentido, plan de ingeniero y de albañil, combinado sin

interés ni inspiración.”¹⁶ Entre los dos momentos del concurso, Phoebe Hearst había invitado a los concursantes a reconocer el sitio. Nueve de los once participantes aceptaron su propuesta. No fue el caso de Bénard. No se mostrará muy dispuesto a viajar hasta California¹⁷ adonde saldrá finalmente con su esposa por tres meses entre noviembre de 1899 y enero de 1900. Al final, reaccionará con excesiva desconfianza. Se molestará enormemente con las críticas dirigidas hacia sus propuestas. “Su comportamiento brutal impresionó tan desfavorablemente a los Trustees, quienes notaban que Bénard había escuchado a sus enemigos que perdieron toda confianza en el arquitecto, hasta el grado de preguntarse si con tal carácter iba a poder supervisar las operaciones.”¹⁸ Por medio de un ardid, se le alejó de la obra, conservando sus planos, por él parcialmente revisados y que se le habían pagado debidamente. A finales de 1900 los directivos de la Universidad (Board of Regents) decidieron encargar la dirección de la obra al arquitecto estadounidense Howard, cuarto galardonado del concurso, quien modificó los planes de un modo sustancial.¹⁹ Durante el lapso de estos acontecimientos, el arquitecto Jean-Louis Pascal, condiscípulo de Bénard en

¹⁶ En septiembre de 1899. Cit. Chouard, 1995, p. 68.

¹⁷ “Ya en septiembre de 1899, la señora Hearst declaró: ‘Siendo la Universidad una institución estatal, no se permitirá obviamente que el trabajo sea realizado en París, así como será imprescindible la presencia del arquitecto.’ *Ibidem*, p. 73. Chouard describe con todo detalle la compleja “sucesión de los eventos” desde septiembre de 1899 hasta enero de 1901.

¹⁸ Chouard, 1995, p. 69. Frente a los fracasos registrados por el arquitecto, y su irascibilidad final, S. Chouard incrimina “la conciencia que tenía Bénard de que podía ser explotado por los americanos por segunda vez, después del plagio de su Grand Prix de Rome en Chicago”. En la revista *Croquis d'architecture- Intime Club*, el arquitecto estadounidense Atwood había examinado el pórtico diseñado por Bénard para su Prix de Rome (*Un Palacio para una exposición de Bellas Artes*) para después integrarlo literalmente en su composición del *Fine Art Buildings*, el Palacio de Bellas Artes en la Exposición de Chicago.

¹⁹ *Cfr. supra*. nota 5, cuaderno 358, nota de Pascal del 8 de diciembre de 1903.

¹³ Víctor Jiménez, Juan Urquiaga, *La construcción del palacio de Bellas Artes*, México, INBA, 1984, p. 295.

¹⁴ Forthuny, “10 années d'architecture”, en *Gazette des Beaux-Arts*, 1910, cit. Chouard, 1995, p. 64.

¹⁵ *Cfr. supra* nota 8.

Bellas Artes y, circunstancialmente, miembro del jurado de Berkeley, no dejó de apoyar a su colega por medio de cartas sensibles, dirigidas en todas direcciones. Extrañamente, a pesar del contexto tenso, hasta conflictivo que prevaleció en Berkeley, el entorno academicista parisino dejará que se reproduzca, después, otra situación muy parecida; esta vez en México.

El concurso para un Palacio Legislativo Federal en México

Fue poco tiempo después de Berkeley, cuando México volteó hacia París para obtener un profesional capaz de tomar a su cargo la construcción del edificio para su congreso. Las notabilidades de la Escuela de Bellas Artes avalarán nuevamente a Émile Bénard.²⁰ Fue de hecho a través de Berkeley, el primer concurso internacional de altura llevado a cabo en el continente americano, que Émile Bénard se dio a conocer en los medios mexicanos de la arquitectura docta. En 1900, en los Anales de la Asociación de Ingenieros y Arquitectos, Nicolás Mariscal aplaudía, tras el jurado, la “grandiosa concepción” de Bénard, que ponía a la par con Cristóbal Colón (mientras comparaba a Phoebe Hearst con Isabel la Católica).²¹ Asimismo, México espera a Bénard, y a él solamente, en memoria de Berkeley y para inscribirse en filiación de dicha memorable contienda, de la que obviamente no se apreciaron todos los episodios. De ahí arranca probablemente la idea de que Bénard “ganó por concurso”. Pero Bénard no participó en el certamen organizado por el gobierno mexicano para el Palacio Legis-

lativo Federal. Llegó después, impuesto por los políticos, para borrar la mala impresión dejada por una competición montada en buena forma, pero que no llegó a su término. Manchado por cuantiosas irregularidades, el concurso había desembocado en la designación arbitraria del arquitecto Emilio Dondé como encargado de la obra: Dondé, a quien sus pares iban a reprobar y aislar antes que la administración porfiriana decidiera su reemplazo por un arquitecto extranjero. Las cosas habían empezado mal y no tardarían en desestabilizar el medio de la arquitectura docta. Prueba de ello es el largo artículo publicado de abril a septiembre de 1900 en *El Arte y la Ciencia* por Antonio Rivas Mercado, en donde el futuro director de la Academia atacaba duramente a su colega, sin siquiera mencionar su nombre, “Ignoro las razones, bien poderosas sin duda, con que se pueda defender el arquitecto a que aludo, pero que le quepa la gloria de haber dado el golpe de gracia a los concursos públicos de arquitectura en México”,²² escribía Rivas Mercado, agudizando la guerra intestina y abriendo un camino franco al partido francés y su campeón, que vendrían a poner a los litigantes de acuerdo. Debido a su misma fragilidad emocional, Émile Bénard concitará la energía negativa desatada por el malestar inicial. Su carácter difícil, su susceptibilidad casi delirante, lo convertirán en el “imán” privilegiado del resentimiento que se respiraba. Apenas llegado a México, algunos pasos en falso de parte suya empezaron en verdad a empañar las relaciones franco-mexicanas. La legación da cuenta de ello a su ministerio:

Las primeras entrevistas que presencié me hicieron, en efecto, temer las consecuencias de la imprudente exuberancia con la que M. Bénard hablaba tanto de la gente como de los usos en México —declarando que había traído a la ciudad de México el sentido del gusto europeo en materia de construcción, que él había sido llamado para regenerar el

²⁰ Según Bellas Artes: “En el exterior, se le consideró dentro de los primeros maestros franceses, y supimos que el ministro de México en París se había acercado para ofrecerle de parte de su gobierno, sin concurso, confiando en la alta calidad de la obra que le había conseguido tan puro y completo éxito, de encargarse de la construcción del Parlamento, en México.” *Ibidem*.

²¹ Nicolás Mariscal, “El concurso Phoebe Hearst para el proyecto de la Universidad de California”, en *Anales de la Asociación de Ingenieros y Arquitectos*, t. IX, 1900.

²² *Cfr. supra* nota 1.

arte arquitectónico, etc.— verdades, quizá, pero no para ser expuestas de entrada a los miembros del gobierno mexicano, quienes se quejaron conmigo de la desenvoltura un tanto anticipada con que se expresaba M. Bénard. Sumé mis esfuerzos para intentar hacerle entender la necesidad de moderar su lenguaje. No lo he conseguido y más de una vez, las palabras que Bénard ha dirigido a su personal mexicano o a algunas otras personas que recibía, fueron divulgadas haciéndole un gran daño. Durante las discusiones respecto de su obra con el Secretario de Obras Públicas o el Secretario de Estado, demostró una gran impaciencia, recurriendo a excesos verbales que molestaron a los altos funcionarios. El mismo Limantour, cuyo apoyo nos ha manifestado, pues conmigo se empeñó en eliminar los obstáculos del camino de Bénard, se desanimó frente a su arrogancia y me informaba recientemente de la mala impresión dejada frente a él y a muchos otros, por la actitud de M. Bénard, con su nerviosismo fuera de lo común. Ahora bien, más grave todavía son las indecisiones de Bénard en cuanto a los proyectos que va sometiendo al gobierno.²³

Tras un primer rechazo del proyecto Bénard por una comisión técnica (Consejo Consultivo de Edificios Públicos) en que Rivas Mercado tomaba parte, los expertos mexicanos hicieron constar el carácter impreciso de las propuestas del arquitecto francés. Una memoria de septiembre de 1905 habla del “impresionismo” del proyecto. “El proyecto es en conjunto más bien impresionista que adecuado al objeto, mas como se ha aceptado ya en lo general, sólo hay que ratificar una aprobación general otorgada.”²⁴

²³ *Cfr. supra.* nota 5, legación de Francia al Ministerio de Asuntos Exteriores, 31 de diciembre de 1904.

²⁴ Archivo General de la Nación, Comunicaciones y Obras Públicas (180), Palacio Legislativo Federal (530/), 495, Estudio sobre cimientos por el ingeniero Gilberto Montiel, s.f.

Juicio que corroboran nuevamente las instituciones francesas.

Los ministros Leandro Fernández y Limantour han venido diciendo que M. Bénard agotaba la paciencia de todos aquellos que entraban en relación con él, que es la fecha que no ha podido entregar los planos definitivos de su proyecto, que en realidad no tenía la menor idea de cómo alzar una construcción sobre terrenos pantanosos y que se rehusaba firmemente a escuchar las recomendaciones de los ingenieros competentes en estas materias [...] En una palabra —resumía el secretario de Obras Públicas— M. Bénard con un equipo numeroso de ingenieros elegidos por él, y con medios pecuniarios muy importantes no consigue nada y se estanca.²⁵

Se puede cuestionar la viabilidad estricta de las medidas técnicas tomadas por Bénard, y su responsabilidad en el fracaso. Bénard es un constructor experimentado cuando sale para América. Los edificios que realizó en Normandía y después en París son prueba de ello.²⁶ Julien Guadet, quien es entonces una figura eminente de la arquitectura parisina, confirma la plena competencia de su colega.²⁷ Por otra parte, Bénard tomó medidas para garantizar la obra y se rodeó de especialistas.²⁸ Tampoco se puede

²⁵ *Cfr. supra.* nota 5, legación de Francia (Blondel) al MAE, 15 de abril de 1905.

²⁶ *Cfr.* Chouard, 1995.

²⁷ “En Francia, su reputación firmemente establecida consiguió llevarle numerosos encargos, demasiados numerosos para dar de ellos una lista completa, pero elogiados en cuanto a capacidades técnicas, y que contribuyeron a señalarlo como un maestro del arte contemporáneo.” *Cfr. supra* nota 7.

²⁸ Los expertos mexicanos emitirán reservas hacia los cálculos de estructura, en especial por lo que corresponde al peso de la cúpula. *Cfr.* nota 26. Bénard había sin embargo previsto cimientos adaptados: “Debajo de los cuatro pilares del domo, el subsuelo recibe un armamento de vigas cruzadas según el método de Chicago”. Nota sobre la construcción del PL, s.n., s.d., *supra.* note 5. Dos medidas favorecían la estabilidad del conjunto:

criticar el clasicismo grandilocuente del diseño, acorde con las ambiciones del comandatario porfiriano, quien comparte la responsabilidad tanto del género como del tamaño del edificio. Lo que sí se puede discutir es la manera en que se llevaron a cabo las operaciones: la dirección de la obra. Opciones originalmente coherentes, pero gestionadas sin consenso, con una desevoltura sintomática y desconociendo el entorno humano, tenían que desembocar en una serie desastrosa.²⁹ Ahora, los trabajos nunca procedieron con rigor, resultado de la dimisión temprana del arquitecto, incapaz de llevar a cabo este megaproyecto, calculado con las medidas de las viejas democracias occidentales (inicialmente 90 000 toneladas de acero, que serán reducidas a 73 000). Los cambios incesantes de rumbo y de personal, los conflictos y el desorden en la gestión global —desorden denunciado como un mal absoluto por el pensamiento francés de arquitectura durante todo el siglo XIX—, corromperán la obra hasta su fin, hasta su anulación por el nuevo equipo en el poder.³⁰ La cadena de transmisión francesa podría ponerse en tela de juicio: la diplo-

macia era arcaica, lo era desde hacía tiempo. El personal se muestra debilitado, incapaz de tomar las medidas que se imponen. Infiltrado en esta lógica desarticulada, Bénard pronto acabará con sus últimas resistencias. El gobierno mexicano tampoco puede ser exonerado del ambiente desorganizado (a este respecto, Bénard cumpliría con el papel de chivo expiatorio), a pesar de las quejas de Limantour y su entorno, que proclaman su afinidad con los italianos, flexibles, contra los franceses, inmanejables.³¹

Tras estos desafortunados inicios, Bénard se va a instalar en un proceso de tiempo indefinido y de gastos sin medida, en donde él mismo se ahogará. Los medios que se le otorgan hasta el derroche jugarán en su contra. Se pretende, en algún momento, que las obras de los mosaicos del peristilo, encargadas al artista parisino Paul Buffet, necesitan de “cinco o seis años para ser estudiadas y ejecutadas con todo el talento y perfección deseables...”³² Indicios de decadencia romana, México y Francia en el mismo declive. Las disputas de los expertos mexicanos son parte del mismo proceso (polémicas incesantes obligan a deshacer, a rehacer..., mientras la prensa fustiga las inconsecuencias del gobierno). Toneladas de contratos, pedidos babilónicos de materiales y de maquinaria, contrataciones y despidos continuos... el interminable expediente bajo cuidado del AGN convence de que todos se han instalado en un proceso indefinido, del cual no se dan ninguna oportunidad de salir jamás. Se anuncia el fracaso inminente.³³

“Poner plantas, alrededor de la construcción, el terreno debajo del nivel inferior de las fundaciones” y “dividir con obstáculos la capa de arcilla donde se asienta el edificio para contrariar nuevamente el movimiento lateral” *Ibidem*. Por fin, Ángel Peimbert, encargado técnico en la obra de Dondé, criticó el levantar el edificio por partes y no “de la manera más uniforme”, como se recomienda en los terrenos capitalinos. “El palacio del Poder Legislativo”, *La Nueva Era* (fines de los años 1910). Un examen del expediente técnico, al cual no quisimos entrar más allá, por no ver en ello la razón de esta guerra, permitiría, no obstante, pronunciarse al respecto.

²⁹ ¿“Por qué estas dificultades? —escribe Bénard en 1906—. Francamente no lo sé. No entiendo; probablemente no tenemos la misma mentalidad que los mexicanos; no entendemos las palabras de la misma manera, aunque todos actuemos de buena fe.” *Cfr. supra*. nota 5, carta de Bénard a Roisin desde París, el 4 de diciembre de 1906.

³⁰ En una carta a Ph. Hearst, J-L. Pascal da su opinión sobre el motivo de los trastornos del arquitecto. Bénard habría desarrollado demasiado tarde la carrera que correspondía a sus competencias. Eso lo llevó a multiplicar tropiezos y acumular rencores. Chouard 1995, anexas, p. 189.

³¹ *Cfr. infra*, nota 67.

³² *Cfr. supra* nota 26 (530), 450, “Contratos con artistas de París”, 1907.

³³ Se deducirá de este requisitorio el motivo casi existencial de la obra megalomana, una temática remanente en la arquitectura pública. Se piensa en el francés Ricard de Monferrant proyectando en San Petersburgo la iglesia de San Isaac para Alejandro I, y tardándose unos cuarenta años (1818-1858) en producir un edificio indigesto, donde Dostoievski veía un horror arquitectónico y un insulto. También Antonio Gaudí, constructor exitoso, abandonó su “renta de situación” para lanzarse a la obra mística e indefinida de la Sagrada Familia, donde se agotara.

Beaux-Arts: “el argumento de la generosidad”

Último factor de inercia en las estrategias francesas: la institución de Bellas Artes, que abarca la Escuela y la Academia.

Miembro de la Academia de Bellas Artes, e inspector general de los edificios civiles, Jean-Louis Pascal se movilizará nuevamente en favor de su colega y amigo Bénard, puesto en dificultades en México. El compromiso de Pascal fue incondicional, en virtud de una solidaridad generacional y gremial (“l’esprit de corps”).³⁴ Paradójicamente, se fundó en los desengaños de California para hacer de las dificultades encontradas por los artistas franceses en el extranjero, una constante. “Era demasiado lógico y demasiado humano que sus competidores indígenas vean su éxito y su intervención con celo, para que no se le crearan problemas.”³⁵

La larga tradición de la hospitalidad francesa está mal retribuida. “La extrema liberalidad que tradicionalmente extendemos a los extranjeros que vienen a estudiar en nuestro país, sin distinguirlos de nuestros nacionales, abriéndoles generosa y gratuitamente nuestras escuelas de arte, de la misma manera que lo hacemos para con nuestros jóvenes compatriotas, no suele generar la legítima reciprocidad cuando se trata de recibir en el extranjero a nuestros artistas, llamados para producir obras.”³⁶

³⁴ 1837-1920. Alumno de Questel, obtiene en 1855 de la EBAP su diploma de arquitecto. Prix de Rome en 1866, trabaja en la obra de la Ópera de Garnier y toma parte en la reconstrucción del Louvre, siguiendo el proyecto de Lefuel. Pertenece al grupo de los arquitectos diocesanos.

³⁵ Cfr. *supra*. nota 5, cuaderno 358, nota de Pascal del 8 de diciembre de 1903, enviada por Roujon (Academia de Bellas Artes) a Delcassé (Asuntos Exteriores). En estas líneas, Pascal se refiere al contexto de Berkeley que pretende extender a México. S. Chouard pone énfasis en el espíritu corporativista y en la amistad generacional que atan a Pascal y Guadet a Bénard. Más allá, son razones de carácter institucional que pueden justificar la movilización de estas dos figuras magnas de la arquitectura francesa. Cfr. la carta de Pascal a uno de los administradores de Berkeley. Cfr. Chouard, 1995, pp.70 y 71.

³⁶ Cfr. *supra*. nota 5, correspondencia del 8 de diciembre 1903, firmada por Pascal “de la Academia de Bellas Artes”.

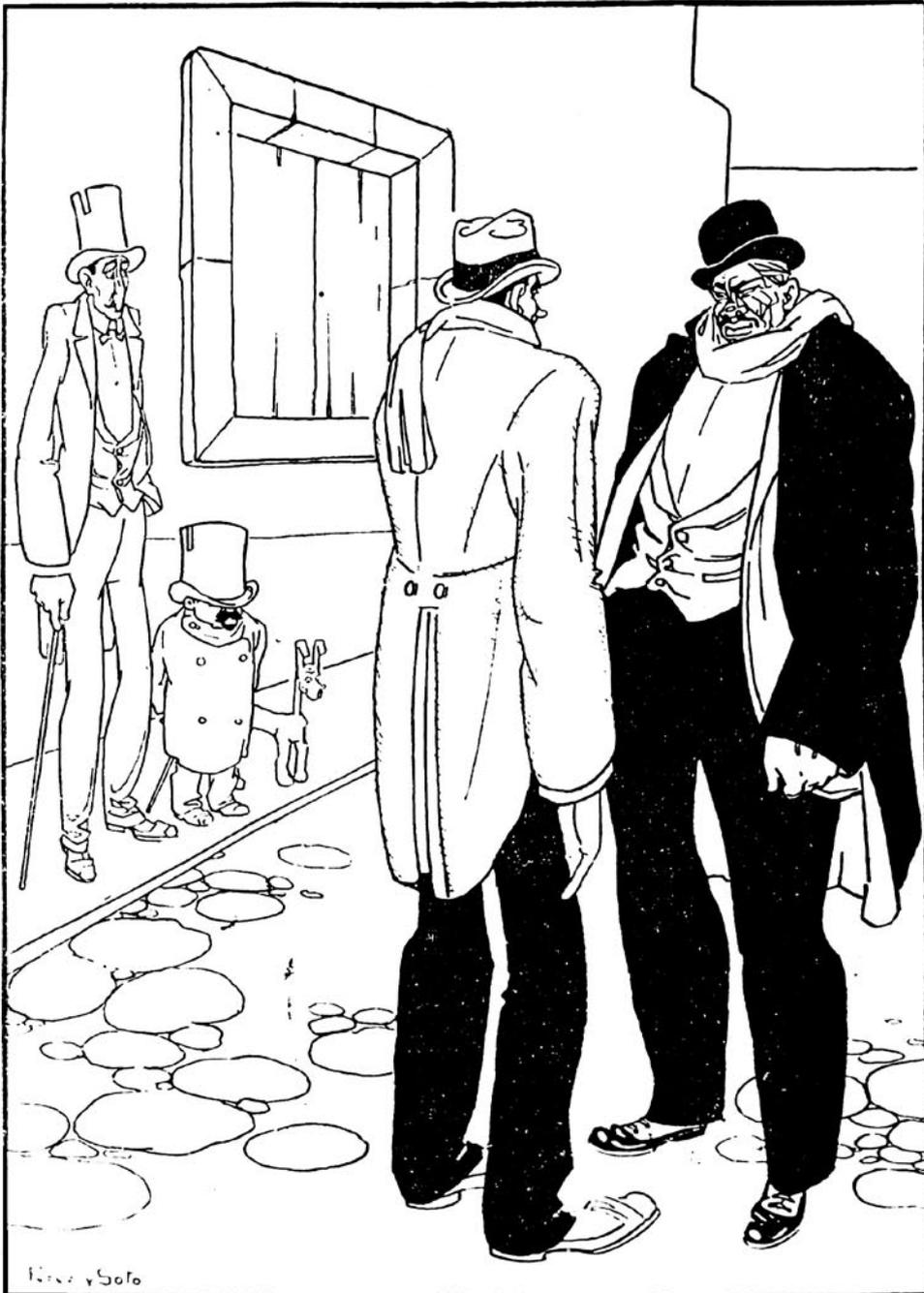
“El argumento de la generosidad” empleado aquí por Pascal se volvió un *leitmotiv* en la retórica de Bellas Artes cuando, durante el último tercio del siglo XIX, culmina el auge de la institución. Se recurre al argumento en momentos de crisis o de tensión, como fue el caso en el episodio examinado a continuación. En 1894, el cónsul de Francia en Nueva York se había enfrentado con el secretario de Estado Walter Q. Gresham, acusándolo de no saber controlar la huelga de los obreros de arte estadounidenses, cuyo paro afectaba los intereses de los decoradores franceses instalados en Estados Unidos. El ministro de Francia declaraba que el asunto era

injustificable, en la medida en que Francia, como usted sabe, practica hacia los obreros de arte americanos las más amplias tradiciones de hospitalidad. En efecto, nuestra Escuela de Bellas Artes abre sus puertas a los artistas americanos que reciben en ella *gratuitamente y sin que se les exija un examen de admisión* la enseñanza de nuestros arquitectos, pintores y escultores; los más famosos. Además, pueden conseguir, a precio insignificante, en el museo de Artes Decorativas de París, modelos en yeso de todas las obras magnas de la decoración francesa, de todas las épocas. En una palabra, Francia, en el mismo terreno de la competencia artística, les entrega, con una generosidad que a veces se consideró excesiva, todos los elementos para sostener la lucha con nuestros propios artistas.³⁷

Gresham contestó que la huelga era un asunto local, que no tenía que ver con él sino con la ciudad de Nueva York. “Aprecio plenamente lo que usted me dice en cuanto a la conocida liberalidad con que se admite a los alumnos america-

³⁷ AMAE, Af. div. co., EU, 1890-1898, A13/ 370, c. n° 13 E. “Mise en interdit aux États-Unis de matériaux ouvrés de provenance française” (prohibición en los Estados Unidos de materiales elaborados en Francia), carta del consulado (Patnotre) al secretario de Estado Gresham, s.d. [1894].

CONTRADICCIONES



— La verdad es que Pino está muy flaco.
— ¿Flaco? Pues ¿por qué será que a todos nos resulta tan gordo?

nos en sus escuelas [...] y estoy seguro de que si el gobierno de Estados Unidos gozara de tales establecimientos, demostraría la misma liberalidad para con los estudiantes extranjeros.”³⁸ En la Francia de 1870, una polémica interna había contrapuesto a partidarios y adversarios en el tema de abrir ampliamente a los extranjeros la EBAP. Los unos temían que los buenos alumnos franceses dejasen de encontrar en ella su merecido lugar, los otros denunciaban estos argumentos como retórica xenofóbica, recordando que el aura cultural francesa dependía de tales liberalidades en tiempos de recesión económica.

Los problemas en México no dejaban de preocupar al ministerio de Relaciones Exteriores. El ministro Delcassé, presionado por Bellas Artes, cuestionó a su legación sobre las quejas que se le presentaban;³⁹ sin duda, le habrá llamado la atención el tono exaltado de la correspondencia dirigida por Bellas Artes a su departamento. “Si usted consintiera en poner los intereses de nuestro compatriota, que son los intereses del arte francés, bajo la salvaguarda de nuestro representante en México, el honorable M. Blondel”, escribió Roujon; y Pascal: “Jamás tal muestra de interés de parte de nuestra diplomacia se justificaría mejor, tratándose de uno de nuestros nacionales amenazado por llevar en alto nuestra bandera en el extranjero”.⁴⁰ En los meses siguientes a esta carta de fines de 1903, Bénard llegará a “eliminar a sus contrincantes mexicanos” y firmará su contrato. En enero de

³⁸ *Ibidem*.

³⁹ “M. Roujon secretario perpetuo en la Academia de Bellas Artes solicitó de mi departamento que se le informara sobre la situación de M. Bénard, arquitecto encargado por el gobierno mexicano de la reconstrucción de la Casa del Parlamento en la ciudad de México. Nuestro compatriota se queja de los obstáculos que la administración mexicana supuestamente pone en el desarrollo de su misión. Le ruego informarse discretamente sobre los fundamentos del pleito de M. Bénard y eventualmente de prestarle oficiosamente su apoyo en sus relaciones con el gobierno mexicano. Recomiendo particularmente este asunto a su atención.” *Cfr. supra*, nota 5, carta del MAE (Delcassé) a la legación (Blondel), 14 de noviembre 1903.

⁴⁰ *Ibidem*, carta del 8 de diciembre de 1903.

1905, sin embargo, una carta de Pascal pide que se llame la atención a su “talentoso amigo”.⁴¹ Fue su última mediación. ¿Se habrá percatado la docta cofradía de los excesos del arquitecto de sus propias responsabilidades?

Se sabe que Bénard organizó en la obra del Palacio Legislativo Federal un taller (*atelier*), característico de la práctica parisina, donde federó a un grupo de estudiantes de la última academia porfiriana, mismos que habrán de formar la primera generación de arquitectos posrevolucionarios. Cuando Carlos Obregón Santacilia habla del taller de Bénard y Roisin —de hecho su “agencia” en la obra—, el arquitecto no duda en presentar a ambos arquitectos franceses como “maestros de nuestra escuela de arquitectura”.⁴² Eduardo Macedo y Arbeu (Mochicho), Manuel Ituarte (Manuelón), Luis G. Serrano y el llorado Jesús Acevedo se educaron en él, antes de preparar, a su vez, nuevas cepas. Obregón alaba esta escuela: “enjambre de entusiasmo, almacigo de nuevas ideas que fueron las semillas para una renovación completa que se hizo a la Academia de Bellas Artes que agonizaba. De allí nos nutrimos los arquitectos que pasamos por la vieja Academia de 1912 a 1920, y de donde arranca una escuela con bases sólidas, tan buenas, por el momento, como las de las mejores escuelas del mundo”.⁴³

En los años 1930, Obregón Santacilla será encargado de convertir el esqueleto de la cúpula del Congreso en un monumento a la Revolución; traslación simbólica en la cual, sin lugar a dudas, habrá podido medir las inconsecuencias del programa porfiriano. Si bien las representaciones de la Francia académica en el imaginario mexicano y los intereses del periodo⁴⁴ dan razón de estas ambivalencias, ello también significa que la obra en sí carecía de defectos mayores.

⁴¹ *Ibidem*, carta de Pascal (“Regañara mi talentoso amigo”), 9 de enero de 1905.

⁴² Carlos Obregón Santacilia, *El monumento a la Revolución, simbolismo e historia*, México, SEP, 1960.

⁴³ *Ibidem*.

⁴⁴ Se trata aquí de rehabilitar esta última generación académica, manifiestamente del antiguo régimen.

***Quos vult perdere deus dementat*⁴⁵** **La pérdida del hierro**

La pérdida del mercado del acero estructural para el Palacio Legislativo Federal por parte de la siderurgia francesa es otro momento en la historia del edificio. Momento significativo del receso industrial francés en América, que a su manera Émile Bénard habría ayudado a precipitar.

Verano de 1904. José Yves Limantour avala, en julio, la memoria del arquitecto francés relativa al proyecto de estructura para el Congreso. Según los diplomáticos, lo seduce la solución desarrollada por Bénard. El secretario de Hacienda está, ahora, esperando las propuestas de la primera firma siderúrgica francesa, Le Creusot, presentada para la contratación general de la obra, la estructura metálica y la mampostería. Pero Schneider, dueño de la fundidora, se hace esperar. “Convendría que sin más tardar, Le Creusot haga conocer, por lo menos, sus intenciones”, escribe el 19 de agosto el ministro de Francia en México.⁴⁶ El 12 de septiembre, Émile Bénard, debilitado por una crisis de artritis, se queja de la falta de respuesta por parte del metalurgista francés. “Seguimos perdiendo un tiempo inestimable” (con nota de pie: “Me encuentro todavía en cama !!! Desolador”⁴⁷). El 4 de octubre, las fuentes diplomáticas informan que Le Creusot se ha salido del juego y que alguien más se está presentando.⁴⁸

¿Cuál habrá podido ser la razón tan poderosa para que Schneider abandonara tan de repente tal negociación? Él, que desde 1890, era considerado como un triunfador absoluto en sus tratos con el México del general Porfirio Díaz, en particular con la venta de armas. Quizá Le Creusot

se habrá rehusado a ocuparse de un asunto “que en efecto no era mucho de su especialidad”, dirá su sucesor.⁴⁹ Lo era, no obstante. La personalidad de Bénard, temible y temido, sería una más probable razón de la defeción del negociante. El agente de Le Creusot en México, un tal Hudlet, se había enfrentado con el arquitecto casi desde el primer encuentro que tuvieron. La legación confirmará más tarde el descontento surgido entre los dos hombres, y sus consecuencias: “Un primer intento con Le Creusot fracasó, cuando el Sr. Schneider se percató de que no podía aceptar las condiciones impuestas por el señor Bénard, y decidió que el señor Bénard con sus modos de actuar impedía cualquier arreglo.”⁵⁰ Motivo aparentemente necesario, pero tal vez insuficiente. Pues, ¿hubiese podido ser tan propicio el contexto para los intereses franceses, que un individuo haya influido tan decididamente en su curso, cambiando por él solo el rumbo de negocios vitales? El siderurgista pudo haber tropezado en un punto de negociación que le pareció decisivo haber acordado en los inicios de las pláticas: “Antes de comprometerse en gastos importantes en términos de viaje y de estudio, M. Schneider quería estar seguro de que los trabajos proyectados no se aprobarían por adjudicación, sino de común acuerdo entre la administración mexicana y el agente de Le Creusot.”⁵¹

Ahora, el proceder por medio de un acuerdo recíproco era casi la regla en la atribución de los mercados bajo la administración porfiriana. En este asunto mal atado, Schneider habrá temido, más bien, la incógnita americana, al ver las dificultades crecientes de las naciones europeas frente al acaparamiento de los mercados continentales por Estados Unidos, especialmente los mercados del acero. A fines de la década de 1890, los ingenieros franceses Letellier y Vezin, encar-

⁴⁵ A los que quiere perder Dios les vuelva locos.

⁴⁶ *Cfr. supra.* nota 5, legación de Francia (Latour), telegrama del 19 de agosto de 1904.

⁴⁷ *Ibidem*, carta de Bénard, 12 de septiembre de 1904.

⁴⁸ “Le ruego apoyar esta solicitud que procede de una casa importante, y que no obstaculiza las otras candidaturas francesas, pues Le Creusot se ha totalmente retirado.” *Ibidem*, telegrama del MAE al encargado de negocios en México, 4 de octubre de 1904.

⁴⁹ *Ibidem*, carta de Edmond Coignet a la legación de Francia (Blondel), 26 de septiembre de 1904.

⁵⁰ *Ibidem*, carta de la legación de Francia, al MAE, México, 31 de diciembre de 1904.

⁵¹ *Ibidem*. Nota remitida el 18 julio de 1904 al ministerio de Hacienda, por el encargado de negocios en México, después de una plática privada con Limantour el día anterior.

gados del saneamiento de la ciudad de México, habían demostrado su ventaja en adquirir en Estados Unidos, y no en el Hexágono, los tubos de hierro colado que necesitaban para los conductos subterráneos. “La cifra citada por el Sr. Vezin indicaría que las fundiciones estadounidenses están, por lo menos en estos momentos, en situación de competir ventajosamente con las fundiciones de Europa en el Nuevo Mundo.”⁵² Por fin, ¿qué tanto Schneider, ya reluciente al trato, podía confiar en aquella “preferencia francesa” profesada por las autoridades mexicanas y por los plenipotenciarios de ambos lados? ¿Qué tanto habrá considerado a México como un terreno de favores garantizados y riesgos reducidos para sus negocios y los de sus connacionales? La legación siguió recriminando:

Mi tarea se hubiera simplificado si Le Creusot hubiera considerado pertinente seguir las indicaciones que se le hicieron

⁵² Solicitada para abastecer a los contratistas con tubos de fierro colado, la Sociedad anónima de los altos hornos de Pont-à-Mousson se había justificado frente al MAE con el siguiente argumento. “Si el precio de 110 frs. franco, en México fuese posible para nosotros, aunque sin beneficio en el suministro, nos veríamos moralmente obligados de aceptarlo [...]; pero nos es imposible vender tubos 110 frs. franco en México. Para llegar a este precio, tendríamos que alcanzar un flete tan reducido como irrealizable. Les rogamos no concluir que no somos capaces de vender en el extranjero. Desde el primero de enero de este año, vendimos en el extranjero 45% de nuestra fabricación total de tubos de fierro. No existe en Francia ningún establecimiento siderúrgico para exportar tan fuerte porcentaje de su producción. Este dato basta para demostrar que nuestros precios son lo suficientemente reducidos como para permitirnos, al día de hoy, luchar en el extranjero contra las fundiciones europeas. La cifra citada por el señor Vezin indicaría que las fundiciones estadounidenses están, por lo menos en estos momentos, en situación de competir ventajosamente con las fundiciones de Europa en el Nuevo Mundo.” AMAE, trav. pub. au Mex. (410), asunto: Assainissement, égouts de Mexico (Saneamiento, atajeos de México). De hecho, según Bénard, la prime-rísima indicación de precio esbozada por Le Creusot estaba “totalmente fuera de las ideas del Gobierno”. *Cfr. supra.* note 5, carta de Bénard del 2 de septiembre de 1904. Sin mención del destinatario.

de mandar con urgencia a México un delegado especial. Esta medida, como prueba de buena voluntad, hubiera correspondido a la inclinación favorable del Sr. Limantour hacia las empresas francesas. Estaré feliz, me dijo el ministro, durante una plática por la tarde, si llegamos a un acuerdo que nos permita ver a una gran firma francesa desplazar al americanismo que nos invade más y más. Estas palabras, tan significativas de parte de un hombre por lo general muy frío y reservado, fueron en su tiempo repetidas a Le Creusot; parecían idóneas para asegurar a nuestros poderosos establecimientos una situación excepcional.⁵³

En un contexto dominado por intereses activos, los favores económicos prometidos a Francia permanecen inciertos, y el peso del origen francés de Limantour desaparece en el devenir mexicano del personaje. Si bien es cierto que Francia solía contar en México con el beneficio debido a su aura internacional y a su liderazgo en varios sectores industriales y culturales, estos beneficios, con el tiempo, resultarán insuficientes como consta en el siguiente testimonio. Tras una serie de fracasos en el puerto de Veracruz, cuando las obras públicas francesas habían sido nuevamente ignoradas en Tampico, el cónsul en esta ciudad, Léon Schonfeld, expuso a su ministerio los motivos, que a la fecha (1895), le habían impedido favorecer “a la dirección francesa” la atribución de las obras portuarias:

Si su excelencia se asombra de la rapidez con la cual se resuelven estos importantes asuntos, permítame hacerle la observación de que varios de los grandes contratistas ingleses y americanos: M.M. Read & Campbell, Wheatly Pearson & sons,⁵⁴ Nunn & Foomer, los hermanos Stanhope (hermano del conde Chesterfield?) y Hampson, están establecidos desde hace varios años en la

⁵³ *Ibidem*, carta de la legación de Francia (Latour) al MAE, 24 de agosto de 1904.

⁵⁴ Probablemente “Weetman”.

ciudad de México, donde viven como príncipes, y están en relación permanente con el presidente Díaz y sus ministros. Están pendientes de lo que se trata y saben conseguir los asuntos que les interesan pues todas las concesiones se deciden en la capital. [...] Hay que añadir que el gobierno mexicano todavía no recurre al sistema de adjudicaciones para las obras públicas, las que son concedidas a los contratistas según las influencias que saben manifestar. Como los únicos industriales franceses importantes con representación en México son los establecimientos Cail, cuyo agente, M. Diguët, ni siquiera contesta la correspondencia comercial que se le dirige (lo he comprobado personalmente), su Excelencia comprenderá que el gobierno mexicano prefiera conceder sus obras a estos contratistas que ya hicieron sus pruebas. La gran industria y las finanzas francesas parecen haberse desinteresado del todo de México, y la posición que hubiéramos podido ocupar en este país está ya fuera de nuestro alcance —o solamente podría ser reconquistada con grandes sacrificios.⁵⁵

En el ámbito geopolítico modificado que contextualizaba la obra del Palacio Legislativo, el factor negativo que constituyó Bénard solamente habría precipitado el curso de los eventos. Los acontecimientos que describimos a continuación son el producto de una situación, en sí, muy degradada.

Francia desbancada

Tras la salida de Le Creusot, Pascal, solicitado en París, propone un nuevo contratista

⁵⁵ *Projet pour l'amélioration des quais de Tampico. Création de quais et magasins (Proyecto para el mejoramiento de los diques de Tampico. Creación de diques y almacenes)*, AMAE, Af. div. co., 1893-1902, Mex., A22, TP (409), abril de 1895 a julio de 1898, carta de Léon Schonfeld al MAE.

para la estructura, Edmond Coignet, con quien Bénard va nuevamente a enfrentarse. Sustenta este conflicto la posición americana. En efecto, Limantour, o el mismo Bénard (según Limantour)⁵⁶ abrió entonces la puerta a la casa estadounidense Milliken broth., socia estimada del gobierno mexicano, implicada en el primerísimo proyecto, antes de ser descartada cuando el proyecto se hubo encargado a Bénard. El ministro de Francia se desesperó. Al tiempo de contratar a la constructora neoyorkina, se hablaba de apartar progresivamente a los operarios franceses (“las dificultades que me empeñaba en alejar, expone Coignet, a fin de que nuestro compatriota no sea reemplazado por un arquitecto de nacionalidad mexicana o extranjera...”).

Antes de que el proyecto constructivo, entregado a una casa americana, sea remodelado al estilo americano, no dejaré de avisar a M. Coignet, quien podrá entonces hacer valer sus proposiciones y conseguir que se las reciban. No desespero de que el Sr. Bénard llegue a apreciar las cosas con más serenidad, convenciéndole de que la actitud casi hostil que manifiesta frente a las ofertas de las casas francesas sólo le llevará a enfrentar más dificultades con todos aquellos que quieren tomar su lugar.⁵⁷

Los franceses, desorientados, van a pelearse entre ellos. El contratista Coignet toma la iniciativa y se deslinda de Bénard para negociar con los yanquis, quienes buscarán aprovecharse de las disensiones en el clan francés.

Estoy todavía en Nueva York y quiero tenerlos informados de mis actividades. Cuando en la ciudad de México, no les oculté que, dado el curso de los eventos, quería entrar en contacto con el Sr. Milliken, ya que toda la política de M. Bénard había consistido

⁵⁶ *Ibidem*, carta de Coignet al ministerio de Francia, 5 de enero de 1905.

⁵⁷ *Cfr. supra*. nota 5, carta de la legación de Francia (Latour) al MAE, 11 de enero de 1905.

en hacer entrar en la plaza a esos señores que durante un año había combatido y cuyo contrato había conseguido hacer invalidar. Encontré a dichos señores, que por cierto son hombres de negocios de muy buena reputación. Todo lo que habíamos platicado entre nosotros sobre las consecuencias de la actitud de M. Bénard se cumple puntualmente, como lo podrán comprobar a continuación. [...] Más adelante, hemos examinado juntos el asunto;

1. Estos señores en absoluto no harán propuestas para después ejecutar el proyecto de M. Bénard y responsabilizarse sobre aquél. Tales propuestas no entran ni por un instante en sus planes.
2. Quieren desarrollar un proyecto nuevo y necesitan conocer los pesos del edificio. Han recibido un rollo de dibujos, pero sin los pesos. Si hacen el trato, quieren responsabilizarse de una construcción que controlen. Su [ilegible] era el de remodelar enteramente el proyecto de M. Bénard desde el punto de vista constructivo. Piensan concebir un edificio con base en un esqueleto de acero revestido, como se hace en Nueva York.
3. Han llegado a la siguiente conclusión: para ellos, lo más sencillo sería destinar un ingeniero americano para supervisar esta construcción, y se mandará el Sr. Bénard a “pescar con caña” [*sic*] a Francia. Como pueden ver, están al tanto de las ocupaciones de M. Bénard. Es precisamente lo que dijimos. Los americanos contemplan ya la próxima salida de los franceses. QUOS VULT PERDERE DEUS DEMENTAT... El poeta latino siempre tiene la razón.⁵⁸

⁵⁸ *Cfr. supra*. nota 5, carta de Coignet a “mon cher ministre” (mi querido ministro), desde Nueva York, probablemente poco antes del 19 de enero de 1905.

Testimonio muy sugestivo —aunque buscaba desprestigiar a Bénard a los ojos de la legación, sobrestimando la presencia americana. El desenlace de esta historia será abrupto, según Coignet. Pensando eliminar a Bénard por su mediación, los americanos se percatan que Coignet no les será de ninguna ayuda (“No olvidaré que es francés”). Tratarán, enseguida, de deshacerse del ingeniero, quien se veía ya parte de un proyecto continental.⁵⁹ Los técnicos de Milliken son los que calcularán la estructura. Para los franceses, es el principio del fin. Abril de 1905: “M. Bénard, arquitecto del Palacio Legislativo de México [...] ha pedido y obtenido la autorización de ausentarse por razones de salud, y en algunos días se embarcará para Francia. Saldrá de México sin haber acabado los planos del Palacio, ni haber empezado con las obras (solamente las excavaciones han sido realizadas —jen dos años!). Mucho me temo que esta ausencia ‘temporal’ sea definitiva.”⁶⁰

Todos enfermos

La enfermedad de los actores franceses contextualiza los eventos relatados. Malestar casi crónico el de Bénard, que se encuentra continuamente en cama, o a punto de salir de México (“me ausentaré por algunos meses. Iré a Francia a descansar y tratar de restablecer mi salud muy quebrantada durante estos dos años de estancia en México”),⁶¹ dolencias de Pierre Le Bourgeois, arquitecto asociado a Bénard, quien pide regresar a su patria el 22 de junio de 1906 por causa de taquicardia, confirmada por los médicos,⁶² y tal vez las del ingeniero Quenot, jefe

⁵⁹ *Ibidem*, 25 de enero de 1905.

⁶⁰ *Cfr. supra* nota 5, carta de la legación de Francia (Blondel) al MAE, 15 de abril de 1905.

⁶¹ *Ibidem*, carta de Bénard, abril de 1905.

⁶² [...] padeciendo de una afección cardíaca que tomó un carácter muy agudo bajo la influencia de la altura y del clima de México a pesar del régimen severo impuesto por el médico y todos los esfuerzos intentados para resistir hasta el término de su contrato...” *Cfr. supra* nota 26, (530), 466, correspondencia del 22 de junio de 1906.

de las operaciones técnicas, cuyas repetidas solicitudes de permiso se ven autorizadas, en virtud del apreciado sentido práctico que demostró en su desempeño. A su vez Coignet, habiendo salido para Nueva York a enfrentar a los americanos, se quedará “cuatro días con gripe en cama ; no es muy divertido”.⁶³ El único en arrostrar los eventos sin vacilar será el colaborador directo de Bénard, el arquitecto Maxime Camille Roisin, también egresado de la EBAP. Tan conciliador con Bénard, quien confía en él, como con sus alter ego mexicanos, cuyas críticas asimila sin mayor problema, Roisin se revela flexible, siempre dispuesto a entregar los nuevos estados que se le piden. Ahora bien, Roisin había sido anteriormente involucrado en un conflicto profesional no desprovisto de violencia, disputa entre franceses, tras la cual se alejará de la embajada de China donde estaba empleado.⁶⁴ Este suceso, tal vez lo preparó para enfrentar, con sangre fría, las molestias de México. Su comportamiento fue opuesto al de Bénard, quien consiguió la unanimidad de sus contrarios. Qué disgusto, diría Limantour, tratar con un personaje cuyo talento artístico tiene tan pocas contrapartes prácticas, y cuyo carácter es tan poco agradable.

Tanto se felicita el gobierno mexicano de su colaboración con los arquitectos italianos, como se queja de la manera en que M. Bénard entendió su misión. [...] Este error resultó imperdonable a los ojos de Limantour y de todos aquellos que se alegraban al ver un conjunto de artistas llegados con él de Francia, capaces de dar un nuevo

impulso al arte nacional, preparando a una joven generación de escultores, pintores y arquitectos (incluyendo los varios oficios implicados en la decoración interior del Palacio). Ese disgusto fue compartido por la comunidad francesa de México, que en diversas ocasiones se quejó de ver a Bénard dirigirse, para abastecerse o para contratos importantes, preferentemente hacia las casas alemanas, [...] cuando se hubiera podido arreglar ventajosamente con las casas o industrias francesas, mejor equipadas y —no dudo en afirmarlo— de mayor consideración en México.⁶⁵

Para colmo de desgracias, el hijo de Bénard, Pierre, “quien escapó del servicio militar”, se casó con una alemana. Los conflictos se siguieron en cadena durante todo el tiempo del contrato. Se avanzó sin lograr un movimiento decisivo, hasta 1911. La Revolución asumiría, ante la Historia, el costo de la dilación de las obras —que progresaban con una lentitud ejemplar—, sacando a todos de apuros. Iniciada durante las fiestas del centenario, la obra del Palacio Legislativo Federal se clausuró en 1913. Bénard salió para Francia en ese mismo año, dejando a su familia en México, pero regresaría en 1919. Mientras tanto, se le llamó para rehabilitar la estructura alzada por Milliken, en vistas de otro objeto monumental, pero sin dar al proyecto un mayor seguimiento.⁶⁶ En diciembre 1912, Émile Bénard obtendrá del nuevo gobierno mexicano un sueldo de honorarios por causa de rescisión de su contrato, y seguirá luchando algún tiempo para obtener el pago de los artistas que había solicitado.⁶⁷ Encargada a cuatro escultores franceses,

⁶³ *Cfr. supra* nota 5, carta de Coignet a “mon cher ministre” (mi querido ministro), Nueva York, 25 de enero de 1905.

⁶⁴ AJ, dossier des élèves (exp. de los alumnos), 411: Roisin Camille, Maxime, Jules, nacido en Marsella, el 6 de octubre de 1871. En la embajada de Francia en Pekín, donde Roisin era el arquitecto en puesto, se enfrentó violentamente con un tal Henry, contratista acerca de esta misma embajada. La Escuela de Bellas Artes concluye en sus papeles: “Se trata de un asunto privado, eventualmente de la competencia del embajador.”

⁶⁵ *Cfr. supra*. nota 5, carta de la legación (Blondel) al MAE, 15 de abril de 1905. Desde las festividades contradictorias suscitadas en México por el desenlace de la guerra de Crimea, en 1857, las comunidades alemanas y francesas mantenían relaciones heladas que los episodios históricos posteriores no iban a calentar.

⁶⁶ Chouard, 1995, pp. 95 y 96.

⁶⁷ El expediente de Nantes da cuenta de esa correspondencia. *Cfr.* carta a Francisco Madero del 18 de julio de 1912.

la estatuaria para el Palacio será despachada en la ciudad de México con cierta felicidad. El par de leones en bronce concebidos por Georges Gardet (1863-1939) para la escalinata magna, serán trasladados hacia la entrada del bosque de Chapultepec y dos grupos realizados por André-Joseph Allar (1845-1926), *La Edad viril (L'Âge viril)* y *La Juventud (La Jeunesse)* (1909-1912), cariátides para el frontón, migrarán hacia la fachada del Palacio de Bellas Artes, para la cual parecen haber sido hechas.⁶⁸ Pierre Bénard fundará en Tlalnepantla una fábrica de azulejos, que Émile nutrirá con sus bellos dibujos;⁶⁹ había seguido en Bellas Artes una formación simul-

tánea de pintor y dejó en este ámbito una obra convencional de pintura, donde destacan vistas mexicanas romanizadas.

⁶⁸ Cfr. Chouard, 1995, para el detalle de la estatuaria. Stéphanie Chouard presenta los modelos sucesivos ejecutados en yeso (1909-1910), tal como definitivos en tierra (1911), de las cariátides del frontón modeladas por Gasq y Marqueste, así como el proyecto de Allar para el frontón, *La Providencia de la naturaleza ofreciendo sus beneficios a la nación mexicana (La Providence de la Nature offrant ses bienfaits à la Nation mexicaine)*, que quedó inconcluso. Expediente iconográfico, pp. 76-79.

⁶⁹ Cfr. Chouard, 1995, expediente iconográfico, 2^{da} sección: Émile Bénard peintre (pintor).



¡Alto!



¡Aaltooo!



¡Aaaaaltooooo!



—¿Por qué cuando digo alto no contesta U'd.?
—Porque yo soy chaparro.

Anónimo conocido: Conversación que tuvieron un Demandante y una Frutera (documentos)

Presentamos a los lectores dos documentos que están estrechamente relacionados. El primero, *Conversación que tuvieron un Demandante y una Frutera*,¹ es un folleto contra-insurgente impreso a finales de noviembre de 1810, escrito como diálogo, un género utilizado entonces para educar en forma amena. Aunque publicado como anónimo, hemos podido conjeturar que su autor fue el teólogo Juan Bautista Díaz Calvillo, cuyos escritos no han sido suficientemente valorados como fuente para la historiografía sobre la guerra de independencia.² El segundo documento es un grabado que apareció inserto como parte de las adiciones a las *Noticias para la historia de Nuestra Señora de los Remedios*,³ del mismo Díaz Calvillo, publicadas hacia septiembre de 1812. El grabado reproduce un dibujo de las nubes en forma de palmas que aparecieron en el cielo coincidiendo con algunas batallas entre el ejército de Calleja y las huestes insurgentes. El autor del dibujo fue fray Diego Miguel Bringas, capellán del ejército de Calleja que compartía con Díaz Calvillo su interés por la interpretación simbólica de las nubes —a la que un folleto satírico llamaría algunos años después *Nepheleognosia*—,⁴ que iniciaron varios personajes en un intento por

¹ *Conversación que tuvieron un Demandante y una Frutera*, [México], Imprenta de Doña María de Jáuregui, 1810, 8 pp.

² Actualmente preparamos una edición de la *Obra reunida de Juan Bautista Díaz Calvillo*.

³ Juan Bautista Díaz Calvillo, *Noticias para la historia de Nuestra Señora de los Remedios. Desde el año de 1808 hasta el corriente de 1812. Ordenábalas el autor del sermón antecedente*. México, con licencia, en casa de Arizpe, 1812. *Se encuentra editado en un mismo volumen junto con el Sermón que en el aniversario solemne de gracias a María santísima de los Remedios, celebrado en esta Santa Iglesia Catedral el día 30 de octubre de 1811 por la victoria del Monte de las Cruces predicó el padre doctor don Juan Bautista Díaz Calvillo, prefecto de la doctrina cristiana en el Oratorio de San Felipe Neri de esta corte*, México. Con licencia en la imprenta de Arizpe, 1811.

⁴ *Descubrimiento feliz*, México, Oficina de Alejandro Valdés, 1821, 7 pp. Anónimo pero de Fernández de Lizardi.

escudriñar el cielo a la búsqueda de señales divinas contra la insurgencia. Años después, de este intento harían una fuerte crítica José Joaquín Fernández de Lizardi, Carlos María de Bustamante y Lucas Alamán, cada uno a su manera.

La *Conversación* y las *Noticias* que incluyeron el grabado pertenecen a un conjunto de papeles políticos que fueron impresos entre finales de 1810 y finales de 1812 como parte de los esfuerzos para oponerse a la rebelión iniciada por Hidalgo. Algunos de estos cuadernillos y obras más extensas tuvieron tirajes hasta de 3000 ejemplares, cifra impresionante si consideramos que la ciudad de México no tendría entonces más de 140000 habitantes.⁵ Este fenómeno, sin precedentes en la literatura circunstancial novohispana, arrancó desde el momento en que diversas personalidades eclesiásticas, letrados y miembros del claustro universitario tomaron las prensas de la ciudad de México para combatir el alzamiento con la pluma a pedido de las autoridades.

Son varias las razones para mostrar a los lectores y estudiosos mexicanos tanto el folleto como el grabado. Una relación más puntual de ello queda en otro texto,⁶ aquí nos dedicaremos solamente a subrayar algunos aspectos.

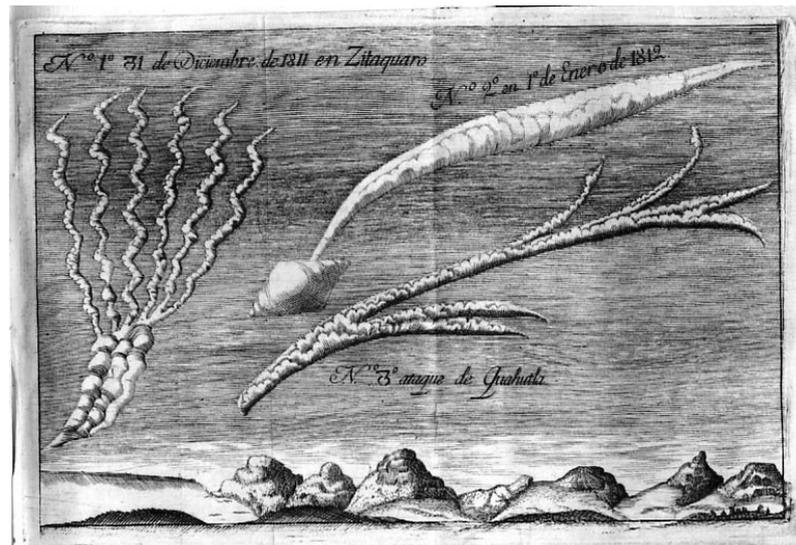
A pesar de que posiblemente tuvo un gran tiraje, como fue el caso de otros folletos que vieron la luz en esas circunstancias, de la *Conversación* solamente se conoce un ejemplar que está cosido dentro de un volumen de varios cuadernillos que pertenece a la Colección Suro de folletos mexicanos de la California State Library, en San Francisco, Estados Unidos.⁷ Una copia en microfilm de esa colección se encuentra resguardada en la Biblioteca Rafael García Granados del Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, por lo que hasta ahora es un texto que muy poco o nada se conoce en comparación con otros diálogos contrainsurgentes que incluso han sido reeditados en antologías.⁸ En contraparte, las *Noticias* son bien conocidas aunque poco leídas y utilizadas por los historiadores. Fueron impresas junto con un sermón que

⁵ Como el titulado *Desengaños que a los insurgentes de la Nueva España seducidos por los francmasones...*, del abogado toluqueño Agustín Pomposo Fernández de San Salvador, en François-Xavier Guerra, *Modernidad e independencias: ensayo sobre las revoluciones hispánicas*, México, FCE, 1993, p. 280 s.

⁶ Véase nuestro artículo sobre el tema en este mismo número de la revista *Historias*.

⁷ Garritz, I:147 [643].

⁸ Tal es el caso de un diálogo de Agustín Pomposo Fernández de San Salvador y otro de Francisco de Estrada, véase Héctor Azar (recop.), *Teatro mexicano: historia y dramaturgia. XII: Escenificaciones de la Independencia (1810-1827)*, México, CNCA, 1992.



Imprenta de Doña María de Jáuregui. Año de 1810.

predicó Díaz Calvillo en la catedral de México el 30 de octubre de 1811, con motivo del aniversario de la victoria del Monte de las Cruces.⁹ El *Sermón*, que fue parte de una acción de gracias dedicada a la virgen de los Remedios, y las *Noticias* circularon profusamente, grabado inserto, en Nueva España y en la península. Varios ejemplares del mismo fueron distribuidos en todos los conventos de la ciudad de México por orden del vicario general,¹⁰ con indicación de conservarlos en sus bibliotecas, y algunos volúmenes llegaron allende el mar. Por ejemplo, como dato curioso, el ejemplar del *Sermón* que se encuentra depositado en la Biblioteca Complutense de la Compañía de Jesús, en Alcalá de Henares, lleva dos ex libris de sus dueños decimonónicos: el de la condesa de Bornos¹¹ y el sello del Colegio de Nuestra Señora del Recuerdo de Madrid.¹²

El *Sermón* y las *Noticias* fueron recogidos por Hernández y Dávalos en su *Colección de documentos para la historia de*

⁹ Juan Bautista Díaz Calvillo, *Sermón*, *op. cit.*

¹⁰ Archivo General de la Nación, Bienes Nacionales, vol. 729, exp. 48.

¹¹ Posiblemente María (Francisca) de la Asunción Crespi de Valldaura y Caro (1823-1880).

¹² El colegio fue fundado en 1888. Para los datos del ejemplar, véase el *Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español*, <http://www.mcu.es/ccpb/ccpb-esp.html>

la *Guerra de Independencia*,¹³ y por lo mismo son reeditados cada vez que se reedita la misma con lo cual el *Sermón* ha sido bastante citado y utilizado por los historiadores, no así las *Noticias*, sin embargo, falta ahí la ilustración inserta. El tema de las palmas en el cielo y su relación con las victorias realistas, que ya toca el diálogo, fue desarrollado con más detenimiento por Díaz Calvillo en los dos años siguientes. Cuando ya estaba adelantada más de la mitad de la impresión de las *Noticias*, se le propuso al autor que acudiera a alguna persona que hubiese estado en las batallas y cuyas cualidades de prudencia, discreción, virtud e imparcialidad confirmaran la constante aparición de las palmas. No porque se dudara del fenómeno, a decir de Díaz Calvillo —aunque por supuesto hubo quien dudó de las señales divinas—, sino para imponerse sobre el asunto más circunstanciadamente. Fue entonces que Díaz Calvillo escribió a fray Diego Miguel Bringas, misionero del colegio apostólico de la Santa Cruz de Querétaro y capellán del regimiento de San Carlos que acompañó a Calleja en todas sus acciones. Aquél envió una carta afirmativa y detallada junto con un dibujo de las palmas cuyas apariciones le constaron de vista y Díaz Calvillo decidió incluirlo en su obra entre las páginas 248 y 249. El autor contaba con otros testimonios, entre ellos el de un oficial de Calleja que escribía el 8 de octubre, al día siguiente de la batalla de Aculco: “Ayer vimos una palma en el cielo sobre nuestro ejército, que nos hizo derramar lágrimas al mismo tiempo que nos infundió el mayor vigor; bien que este fenómeno apareció al concluirse la acción.” Las dos primeras palmas que dibujó el padre Bringas corresponden a las que observó los dos días anteriores a la toma de Zitácuaro, en enero de 1812. Una de las palmas más famosas, la segunda que consta en el dibujo, fue “una ramificación en figura de una palma perfectísima de gran magnitud”, de modo que Calleja se volteó hacia el comandante de caballería José María Echegaray y le dijo: “Echegaray: vea V. la palma; nuestra es la victoria”, según quedó consignado en la *Gaceta* del 8 de febrero de 1812. La tercera palma dibujada por Bringas fue vista en Cuautla Amilpas, en la tarde del 17 de febrero, un día antes del ataque a Cuautla. Escribió Bringas: “se presentó en el cielo una palma aún más hermosa que las anteriores”. No ganó Calleja inmediatamente, comentó Díaz Calvillo, pero en la batalla del día siguiente hicieron

¹³ J. E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821*, 6 vols., México, José María Sandoval impresor, 1877 (Biblioteca de “El sistema postal de la República Mexicana”), III, pp. 576-677.

muchos estragos a los que ese día iniciaron un sitio de cuatro meses. Probablemente la última palma que se festejó en la ciudad de México fue “la que se colocó sobre el regimiento de Lobera en Tenango”, que le ayudó a salirse del mayoritario fuego enemigo y vencer, el 10 de marzo de 1812. ¿De dónde vino la inspiración de escrutar el cielo, a las alturas? De la analogía con la Biblia: cuando Dios liberó a los hebreos del faraón, recordó en sus *Noticias* Díaz Calvillo, para ayudarlos a escapar fijó una nube sobre ellos que los cubría de los ardores del sol y con fuego les iluminó la noche (Salmos, LXXVII-14; y David, versículo 38 del salmo CIV).

*Marta Terán
Víctor Gayol*

CONVERSACIÓN QUE TUBIERON un Demandante y una Frutera

Dem.: Hijita, santos días, hay una limosna por Dios?

Frut.: Padrecito me perdona su reverencia porque estoy muy pobre, y todo tan caro, que apenas alcanza para comer: pero entre V. á descansar; y aunque sea sobre este hnacal¹⁴ puede sentarse.

Dem.: Hijita no puedo detenerme, pero aunque sea un ratito lo hará porque estoi muy cansado.

Frut.: Que me dice su reverencia de novedades, por que estoi deseando saber lo cierto, y no

que me vienen á encajar mil mentiras principalmente los mozos de las casas grandes que como me dicen se lo oyen á sus amos, lo creo, y luego salímos con que no hay nada.

Dem.: Solo se debe creer lo que traen los papeles públicos, porque de lo contrario siempre estará llena de ideas funestas, que algunos por atemorizarla le vendrán á contar.

Frut.: Sobre que ya me falta la paciencia, y me quisiera ir lejos de aquí, pues desde el día de todos Santos he quedado como atontada sin saber ni lo que hago.

Dem.: Pues tranquilicese, y no tenga ningun recelo, pues ya gracias a Dios todo esta quieto.

Frut.: ¿Pues que ya no volverán esos hombres á darnos otro susto?

Dem.: Buen quida[d]o tendrán de no intentarlo otra vez, pues

¹⁴ “Huacal”. En la transcripción del documento, realizada por Alberto Arroyo Panadero, se han respetado los errores tipográficos y la ortografía para dar al lector una mejor idea de la premura con que se formaban los originales para impresión bajo la presión de las circunstancias. En el caso de palabras incompletas por errores de impresión, se incluye el faltante entre [corchetes].

con los dos golpes que han llevado habran quedado bien escarmentados.

Frut.: Pero Padre, si es que son una maquinisima que no parece sino que brotan de la tierra como ormidas.

Dem.: No obstante ya han visto por la experiencia lo que pueden las tropas diciplinadas, y dirigidas por Gefes instruidos y valerosos, pues siendo ellos muchos mas sin comparacion, que los nuestros, tubieron que retirarse del Monte de las Cruces, en vista de los muchos que les mataron los Soldados que comandaba el Señor Truxillo, y los valerosos Oficiales que le acompañaron.

Frut.: Es que tambien dicen, que murieron muchos de por acá.

Dem.: Es muy cierto, y asi lo asegura el mismo Comandante en el Parte que dá al Señor Virey de lo acaecido en ese combate, pero á pesar de eso todos convienen en que la acción fue muy gloriosa respecto à las superiores fuerzas de los contrarios, pues hay quien asegure que ascendian á cincuenta mil, y doce Cañones, y los nuestros apenas llegaban á mil con solos dos cañones; con que mira tu la diferencia que habia de unos á otros, y si fue mas que valor el que se necesitaba para atreverse á acometerles.

Frut.: Pues Padre, siendo asi, ahora creo que fue milagro de mi Señora de los REMEDIOS, el que no mataran á todos los de acá esos enemigos, y se hubieran entrado á la Ciudad como dicen que querian

hacerlo, y todavia no me sale el susto del cuerpo.

Dem.: No debemos dudar que hay obró la mano de Dios, y que la intercesión de su Santisima Madre contendria el brazo de su Divina Justicia para que no lo descargase sobre nosotros en castigo de nuestros pecados, y les infundiria tal terror á esos malvados, que ya no se atrevieron á dar un paso adelante, sino que desistiendo de su empresa, se retiraron con precipitación.

Frut.: Pues como habia de permitir la Virgen que ellos entraran, y mas quando esa misma tarde la traxeron de su Santuario para la Catedral en donde la tenemos segura de que se la roben esos hombres, y mas cerca para pedirle que nos libre de ellos, y no que nuestra Señora de GUADALUPE está muy lexos, y no podemos ir hasta su Santuario á pedirle que nos acabe de poner en sosiego.

Dem.: ¿Dime hija, tu sabes la Doctrina.

Frut.: Si Padre, la aprendi desde bien muchacha, y la procuro enseñar á mis hijos, aunque sea un rato todas las noches.

Dem.: Pues ya te acordarás del Catecismo quando pregunta ¿por qué hay tanta variedad de Imágenes de...

Frut.: No siga V. Padre, ya sé que es una sola la Virgen María, y con la misma respuesta satisfago á V. pues dice que esto se hace para significar los diversos beneficios que de su Santisima mano recibimos siempre, y lo mucho que la debemos honrar,

y llamar en todas nuestras necesidades como á Madre de Dios, Señora y Abogada nuestra.

Dem.: Mucho me gusta que hayas penetrado mi intencion, y asi es escusado advertirte lo que á otras ignorantes, que creen tener mas valimiento para con Dios unas imágenes por otras, y ese es un error que se les debe quitar de la cabeza.

Frut.: Padre, lo que és eso, y creer que todo sea milagro, no verá V. otra cosa entre mis compañeras, pues aquí me han venido á contar que el dia de la guerra de Aculco se vió una palma sobre los Soldados de acá, que se habia visto un arco iris, y que el mayor milagro fue que solo hubiera un Soldado muerto, y uno herido, habiendo muerto tantos de los otros, y otras mil cosas que me cuentan.

Dem.: Lo de la palma lo he oido contar, dicen que en una carta que vino de allá se asegura: lo del arco iris solo á ti te lo he oido; pero en lo que no hay duda es en lo de un Soldado muerto, y otro herido.

Frut.: ¿Pero Padre es posible que solo esas dos desgracias hubo, habiendo muerto tantos de los otros?

Dem.: Así lo asienta el Señor Calleja en el Parte que dá á su Excelencia de lo acaecido en el Campo de San Geronimo Aculco, y lo confirma despues en el detalle que hace por menor de dicha batalla; y será un temerario, y digno de castigo el que lo dude, pues á un sugeto de

tan notoria integridad, y circunstancias se le debe dar la fé correspondiente, y mas en un hecho, que á mas de venir en derechura á manos de la Superioridad, fueron testigos de él, quantos lo precencieron; como tambien de todas las municiones, artilleria, y demás cosas que les cogieron, y de su total derrota.

Frut.: Con que con eso ya no nos volverán á dar guerra?

Dem.: Así debemos esperarlo, pues habiendose dispersado, solo procuraron con la fuga ocultarse, y ver como se escapan para no ser castigados según merecen sus atrocidades; á menos de que arrepentidos no imploren el perdon que tan benignamente se les franquea.

Frut.: Pero Padre, si dicen que se vuelven à juntar, y que estan haciendo muchos perjuicios en varias partes.

Dem.: Para evitar esos daños, el dignisimo Gefe que tenemos por dicha nuestra, y con tanto acierto nos gobierna, ha dictado las mas oportunas providencias, mandando tropas á Toluca, Huichapam, y otras partes donde las concidera necesarias, para libertar aquellos lugares de la opresion en que se hallan por los insurgentes.

Frut.: Esos de Huachapam son malditos, y disque estan haciendo horrores por eso de Tula, y Arroyozarco, y que cojieron una maquina de cosas que iban para Queretaro.

Dem.: Esos no son los de Huichapam, sino muchos de los reboltosos, que acaudillados por el Nevel

de Villagran se habian reunido allí, y en las inmediaciones.

Frut.: ¡Ha caramba! Con que ya tenemos otro moro en campaña, pues á ese no habia oido yo mentar.

Dem.: Pues no es moro sino cristiano, pero sin Religion, ni sentimientos de humanidad, pues horroriza la relacion de los robos, y asesinatos mas inhumanos que ha cometido en tan poco tiempo: pero ya se le abatieron las alas á esa ave de rapiña, que solo le han quedado para huir á los montes, en donde profugo con los demas rebeldes, andara hasta que caiga en manos de la justicia para que pague sus execrables delitos.

Frut.: Le agradezco á V. esa noticia mas que si me diera un doblon, y me lo habian contado, pero yo la verdad no lo queria creer.

Dem.: Pues debes creerlo, y asegurarlo, pues en la Gazeta extraordinaria del Domingo salió esta noticia, y allí lo puedes ver.

Frut.: Há, há! Padre no me haga V. burla, que capas soy yo de ver Gazetas, ni de comprarlas, eso se queda para los ricos, no para una pobre frutera; el alma se me sale por leer tan- tantos papeles como pasan por aquí vendiendo los muchachos, y con unos nombres tan bonitos ¡pero si son tan caros!

Dem.: Harto siento no poder ahora desimpresionarte de ese error, ni hacerte ver la utilidad tan grande que resulta de leerlos; pero yá es tarde. Y me precisa irme para acabar de recoger ni limosna.

Frut.: Pues que se vá V. sin decirme en lo que paró lo de Huichapam.

Dem.: Ya te digo que no hay quien lo ignore.

Frut.: Pues yo, y muchos como yo lo ignoramos, y si lo sabemos es mal, y por mal camino.

Dem.: Era menester tener aquí la Gazeta para lèertela, pero en compendio te dire, que en quanto, se fue asercando á á Huichapam el Señor Brigadier Don José Cruz con sus tropas, noticiosos de esto los rebeldes se fugaron la noche anterior, y el 21 por la mañana habia huido Villagran con unos pocos, y dicho Señor Comandante entró esa tarde con sus tropas lleno de la mayor satisfacción , por haberlos recibido el Pueblo con cohetes, y todas las demostraciones del mayor júbilo; y el Clero se presentó á la puerta de la Iglesia con Palio para recibir á dicho Señor Comandante General; quien también avisa que no solo encontró allí las tiendas de campaña, granadas, y otros efectos pertenecientes a la artilleria, sino tambien como seiscientos fardos, y ochocientas mulas que habian robado Villagran y sus compañeros.

Frut.: Mire que perros ladrones! La Virgen permita que los cojan.

Dem.: Con que hijita hasta otro dia.

Frut.: Padrecito de hoy en ocho espero á V. sin falta.

Dem.: Si se pudiere, y Dios fuere servido.

Se continuará.

Dos informes ilustrados sobre Iglesia, economía y costumbres en la Intendencia de Valladolid de Michoacán, 1789-1790.

Iván Franco*

El poder y la influencia económica y política del clero secular y regular de la diócesis de Valladolid de Michoacán resintió a partir de 1749 un constante asedio fiscal fundado en la filosofía del reformismo ilustrado de los borbones.¹ La corona habsburga y la jerarquía católica de esta diócesis conformaron a la Iglesia como una corporación colonial sólida, rica y poderosa.² Pero la evolución y modernización burocrática del Estado español en las Indias contempló a partir de mediados del siglo XVIII

la reducción del poder económico de corporaciones transoceánicas como la Iglesia católica.³

Los intentos reales por modernizar su relación con las corporaciones novohispanas se profundizó a partir de la visita general y plenipotenciaria que efectuó José de Gálvez a estos dominios al mediar la década de 1760.⁴ Entre 1765 y 1786, las relaciones entre el Estado (Corona) y la Iglesia católica aferrada a sus privilegios y tradición corporativa, pasaron por una transición sumamente

tenso. En el trance la Iglesia salió debilitada.⁵ El dictamen y aplicación de reformas administrativas generales y particulares anunciaron el cambio de la relación entre el Estado y los súbditos virreinales, incluida la corporación religiosa. Éstas fueron emprendidas por el visitador Gálvez y su grupo político reformista, fuertemente apoyados por el espíritu ilustrado del rey Carlos III.⁶

Una de las medidas administrativas que cambiaron la relación de la Corona con todas las grupos e instituciones novohispanas fue la creación de un nuevo gobierno civil mediante intendencias. Los intendentes fueron “gobernadores” con un nivel de mandato ejecutivo a nivel local. Éste, fundado en un cuerpo legal conocido como Ordenanzas,

serie de órdenes y bandos que incidieron una vez más contra las fuentes de riqueza económica de la Iglesia en su conjunto.

⁵ Óscar Mazín, *El cabildo...*; Juvenal Jaramillo, *op. cit.*

⁶ Omar Guerrero, *op. cit.*

* Centro INAH-Yucatán.

¹ David Brading, *Una Iglesia asediada: el obispado de Michoacán, 1749-1810*, México, FCE, 1994; Juvenal Jaramillo, *La gestión episcopal de Fray Antonio de San Miguel, 1784-1804. Los proyectos ilustrados y las defensas canónicas*, Zamora, Colmich, 1996; Carlos Juárez, *El clero en Morelia durante el siglo XVII*, Morelia, IMC-INAH, 1989.

² Óscar Mazín, *El cabildo catedral de Valladolid, 1541-1786*, Zamora, Colmich, 1996; Óscar Mazín, *Entre dos majestades. El obispo y la Iglesia del gran Michoacán ante las refor-*

mas borbónicas, 1758-1772, Zamora, Colmich, 1987; Óscar Mazín, *El gran Michoacán*, Zamora, Colmich, Gobierno del Estado de Michoacán, 1986.

³ *Ibidem*; Omar Guerrero, *Las raíces borbónicas del Estado mexicano*, México, UNAM, 1994; Horst Pietschmann, *Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España. Un estudio político administrativo*, México, FCE, 1996.

⁴ Omar Guerrero, *op. cit.*; durante esos años se expulsó a la influyente orden de los jesuitas de todos los territorios americanos, y se dictaron una



se inclinó en general en favor de los intereses reales.⁷ El origen y evolución de intendencias dentro de la estructura política española se retrasó por la “lentitud” del desarrollo político del Estado español atribulado por su pasado feudal.⁸ Pero la reforma, para dejar de lado la casuística legislativa tradicional de la Corona (en un signo más de modernización jurídica), se concentró en un aparatoso cuerpo

⁷ Iván Franco, *La Intendencia de Valladolid de Michoacán, 1786-1809. Reforma administrativa y exacción fiscal en una región de la Nueva España*, México, FCE, 2001. En particular leer los capítulos referidos a la reorganización de la Intendencia por el intendente Díaz de Ortega y el de la política de donativos y préstamos.

⁸ Horst Pietschmann, *op. cit.*, pp. 16-30, en donde se hace un minucioso rastreo de los proyectos modernizadores del Estado español desde el siglo

legal que buscaba la uniformidad del gobierno y la administración novohispanos. Se expresaron en las Ordenanzas de Intendentes como la correspondiente a la Nueva España. Y éstas, pese a los rechazos de los grupos coloniales, dieron en la práctica cierto orden y un marco legal relativamente coherente para las acciones ejecutiva, administrativa y judicial de los nuevos funcionarios de gobierno.⁹

Entre otras obligaciones para cumplir el anhelado buen gobierno, los intendentes debían elaborar censos, informes y noticias sobre el estado de sus provincias. Los informes que los intendentes realizaron sobre el conjunto de la riqueza económica, la administración, estado del clero, población y demás actividades de la vida colonial, fueron profusos en información sobre aspectos diversos. En el caso de informes sobre el estado del clero, la cantidad de datos vertidos son una veta para el conocimiento de la economía, costumbres y prácticas religiosas y políticas de pueblos y comunidades coloniales. Éste fue el caso de los informes que el primer intendente de Valladolid de Michoacán, Juan Antonio Riaño, realizó a fines de la década de 1780 e inicio de 1790, poco más de tres años después de haber asumido el cargo de gobernador intendente.

xvi. Otro rastreo minucioso sobre el origen de las intendencias se debe a Ricardo Rees Jones, “Una tesis similar sobre el lento desarrollo político moderno del Estado absolutista español” en *El Estado absolutista*, México, Siglo XXI, 1982.

⁹ *Real Ordenanza para el Establecimiento e Instrucción de Intendentes de Ejército y Provincia en el Reino de la Nueva España 1786*, México, UNAM (Serie Facsimilar), 1984.

La Ordenanza novohispana y la Iglesia

Este trabajo abunda en la descripción que realizó este ministro sobre la influencia del clero en la economía y en las costumbres religiosas de la sociedad michoacana de fines del siglo XVIII.¹⁰ Entre otras atribuciones, la Ordenanza otorgó autoridad legal a los intendentes para ejercer localmente el *patronato real* y administrar el impuesto decimal sobre la producción que recibía la Iglesia (*diezmo*).¹¹ Una consecuencia de esto fue que el nuevo marco jurídico y administrativo dejó en claro que la Iglesia novohispana pasaría a ocupar un nuevo estatus político. Ya no sería el actor social privilegiado de siglos atrás, ni aquel que cumplía con fidelidad y confianza determinadas tareas de gobierno.

Una parte importante del articulado de esta Ordenanza (artículo



¹⁰ Una descripción amplia sobre el impacto de la creación de la Intendencia en la Nueva España, así como de sus atribuciones en Iván Franco, *op. cit.*

¹¹ *Real Ordenanza...*, pp. 210 y ss.



los 8 y 168-203) estaba orientada a cambiar dos situaciones: la tradicional relación entre el poder real y su burocracia administrativa, por un lado, y con la Iglesia y el cuerpo de instituciones y órdenes religiosas que la conformaban, por otro. Ya se ha señalado cómo en los hechos la Corona actuó unilateralmente desde el arribo al trono de la dinastía borbónica, y cómo a partir de los años 1749-1750 el proceso real de fiscalización empezó a afectar buena parte de las bases económicas e institucionales de la corporación religiosa.¹²

Con la Ordenanza novohispana de 1786 se pusieron en la letra los cimientos y principios mediante los cuales la nueva burocracia ejecutiva de primer nivel debía actuar en zonas geográficas previamente delimitadas en función de las condiciones tributarias. Los nuevos funcionarios debían cumplir los dictados de las necesidades estatales propiamente dichas: nueva

¹² David Brading, *op. cit.*

forma de gobierno, bases generales para el impulso económico regional y local, mejora de la captación fiscal y tributaria, y aplicación de nuevos métodos administrativos.

Si bien muchos puntos particulares de estos objetivos generales no se cumplieron, o fueron apenas esbozados por los nuevos intendentes (debido incluso a resistencia de la población), es importante analizar el alcance de algunas acciones ejecutadas por los nuevos funcionarios reales. Esto nos permitirá comprender más a fondo el peso específico que en el concierto social tenían y alcanzaron los poderes actuantes en favor o en contra de las acciones del poder real.

Riaño y el clero de Valladolid de Michoacán. Dificultades

El primer intendente de Valladolid de Michoacán capitán Juan Antonio Riaño, realizó dos breves pero interesantes informes sobre el clero michoacano. El primero en orden cronológico corresponde al mes de noviembre de 1789,¹³ y el segundo, al mes de junio de 1790.¹⁴ Respondieron a la orden general Reservada número 4 dirigida a todos los intendentes de la Nueva España. Fue dictada a finales del mes de octubre de 1789 por el virrey Conde de Revillagigedo hijo (1789-1794), cuando apenas empezaba su gobierno como virrey de la Nueva España.¹⁵

¹³ Archivo General de la Nación (AGN), Historia, vol. 578a, leg. 1, 17 de noviembre de 1789.

¹⁴ AGN, Historia, vol. 578a, legajo 1, Reservada núm. 4, junio de 1790.

¹⁵ Esta orden formó parte del conjunto de decisiones de alto nivel que recuperaron la incipiente pero alicaída reforma administrativa.

El análisis de ambos documentos muestra que el intendente michoacano, para el mes de junio de 1790, a duras penas conocía el estado de la institución religiosa de su jurisdicción; que su conocimiento de los hábitos, costumbres, disciplina y vocación, respectivamente, de los clérigos, religiosos y jerarquía católica de la zona, se circunscribía física y geográficamente al área del ya defenestrado corregimiento Pátzcuaro-Valladolid (1776), zona que desde 1785 gobernaba el propio Riaño como funcionario real.¹⁶

La recarga de las funciones como corregidor se centraban en la presidencia de los complejos y tensos cabildos civiles de Pátzcuaro y de Valladolid, pero las tareas como intendente demandaron un esfuerzo excepcional en materia de organización institucional según mandatos de la Ordenanza de 1786.¹⁷ Éstos contemplaban visitar toda la provincia y levantar censos del estado de la Iglesia en la zona, por lo que no fueron tarea fácil de cumplir. Mucho menos cuando caminos precarios, largas distancias y orografía accidentada se convertían en obstáculos poderosos para la aspiración ilustrada del buen gobierno; tanto por la disponibilidad de tiempo del gobernante para ejecutar esas órdenes como por la urgencia de dar forma al gobierno.¹⁸

Parece relevante destacar una primera hipótesis. Después de cinco años de habitar permanentemente en esta zona occidental de la Nueva España, el funcionario aún no contaba con una descripción detallada, mucho menos con un conocimiento general, de los miembros e instituciones del cor-

¹⁶ *Ibidem.*

¹⁷ Iván Franco, *op. cit.*, cap. III.

¹⁸ *Ibidem.*



porativo religioso del lugar.¹⁹ Por circunstancias diversas que en parte se han ya señalado, en quien se hacía descansar la responsabilidad de modificar las relaciones políticas con las corporaciones y la sociedad, no había podido avanzar en este rubro.

Las razones de esta aparente ineficacia, así diversas, indican a primera vista una dificultad práctica que enfrentaron los funcionarios del nuevo régimen para articular y darle forma al gobierno de la intendencia. Institución que, de entrada, fue interpretada por la sociedad novohispana (en este caso por el cuerpo religioso), como una instancia político-burocrática contraria a sus posturas y privilegios tradicionales dentro de la estructura política y administrativa local.

Esto sugiere, por lo tanto, que lo plasmado por el intendente Riaño en sus informes sobre la Iglesia en la zona era, como él mismo escribió, “nociones generales, sin perjuicio empero de las aumentadas, y precisas, que elevaré a la superioridad de V.E luego que mis luces crezcan y se perfeccionen”.²⁰ Luces que, a pesar de la buena voluntad del intendente, ni crecieron ni se perfeccionaron para el caso de Michoacán pues Riaño se trasladó en 1792 a la intendencia vecina de Guanajuato. Se describen así sus alcances en la tarea.

Los alcances

Como vemos Riaño presentó dos informes sobre el asunto según la petición virreinal. Su revisión deja ver que con excepción de cinco casos, todos los datos que refiere sobre el estado del clero en su jurisdicción pertenecían a parroquias, clérigos y curas circunscritos al área geográfica del corregimiento de Pátzcuaro-Valladolid. La zona a la que arribó como corregidor interino desde 1785.²¹

Resulta, sin embargo, interesante analizar las razones de por qué un gobernante que ya llevaba alrededor de un lustro habitando en la zona —de 1785 a 1787 como corregidor interino y de 1787 a 1790 como intendente corregidor—, no pudiera hacer más que un informe incompleto y superficial; geográficamente restringido de un clero amplio y extendido en el lugar. Sobre todo porque presumiblemente entendía muy bien aspectos clave del proyecto reformista en ciernes para el nivel local.



La información vertida de puño y letra por Riaño sobre la Iglesia y una parte de sus miembros en estos informes ofrece, a pesar de todo, un espectro interesante para establecer hipótesis sin inmediata comprobación. Por ejemplo, que buena parte de los datos y juicios que escribió de curas y párrocos de lugares lejanos como Ario, Tancitaro, Tepalcatepec, Churumuco, Turicato, Taretan, y demás, los hubiese hecho con base en sus estancias alternas en Valladolid y en Pátzcuaro, siéndoles referidos por miembros de las élites, funcionarios menores, jerarquías, los propios clérigos, e incluso uno que otro habitante común de la provincia. También es probable, sobre todo respecto de los casos cercanos a Ario, que se los hubiese tomado personal y directamente durante la visita jurisdiccional que realizó entre enero y mayo de 1789, meses antes de que le solicitaran y entregara los informes en cuestión.

Ahora bien, como el estatus de *Reservada* de la solicitud virreinal fue interpretada como “secreta”²²

¹⁹ AGN, Historia, vol. 578a, legajo 1, Reservada núm. 4, junio de 1790.

²⁰ *Ibidem.*

²¹ *Ibidem.*

²² *Ibidem.*

por el intendente Riaño, parece cierto que las conjeturas anteriores sean sólo eso. Y que el mecanismo perceptivo de este funcionario no sólo tuviera claro lo que la Corona (y en este caso el virrey Conde de Revillagigedo hijo) estaba política y fiscalmente “*reservando*” para el corporativo eclesiástico en materia de afectación de sus bases de poder, sino la delicadeza de cuidar su propia posición ante un poder al que entendía de “tal influencia [...] en toda esta prov. de mi cargo, que se me hace increíble su preponderancia a todo aquel que, como yo, no la haya tocado”.²³

Después de un lustro de permanecer en el gobierno del corregimiento y de la intendencia, para Riaño era importante no confiar en persona alguna cuando se trataba de cuestiones relativas a la Iglesia. Riaño escribió que “Esta razón es poderosísima en mi opinión, para no atreverme, después de bien meditado, a confiarme de persona alguna subdelegado o vecino, para adquirir el detallado reservado Informe [...] pues temo que a pesar de todas mis precauciones, se aventuraría el secreto, que tanto importa y aún tal vez la verdad y pureza del mismo Informe”.²⁴

Riaño reconocía que no había visitado “toda la prov. a ni estoy en este punto enriquecido del completo de los menudos conocimientos, que V.E. necesita”,²⁵ por lo que se vio obligado a contraerse a “noticias individuales poco extensivas, y a nociones generales”.²⁶ Estos puntos indican que su conocimiento era directo y su actitud política guiada por una rígida con-

ducta racional. En donde destaca por supuesto su apego a un método de conocimiento empírico, sólo confiado a la experiencia sensorial inmediata que operaba como “luz del intelecto racional”, para un ilustrado del siglo XVIII. No estaba negado este último, como se lee de inmediato en los párrafos subsecuentes de su primer informe, a una lógica de abstracción-generalización de talante interpretativa fundamentada en la propia experiencia directa. Veamos.

Objetividad y subjetividad ilustrada

Riaño procedió a escribir sus juicios sobre los curas de la intendencia después de la presentación metódica ya comentada, y consciente de sus limitaciones cognitivas. Empezó por destacar que podían “considerarse” según “dos respectos”.²⁷ con relación a sus *feligreses*, uno, y el otro con relación a la *doctrina y virtudes* de los mismos párrocos. Hay que tener en cuenta que Riaño argumentará a partir del conocimiento general de no más de cuarenta a cincuenta curas y religiosos de un total de más de cuatrocientos en la diócesis en ese momento. Es decir, del conocimiento superfluo de apenas un diez por ciento aproximado de la membresía de la institución religiosa.

²⁷ La palabra *considerar* es clave en la lógica argumentativa de este informe de Riaño ya que implicaba no un juicio terminante, sino una aproximación cuidadosa a una realidad que le parecía poderosa y a la que, en función del proyecto reformista, no era fácil agredir o empezar a afectar en sus intereses y relaciones inmediatas.



Esto, de cualquier manera, deja ver que sus informes quizá sirvan mejor para conocer rasgos de su personalidad ilustrada que específicamente del estado sobre la situación real y cotidiana del clero y la cultura política michoacanos. Si bien estaba claro que la Iglesia en la región tenía un poder casi omnímodo, él únicamente vislumbró y detalló mediante tres casos en qué consistía tal situación: un informe sobre la organización de fiestas religiosas en las comunidades de Tangancicuaro, Tangamandapio y Guarachita, que más adelante se analizan.²⁸

En su consideración de los curas con relación a los *feligreses* Riaño estableció juicios severos pese a que, como ya vimos, éstos no se presentaban como nociones definitivas. Así, escribió que casi todos los curas eran “nocivos y perjudi-

²³ *Ibidem.*

²⁴ *Ibidem.*

²⁵ *Ibidem.*

²⁶ *Ibidem.*

²⁸ AGN, 578a, Historia...

ciales” ya que “representaban intolerables cargas a los mismos naturales en lugar de servirles como efectivos consuelos”.²⁹ Este primer argumento lo hacía según su percepción de una situación “embrazosa” en que se encontraban los curas con relación a la injusta distribución de recursos en la diócesis pues, la organización centralizada de la masa decimal “no los retribuía de parte alguna como pudiera pensarse”.³⁰

Esto propiciaba, en consecuencia, que párrocos a los que calificó como “buenos”³¹ obtuviesen inevitablemente su “congrua-sustentación”³² de sus “miserables feligreses”;³³ los calificó en consecuencia de codiciosos ya que obtenían “su sustento, [d]e ilegítimas medras”.³⁴ Al parecer, entre unos y otros, variaba pues el método para obtener recursos para su manutención y sustento.

Sobre este argumento Riaño apuntó inmediatamente que la “mayor parte de los pueblos que mantenían cura eran muy pobres” y “han venido a tal decadencia” que “las tasaciones o pindecuas, aranceles, cofradías que enjuició abusivas y fiestas numerosas de la Iglesia”, formaban un total de obvenciones y derechos parroquiales que los aniquilaban y arruinaban llevándolos al estado de “disminución y decadencia [...] al extremo de ser insufribles”.³⁵

Enseguida escribió que en un ligero comprobante de esa “triste verdad”³⁶ acompañaba este informe



con el papel número 1 relativo a la descripción de las cargas de los pueblos de Ucareo,³⁷ Tangancícuaro, Tangamandapio y Guarachita ya referido.³⁸ No hace falta abundar en la carga emotiva de corte racional y paternalista que encierra su juicio de la relación curas-feligreses como “triste verdad”. La que, entre otras cosas, encerraba no sólo la actitud de confrontación política racional contra la Iglesia,

³⁷ En realidad Ucareo no viene en el Informe de Riaño y se localiza en la región nororiental bajo la jurisdicción de la subdelegación de Zinapécuaro.

³⁸ AGN, 578a, Historia... Descripción que, como apunta, se le había presentado accidentalmente y a partir de la que abrió el Libro de la Provincia “que voy formando, y cuya coordinación había ideado sólo para mi privada instrucción, pues jamás creí pudiera tener más noble destino”. Nunca Riaño da pista alguna de quién hizo llegar a sus manos tales descripciones pues todo quedó en un hecho “accidental”. Tampoco se sabe si el Libro de la Provincia pervivió o si llegó a conformarlo. Tangancícuaro, Tangamandapio y Guarachita eran comunidades que a partir de julio de 1789 quedaron bajo jurisdicción del subdelegado de Zamora José María Salceda.

sino también el esbozo de un argumento de corte liberal y paternalista frente a un corporativo juzgado como abusivo y corrupto.

Riaño veía en esa situación “graves males”, los que merecieron que “la Piedad de S.M. dictase sabiamente en la Ordenanza de Intendentes una nueva Distribución de sus Reales Diezmos, y en el art. 224 la pronta formación de nuevos aranceles”.³⁹ En otras palabras, la piedad de su majestad real dispuesta a rescatar de las garras de la ignominia religiosa a los feligreses, ante todo de la injusticia de la jerarquía pues la nueva ley afectaba a los “reverendos obispos y venerables cabildos”;⁴⁰ con el agravante de que, siendo dictada cuando la Nueva España era gobernada por el arzobispo de México, los preceptos del monarca quedaron sin efecto al protestar unas cuantas catedrales.

Para Riaño quedó claro que tal suspensión perpetuaba la recurrencia de los perjuicios, vejaciones, aflicción y miseria de los pueblos de la colonia (en este caso los michoacanos), mientras los diezmos “seguían haciendo ricos y orgullosos a los prebendados catedralicios”.⁴¹ Hasta aquí pues sus conceptos sobre cómo entendía la relación de los curas con los feligreses. Veamos ahora cómo observó lo relativo a la *doctrina y virtudes* de los curas cuyos curatos visitó hacia 1789. Es decir, su percepción y conocimiento directos de lo que expondría con “sencillez y verdad”⁴² acerca de la “propia ciencia de los curas”.⁴³

³⁹ *Ibidem.*

⁴⁰ *Ibidem.*

⁴¹ *Ibidem.*

⁴² *Ibidem.*

⁴³ *Ibidem.*

²⁹ AGN, ... Reservada núm. 4.

³⁰ *Ibidem.*

³¹ *Ibidem.*

³² *Ibidem.*

³³ *Ibidem.*

³⁴ *Ibidem.*

³⁵ *Ibidem.*

³⁶ *Ibidem.*

Sobre este punto comenzó por señalar que el doctor Francisco Xavier Figueroa, de la iglesia del Sagrario de Valladolid, era un sujeto de buenas letras y costumbres “muy laborioso y amigo del dinero”.⁴⁴ De Manuel Antonio de Lecuona, de la ciudad de Pátzcuaro, externó que era un cura muy digno por todas las circunstancias, y del doctor Josef Joaquín Hidalgo de Santa Clara dijo era buen estudiante y celoso de su labor. De Manuel Josef García de Chucándiro destacó que a pesar de ser instruido y aplicado era “algo incontinente”, mientras que del de Huango, doctor Josef Joaquín Botello, señaló que era capaz y de buena conducta “pero un socarrón rico afecto al dinero”.⁴⁵

Siguió con el agustino de Acuitzio fray Pablo Díaz de León a quien calificó de “algo incontinente, soberbio y díscolo”, para luego referir que los frailes agustinos del convento de Tiripetío que “administran la infeliz feligrésia de este pueblo son indolentes, poco instruidos y codiciosos”.⁴⁶ Resalta este juicio sobre esta orden de los agustinos pues, durante los años de la aplicación constante de los donativos y préstamos (1791-1809), esta comunidad se distinguió por ser la única del clero regular de la diócesis en otorgar aportaciones importantes de alrededor de diez mil pesos.⁴⁷

Apuntó en este mismo informe que el cura de Etúcuaro, Josef Ascencio de Zorrobiaga, es “soberbio, díscolo y negligente”, en tanto que el de Capula, Timoteo Alcalá, le parecía de “poca ciencia pero de buena conducta”.⁴⁸ De los de Santa

María y Santiago Undameo, Antonio y Miguel Alday, escribió que eran “dos hermanos acomodados por su casa, y personas ambas virtuosas, aunque no de mucha ciencia”,⁴⁹ en tanto que el de Paracho, Francisco Torres Tibio, le pareció de “poca caridad y letras”.⁵⁰ Destacó que trataba muy poco a los frailes, pero en su opinión le parecía que los de San Diego de la ciudad de Valladolid eran “los



más religiosos, y celosos del Pacto Espiritual”. Según él los seguían en atención a este celo “los que llaman Azules de San Francisco y luego los Carmelitas.”⁵¹

Los mercedarios le parecía que se habían conducido “hasta ahora con tibieza, y poco recogimiento”, y una vez más insistió en que los de San Agustín “son los más desentendados, ricos, y menos útiles”.⁵² Esta situación se reproducía igual en

Pátzcuaro, dijo, en lo que concernía a los dos conventos que conocía (de San Francisco y de los agustinos). Para referirse a algunos clérigos seculares de importancia usó la expresión de “suelos”, aunque dijo conocer únicamente al juez de testamentos Manuel Abad y Queipo, quien le parecía una “persona de buenas letras [que] se distingue por su virtud”, pues de los frailes, continuó, “no me consta, que alguno se señale visiblemente respectivamente a su Instituto por su Santidad y ciencia”.⁵³

Firmó su informe el 29 de octubre de 1789, lo envió al virrey Revillagigedo el 17 de noviembre de ese mismo año y subrayó que, en lo que resulte, éste era un informe superficial e incompleto pero que era acorde a cuanto podía “instruir a V.E”.⁵⁴ Más de medio año después, hacia principios de junio de 1790, Riaño agregó otra lista comprensiva de más de veinte curas de la jurisdicción, que al parecer también remitió a la sede virreinal. Informa en ésta que eran curas que ya conocía, y de quienes podía reportar datos sobre su doctrina y virtudes.

Con excepción de los bachilleres Manuel Lecuona de Pátzcuaro y Josef Joaquín Hidalgo de Santa Clara, a quienes Riaño ya había señalado en su informe anterior, el resto eran todos nuevos por lo que se revisan sus conceptos. Así, del bachiller Gerónimo Sandi de Tzintzunzan dijo que era de “regular literatura y buenas costumbres”, del bachiller Josef Pedro Bustillos de Coeneo escribió que era “de poca ciencia y desafecto a la jurisdicción”, del bachiller Antonio Martínez de Zacapu que era “de

⁴⁴ *Ibidem*.

⁴⁵ *Ibidem*.

⁴⁶ *Ibidem*.

⁴⁷ Franco, *op. cit.*, p. 262.

⁴⁸ AGN, 578a, Historia, Reservada.

⁴⁹ *Ibidem*; eran de hecho hermanos de Pedro Alday (hacendado criollo y capitular del ayuntamiento), miembros de familias criollas ricas de Valladolid.

⁵⁰ *Ibidem*.

⁵¹ *Ibidem*.

⁵² *Ibidem*.

⁵³ *Ibidem*.

⁵⁴ *Ibidem*.

poca caridad y escasas letras”, en tanto que del bachiller Josef María Ramos de Santa Fe de la Laguna expresó que era un “comerciante de escasos talentos”.⁵⁵

Prosiguió con el bachiller Joaquín de Tapia de Purechécuaro a quien señaló de “mediana ciencia con buenas costumbres”, al licenciado Ignacio Morellón de Erongaricuaró lo veía “viejo, que tuvo letras, flojo y amigo del dinero”,⁵⁶ en tanto que al bachiller Francisco Antonio Olasiregui de Zirahuén, “interesado y de escasas letras”.⁵⁷ Del bachiller Marcos de Amaro de Pichátaro dijo que era “viejo de escasa instrucción y afecto al dinero”, del bachiller Vicente Campos de Nahuatzen informó que era de “escasa literatura, interesado y poco afectó a la jurisdicción Real”,⁵⁸ también, del bachiller Manuel de Amaro de Capacuaro escribió que era de escasos talentos y ciencia, así como “codicioso y alcohólico”.⁵⁹

Enseguida mencionó al bachiller Francisco Antonio Torres de Paracho. Reportó que era de “regular talento, poca literatura y caridad e incontinente”, y que el bachiller Desiderio Enríquez de Parangaricutiro era de “escogido talento y literatura, afecto al juego de suerte”.⁶⁰ Continuó con el bachiller Josef Vicente Pimentel de Zirosto a quien refirió de “escasa instrucción y buenas costumbres”, y con el bachiller Josef Buenaventura Larrondo de Taretan a quien veía que daba buen ejemplo pero de “escasas potencia e instrucción”.⁶¹



Refirió que el bachiller Nicolás Herrera de Uruapan era de regular literatura y buenas costumbres pero también “afecto al dinero”. A su vez, del bachiller Vicente Loredó de Apatzingán destacó que era de “regular instrucción, inquieto, precipitado, fandanguero, enemigo de la jurisdicción Real y codicioso”.⁶²

Finalmente, los últimos cinco curas de los que informó fueron el bachiller Juan Antonio Tauzoro de Tepalcatepec, quien le parecía de “buen talento, regular literatura, inquieto e incontinente”; el bachiller Josef Gregorio Solchaga de Tacámbaro era de regular ciencia y dado a la bebida, mientras que el bachiller Sebastián de Ibarrola era “rico, de buenas costumbres y negligente de los Templos”.⁶³ El bachiller Bruno de Guerra de Turicato le pareció de “regular literatura, inquieto, poco afecto a la juris-

dicción Real pero cuidadoso de la decencia de los Templos”; y finalmente el bachiller Josef Antonio Ruiz Quintero de Tancítaro le parecía de regular ciencia, buenas costumbres “sin cuidar de la feligresía, inquieto, enemigo de jurisdicción Real y codicioso”.⁶⁴

Resalta en ambos informes de 1789 y 1790 no sólo la delimitación del área geográfica en donde se asentaban los curas —la que prácticamente se circunscribía al antiguo corregimiento Pátzcuaro-Valladolid—, sino el acento que el intendente Riaño puso a calificativos como buenas costumbres, escasa y regular instrucción, codicioso o afecto al dinero, alcohólico e incontinente, pero sobre todo al de enemigo de la jurisdicción Real. Es decir, que muy probablemente los curas bachilleres Josef Pedro Bustillos (Coeneo), Vicente Campos (Nahuatzen), Vicente Loredó (Apatzingán), Bruno de Guerra (Turicato) y Josef Antonio Ruiz Quintero (Tancítaro), le hicieron sentir al intendente el rechazo que el corporativo eclesiástico tenía en ese momento de la reforma de gobierno y administrativa.

No era para menos. A pesar de que Riaño entendía la fuerte centralización administrativa de los recursos diocesano-catedralicios y que esto determinaba una injusta distribución hacia el clero bajo (casi la totalidad de los que refirió eran bachilleres), este sector de la Iglesia también sentía que la tarea del nuevo representante burocrático real implicaba a mediano plazo nuevos perjuicios a las bases económicas de poder del corporativo que integraban.

⁵⁵ *Ibidem.*

⁵⁶ *Ibidem.*

⁵⁷ *Ibidem.*

⁵⁸ *Ibidem.*

⁵⁹ *Ibidem.*

⁶⁰ *Ibidem.*

⁶¹ *Ibidem.*

⁶² *Ibidem.*

⁶³ *Ibidem.*

⁶⁴ *Ibidem.*

La influencia de la cultura religiosa

Para los viajeros de los años finales del siglo XVIII, arribar desde cualquier punto de acceso al valle de Guayangareo-Valladolid representaba el inmediato impacto visual con dos imponentes torres, de la catedral, y con un conjunto alineado de cúpulas y torres menores de otras iglesias y capillas que no dejaban duda del poder religioso en la ciudad. Las expresiones del intendente Riaño al inicio de la redacción de su primer informe sobre curas y eclesiásticos fueron más que elocuentes. Informó que la “influencia” y “preponderancia de la Iglesia en la provincia”, permiten ver que la extensión real de dicho poder iba más allá del ámbito ciudadano propiamente dicho.⁶⁵

Las expresiones “influencia” y “preponderancia” en el lenguaje de este ilustrado apuntaban a describir algo más allá de una simple presencia física. En el contexto de estos documentos, como veremos ahora, Riaño hizo referencia a situaciones a las que, por la vía de la descripción, las dotaba de un significado novedoso: conflicto y confrontación irremediables. ¿Y entre quienes? Entre el nuevo orden político racional e ilustrado contra el antiguo orden, marcado éste por los propios adjetivos con los que se describían las virtudes y defectos de los curas y religiosos de la jurisdicción: codiciosos, incontinentes, escasa instrucción, regular ciencia, regular talento, afecto al dinero, de buenas costumbres, inquieto, y demás.

Veamos cómo articuló su discurso en función de la solicitud virreinal cuando se trató de describir dicha influencia y preponderancia eclesiástica en los pueblos

⁶⁵ *Ibidem.*



de la Intendencia de los que pudo informar.

Tangancicuaro

Ubicado en la zona norte-occidental de Michoacán, dentro de la subdelegación de Zamora, Riaño informó que en lengua tarasca Tangancicuaro o Tanacicuaro significa “cosa clavada”. Se le conoce de hecho, señaló, como pueblo de Nuestra Señora de la Asunción Tangancicuaro (NSAT) y para su gobierno económico y recaudación del Real Tributo eligen alcalde, regidor, alguacil mayor y escribano.⁶⁶ Señaló que todos sus habitantes eran labradores y siembran trigo de riego, lentejas y maíz e informó que el pueblo carecía de documento de erección, contaba con un “fondo de 4 vacas, 4 becerros y 2 becerras y con 1 Hospital con nombre de Hermandad de la Purísima Concepción”.⁶⁷

⁶⁶ AGN, Historia, 578a, leg. 1, 17 de noviembre de 1789.

⁶⁷ *Ibidem.*

Para su fiesta religiosa indicó que eligen sacerdote, mayordomo, pendo-napari (quien lleva el estandarte), dos capitanas, cuatro guananchas (quienes cargan la imagen) y dos chulchipari (quienes llevan flores).⁶⁸ Riaño destacó que el sacerdote paga las misas de las nueve festividades de NSAT y las que se celebran “siempre que muere algún natural tributario”, unas y otras con “el estipendio de dos pesos, da la cera de Castilla y las de los sábados, que regulan 7 libras y 3 mas, que llaman del Santo Entierro, la harina para las hostias, sal para el agua bendita y el jabón de la Sacristía”.⁶⁹ El sacerdote por tanto, continuó, convida a “los hijos con comida los días de Viernes Santo, de la Asunción y la Purísima, que con 3 pesos, que da el cura, ó vicario, gasta en cada una 40p del Charape, y pone también en la mesa una caxilla de cigarros, de suerte que llega su desembolso como a 180p sin que tenga otra ayuda de costa q’ la de destinarle un pedazo de tierra”.⁷⁰

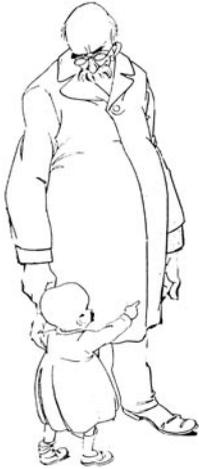
Su descripción de esta fiesta religiosa la continuó destacando que ese pedazo de tierra “permite cinco fanegas de trigo de sembradura, y cuando no tiene bueyes la verifica, haciendo con otro compañía, respecto a que aunque los naturales están pronto para servirle de ella, no lo admite, porque en tal caso tenía obligación de darles de comer, y gastaba mucho más que el importe del producto de la cosecha, que regulan en año no malo la de 6 cargas”.⁷¹ Según esto, destacó, le tocan por consiguiente “tres, que vende cuando más a 3 pesos, y como son sus ocursos para facilitar tan crecida canti-

⁶⁸ *Ibidem.*

⁶⁹ *Ibidem.*

⁷⁰ *Ibidem.*

⁷¹ *Ibidem.*



dad, muy pocos, ó ningunos, cuasi se esclaviza, entrando de sirviente de Requa con el salario mensual de 6p”.⁷² Finalizó Riaño este punto señalando que el mayordomo “da la mitad de la leña, y cal de nixtamal, y una olla de atole diariamente”, en tanto que las mujeres “corren con barrer, y componer el Hospital, pero no sufren gasto alguno”.⁷³

Para la “Función Titular” del Carnaval, Riaño informó que en este pueblo se nombran capitanes de moros y soldados con su alférez y sargentos. Por reglamento o porque así “está constituido”⁷⁴ apuntó que cada uno de los primeros “da tres libras de cera de Castilla para el Altar, y un paño chocolatero de las 3 varas, que vale 9ps, y después que sirve a la Imagen de N Sra. en la Procesión lo coje el Cura ó vicario; y le dan por paraquaca, ó costumbre 12 tortas de pan, 4 Z rr de fruta, y un paño de chocolate, que cuesta 20 rr y con el alquiler de ..., vestidos, caballos, fuegos artificiales, comida de los Danzantes y Charape, parece que gasta cada uno de 40 a 45 p”.⁷⁵ Con esto, continuó, la “Función respec-

⁷² *Ibidem.*

tiva a la Iglesia la pagan entre todos los naturales, dando a 4 rr”.⁷⁶ Por último, respecto al Curato de Tasación informó que desde hacía tres años que no se celebraba por hallarse muy pobres, esto pese a que antes celebraban los días de San Miguel y San Nicolás Tolentino. Subrayó que el cura del lugar siempre les pedía que lo realizaran.⁷⁷

El informe de Riaño no se circunscribió sin embargo a la descripción de las fiestas y cultos religiosos y a la influencia en la organización comunitaria. Bodeó datos sobre la influencia religiosa en la vida civil y en actividades económicas del pueblo. Una parte final la destinó, como fiel seguidor del mandato ilustrado, a referir las actividades económicas y comerciales determinantes de la vida cotidiana del pueblo. Éstas eran realizadas o controladas —apuntó— por una población de 70 vecinos españoles cuyo giro principal “es el de la Arriería, y el de conducir a Chiguagua, y otros parajes de tierra dentro azúcar, zapatos, sillas, frenos, y otros efectos”.⁷⁸ Éstos, señaló, eran regularmente habilitados por Victorino Jaso, un poderoso comerciante quien traficaba géneros de Europa “como de mulada, partidas de ganado, y demás producciones del Reyno”.⁷⁹

Describió la existencia dentro del pueblo de más de 80 atajos de mulas que “incesantemente andan viajando” por lo que era una actividad que proporcionaba a los vecinos españoles como dueños y a los indios y castas “segura ocupación

⁷³ *Ibidem.*

⁷⁴ *Ibidem.*

⁷⁵ *Ibidem.*

⁷⁶ *Ibidem.*

⁷⁷ *Ibidem.*

⁷⁸ *Ibidem.*

decente, y nada acongojada subsistencia”.⁸⁰ Era tan febril la actividad comercial en este pueblo que Riaño señaló que, además de la rica tienda y poderoso Almacén de Victorino Jaso “existen 4 tiendas mestizas y 4 pulperías”,⁸¹ y que circundaban al pueblo “3 pequeñas haciendas, 3 rancherías y 1 rancho suelto de labor de trigo, maíz y lenteja” que aunque no producía suficiente para el consumo siempre se hallaba en abundancia y a precios cómodos “porque el continuo movimiento de la Arriería trae en retorno trigo, maíz, frijol, lana, y porción de mulas”.⁸²

Finalizó su informe sobre Tangancicuaro destacando que se habían matriculado en “esta vicaría, q’ es correspondiente al curato de Jacona, 15 tributarios Indios sin radicación en 6 enteros, y 19 medios, y 172 tributarios mulatos en 142 Enteros y 60 medios, fuera de 5 Reservados de ambos sexos de los primeros, y 22 de los segundos.”⁸³

Tangamandapio

Ubicado al suroeste de la provincia de Valladolid de Michoacán, Riaño informó que el pueblo de Santiago Tangamandapio estaba distante siete leguas al poniente de Tangancicuaro y que en lengua tarasca significa “troncón parado”.⁸⁴ En él habitan “95 tributarios Indios en 82 enteros y 26 medios a más de 34 Reservados de ambos sexos”.⁸⁵ Destacó que para su gobierno económico y recaudación de reales tributos “eligen alcalde, regidor, alguacil mayor,

⁷⁹ *Ibidem.*

⁸⁰ *Ibidem.*

⁸¹ *Ibidem.*

⁸² *Ibidem.*

⁸³ *Ibidem.*

⁸⁴ *Ibidem.*

⁸⁵ *Ibidem.*

dos catapes o topiles, y escribano”, y que “todos son labradores”.⁸⁶ Y sin señalar fecha ni año informó que desde que se verificó el arriendo del puente “el Compromiso a favor de los Bienes de Comunidad; unos tienen en lo respectivo a reparamientos tierras para siembra de trigo, maíz, y otros solo para maíz” pero que entre estos existían quienes no tenían ni una ni otra opción, carecían en general de bueyes para laborarlas por lo que “muchos van a trabajar a los trapiches ó Ingenios de Azúcar”.⁸⁷

Enseguida refirió que aunque tenían hospital con nombre de la Purísima Concepción, carecían de fondo y de documento de erección, la iglesia estaba caída y que sólo “tienen una corta capilla, y dos piezas para los semaneros”.⁸⁸ Reportó que elegían anualmente “Prioste, mayordomo, fiscal, [...] o capitana mayor, ventonera, que lleva el venton, o Estandarte, Guename o capitana menor, que lleva la alfombra, y las coronas de todas las que tienen cargo, y 4 Guananchas que cargan la Imagen de la Purísima, distinguidas las dos que van delante con los nombres de [ilegible] Mayori, y las de atras con los de Guename, ó menores, y 4 Paliespachis, dos mayoris y 2 guenames, que llevan el Palio”.⁸⁹

Como en el caso anterior describió con profundo detalle los pagos que realizaba el prioste en la organización de las fiestas y ceremonias religiosas. El prioste en Tangamandapio, señaló, paga las misas de las nueve festividades de Nuestra Señora “con el extipendio de dos pesos, los 9 de Aguinaldo con el de un peso, y con el de dos

la q’ se celebra siempre que muere Indio, o India, que sea de edad tributaria”.⁹⁰ También da, continuó, “tres libras de cera para las misas de los sábados, una para el Monumento, y otra para la función de la Purísima, y por Pindecuario respectivo a ella un paño, que llaman de la virgen, o 5 pesos, otro del cura, o 12 rr, otro al Vicario o un peso y 5 pesos para las visperas, misa, y procesión; dos paracuacas, mayor, y menor que son 21 panes, un real de fruta, medio de azúcar, una libra de chocolate para el cura, y 3 tablillas para el vicario, un cuarto de res, una morcilla, una longaniza, un lomo de carne de puerco, una ollita pequeña que llaman alcahueta, de manteca, un piloncillo, media libra de harina, un Curuco o Guajolote, 4 gallinas, dos cebollas, dos chiles, unos tomates, 4 rr de Loza de Patamban, 4 servilletas de medio real que sirven para poner de bandejas en las fundas de la Imagen, 4 rr al Sacristán, y 12 rr a los músicos”.⁹¹

Respecto de los gastos que el prioste realizaba en otras festividades del calendario litúrgico en Tangamandapio describió que en la Semana Santa, para la comida de los “que hacen de Apóstoles el día de Jueves Santo dispone doce platillos para cada uno, y gasta en ella 6 p”.⁹² Y con relación a la fiestas de fin de año apuntó que “Convida a los naturales el primer día de Pascua de navidad con buñuelos, y nacamales, ó Corunda, Cupirita Ucarí, ó tamal con carne, que le cuestan con dos docenas de voladores como 11 pesos”.⁹³

Asimismo, refirió que para el Carnaval el prioste ofrece el tercer



día una corta comida en la que gasta “4 pesos, y más abundantemente la vispera, y día de la Purísima”. Y que una y otra le representaban una erogación de “40 p, los fuegos artificiales en ocasiones 4 pesos, y en otras, que es cuando el prioste tiene proporciones 28 o 30 p. y por consiguiente sube todo su desembolso cuando menos a 124 p”.⁹⁴ Sobre los semaneros antes mencionados, describió que tenían la obligación de hilar para el prioste “una libra de algodón, o darle un real semanario cada uno, y se le destina Tierra proporcionada para siembra de 4 fanegas de Trigo, y una de maíz; y que el mayordomo corre con el cuidado de nombrar los semaneros, y lavar la ropa de la Yglesia”.⁹⁵

Informó el intendente que para la llamada “función titular” del Carnaval, que era de tres días, los habitantes nombraban “capitanes de moros y soldados con su Alférez, Embajador, Gran Turco, y Danzantes, ó Cuadrilleros: y sol-

⁸⁶ *Ibidem.*

⁸⁷ *Ibidem.*

⁸⁸ *Ibidem.*

⁸⁹ *Ibidem.*

⁹⁰ *Ibidem.*

⁹¹ *Ibidem.*

⁹² *Ibidem.*

⁹³ *Ibidem.*

⁹⁴ *Ibidem.*

⁹⁵ *Ibidem.*

dados con su Alférez, Embajador, el primero, y el segundo á los de Moros”.⁹⁶ Destacó que en cada uno correspondía dar “en cada uno 4 pesos del paño del santo, 12 rr del de el cura, 1 p de el de Vicario, 2 p del Sermón, 4 rr de Sacristía, una libra de cera de la tierra, y a excepción del Guajolote la misma paraquaca, o costumbre de gallinas, y demás que el Prioste da en su Fiesta de la Purísima”.⁹⁷ Por su parte, siguió Riaño, “el Pueblo paga las misas, vísperas y Procesión de los dos días, dando por el primero cinco pesos, y por el segundo 12 rr”, mientras que por el tercero corre por cuenta de el “Embajador, y Tambores quienes pagan un peso en dinero, y la pindecua de dos tortas, dos gallinas, y medio de fruta”.⁹⁸ Señaló que en los tres días se convidaba al común con comida por los “capitanes y alferезes”, cuyos gastos de cada uno alcanzaba los “15 ps en fuegos, 4 en alquiler de vestidos, 8 [sin precisar] y en la música doce reales”.⁹⁹

Enseguida pasó José Antonio Riaño a la descripción de la fiesta de la Santa Cruz del 3 de mayo, en la que nombran también “capitanes de moros y soldados, y tienen igual gasto con la diferencia de que por la Misa solo dan 12 rr”.¹⁰⁰ Sobre la fiesta de la Soledad refirió enseguida que nombran “4 madres o fiesteras, que pagan por la misa 12 rr y la misma Paraquaca, y dan de comer al común cuyo costo regulan en 20 p y á la Pral, ó madre mayor tocan en todo 12 p 4 rr a la segunda 9 p y a las otras dos 8 p”.¹⁰¹ Especificó que este curato



era de tasación y que, aunque de forma previa también por obligación señalada en el Pindecuario celebraban la fiesta de San Juan Bautista, San Juan Evangelista, San Pedro, San Miguel, San Felipe, Santiago y Santa María Magdalena, “en el día no las hacen porq’ los hijos se hallan mui atrazados”.¹⁰²

Sobre las erogaciones del alcalde informó que pagaba “nueve pesos de tasación, seis libras de cera de Castilla para las misas de todo el año, seis botijas de aceite de la Lámpara del Divinísimo, de pindecuario un pozuelo de sal, y seis chiles diarios, y la comida de los que hacen de Apóstoles en la semana Santa”,¹⁰³ en ésta, continuó Riaño, el alcalde gasta “6 p y aunque paga 11 libras de cera, que pone en el monumento de cada uno de los naturales [a] dos rr a excepción de los viejos y empleados, pone de su bolsa siempre algún dinero porque se descuida, ó se le dificulta la recaudación, y sube su desembolso como a 65 p”.¹⁰⁴ El año siguiente al de su cargo corre con la fiesta de

San Lorenzo y de esta apuntó que le costaba a la Iglesia “7 p 4 rr, y para esto le ayuda el Regidor un poco”.¹⁰⁵

Sobre la población de Tangamandapio informó que la integraban 33 vecinos españoles, de los que 15 se dedicaban a la labranza, 10 a la arriería, 3 eran silleros y un herrero. No registró como se observa el oficio de cuatro vecinos. Finalmente, apuntó que se habían matriculado 3 tributarios en 3 enteros y un medio, 7 mulatos en 5 enteros y 4 medios “a más de un reservado de los mineros y 3 de los segundos”.¹⁰⁶ Reportó la existencia de una “corta tienda mestiza”, que en la jurisdicción del pueblo se hallaban las haciendas del “Compromiso” y “Chavinda”, 7 ranchos de labor de trigo, maíz y ganado “y se han empadronado 6 tributarios indios sin radicación en un Entero, y 10 medios, y 73 de mulatos en 56 enteros y 34 medios fuera de 20 reservados”.¹⁰⁷

Guarachita

La última parte de su informe la dedicó al pueblo de Guarachita. Reportó que habitaban en el pueblo 13 vecinos españoles. Uno de estos era comerciante, 4 labradores, 2 arrieros, un sastre y 5 obreros. Sobre tributarios señaló que se habían empadronado 2 tributarios indios sin radicación y 29 mulatos en 16 enteros y 26 medios a más de 11 reservados de los segundos. Riaño continuó destacando que “en el distrito correspondiente a esta vicaría” se hallaban las casas principales de la Hacienda San Juan Guaracha

⁹⁶ *Ibidem.*

⁹⁷ *Ibidem.*

⁹⁸ *Ibidem.*

⁹⁹ *Ibidem.*

¹⁰⁰ *Ibidem.*

¹⁰¹ *Ibidem.*

¹⁰² *Ibidem.*

¹⁰³ *Ibidem.*

¹⁰⁴ *Ibidem.*

¹⁰⁵ *Ibidem.*

¹⁰⁶ *Ibidem.*

¹⁰⁷ *Ibidem.*

“que toca a 4 distritos curatos; porque su extensión en lo largo pasa de 11 leguas y 5 en lo ancho”.¹⁰⁸

Guaracha tiene 9,000 reses, mucha caballada y poca siembra “pero algo considerable de maíz en sus rancherías, que se hallan arrendadas”.¹⁰⁹ Enseguida refirió que los muchísimos arrendatarios lo son de cortos pedazos de tierra “por lo que pagan a 4 p de renta, siembran un poco de maíz y pasan en temporadas a los trapiches [...] a servir de operarios, y en ellos los conocen por los guaracheños”.¹¹⁰ Reportó que estaban empadronados tanto por la hacienda como por las rancherías “12 tributarios indios sin radicación en un entero y un medio, y 233 tributarios mulatos en 161 enteros y 145 medios a mas de 65 reservados de los segundos”.¹¹¹

Conclusiones

La Iglesia pasó a formar parte de los grupos e instituciones vigiladas, auscultadas y asediadas política y fiscalmente por el poder real bajo la dinastía borbónica. De brazo coadyuvante en la dominación y gobierno e informador calificado de la sociedad colonial, pasó a ser una institución sujeta a revisiones mediante informes minuciosos con estrictos fines fiscales como cualquier otro vasallo; en estas acciones ya ni siquiera se tomaba en cuenta a la propia estructura burocrática religiosa, pues legalmente correspondía su ejecución a los nuevos funcionarios reales.

¹⁰⁸ *Ibidem.*

¹⁰⁹ *Ibidem.*

¹¹⁰ *Ibidem.*

¹¹¹ *Ibidem.*



Creados a partir de la filosofía ilustrada del Estado absolutista español, los intendentes debían realizar una serie de tareas prácticamente inéditas en la historia administrativa de las colonias americanas. Su ejecución, con no pocas tribulaciones, los puso al frente del reto modernizador del Estado español en las colonias, pero también en el límite de la responsabilidad político-administrativa de la base inferior de todo el orden colonial: las provincias y pueblos novohispanos. Algunos intendentes, pese al clima político adverso y a las dificultades físicas para ejecutar las órdenes, lograron cumplir de forma parcial los numerosos mandatos reales. En este trabajo se detalló y analizó uno de los diversos encargos que la corona dispuso debían cumplir sus nuevos funcionarios y, pese a las limitantes, la riqueza de la información permite entender no sólo las intenciones fiscales de la época, sino el estado de la economía, comercio y las costumbres de algunos pueblos y comunidades.

La crisis política final del absolutismo español —que se expresó en una fiscalidad agresiva hacia sus territorios americanos—, hizo

reaccionar a los vasallos de esta latitud. Estos mostraron en la sociedad michoacana el arraigo de la cultura religiosa con todo y que, como proyecto social y político, el corporativismo religioso empezaba su fin en una situación política tocada por el incipiente manto liberal.¹¹² El arraigo y fuerza que la Iglesia católica y sus clérigos tuvieron en la Nueva España fue descrito con singular énfasis negativo, y para fines fiscales, por los nuevos funcionarios de las intendencias. Por eso a partir de la descripción y análisis de dos informes de gobierno, se descubre cuál fue la visión dominante que el poder real tenía de la presencia e influencia de la Iglesia católica en lugares hasta cierto punto apartados de los centros de poder de la colonia.



¹¹² Iván Franco, *op. cit.*, cap. VII; Carlos Juárez, *La oligarquía y el poder político en Michoacán, 1785-1810*, Morelia, H. Congreso del Estado de Michoacán/CNCA/INAH/IMC, 1994.

Superstición



LA SEÑORA.—Pondremos la escoba detrás de la puerta, á ver si da resultado

Los tarascos, una asignatura pendiente

Margarita Menegus Bornemann

Felipe Castro Gutiérrez, *Los tarascos y el imperio español 1740*, México, UNAM / Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2004.

No cabe duda de que hay que celebrar la aparición del libro de Felipe Castro sobre el mundo tarasco, pues la historiografía sobre Michoacán reclamaba desde hace mucho tiempo una obra como ésta, en donde se nos explicara cómo los tarascos enfrentaron el nuevo orden colonial.

Si bien Delfina López Sarrelanque trabajó a *La nobleza indígena de Pátzcuaro* en la misma época en que Charles Gibson escribía su obra *Los aztecas bajo el dominio español*, su esfuerzo por estudiar a los tarascos no fue continuado por otros historiadores.

Parece increíble que los historiadores hayan desdeñado abordar durante tantos años el gran reino tarasco desde la perspectiva que en este libro se nos ofrece, es decir abordando los temas cruciales que nos permiten comprender el mundo indígena michoacano.

Quizá la presencia de personajes tan sobresalientes en el siglo XVI como Vasco de Quiroga o fray Alonso de la Veracruz, los inclinaron por el estudio de sus figuras, más que por el análisis del mundo indígena.

El autor se propuso estudiar el siglo XVII, sin embargo, también nos ofrece su interpretación de cómo transcurrió la transición del prehispánico al siglo XVI. A través del análisis de las voces tarascas, y la lectura de las Relaciones geográficas de Michoacán, el autor reconstruye los elementos que caracterizaba a esa sociedad antes de la llegada de los españoles.

Aborda temas como las epidemias y su efecto en la sociedad indígena, así como el tributo, las congregaciones, el gobierno indígena, la nobleza y la iglesia de los indios. Sin embargo, habrá que remarcar que el autor tiene una manera muy original de abordar todos estos temas. Se propone estudiarlos analizándolos en el contexto de la sociedad tarasca y su relación con el imperio español. Es decir, se trata de una perspectiva que resalta más los elemen-

tos políticos y sociales, y de qué manera éstos entraron continuamente en conflicto. Lo anterior lo vemos a través del gobierno indígena y sus elecciones internas, así como en la ríspida relación entre cabeceras y sujetos.

Felipe Castro aborda un tema poco trabajado en la historiografía mexicana, me refiero a los movimientos de población y las migraciones estacionales. Un tema, sin embargo, muy estudiado para el área andina. El desarrollo de la minería del norte, provocó desplazamientos de población, a veces temporales a través del comercio o del repartimiento forzoso de mano de obra, pero también en ocasiones estos desplazamientos incitaron a una fracción de la población a emigrar de manera permanente a los reales de minas. Este fenómeno se presentó entre algunos pueblos de Michoacán que estuvieron vinculados a los vaivenes de la minería de Guanajuato y Zacatecas, como proveedores de insumos de consumo pero también de mano de obra.

En el capítulo intitolado “La crisis de fin de siglo”, el autor nos ofrece una vasta información sobre

la nobleza indígena, sus posesiones patrimoniales, en fin. Hay muchos temas que invitan a la reflexión y quizás a la discusión, como por ejemplo, lo que el autor nos dice con respecto a los terrazgueros. Por alguna razón no explícita en el texto, Felipe Castro se resiste a calificar la importancia social de los terrazgueros y sus implicaciones en cuanto a la estructura de la propiedad indígena. Resuelve el tema afirmando que para fines del siglo XVI los antiguos terrazaqueros se convirtieron en maceguals con acceso directo a la tierra debido a los problemas derivados de la sucesión del cazonci. Habría que preguntarle si efectivamente desaparecieron tantos terrazgueros.

Está claro que en otras regiones de la Nueva España, desde el valle de Chalco hasta Oaxaca los terrazgueros permanecieron a lo largo de la época colonial como parte del patrimonio personal de los señores naturales, y aparecen claramente referidos en sus testamentos a la hora de hacer un inventario de sus

bienes. Ciertamente los terrazgueros no son esclavos, sino para efectos del vínculo se considera el terrazgo o la renta que le proporcionan al cacique como un ingreso.

También resulta debatible lo que el autor afirma con respecto al tributo al que tenían derecho los señores naturales, pues sugiere que la Corona prohibió que lo recibieran. No queda claro si el autor se refiere específicamente a los señores tarascos o a los caciques en general, pues en mi opinión, la corona, al reconocer a los señores naturales como “señores”, reconoció su derecho a tener vasallos y a recibir tributo de ellos.

Como estos dos temas, en el libro el lector encontrará temas que ameritan e invitan a la discusión de cómo se instauró el orden colonial en Michoacán, en comparación con otras regiones de la Nueva España.

Para el siglo XVIII nos dibuja un mundo indígena que se desmorona ante el desarrollo económico acelerado de las empresas de españoles en la región. Destaca la pérdida

de tierras y las cargas excesivas impuestas a las comunidades. En este contexto resultan interesantes las observaciones del autor en cuanto a la denuncia de realengos como método utilizado por parte de los españoles para acaparar recursos en contraposición a los historiadores que han puesto el énfasis en las composiciones de tierras. El siglo XVIII lo aborda el autor con cierta melancolía, al describirlo como un siglo de pérdidas, el ocaso de los dioses, la descomposición de los hospitales fundados por Vasco de Quiroga, el lento vaciamiento, el mestizaje, es decir, el autor ve un mundo indígena muy distante de aquel que encontraron los españoles a principios del siglo XVI.

El conocimiento ya añejado que el autor tiene sobre Michoacán le permite moverse con soltura a través de numerosos temas. Sin duda *Los tarascos y el imperio español*, será un referente obligado para aquellos que quieran trabajar el mundo indígena en Michoacán en la época colonial.

La Jerez del Porfiriato

Ariel Rodríguez Kuri

Carlos Lira Vásquez, *Una ciudad ilustrada y liberal. Jerez en el Porfiriato*, México, Gobierno del Estado de Zacatecas / Ficticia / Universidad Autónoma Metropolitana, 2004, 296 pp.

I

El libro que ha escrito Carlos Lira, amén del resultado de una

investigación rigurosa y de un ejercicio técnico y estético insospechado, es un homenaje a la tradición moderna. Es un homenaje a la tradición moderna en dos sentidos: de una parte porque el libro es respetuoso y empático de la naturaleza del objeto, es decir, de Jerez y de su historia antes y después de 1900. En otras palabras, el libro plantea la manera de entender una comunidad en un momento de

cambio material, simbólico y sensible.

Pero el libro es asimismo un homenaje a esa tradición por la actitud del historiador. Carlos Lira ha querido ser el arqueólogo, el antropólogo, el sociólogo, el economista, el crítico de arte y el psicoanalista de los jerezanos. Desde una actitud sobre todo enciclopédica, desde una ambición ilustrada en absoluto vergonzante, Lira se hace

cargo de la ansiedad típicamente moderna por conocer y explicar. Justo en este punto los ecos fáusticos que van y vienen entre Jerez y el historiador son perceptibles. Lira ha quemado las naves de la generalización y de la improbable explicación del pasado como un antecedente demeritado del presente. Devuelta la integridad histórica al objeto, el autor puede usufructuar, impetuoso y desmesurado, la tradición monográfica.

Entiendo por monografía la exploración exhaustiva de un problema y la presentación de resultados que se apoyan en evidencia, rastros, testimonios. La monografía conlleva asimismo una serie de operaciones para dar coherencia, sentido y equilibrio a la explicación buscada. En los medios intelectuales mexicanos el recurso a la monografía no acaba de ser bien visto. Como producto más notable de la actividad universitaria, la monografía (en la forma de artículo académico o de libro) está fuera del canon de la cultura escrita. Pocos la valoran fuera del reducido grupo de especialistas, más allá de la tribu de los profesores, a quienes muchos desean ver extintos como si fueran caníbales. Carlos Lira es un profesor. Ergo, escribió una monografía. No conozco otro género que pudiera haber dado cuenta exhaustiva del problema gnoseológico, metodológico e historiográfico que significa Jerez.

Por esa razón, pero no sólo por ella, *Una ciudad ilustrada y liberal. Jerez en el Porfiriato* es un libro importante. Su concepción y desarrollo como texto y explicación no quieren guardarse nada. El libro es un intento de historia total. El lugar de Jerez en la geografía del centro-norte de México, la estructura de la propiedad inmueble, las formas de la producción agrícola,

ganadera, artesanal e industrial, los giros del comercio, las pautas en la creación del entorno construido, las maneras de morir y de pensar la muerte, han sido recogidas en el estudio, que es también la enciclopedia de Jerez durante la Bella Época mexicana.

No es un escrito, un libro a la moda. Al contrario, Lira ha reconocido una tradición y la ha utilizado a plenitud. Primera evidencia: como aquellos hombres de ciencia dieciochescos, Lira porta consigo los conceptos, el orden de las cosas, la retórica; pero es peculiar al libro, y a la investigación que le precedió, que Lira haya llevado consigo en todo momento, y como un recurso cognitivo, los lápices del arquitecto y del artista. Crear bocetos, perfiles, croquis, imágenes es uno de los procedimientos de la ciencia. Dibujar, representar gráficamente, es conocer, es hacer ciencia. Lira no ilustró su trabajo, sino que usó el dibujo como una forma de la explicación. Este recurso no está justificado sólo porque se trata de una investigación sobre la arquitectura y el urbanismo de Jerez. Creo encontrar otra razón, de igual forma importante: la necesidad de que las formas discursivas y explicativas del historiador procuren adaptarse a la complejidad, a los pliegues y a la densidad del objeto investigado. Por eso el historiador debe tener personalidad fragmentada, alma esquizoide, habilidades múltiples. El hombre de ciencia soñado por la Ilustración se expresa en este libro en su triple naturaleza: como hacedor de conceptos, como creador de palabras, como demiurgo del arte.

Un elemento relevante en la tradición moderna es la convicción en el autor multifacético, que sabe muchas cosas y que en la medida de sus posibilidades las aplica en la

investigación y la escritura. Otro elemento de esa tradición es la crítica. Lira discute con algunas preconcepciones sobre la historia de la arquitectura, del urbanismo y de la sensibilidad. De hecho, el resultado es un texto que no informa sólo del proceso mexicano, sino del lugar de éste en el proceso general de desarrollo de los paradigmas urbano-arquitectónicos modernos. El libro no rescata una idiosincrasia —si es que tal cosa existe—; tampoco se aboca a entender el gusto estético como aceptación sin crítica de lo que el repertorio ofrece a los jerezanos a partir de la década de 1880. Estamos, al contrario, ante un libro que trata del *consumo* de la arquitectura. Lira ha encontrado hombres y mujeres que decidieron sobre su propio gusto, que lo modificaron y adaptaron de tal suerte que recrearon el repertorio.

Entender el gusto de la gente como un momento activo del arte, la arquitectura y el urbanismo tiene consecuencias en una interpretación general del pasado de las ciudades mexicanas. Esto es así porque lo que muestra la investigación de Lira es prometedor para sugerir otras miradas del mundo urbano. Como suele suceder, ciertas convicciones tienden a convertirse en estereotipos, en anteojeras que limitan nuestro entendimiento del pasado. Lira encuentra en Jerez manifestaciones sólidas de una arquitectura secular, muy interesada en el bienestar y el progreso de los hombres y mujeres en este mundo, precario y maravilloso. No afirmaré yo aquí que la arquitectura religiosa en Jerez haya sido poco importante pero, a mi entender, esa arquitectura no fue dominante ni como paradigma estético constructivo ni como hito urbano. Lo liberal, quizá lo ilustrado de Jerez, viene de esa suerte

de secularidad que no es la imposición ideológica de una élite, sino un recurso de la cultura local.

No toda experiencia moderna es depredadora del pasado o del medio natural. Lira identifica unas prácticas urbanísticas ciertamente modernas pero, según muestra su estudio, en paz relativa con la naturaleza. La orientación de las manzanas y el sombreado de los edificios, ejemplos si se quiere elementales, son muy representativos de esa armonía naturalista. Más allá, el historiador encuentra un juego entre las necesidades cotidianas de la arquitectura doméstica o comercial y la sensibilidad estética: la casa y sus accesorias deben mantener un mínimo de calidad arquitectónica, por el simple gusto de hacer las cosas bien hechas.

No dejaré de sorprenderme el gusto profano e irónico de los jerezanos al recordar y conmemorar a sus muertos. El capítulo que describe y explica el cementerios y los monumentos funerarios plantea, de hecho, un punto de fuga en el libro de Carlos Lira. Gesticulación y dolor genuino, resignación cristiana y alarde culterano, todo esto y más puede encontrarse en los monumentos y epitafios del cementerio. (Quizá deba sugerir aquí que Carlos Lira bien podría desarrollar un proyecto de investigación de más largo aliento, que considere un número significativo de cementerios en el país; encontrar el punto de intersección del arte funerario y de los ritos y prácticas sociales alrededor de la muerte resultaría en un mapa muy sugestivo de la cultura mexicana moderna.)

II

París fue la capital mundial del siglo XIX. Jerez, que fue apenas

municipio, ha sido reconstruido por Carlos Lira para mostrarnos que en las vegas de un río zacatecano se cumplió una parte del programa moderno. En su libro Lira nos ha recordado nuestra principal y más vigente tradición, la única que nos ha permitido hablar de nosotros y, al mismo tiempo, hacernos ajenos para entendernos. Mirada Jerez a través del libro de Lira nos encontramos y nos desconocemos radicalmente. El torbellino de la modernidad anula las certezas cosificadas. Son más perdurables las imágenes que son conceptos, las ideas amplia y reiteradamente discutidas, y la tradición según la cual el cambio, el vértigo, la dialéctica destrucción/construcción representan como nada nuestra esencia.

Por eso la historia de Jerez es todo lo contrario a la pureza originaria, ya se presente ésta en su modalidad étnica o religiosa o idiosincrásica. En Jerez mestizaje, criollismo de bajo perfil, diferencia religiosa, liberalismo bien temperado, eclecticismo conforman todos una hermosa y sana turbiedad. A la larga, sobre todo hacia 1900, todos aquellos elementos se habrán transmutado en un experimento sociocultural coherente, fresco y original

Yo no creo que Jerez haya sido necesariamente el epítome de la paz porfiriana. En todo caso ha sido también su rasgadura, una rasgadura que atraviesa, por lo demás, todo el experimento moderno. Yo la resumo así: vida y civilización ¿son conciliables? La investigación de Carlos Lira se inclina por un sí vasto y generoso. Esto es así porque Lira escribe desde un paradigma modernista. Ese paradigma exige del historiador un compromiso con la incertidumbre y una lealtad a las decisiones de los hombres y mujeres libres e informados. La

tradición como categoría analítica queda en suspenso. Las pequeñas decisiones de los jerezanos, ésas que hicieron la ciudad, los caracterizan como Faustos menos los instintos homicidas.

Renato González Mello ha escrito que la posmodernidad “no denomina algo que vino después de la modernidad, sino algo que convivió con la modernidad y acabó imponiéndose a ella [...] la posmodernidad no es culminación de la modernidad, sino su antítesis”. Entiendo que un paradigma modernista es un sistema de control de daños de las sobreinterpretaciones y sobredeterminaciones de las teorías posmodernas. La historia de Jerez ilustra estas respuestas. Lira no lee románticamente a Jerez y no busca una explicación vitalista. Lira hace en cambio la historia de una frivolidad mundana y ecuménica.

El romanticismo, y luego todo el sistema de pensamiento de las “filosofías de la vida” en Europa, respondieron negativamente a la posibilidad de conciliar vida y civilización en el mundo moderno. Dicho escepticismo ha coexistido con el fenómeno material y político moderno, negándolo. Para algunos de los románticos, y luego para los filósofos de la etnia y del pueblo (al estilo de los pangermanistas y paneslavistas de 1850), el fenómeno moderno es sobre todo un fenómeno destructor de la vida. Lo es porque rompe un equilibrio básico en las relaciones entre los hombres y en las relaciones entre el mundo de la necesidad y la espiritualidad; lo moderno supone competencia, ambición, una fe ciega y casi salvaje en el futuro, y una constante enajenación y subordinación de los hombres frente a las cosas, sobre todo frente a la que representa y resume a todas las demás: el dinero.

Algunas de las vertientes del antimodernismo llegaron a imaginar nichos de tradición que deberían ser defendidos de las pulsiones uniformadoras de los nuevos tiempos: la comunidad, la aldea, la cultura cara a cara (que se convertiría, por cierto, en uno de los tipos más importantes del pensamiento social en gestación, sobre todo en la tradición alemana). Tal es una de las modalidades del conservadurismo —no la única entre las vigentes en el siglo XX. Esa idealización no acostumbraba hacer explícitas las escalas de esas comunidades imaginadas (y menos comprobar su existencia empíricamente), pero es de suponerse que eran relativamente pequeñas, patriarcales, cristianas y étnicamente puras. Sin embargo, eran poderosas, plenas de vida, porque no interrumpían ni perturbaban unas relaciones intensísimas y sinceras entre los hombres consigo mismo, con los demás y con la naturaleza que pareció bendecirlos.

No tiene caso preguntarse sobre la realidad histórica de estas imagerías. No tiene caso, tampoco, inquirir si esta visión de la vida es suficiente para nuestra sensi-

bilidad contemporánea. Pero no podemos pasar por alto cómo esas filosofías y esa jerga de la autenticidad (como la llamó T. W. Adorno) mutaron —o quizá sólo evolucionaron— hacia ideologías excluyentes y a veces homicidas. Las filosofías de la vida, la pasión por la pureza de la raza y del lugar, la nostalgia por orígenes iluminados, las ideologías de pueblos elegidos que se fraguaron en las hogueras aldeanas, han sido, más de una vez, infiernos del siglo XX.

Por eso Jerez debe ser entendido como la historia de tono de la vida local, pero sin la referencia edípica a la *matria* de Luis González. O al menos aquí la madre resultó cosmopolita. Sea como sea, es no sólo posible sino necesaria una historia modernista de las pequeñas y medianas ciudades. O dicho de otra forma, existe una historia altamente relevante de la experiencia modernista en comunidades y poblaciones de pequeñas magnitudes y escalas. En último caso, y como mostró Octavio Paz, reconozcamos que la modernidad es también una tradición.

Planteo, otra vez, la dicotomía que resume lo que el libro de Carlos

Lira promete. Jerez: ¿civilización o cultura? Me inclino por el primer término. Civilización es una categoría que debe regresar al imaginario del historiador. Ese regreso implica cambios de énfasis, de métodos, de ritmo. Supone además concatenaciones más amplias y complejas y una graciosa huida de toda la jerigonza de las identidades y las esencias locales y nacionales. Jerez como lugar y momento civilizatorio abre camino a su universalización. El enfoque sólo cultural, con las connotaciones de éste en el debate contemporáneo, lo aislaría en el caso.

Termino diciendo que, para Norbert Elias, el proceso de civilización es el camino de la “dulcificación de las costumbres”. Dulces costumbres las que ha encontrado Carlos Lira en Jerez: la de construir y habitar bien, con gusto, como un gesto de auto-reconocimiento y de respeto a las propias expectativas y deseos. Dulce costumbre la de leer e interpretar el mundo como si éste fuera uno y hablara el mismo idioma. Dulce costumbre la de amar el siglo sobre todas las cosas, y dejar en paz el más allá y la historia.

Pensamiento y discurso del racismo

Dolores Pla

José Jorge Gómez Izquierdo (coord.), *Los caminos del racismo en México*, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla / Plaza y Valdés, 2005.

Para escribir *Los caminos del racismo en México* Jorge Gómez congregó a tres reconocidos especialistas más para examinar conjuntamente “algunos aspectos de la gestación y presencia de la ideo-

logía racista en el pensamiento y discursos elaborados por las élites mexicanas durante los siglos XIX y XX” que contribuyeron de manera importante a “inventar una identidad colectiva de unidad y armonía” que se estimó necesaria para

consolidar la nación mexicana. El espacio temporal que cubren los cuatro trabajos que reúne el libro abarca el siglo XIX y parte del XX, hasta el final de la presidencia de Lázaro Cárdenas.

El primer texto del libro es el de Guy Rozat, “El señor conde y la humanidad. Los prejuicios étnicos raciales de un viajero suizo decimonónico”. El doctor Rozat analiza una serie de cartas que el naturalista suizo Henri de Saussure escribió a su familia durante su viaje a las Antillas y México, en los años de 1854 y 1856. En ellas se recogen comentarios sobre los habitantes de esta parte del planeta, que permiten observar, en palabras de Guy, “un núcleo que bien vale la pena analizar y que —pensamos— pertenece a la matriz de la civilización occidental en sus relaciones con los demás.” que consiste básicamente en “una manera que tenían los occidentales de este periodo de apropiarse del mundo imbuidos en la creencia narcisista de su superioridad natural, instaurándose en el siglo XIX como los amos del universo”.

El naturalista suizo “llevaba consigo, antes de arribar a tierras americanas, muchos de los prejuicios que ordenarán sus relaciones con los americanos”. Seguramente por eso podía opinar de los mexicanos bastante antes de desembarcar: “México es un país de risa y los habitantes también son gente para reírse.” O ante la evidencia, que le mostraba a los negros de isla de Santo Tomás, posesión danesa, “trabajadores, activos, sonrientes”, progresando y “civilizándose” “sin golpes de palos”, no dejó de comentar que “[...] “a pesar de todas estas cualidades, siguen siempre siendo negros, la riqueza no va con su color”. Qué decir de los negros haitianos, ahí sí cree comprobar sin mayor contradicción

“que sienten muy bien su inferioridad natural” o que un negro “es apenas un ser humano”. Pero eso sí, los negros antillanos pueden ser muy buenos en el desempeño de alguna función si son mandados, por ejemplo, por ingleses. Bien comenta Rozat que se puede desprender de lo escrito por el suizo: “la idea de que hay hombres nacidos para ser amos por sus eminentes cualidades naturales, y éstos en general son europeos, el resto de la humanidad está hecha para servir y obedecer”.

Pero tampoco los blancos escapan a sus comentarios. En Cuba observa manifestaciones de la cultura española que hacen que escriba: “Europa, es bien conocido, termina en los Pirineos”; a fin de cuentas los españoles, entonces, no están demasiado lejos de los abominables negros.

Conociendo su opinión de los habitantes de las Antillas, debo confesar que esperaba que vertiera asimismo las relativas a los indios, los criollos o los mestizos de México, no sobre los “mexicanos”; pero sucede exactamente al revés, aparentemente lo que encontró el doctor Rozat en las cartas del suizo son justamente opiniones sobre el mexicano —es decir habitantes de una nación, no integrantes de una “raza”—, así escribió: “Nada es más falso ni más alevoso que un mexicano” y otras “perlas” por el estilo. En general, desafortunadamente la parte del trabajo dedicada a México nos sabe a poco, más aún porque el viajero enmudece apenas en las cercanías del Pico de Orizaba. De cualquier manera, el texto cumple con la función que pretendió el doctor Rozat: mostrar una “típica versión narcisista del occidental ilustrado de la primera mitad del siglo XIX” que todavía no constituye un pensamiento racista,

en sentido estricto, sino —en este caso, de manera muy evidente— un prejuicio aristocrático. Pero de estos elementos habrá de salir poco tiempo después el racismo propiamente dicho. Escribe el autor: “Es ese rechazo de la igualdad humana proveniente de las antiguas identidades jerárquicas que las teorías científicas raciológicas de las décadas siguientes, con el racismo científico, vendrán a conformar y sistematizar.” Teorías que impactarán en las formas de racismo que se reproducirán en el lado americano del Atlántico, como constatan los tres autores restantes en sus respectivos trabajos.

El segundo texto, “La degeneración de la raza a finales del siglo XIX. Un fantasma ‘científico’ recorre el Mundo”, de Fernanda Núñez Becerra, comienza con la definición de racismo de André Taguieff, según la cual es una o varias teorías pseudocientíficas que pretenden explicar la desigualdad de las razas humanas, y que afirma la superioridad de unas sobre otras a partir de un determinismo biológico. El hecho de que esto no se haya podido comprobar y de que posteriormente se haya invalidado también desde el ámbito científico, no impidió, sin embargo, que este planteamiento fuera aceptado por individuos y grupos sociales, y haya desembocado en actos de resentimiento, odio y violencia a veces inimaginables. Hay que denunciar y desmontar estas teorías que son insostenibles, plantea Fernanda Núñez.

La ciencia, más específicamente la medicina, jugó un papel determinante para decidir qué y quién estaba bien o en lo correcto o era normal, y quién no. Por eso la autora analizará las obras de algunos médicos mexicanos de la segunda mitad del siglo XIX, tiem-

pos en que “la predominancia de lo biológico sobre el plano social” llevó a teorías descabelladas que sin embargo tuvieron una incidencia en tanto se permitió que estos personajes se convirtieran en “árbitros sociales”. Observa qué se dijo en México de los indios y los criminales, pero sobre todo de las prostitutas. Escribe: “Los grupos raciales que no formaban parte del mundo ‘civilizado’ fueron caracterizados como infantiles y/o degenerados, igual que algunos sectores pobres de la sociedad, como los vagos y las prostitutas”, y había que limitar el impacto que pudieran tener en la sociedad, a fin de evitar la “degeneración de la raza”.

El tercer texto es de Alicia Castellanos Guerrero, “Para hacer nación: discursos racistas en el México decimonónico”. La autora plantea que en los tiempos posteriores a la independencia de México, en el marco del impulso de un modelo de desarrollo capitalista y de una nación homogénea, los discursos que se generaron desde las élites ponen de manifiesto de qué manera se concibe al indígena y cómo se pensaba lograr la anhelada homogeneidad racial y cultural. En la nueva sociedad, que quiere ser de “iguales”, la designación “indio” desaparece, pero su presencia continúa siendo contundente y es problemática. Difícil es para estas élites compaginar el principio de “igualdad” entre diferentes, como lo implica esta presencia. Difícil es también para las “sufridas” élites decimonónicas, ante la necesidad de encontrar símbolos de identidad nacional, integrar una de las dos herencias, la prehispánica —la otra es la española— a la que consideran abominable. Y los indios vivos dificultan o enturbian aún el principio de tolerancia religiosa, porque su religión es “idolatría”

intolerable. También entorpecen el desarrollo del capitalismo al conservar la propiedad comunal, y durante el siglo XIX se arremetió en forma brutal sobre este tipo de organización.

En fin, sólo a través de educar y civilizar a los indios se podrán salvar los obstáculos —concluyeron nuestros ilustrados— La educación, encargada de destruir los idiomas y la mentalidad indígena, también el mestizaje —“cruzamiento” con blancos y criollos— que, habría que decir, es apenas fachada para una desculturación, y muy lejos está de ser un encuentro e intercambio entre iguales, y, por supuesto, la eliminación física de los indios cuando se considere necesario, son los caminos que deben seguirse para lograr las metas. A manera de recapitulación escribe la autora: “La igualdad de todos, los símbolos de identidad, la *sui generis* concepción de la tolerancia religiosa, la desaparición de la propiedad comunal para dar curso al desarrollo y progreso nacionales, la educación y civilización de los indios forman parte de prácticas discursivas y acciones del poder que se encaminan a su disolución y al predominio de la cultura blanca, criolla, mestiza y de la homogeneidad cultural”.

Aunque hubo diferencias entre las voces dominantes, en especial entre liberales y conservadores, lo cierto es, en palabras de la autora, que “en el concierto de voces del poder encontramos un discurso racista de varios signos que inferioriza, sea bajo la argumentación de la igualdad —asimilación— o la diferencia —separación— Los estereotipos étnicos conforman un extenso léxico pronunciado por legisladores, funcionarios, intelectuales, científicos y periodistas que atribuyen su atraso, su minoría, a una inferioridad intrínseca

y resultado de su estado de evolución, que persisten en el imaginario del poder y en su política para los pueblos indígenas, después de casi dos siglos de que se consumara la independencia nacional y se iniciara la construcción de la nación mexicana”.

El texto termina con un apartado: “Resistencia étnica”, que parece de lo más pertinente y necesario porque significa exponer el otro lado de la misma moneda. Ahí se da cuenta de la resistencia que establecieron los pueblos indios, que se tradujo en rebeliones campesinas e indígenas a lo largo del siglo XIX en prácticamente todo el territorio nacional, manifestando “la oposición al modelo de nación y desarrollo en proceso y al racismo que atraviesa las relaciones con el Estado y las élites, y que implicaban la disolución de sus formas de vida”. Faltaría por conocer de qué manera las múltiples embestidas desde las instancias del poder hacia la presencia indígena resultaron exitosas.

El último trabajo del libro es el del propio Jorge Gómez: “Racismo y nacionalismo en el discurso de las élites mexicanas: historia patria y antropología indigenista”. Se ocupa de un periodo que va de finales del siglo XIX hasta la terminación del gobierno de Lázaro Cárdenas, periodo durante el cual “el racismo de corte científico se ha consolidado como uno de los fundamentos ideológicos del Estado - Nación”. El autor analiza esta relación “entre nacionalismo y racismo” revisando los textos que sirvieron para enseñar historia patria a los niños, y las ideas y la política impulsada por la antropología indigenista. Es decir, al igual que en los otros textos que le precedieron, en éste el interés está en los discursos que generan élites, en buena medida

porque influyen “en lo que la gente común y corriente piensa y dice sobre los indios, lo cual conduce directamente al mantenimiento del *statu quo*, étnico-racial”. Y sigue Jorge Gómez: “En los textos producidos por las élites que he revisado se tiende a confirmar los estereotipos simples y los prejuicios propiamente racistas que pintan al Otro/indio no sólo como pobre, pasivo, atrasado, sino como criminal, fanático, amenaza potencial, vicioso. Se trata de un discurso que quiere contrastar el carácter heterogéneo o de diferencia cultural del indio en relación a la homogeneidad de nuestro lenguaje nacional, nuestra religión verdadera, nuestra moral correcta, nuestras costumbres sanas y, muy importante, nuestra bella apariencia estética criolla/mestiza sancionada como la norma nacional hegemónica.” Esto ha incidido en la existencia de un racismo casi siempre negado en la vida mexicana pero que se ha hecho ya inocultable, sobre todo después del levantamiento zapatista de 1994.

La educación popular —como se lo planteaban las élites estudiadas por Alicia Castellanos— ha sido clave para la formación de la nación en México, es la que encierra las “referencias simbólicas” a través de las cuales se genera el sentimiento de pertenencia a la nación. Y aunque ha habido al menos dos formas de plantear el pasado, la hispanista y la indigenista, de fondo no han diferido; entre otras cosas, comparten una paradoja,

escribe Jorge Gómez, característica del nacionalismo mexicano: “la imagen espeluznante sobre los antiguos mexicanos de conciliarse con la necesidad de fundamentar el orgullo nacional en las tradiciones más antiguas de los primeros habitantes del territorio que ahora ocupa México”.

Al final, nuevamente, la salida al “problema indio” se encuentra es la “mestizante”: “Lo indio debe ser integrado, diluido en la corriente occidental, que en México debe adquirir la adecuada forma mestiza: ni indio puro, ni español puro, simplemente mestizo, fusión de maravillas”, que implica, por supuesto, la desaparición del mundo indio, que, en el mejor de los casos, paulatinamente y partiendo del respeto a sus culturas, lo iría integrando a la “civilización superior” y convirtiéndolo en miembro activo de la nación y ciudadano pleno, lo que implicaría, desde luego, el reconocimiento del Estado como representante exclusivo de la nación.

Hispanófilos e indigenistas pudieron llevar a la práctica sus planteamientos, los primeros a través de José Vasconcelos en la Secretaría de Educación Pública, los segundos a través de la antropología indigenista representada por Manuel Gamio. Por otra parte ambas posturas al presentar al indio como indefenso, débil e incapaz de su propia liberación, asumen una postura paternalista que “tratando de proteger al indio lo

somete a su tutela impidiéndole desplegar sus potencialidades”. Finalmente, escribe el autor: “La embajada transmitida por la Historia Patria y por el *indigenismo nacional/revolucionario* es muy clara: para sobrevivir en la guerra social por la existencia, el indio [...] tendrá que hacerse mestizo”.

Aunque quizá es pedirle demasiado a un texto que es, de por sí, rico y complejo, me hubiera gustado encontrar en el de Jorge Gómez una revisión de lo que ya se ha escrito sobre enseñanza de la historia y formación de la nacionalidad, para que se escuchara con mayor nitidez el diálogo crítico que se percibe en el trabajo con otros planteamientos previos.

Espero que lo que he expuesto muestre, al menos, algunas de las líneas generales de los trabajos, pero es indispensable la lectura detenida del libro para acceder a su riqueza, que se manifiesta en una bibliografía que, entre otras cosas, da cuenta de los planteamientos teóricos que se han generado alrededor del nacionalismo, en la variedad de fuentes que sustentan los textos y en diversas reflexiones e interpretaciones que ambos elementos despiertan en los autores.

Por último sólo quiero decir que durante la lectura del libro acudí a mí permanentemente una frase de Guillermo Bonfil: “La presencia rotunda e inevitable de nuestra ascendencia india es un espejo en el que no queremos mirarnos.”

■ Aboites Aguilar, Luis y Luis Jáuregui (coords.), *Penuria sin fin. Historia de los impuestos en México, siglos XVIII-XX*, México, Instituto Mora, 2005.

Luis Aboites Aguilar y Luis Jáuregui, Introducción.

Carlos Marichal, “El sistema fiscal del México colonial, 1750-1810”.

Luis Jáuregui, “Los orígenes de un malestar crónico. Los ingresos y los gastos públicos de México, 1821-1855”.

María José Rhi Sausi Garavito, “¿Cómo aventurarse a perder lo que existe?": Una reflexión sobre el voluntarismo fiscal mexicano del siglo XIX”.

Graciela Márquez, “Aranceles a la importación y finanzas públicas. Del Porfiriato a la crisis de 1929”.

Luz María Uhthoff L., “La Fiscalidad y la Revolución Constitucionalista”.

Luis Aboites Aguilar, “Imposición directa, combate a la anarquía y cambios en la relación federación-estados. Una caracterización general de los impuestos internos en México 1920-1972”.

Marcos Chávez M., “Las finanzas públicas en México, 1970-2000. Crónica del fracaso de la política fiscal”.

■ Aguayo, Fernando y Lourdes Roca (coords.), *Imágenes e investigación social*, Instituto Mora/CONACYT, México, 2005, 493 pp.

Presentación

Fernando Aguayo y Lourdes Roca, Instituto Mora, “Imágenes e Investigación Social. Estudio introductorio.

Ma. Esther Pérez Salas C., Instituto Mora, Educación e imágenes en las revistas literarias editadas por Cumplido”.

Tomás Pérez Vejo, BUAP, “Nacionalismo e imperialismo en el siglo XIX: dos ejemplos de uso de las imágenes como herramienta de análisis histórico”.

Montserrat Galí Boadella, BUAP, “La imagen como fuente para la historia y las ciencias sociales: el caso del grabado popular”.

Laura Gemma Flores García, UAZ, “Eficacia simbólica en la imaginería popular”.

Laura González Flores, ITESM-CCM, “Las imágenes de alta tecnología como práctica, ética y estética tecno-romántica”.

Itzia Fernández Escareño, Universidad París III, “Por una filosofía de las imágenes en movimiento”.

Gregorio Rocha Valverde, “Utopía Films, La colección Edmundo Padilla. Un caso de arqueología cinematográfica”.

Montserrat Algarabel, Instituto Mora, “El poder de la mirada: análisis comparado de películas censuradas y censurables”.

Aleksandra Jablonska Zaborowska, UAEM, “Las imágenes de la Conquista en el cine mexicano de los noventa. Una propuesta de lectura”.

José Walter Nunes, “Universidad de Brasilia, Imágenes en movimiento en la historia de Brasilia”.

Félix del Valle Gastaminza, Universidad Complutense, “La fotografía como objeto desde la perspectiva del análisis documental”.

André Porto Ancona López, Universidad Estatal de Maringá, “La clasificación archivística como actividad previa para la descripción de documentos imagéticos”.

Vania Carneiro de Carvalho y Solange Ferraz de Lima, Museo Paulista de la Universidad de Sao Paulo, “Individuo, género y ornamento en los retratos fotográficos, 1870-1920”.

Héctor Alimonda y Juan Ferguson, Universidad Federal Rural de Río de

Janeiro, “La producción del desierto (Las imágenes de la Campaña del Ejército Argentino contra los indios, 1879)”.

Gavin Adams, Universidad de Sao Paulo, “Guerra estereoscópica para niños”.

Eduardo Ancira, “Fotógrafos de la luz aprisionada”. Asociación de Fotógrafos de la Prensa Metropolitana, ENEP-Acatlán, Ciudad de México, octubre-diciembre de 1911.

María Ciavatta, Universidad Federal Fluminense Niteroi, “Educando al trabajador de la gran familia de la fábrica. Memoria, historia y fotografía”.

Alejandrina Escudero, FFyL-UNAM, “La fotografía aérea y la planificación de la ciudad de México entre 1927 y 1938”.

Rebeca Monroy Nasr, DEH-INAH, “A corazón abierto: una aproximación metodológica a la investigación foto-histórica”.

Felipe Morales Leal, Instituto Mora, “El triángulo de Tacubaya”.

Samuel L. Villela F., DEAS-INAH, “Fotografía e historia regional. Los casos de los fotógrafos Guerra (Yucatán) y Salmerón (Guerrero)”.

Rodrigo Patto Sá Motta, Universidad Federal de Minas Gerais, “La iconografía anticomunista en Brasil”.

Ana Maria Mauad, Universidad Federal Fluminense, “Fotografía e historia, interfases”.

■ Carzolio, María Inés y Dario Barriera (comps.), *Política, Cultura, Religión. Del Antiguo Régimen a los Estados Nacionales. Homenaje a Reyna Pastor*, Buenos Aires, Prohistoria Ediciones, (Col. Actas, 2), 2005.

Marta Bonaudo, “A modo de prólogo. Reyna Pastor, Agradecimiento por el doctorado honoris causa”.

Reyna Pastor, “Las biografías medievales, problemas teóricos e historio-

gráficos. Especialmente referidos a las de las mujeres castellanas”.

Bernard Vicent, “L'Islam en Espagne a l'époque moderne”.

Elisa Caselli, “El antijudaísmo cristiano en las relaciones políticas (Castilla, siglo xv)”.

José Javier Ruiz Ibáñez, “Procesos de elección política, discurso e interés social en Europa a fines del siglo xvi”.

José Emilio Burucúa, “La variedad de lenguas, culturas y multitudes como instrumento paradójico de la unidad humana en los conflictos religiosos del siglo xvi”.

Miriam Moriconi, “Comportamiento político de los actores sociales en el concejo de la villa de Potes. Siglos xvi-xvii”.

María Inés Carzolio, “Acerca de algunas solicitudes de naturaleza atípicas que figuran en los Libros de Acuerdos de Cortes durante el reinado de Felipe iv”.

Silvia Mallo y Cecilia Lagunas, “Imágenes, mujeres y justicia. Pleitos civiles entre dos mundos, siglo xvii”.

Carlos Calderón, “Los guardianes de la penitencia y el delito de *solicitatio ad turpia* en los registros inquisitoriales de la Galicia de fines del Antiguo Régimen”.

Ana Carolina Honse, “Mundo, hombres y vida política bajo la influencia de Saturno. Una aproximación a la relación entre política y melancolía en la Europa moderna”.

María Luz González, “Prudentes como las culebras y simples como las palomas. Algunas sugerencias para el buen gobierno de una monarquía”.

Fernanda Mazzanti Pepe, “I caratteri originali del federalismo liberale e democratico. Dai Girondini a Cattaneo”.

Marta Bonaudo, “Hecho jurídico... hecho político. La conflictiva relación entre poder y justicia en la construcción de la República Posible. Santa Fe, 1856-1890”.

Dario G. Barriera, “Palabras finales”.

■ Clavero, Bartolomé, *Tratados con otros pueblos y derechos de otras gentes en la constitución de estados por América*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2005, 150 pp.

Índice

Presentación

1. España, Pueblo Cherokee y, con sus Territorios Federales, los Estados Unidos.
2. Monarquía Católica y Pueblos Indígenas, Constitución Española y Constituciones Mexicanas.
3. Ciudadanía y Tratados por sí, con el Pueblo Navajo y con los Estados Unidos hasta el momento de Guadalupe-Hidalgo inclusive.
4. Derechos de Gentes en plural, indígenas y europeos, hispano y británico, y Derecho Interamericano en singular, entre Tratados y Constituciones.
5. Minoría India, Guadalupe-Hidalgo de nuevo, Constituciones de Texas y California, Lengua Inglesa con mayúsculas frente a otras que “por aquí pululan”.
6. De nuevo el Pueblo Navajo junto a “otros enemigos”, al fin todos ciudadanos, algunos de entre ellos y ellas con sello de Nación en minoría.
7. Entre Rutas de Lágrimas, Reservas Indias, Constitucionalismo Cherokee, Arte Cinematográfico y Estados tales como Oklahoma, Arizona y New Mexico.
8. Constituciones indígenas, Estados no indígenas y Federaciones desiguales, tanto Estados Unidos como México y hasta Chile, con el Pueblo Navajo y el cine otra vez.
9. Derechos Internacional, Interamericano y Constitucional “tras la Ruta de Tratados Rotos”: Pueblos indígenas defraudados, Constituciones de Estado afectadas y Comunidades afroamericanas concernidas.

10. "Heridos todas y todos en Rodilla Herida, tú como yo", también la historiografía, el constitucionalismo y el cine.

Apéndices.

I. Tratados indígenas, cuerpo articulado en lengua de la contraparte.

- 1793, Tratado del Pueblo Cherokee y otros con la Monarquía Española.
- 1848, Artículos indígenas de Guadalupe-Hidalgo (México-Estados Unidos).
- 1849, Tratado del Pueblo Navajo con los Estados Unidos.
- 1852, Tratado del Pueblo Apache con los Estados Unidos.
- 1866, Tratado del Pueblo Cherokee con los Estados Unidos.
- 1867, Tratado del Pueblo Apache y otros con los Estados Unidos.
- 1868, Tratado del Pueblo Navajo con los Estados Unidos.

II. Pasajes constitucionales, jurisprudenciales y legislativos (hasta 1871).

- Siglo XVII, Gayanashagowa (Constitución de Hodenosaunee).
- 1777, Artículos de la Confederación de los Estados Unidos.
- 1787, Constitución de los Estados Unidos.
- 1812, Constitución de Cádiz en América.
- 1823, Sentencia del Caso Johnson *versus* McIntosh.
- 1824, Constitución de México.
- 1825, Constitución de Occidente.
- 1826, Constitución de Chiapas.
- 1827, Constitución de Coahuila y Texas.
- 1831, Sentencia del Caso Cherokee Nation *versus* Georgia.
- 1832, Sentencia del Caso Worcester *versus* Georgia.
- 1836, Constitución de Texas.
- 1839, Constitución de la Nación Cherokee.
- 1849, Constitución de California.
- 1850, Ley Indígena de California.

- 1857, Constitución de México.
- 1868, XIV Enmienda Constitucional de los Estados Unidos.
- 1871, Cancelación de la Política de Tratados en Estados Unidos.

III. Secuencia por años de la era cris-tiana (1493-1871).

■ Méndez Reyes, Salvador, *Las élites criollas de México y Chile ante la Independencia*, Guanajuato, Centro de Estudios sobre la Independencia de México, 425 pp.

Presentación de Teresita Rendón Huerta Barrera

Introducción

- I. El contexto social, económico y político de Nueva España y Chile.
- II. Los orígenes de dos familias en Nueva España.
- III. La misteriosa estancia en Londres.
- IV. Las implicaciones de la estancia europea.
- V. Trayectoria de los miembros liberales de las familias Fagoaga y Villaurrutia.
- VI. Algunos escritos de los miembros liberales de las familias Fagoaga y Villaurrutia.
- VII. Algunas posibles influencias ideológicas recibidas por los Fagoaga y Villaurrutia.
- VIII. Paralelismo entre la trayectoria ideológica de don Andrés Bello y los Fagoaga.
- IX. La familia Eyzaguirre en Chile
- X. Agustín Eyzaguirre y el proceso independentista chileno.
- XI. Agustín Eyzaguirre y los gobiernos nacionales.
- XII. Miguel Eyzaguirre y la Independencia.
- XIII. Los miembros tradicionales de la familia Eyzaguirre.

Conclusiones

Bibliografía y fuentes de archivo

■ Piqueras, José A. (ed.), *Las Antillas en la era de las Luces y la Revolución*, Madrid, Siglo XXI de España Editores, 2005, 391 + XIII pp.

José A. Piqueras, Presentación.

Primera parte. Ecos de la Revolución

1. Franklin W. Knight, "El Caribe en la época de la Ilustración, 1788-1837".
2. Johanna von Grafenstein "El 'autonomismo criollo' en Saint-Domingue en vísperas de la revolución haitiana de 1791".
3. Alain Yacou, "Una revolución confiscada: la isla de Guadalupe de 1789 a 1802".
4. Ada Ferrer, "Temor, poder y esclavitud en Cuba en la época de la revolución haitiana".
5. Consuelo Naranjo, "El temor a la "africanización": colonización blanca y nuevas poblaciones en Cuba (el caso de Cienfuegos)".
6. María Dolores Luque, "Revolución e inmigración francesas en Puerto Rico, 1789-1815".

Segunda parte. Cambios a la sombra de las luces

7. Gervasio L. García, "Luces y sombras en la primera historia de Puerto Rico, 1788".
8. Miguel Ángel Puig-Samper y J. Luis Maldonado, "Ciencia y cultura en la época del Intendente Alejandro Ramírez en Guatemala, Cuba y Puerto Rico".
9. Reinaldo Funes, "El salto azucarero de fines del siglo XVIII en Cuba, ¿el inicio de una 'revolución ecológica'?"
10. Imilcy Balboa Navarro, "Las luces en la agricultura. Redistribución y legitimidad de la propiedad agraria. Cuba, 1790-1837".
11. Vicent Sanz Rozalén, "De la concesión de mercedes a los usos privados. Propiedad y conflictividad agraria en Cuba (1816-1819)".

Tercera parte. Reformismo y miedo a la revolución

12. María de los Ángeles Castro, “La lealtad anticolonial: Ramón Power en las Cortes de Cádiz”.
13. Allan J. Kuethe, “El situado mexicano, los azucareros y la fidelidad cubana: comparaciones con Puerto Rico y Nueva Granada”.
14. José A. Piqueras, “El mundo reducido a una isla. La unión de Cuba a la metrópoli en el Trienio constitucional (1820-1823)”.
15. María Dolores González-Ripoll, “Entre la adhesión y el exilio: trayectorias de cubanos en una España segmentada (1808-1837)”.
16. Josef Opatrny, “Política colonial de Gran Bretaña en la argumentación de José Antonio Saco. El caso de ‘Paralelo entre la Isla de Cuba y algunas colonias inglesas’”.

■ Rodríguez O., Jaime E. (coord.), *Revolución, Independencia y las Nuevas Naciones de América*, Madrid, Fundación Mapfre-Tavera, 2005.

Jaime E. Rodríguez O., Introducción.

I: La Revolución

- Timothy Tackett, “El proceso de la Revolución francesa: 1789-1794”.
- Johanna von Grafenstein, “La Revolución haitiana, 1789-1804”.
- Mónica Quijada, “Las ‘dos tradiciones’. Soberanía popular e imaginarios compartidos en el mundo hispánico en la época de las grandes revoluciones atlánticas”.
- Jorge Cañizares-Esguerra, “La Ilustración hispanoamericana: Una caracterización”.
- José M. Portillo, “La Federación imposible: Los territorios europeos y americanos ante la crisis de la Monarquía Hispánica”.
- Ivana Frasquet, “La cuestión nacional americana en las Cortes del trienio Liberal 1820-1821”.

II: La independencia y las Nuevas Naciones

- Manuel Miño Grijalva, “La ciudad de México: De la articulación colonial a la unidad política nacional, o los orígenes de la ‘centralización federalista’”.
- Víctor Mínguez, “Fernando VII. Un rey imaginado para una nación inventada”.
- Virginia Guedea, “El proceso de la independencia y las juntas de gobierno en la Nueva España (1808-1821)”.
- Christon I. Archer, “Peanes e himnos de victoria de la guerra de independencia mexicana: la gloria, la crueldad y la ‘demonización’ de los gachupines, 1810-1821”.
- Mariana Terán Fuentes, “¿Recordar para qué? El discurso cívico-eclesiástico y la formación de la conciencia nacional. Zacatecas, 1821-1828”.
- Manuel Chust, “La Nación en armas. La Milicia Cívica en México, 1821-1835”.
- Jordana Dym, “La soberanía de los pueblos: ciudad e independencia en Centroamérica, 1808-1823”.
- Clément Thibaud, “Formas de guerra y mutación del ejército durante la Guerra de la independencia en Colombia y Venezuela”.
- Carl Almer, “‘La confianza que han puesto en mí’: La participación local en el establecimiento de los Ayuntamientos Constitucionales en Venezuela, 1820-1821”.
- Márcia Regina Berbel, “Nación portuguesa, Reino de Brasil y autonomía provincial”.
- Kirsten Schultz, “La Independencia de Brasil, la ciudadanía y el problema de la esclavitud: La Asamblea Constituyente de 1823”.
- Marta Irurozqui, “De cómo el vecino hizo al ciudadano en Charcas y de cómo el ciudadano conservó el vecino en Bolivia, 1809-1830”.
- Víctor Peralta Ruiz, “De Absolutistas a constitucionales. Política y cultura durante el gobierno del virrey Pezuela, Perú 1816-1820”.

Jaime E. Rodríguez O., “La Antigua Provincia de Guayaquil durante la época de la Independencia, 1809-1820”.

■ Sacristán, Cristina y Pablo Piccato (coords.), *Actores, espacios y debates en la historia de la esfera pública en la ciudad de México*, México, Instituto Mora, Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, 2005, 283 pp.

Agradecimientos

Pablo Piccato, “Introducción: ¿Modelo para armar? Hacia un acercamiento crítico a la teoría de la esfera pública”.

Luis Fernando Granados, “Calpulcín decimonónicos. Aspectos nahuas de la cultura política de la ciudad de México”.

Eliás J. Palti, “La transformación del liberalismo mexicano en el siglo XIX. Del modelo jurídico de la opinión pública al modelo estratégico de la sociedad civil”.

Claudia Agostoni, “‘Que no traigan al médico’. Los profesionales de la salud entre la crítica y la sátira, (ciudad de México, siglos XIX-XX)”.

María José Rhi Sausi Garavito, “Las primeras tres décadas del juicio de amparo: notas en torno a la percepción pública de un nuevo instrumento jurídico”.

Pablo Piccato, “Honor y opinión pública: la moral de los periodistas durante el porfiriato temprano”.

Georg Leidenberger, “Habermas en el Zócalo: la ‘transformación de la esfera pública’ y la política del transporte público en la ciudad de México, 1900-1947”.

Cristina Sacristán, “‘La Locópolis de Mixcoac’ en una encrucijada política: reforma psiquiátrica y opinión pública, 1929-1933”.

Diane E. Davis, “El rumbo de la esfera pública: influencias locales, nacionales e internacionales en la urbanización del centro de la ciudad de México, 1910-1950”.

■ Simón, Ada y Emilio Calle, *Los barcos del exilio*, Madrid, Grupo Anayam, 2005.

1. Cuaderno de Bitácora (Presentación)
2. El primer llanto universal y un epílogo obligado (Habana y otros, 1937)
3. Fletar desde las sombras (Navieras, 1937)
4. Los niños de Morelia (Mexique, 1937)
5. Medio metro de pan francés (Francia y colonias, 1937)
6. Círculos viciosos (Ronwyn, marzo, 1939)
7. Vida y muerte del Stanbrook (Alicante-Orán, 1939)
8. Camuflaje contra submarinos (Flandre, noviembre, 1939)
9. Entrar en las listas (Formas de conseguir un pasaje)
10. El fabuloso tesoro del Vita (1939)
11. Pasajeros y partidos (Situación de los refugiados tras los acontecimientos del Vita)
12. Un nudo de heridas sobre el agua (Los poetas del exilio)
13. A toque de campana (Un ejemplo de horario)
14. Caramelos en el mar de los Sargazos (Sinaia, 1939)
15. Allez, allez: un número y una manta (Ipanema, 1939)
16. Recordad: no somos gachupines (La prensa de abordaje, mayo-julio, 1939)
17. Un caballo llamado romántico (Massilia, 1939)
18. Villanos para matar un sueño (Visados y burocracia corrupta, 1939-1940)
19. De barco de la esperanza a barco fantasma (Winnipeg, 1939-1941)
20. ¿La última batalla? (Mendoza, 1939)
21. En estantería de trastienda (De la Salle, 1939)
22. La otra burocracia (De la Salle, burócratas, 1940)

23. ¿Y mañana? ¿Qué haremos mañana? (Cuba, 1940)
24. En dique seco (Los que no pudieron tomar un barco para abandonar la Francia ocupada, 1940)
25. Refugiados sin refugio (Proyectos frustrados, 1940)
26. Capitán Paul Lemerle (marzo, 1941)
27. Prisioneros en el Alsina (1941)
28. La repesca del Quança (1941-1942)
29. Nyassa (Nyassa, 1941-1942)
30. Canciones para una travesía (Canciones para una travesía)
31. Otros barcos
32. Índice onomástico

■ Villegas Revueltas, Silvestre, *Deuda y diplomacia. La relación México-Gran Bretaña 1824-1884*, México, IIH UNAM, (Serie Historia Moderna y Contemporánea, 42), 2005, 282 pp.

Introducción

I. Las bases de las relaciones mexicano-británicas. La deuda de Londres y la Convención Inglesa.

II. La Guerra Civil, la suspensión de pagos y la ruptura de las relaciones diplomáticas.

III. La deuda imperial y la doctrina republicana.

IV. Una confrontación: los históricos tenedores de bonos y los nuevos inversionistas británicos.

V. Del Impasse al restablecimiento de la relación bilateral: cuestiones diplomáticas y financieras.

Conclusiones.

Bibliografía.

■ *Memoria, conocimiento y utopía. Anuario de la Sociedad Mexicana de Historia de la Educación*, núm. 1, enero 2004-mayo 2005.

COMITÉ EDITORIAL, PRESENTACIÓN, “Una comunidad académica posible:

los constructores de historias de la educación en México”.

JUAN ALFONSECA GINER DE LOS RÍOS, “Para iniciar un debate: La apropiación social de los proyectos escolares”.

■ DEBATES Y HORIZONTES

ELSIE ROCKWELL (Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN), “La apropiación, un proceso entre muchos que ocurren en ámbitos escolares”.

MARÍA BERTELY BUSQUETS (Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social), “¿Apropiación escolar o etnogénesis? La escuela Federal y Socialista de una villa zapoteca (1928-1940)”.

JUAN ALFONSECA GINER DE LOS RÍOS (ISCEEM/Chalco, México), “El papel de las Juntas y los Comités de la Educación en la apropiación local de la Escuela Rural Federal”.

ARIADNA ACEVEDO RODRIGO (Estudiante del Departamento de Historia, Universidad de Warwick, Reino Unido), “La apropiación de la política educativa en la Sierra Norte de Puebla, México, 1876-1911”.

MARINA BECERRA (Facultad de Ciencias Sociales UBA/CONICET), “Identidades políticas y hegemonía estatal en los orígenes del sistema educativo moderno en Argentina: una mirada a través de los debates socialistas”.

■ TRAMAS Y ACTORES

ALESSANDRA ARCE (Universidade De São Paulo), “Mujer, maternidad y familia en la ‘Era de las revoluciones’: la visión de Goethe y Michelet”.

BEATRIZ T. DAUDT FISCHER (Universidade do Vale do Rio dos Sinos), “Foucault e histórias de vida: aproximações e que tais”.

ELVIA MONTES DE OCA NAVAS (El Colegio Mexiquense), “Aporte de las revistas femeninas a la educación informal de las mujeres en México, 1934-1940”.

AMELIA BEATRIZ GARCÍA (Universidad Nacional del Comahue, Argentina), "Acerca de la supervisión del nivel medio en Río Negro —1958-1996— (Argentina)".

MARÍA DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ ÁLVAREZ (Universidad de Colima), "Un educador francés por Colima, México: Mathieu de Fossey (1805-1872)".

■ CRÍTICA DE FUENTES

MA. LETICIA GALVÁN SILVA (CREFAL), "La fotografía institucional en la construcción de la historia de la educación. El Archivo Iconográfico del Centro de Cooperación Regional para la Educación de los Adultos en América Latina y el Caribe (CREFAL)".

MARIO SEBASTIÁN ROMÁN (UNER, Argentina), "Repertorio biblio-hemerográfico de Educación en Galicia (1715-1970)".

■ INSTITUCIONES, COMUNIDADES Y REDES

PILAR GONZALBO AIZPURÚ, "La Historia de la Educación en El Colegio de México".

LUZ ELENA GALVÁN LAFARGA, "Treinta años de investigación en historia de la educación en el CIESAS 1974-2004".

MA. TERESA FERNÁNDEZ ACEVES, "Carmen Castañeda y la Historia de la Universidad de Guadalajara".

ALBERTO HERNÁNDEZ S., "La Historia de la educación desde la Universidad Iberoamericana".

GUADALUPE GARCÍA ALCARAZ Y CRISTINA CÁRDENAS, "La Historia de la educación en Guadalajara".

BELINDA ARTEAGA CASTILLO, "Breve recuento histórico de la historia de la educación en la Universidad Pedagógica Nacional".

IBEROAMERICANA. América Latina-España-Portugal, núm. 17 (marzo 2005), 300 pp.

Artículos y ensayos

MARÍA ANGÉLICA ALVES PEREIRA, "Vania Gico and Nelly P. Stromquist:

Chica da Silva: Myth and Reality in an Extreme Case of Social Mobility".

PABLO SÁNCHEZ LÓPEZ, "El proyecto literario y político de la revista Libre".

ELISA CALABRESE, "Escribir la barbarie argentina. Una genealogía literaria de Sarmiento a Saccomanno".

MARÍA LUISA FISCHER, "El día más blanco o el país de la memoria de Raúl Zurita".

LUIS RONIGER, "Global Times once Again: Representative Democracy and Countervailing Trends in Iberoamerica".

Dossier: Los Latino Americanos en una perspectiva global-hemisférica

JUAN POBLETE, "Presentación".

ALEJANDRO GRIMSON, "Fronteras e identificaciones nacionales: diálogos desde el Cono Sur".

JONATHAN FOX AND GASPAR RIVERA-SALGADO, "Building Migrant Civil Society: Indigenous Mexicans in the US".

AGUSTÍN LA-MONTES, "Afro-Latinidades and the Diasporic Imaginary".

JUAN POBLETE, "Lo transnacional y los imaginarios nacionales: los Estados Unidos y América Latina".

JOSH KUN, "Listening to the Line: Notes on Music, Globalization, and the US-Mexico Border".

Foro de debate

VALERIA GRINBERG PLA, "La novela es un acto de libertad. Entrevista a Tomás Eloy Martínez".

GRACIELA GOLDCHLUK, "Edición digital comentada del Archivo Puig".

KLAUS BODEMER, "Fighting Crime: Citizen Security in Latin America and Europe".

Notas. Reseñas iberoamericanas

ANNETTE PAATZ, "Medio siglo al servicio de la narración: estudios recientes sobre la obra de Carmen Martín Gaité (1925-2000)".

ERNA PFEIFFER, "Mini-boom de la crítica literaria feminista".

MARTIN KRAMER, "Open Trenches: revisiting the internationalist legacy of Republican Spain and related struggles for emancipation in Europe and Latin America: recent publications".

Literaturas ibéricas: historia y crítica

Literaturas latinoamericanas: historia y crítica

Historia y ciencias sociales: España y Portugal

Historia y ciencias sociales: América Latina

Índice de títulos reseñados

■ METAPOLÍTICA, núm. 41, mayo-junio de 2005. México en la cultura: viejos problemas, nuevos retos.

Antesala CONRADO HERNÁNDEZ LÓPEZ, "Memoria del futuro".

CÉSAR CANSINO, "Daniel Cosío Villegas. Lecciones intemporales para México".

ANTOLÍN SÁNCHEZ CUERVO, "José Gaos y el segundo descubrimiento".

CONRADO HERNÁNDEZ LÓPEZ, "Luis González y González: índole y destino".

ANDREA REVUELTAS Y PHILIPPE CHERON, "José Revueltas. Conciencia y crítica".

AIMER GRANADOS, "Samuel Ramos en la encrucijada nacionalista de la revolución mexicana".

PATRICIA CAMPOS, "Manuel Gómez Morín. La epopeya del personalismo en México".

DANIELA MARINO, "Andrés Molina Enríquez: propiedad comunal, multiculturalismo y pluralismo jurídico".

JAIME DEL ARENAL FENOCHIO, "Carlos Pereyra: mi itinerario bibliográfico personal".

RAFAEL DIEGO FERNÁNDEZ, "Silvio Zavala. Embajador de los historiadores americanistas".

Bibliografía: 100 obras mexicanas para el nuevo siglo

E.I.A.L., vol. 16, núm. 1 (2005). "Re-Gendering Latin America". Universidad de Tel Aviv.

JAMES N. GREEN (BROWN UNIVERSITY) Y PETE SIGAL (CALIFORNIA STATE UNIVERSITY, LOS ANGELES), *Introduction*. NARA MILANICH (BARNARD COLLEGE), "From Domestic Servant to Working-Class Housewife: Women, Labor, and Family in Chile".

PETER M. BEATTIE (MICHIGAN STATE UNIVERSITY), "The Slave Silvestre's Disputed Sale: Corporal Punishment, Mental Health, Sexuality, and 'Vices' in Recife, 1869-1879".

ABEL SIERRA MADERO (FUNDACIÓN FERNANDO ORTIZ, CUBA), "Sexualidades disidentes en el siglo XIX en Cuba".

SUSAN K. BESSE (CITY COLLEGE, CUNY), "Defining a "national type:" Brazilian beauty contests in the 1920s".

DEBORAH COHEN (UNIVERSITY OF MISSOURI, ST. LOUIS), "Masculinity and Social Visibility: Migration, State Spectacle, and the Making of the Mexican Nation".

MATTHEW C. GUTTMANN (BROWN UNIVERSITY / CIESAS), "Men who Abandon their Families: Households As Border Zones In Mexico City".

CECILIA MACDOWELL SANTOS (UNIVERSITY OF SAN FRANCISCO, CALIFORNIA) Y WANIA PASINATO IZUMINO (UNIVERSIDADE DE SAO PAULO), "Violencia contra as Mulheres e Violencia de Genero: Notas sobre Estudos Feministas no Brasil".

■ ENSAYOS BIBLIOGRÁFICOS / REVIEW ESSAYS

CHRIS WISNIEWSKI (UNIVERSITY OF CALIFORNIA, SAN DIEGO), "Recent Works on Labor and Gender".

DAVID HAMILTON GOLLAND (BROOKLYN COLLEGE, CITY UNIVERSITY OF NEW

YORK), "Recent Works on the Mexican Revolution".

Novedades de la página Biblioteca Virtual Cervantes www.cervantesvirtual.com

■ DIEGO DURÁN, "Historia de las Indias de Nueva-España y (sic) islas de Tierra Firme". (<http://www.cervantesvirtual.com/FichaAutor.html?Ref=7521>)

Reproducción digital de la edición de México, Imp. de J. M. Andrade y F. Escalante, 1867.

www.colonial-mexico.com

Contenidos:

Mission of the Month: RICHARD D. PERRY, "Mexico's Fortress Monasteries. Actopan: Troubles in Paradise?" (Artículo con iconografía).

Archive (Notas sobre catedrales y monumentos coloniales divididos geográficamente):

CENTRAL MEXICO

Acolman (Mexico State)

Actopan (Hidalgo)

Azcapotzalco (Mexico DF)

Cuernavaca Cathedral (Morelos)

Ixmiquilpan (Hidalgo)

Ixmiquilpan (Ross Parmenter)

Metztitlán (Hidalgo)

Molango (Hidalgo)

Tlayacapan chapels (Morelos)

Tepalcingo (Morelos)

Tepeapulco

Zinacantepec

Otras zonas: Puebla-Tlaxcala, West México, Oaxaca, Chiapas.

Publications: Maya Missions, More Maya Missions, (2002). Exploring Yucatan: A Traveler's Anthology,

Mexico's Fortress Monasteries, Blue Lakes and Silver Cities

Story: *The Espadaña Press Story*

www.gehcpa.org

Grupo de estudio de historia de la cultura política en América.

Contenidos:

Contacto

Seminario Abierto

Seminario Permanente

Congresos: X Jornadas Interescuelas-departamento de Historia (Argentina). 20-23 septiembre 2005. XIII Congreso de historia, Bucaramanga (Colombia) 22-25 agosto 2006.

Miembros

Calendario

Publicaciones de los miembros del GEHCPA.

Búsqueda

Lecturas: Verónica Valdivia Ortiz Zárate, *El golpe después del golpe Leigh vs. Pinochet Chile 1960-1980*. Santiago de Chile, LOM, 2003. Cecilia Nubola, Andreas Würzler (coords.), *Supplique e "gravamina". Política, amministrazione, giustizia in Europa (secoli XIV-XVIII)*. Bologna, Il Mulino, 2002. Luis R. Corteguera, *For the Common Good. Popular Politics in Barcelona, 1580-1640*. Ithaca & London, Cornell University Press, 2002. Riccardo Forte, *Fuerzas Armadas, cultura política y seguridad interna. Orígenes y fortalecimiento del poder militar en Argentina (1853-1943)*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Otto Editores-Miguel Ángel Porrúa, 2003. Enrique Serrano Gómez, *Filosofía del conflicto político. Necesidad y contingencia del orden social*, México, UAM-Miguel Ángel Porrúa, 2001.

Abstracts

⇒ **Jean Meyer**

La aldea global. Historia y mundia-globalización

Politics, until now, has speculated isolating historical events, and History has been made out of punctual facts. This time has come to an end. Now actions rebound everywhere in multiple unexpected interests. Globalization has come for ever. Every previous ways have been ruined and have ended in fragmentation periods. Nevertheless, there is a continuous process of perseverant globalization between the future and the past of humankind.

⇒ **Marta Terán y Víctor Gayol**

*Anónimo conocido:
Conversación que tuvieron un Demandante y una Frutera*

Previous days to the arrival of Hidalgo's followers to the surrounding countryside of Mexico City, at the end of October 1810, began to circulate in the city small printed booklets that contained dialogues of popular personages against the insurgency. This article discusses and analyzes the context in which it appeared one of this booklets: *Conversación que tuvieron un Demandante y una Frutera*. Although this paper was

published like an anonymous we can assure that his author was the priest Juan Bautista Díaz Calvillo, a writer who has not been sufficiently valued like a source for the historiography on independence.

⇒ **Laura Giraudo**

Del rey a la Constitución y viceversa. Ceremonias públicas y conflictos políticos en Nueva España de 1808 a 1814

This paper studies public ceremonies in New Spain within the context of change in Hispanic America from the *Ancien Régime* towards the first liberal period. The ceremonial forms used then belonged to those social uses which founded the political and "constitutional" culture of New Spain. At the same time these established the boundaries within which it was possible to introduce innovations. Thus, the ceremonies can become a tool to read the period during which the Spanish monarchy experienced its first crisis and to search into the changes of the *Rex/Regnum* relationship in the New Spain environment. Two intertwined approaches—the study of the public ceremonies and the historiographic studies of the imperial dimension—give substance and sense to the study of public cere-

monies and political conflict in New Spain from 1808 to 1814.

⇒ **Françoise Dasques**

Palacio Legislativo Federal: el expediente de Nantes

The Federal Legislative Palace, planned at the end of the XIXth century by the government of Porfirio Díaz, and committed to a French architect, Emile Bénard, was a perfect failure. It actually never could be built. From the beginning to the end (i.e. the total interruption of the work by the mexican revolution, in 1911) things went wrong. The historiography examined the episode under a double perspective: symbolical inconclusion of a building with an usurpatory political program... Gigantic architectural endeavour retained by the Revolution (meaning that *without* the Revolution it would have been concluded).

In the archives of the French Diplomacy, en Nantes ("Archives of the diplomatic stations") a file titled: Palais législatif de Mexico sends an unprecedented light over the personality of Emile Bénard and his disastrous management of the great "French building programm" of the Porfiriato. It suggested us inspect newly this delicate chapter, that, probably due to its French components, has remained insufficiently explored.

Articles appearing in this journal are abstracted and indexed in *Historical Abstracts* and *America: History and Life*.

Instrucciones para los colaboradores

Historias solicita a sus colaboradores que los artículos, traducciones, reseñas, bibliografías comentadas y documentos inéditos sean remitidos siguiendo en lo posible las siguientes indicaciones:

1. Los autores enviarán original, copia y disquete al director o los editores de la revista, a la Dirección de Estudios Históricos (INAH).
2. En la primera página de la colaboración deberá incluirse el título, el nombre del autor y la institución a la que está adscrito.
3. En el caso de las reseñas y las traducciones, además de los datos solicitados en el punto anterior se incluirá la nota bibliográfica completa de la obra reseñada o traducida.
4. En el disquete se anotará claramente el nombre del autor, el título de la colaboración y el programa utilizado (Word, Word Perfect y Word for Windows).
5. Se incluirá una hoja indicando el nombre del autor, la institución a la que está adscrito y sus números de teléfono y fax (especificando los horarios en que se le puede localizar) y correo electrónico.
6. Todas las colaboraciones se acompañarán de un resumen, de ocho líneas como máximo, en español y en inglés.
7. Los trabajos deberán ser inéditos sobre historia mexicana y, excepcionalmente, americana o española.
8. Los artículos tendrán una extensión mínima de 20 cuartillas y máxima de 40.
9. Las reseñas, una extensión de entre cuatro y ocho cuartillas.
10. La bibliografía comentada (Andamio) no excederá de 40 cuartillas.
11. El documento inédito (Cartones y cosas vistas) no excederá las 40 cuartillas y tendrá que contar con una pequeña presentación no mayor de dos cuartillas.
12. Todas las colaboraciones estarán escritas a doble espacio.
13. Los cuadros, figuras, gráficas y fotografías se entregarán impresas por separado (si es fotocopia, que sea de buena calidad). En el texto sólo se indicará el lugar donde deben ir; en el disquete deberán estar incluidas.
14. Los artículos no deben presentar bibliografía al final, por lo que la primera vez que se cite una obra la referencia o nota bibliográfica deberá presentarse completa. En el caso de los libros, deberá citarse el nombre del autor (nombre de pila y apellido o apellidos), el título de la obra en cursivas, lugar de edición, editorial, año de publicación y página o páginas (p. o pp.). En el caso de un artículo publicado en un libro, deberá citarse igualmente el nombre del autor, el título de artículo entre comillas, el título del libro en cursivas anteponiendo “en”, el número de la revista, el lugar, el año y la página o páginas. En citas subsiguientes se usará *op. cit.*, *ibidem* o *idem*, según corresponda.
15. Cuando se utilicen siglas, en la primera ocasión deberá escribirse su significado; en las posteriores, sólo las siglas.
16. Todas las colaboraciones se someterán al dictamen de dos especialistas, asegurándose el anonimato de los autores.
17. Después de haber recibido los dictámenes, los editores determinarán sobre la publicación del texto y notificarán de inmediato la decisión al autor.
18. Los editores de *Historias* revisarán el estilo y sugerirán los cambios que consideren pertinentes, en tanto no se altere el sentido original del texto.
19. En ningún caso se devolverán originales.
20. Cada autor recibirá cinco ejemplares del número en que aparezca su colaboración.

Las colaboraciones deberán enviarse a
Historias, Dirección de Estudios Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH)
Apartado postal 5-119, CP 06150, México, D.F.
Tels.: 54 58 28 00 y 54 85 28 03
Correo electrónico: estagle@yahoo.com